

Aberdeen Standard SICAV I

Folleto
Octubre de 2019



Índice

Información Importante	03
Glosario	05
La Organización de Standard Life Aberdeen	10
Consejo de Administración de Aberdeen Standard SICAV I	11
Consejo de Administración de Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A.	13
Gestión Y Administración	14
Principales Contratos	16
Estructura	20
Información Sobre Fondos	22
Factores de Riesgo Generales	85
Negociación de Las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I	100
Comisiones Y Gastos	109
Política de Dividendos	117
Cálculo de Los Ingresos Netos de Inversiones	119
Pago de Dividendos	120
Fiscalidad	121
Publicación de Los Precios de Las Acciones	125
Juntas e Informes	126
Documentos Disponibles Para Su Inspección	127
Documento de Datos Fundamentales Para El Inversor	128
Anexo A	
Límites de inversión, técnicas de inversión y proceso de gestión del riesgo	129
Anexo B	
Información general	144
Anexo C	
Información general	147
Anexo D	
Clases de Acciones	153
Anexo E	
Inversión a través de la Filial	155
Anexo F	
Información adicional para inversores	158

Información Importante

Debe leer el presente Folleto en su totalidad antes de realizar cualquier solicitud de Acciones. Si tiene alguna duda sobre el contenido de este Folleto, deberá consultar con su agente de bolsa, asesor bancario, abogado, contable u otro Asesor financiero profesional autorizado.

Según el leal saber y entender de los Consejeros (que han puesto todo el cuidado razonable para garantizar que así sea), la información contenida en este Folleto responde a los hechos y no omite nada sustancial con respecto a dicha información. En consecuencia, los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I aceptan la responsabilidad con respecto a la información contenida en este Folleto.

Las declaraciones contenidas en este Folleto están basadas en las leyes y la práctica actualmente vigentes en el Gran Ducado de Luxemburgo y están sujetas a los cambios que se produzcan en dichas leyes y práctica.

Aberdeen Standard SICAV I está autorizada como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios conforme a la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva y sus enmiendas (la "Ley") y cumple los requisitos de un OICVM.

Las Acciones se ofrecen con arreglo a la información contenida en el Folleto vigente, en el Documento de datos fundamentales para el inversor más reciente y en la última Memoria y cuentas anuales o Memoria y cuentas provisionales (si son más recientes que la Memoria y cuentas anuales) que contienen los estados financieros auditados y en los Informes provisionales no auditados de Aberdeen Standard SICAV I emitidos en una fecha posterior, que se encuentran disponibles en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I en Luxemburgo. Dependiendo de los requisitos legales y reglamentarios aplicables (de la MiFID, entre otros) de los países de distribución, la información adicional sobre Aberdeen Standard SICAV I, los Fondos y las Acciones se podrá poner a disposición de los inversores bajo la responsabilidad de los intermediarios/las Entidades comercializadoras locales ("Información Adicional Obligatoria").

Salvo en caso de que sea Información Adicional Obligatoria, ningún agente, vendedor u otra persona están autorizados a dar información o hacer declaraciones que no estén contenidas en el presente Folleto y en los documentos a los que se hace referencia en relación con la oferta realizada. En tal caso, dicha información o declaración debe considerarse como no autorizada y, por consiguiente, no debería confiarse en ella.

La distribución de este Folleto y la oferta o la compra de las Acciones pueden estar restringidas en determinadas jurisdicciones. Ninguna persona que reciba una copia de este Folleto o del Formulario de solicitud adjunto en cualquier jurisdicción podrá interpretar el Folleto o el Formulario de solicitud

como una oferta de suscripción de Acciones ni deberá utilizar dicho Formulario de solicitud bajo ninguna circunstancia, a menos que en dicha jurisdicción correspondiente puedan realizarse ofertas similares o utilizarse el Formulario de solicitud legalmente sin tener que cumplir con ningún requisito de registro u otros requisitos legales. Con arreglo a las disposiciones de este Folleto, toda persona que tenga este Folleto en su poder y que desee solicitar Acciones es responsable de informarse y cumplir todas las leyes y normativas vigentes en cualquier jurisdicción correspondiente. Cualquier persona que desee adquirir Acciones o que posea este Folleto debe informarse respecto a los requisitos legales aplicables a dicha solicitud o tenencia, así como también respecto a cualquier normativa fiscal y de control cambiario vigente en los países de su respectiva nacionalidad, residencia, residencia ordinaria o domicilio. En consecuencia, este Folleto no constituye una oferta ni una solicitud por parte de ninguna persona en las jurisdicciones donde dicha oferta o solicitud sea ilegal o donde la persona que haga la oferta o la solicitud no esté autorizada o cuando se realice a una persona a la que resulta ilegal plantear dicha oferta o solicitud.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Las Acciones no han sido registradas según la Ley de valores (*Securities Act*) de 1933 de Estados Unidos, en su versión modificada, y Aberdeen Standard SICAV I no ha sido registrada según la Ley de sociedades de inversión (*Investment Company Act*) de 1940 de Estados Unidos, en su versión modificada. Por tanto, quedan prohibidas la venta y la oferta directa o indirecta de las Acciones en los Estados Unidos de América o en cualquiera de sus estados, territorios, posesiones o regiones sujetas a su jurisdicción o en beneficio de una "persona estadounidense". A estos efectos, "Persona estadounidense" hace referencia a los ciudadanos o residentes de Estados Unidos o de alguno de sus estados, territorios, posesiones o regiones sujetas a su jurisdicción (los "Estados Unidos") y a cualquier sociedad, empresa u otra entidad constituida o creada con arreglo a las leyes de Estados Unidos o de cualquier subdivisión política de dicho país.

Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones pueden ser ofrecidas o vendidas en Estados Unidos o en beneficio de personas estadounidenses con el consentimiento previo de Aberdeen Standard SICAV I en el marco de transacciones que estén exentas de los requisitos de registro contemplados por dichas leyes.

CANADÁ

Las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I no se ofrecerán públicamente en Canadá. Cualquier oferta de Acciones en Canadá se realizará únicamente en forma de inversión privada: (i) de acuerdo con un memorándum de oferta canadiense que contenga un anuncio prescrito determinado, (ii) sobre una base que esté exenta del requisito de que Aberdeen Standard SICAV I prepare y

presente un folleto ante las autoridades reguladoras de valores canadienses correspondientes con arreglo a los requisitos aplicables en las jurisdicciones canadienses pertinentes, y (iii) a personas o entidades que sean "clientes autorizados" (tal y como se define dicho término en el Instrumento Nacional 31-103 Requisitos de registro, exenciones y obligaciones en curso del solicitante). La Sociedad gestora, que actúa como gestor de Aberdeen Standard SICAV I así como su agente de inversiones privadas en Canadá, no está registrada en calidad alguna en ninguna jurisdicción de Canadá y, como tal, podrá acogerse a una o más exenciones de varios requisitos de registro en algunas jurisdicciones canadienses. Si un inversor residente en Canadá, o un inversor que se ha convertido en residente canadiense después de adquirir Acciones, está obligado a ser un "cliente autorizado" y no reúne o deja de reunir los requisitos para serlo, el inversor no podrá comprar ninguna Acción adicional y es posible que tenga que reembolsar sus Acciones en circulación.

DERECHOS DEL ACCIONISTA

Aberdeen Standard SICAV I llama la atención de los inversores sobre el hecho de que cualquier inversor solo podrá ejercer plenamente sus derechos como inversor directamente ante Aberdeen Standard SICAV I, principalmente el derecho a participar en las Juntas Generales de Accionistas, en caso de estar registrado con su propio nombre en el registro de Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I. En los casos en los que el inversor invierta en Aberdeen Standard SICAV I a través de un intermediario que invierte en Aberdeen Standard SICAV I en su propio nombre, pero en representación del inversor, no siempre será posible que el inversor ejerza ciertos derechos directamente ante Aberdeen Standard SICAV I. Se recomienda a los inversores que se asesoren sobre sus derechos.

GENERALIDADES

El reconocimiento, el registro o la autorización de Aberdeen Standard SICAV I en cualquier jurisdicción no requiere que ninguna autoridad apruebe, desaprobe o asuma responsabilidad alguna con respecto a la idoneidad o la exactitud de este Folleto o de cualquiera de las carteras de valores mantenidas por Aberdeen Standard SICAV I. Ni el reconocimiento ni el registro deben interpretarse como una responsabilidad por parte de autoridades con respecto a la solvencia de algún plan de inversión y tampoco implican una recomendación para invertir en ese plan o la veracidad de cualquier declaración realizada u opinión expresada respecto a dicho plan. Toda declaración contraria habrá de considerarse no autorizada e ilegal.

Es posible que Aberdeen Standard SICAV I reciba autorización para comercializar públicamente en otros países tras la publicación del presente Folleto. La información sobre las autorizaciones actuales del Fondo se encuentra en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I o el Agente de transferencias.

El presente Folleto podrá traducirse a otros idiomas. En caso de incoherencia o ambigüedad en relación con el significado de un término o frase en una traducción, prevalecerá la versión inglesa, excepto en la medida (y únicamente en la medida) en que la legislación de una jurisdicción donde se vendan las Acciones establezca que en cualquier acción que se entable tras la publicación de un Folleto en un idioma distinto del inglés prevalecerá el idioma del Folleto, y todos los litigios relativos a los términos del mismo se interpretarán y se regirán por la ley de Luxemburgo.

Glosario

Este glosario está destinado a ayudar a los lectores que no estén familiarizados con los términos utilizados en este Folleto.

Acción	Cualquier acción de cualquier Clase de un Fondo.
Acciones A de China	Acciones nacionales de China continental cotizadas en los Mercados bursátiles chinos, disponibles para inversores nacionales de China continental, QFII, RQFII y a través de otros canales admisibles, y cotizadas en RMB.
Acciones B de China	Acciones nacionales de China continental cotizadas y negociadas en monedas extranjeras en la Bolsa de Valores de China, disponibles para inversores nacionales de China continental, QFII y RQFII.
Accionista	Cualquier persona que posea Acciones de un Fondo.
América Latina	Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guayana Francesa, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Surinam, Uruguay y Venezuela.
Artículos de incorporación	Los artículos de incorporación de Aberdeen Standard SICAV I.
Asociada	Una empresa dentro del grupo de sociedades Standard Life Aberdeen plc.
BRL	La referencia "BRL" implica el real brasileño, la divisa de Brasil.
CEI	La libre asociación de las antiguas repúblicas soviéticas que conformaban la Unión Soviética antes de su disolución en diciembre de 1991. Los estados miembros originales son: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán. Georgia, miembro original, se retiró de la asociación en 2009, pero se incluye en el grupo a efectos de este Folleto.
CEMBI	El índice JP Morgan Corporate Emerging Markets Bond Index.
China continental	La RPC, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.
Clases de Acciones/Clases	Conforme a los estatutos, el Consejo de administración puede decidir emitir, dentro de cada Fondo, Clases de Acciones separadas (en lo sucesivo, "Clase de Acciones" o "Clase" según corresponda), cuyos activos se invertirán conjuntamente, pero en las que puede aplicarse una estructura de comisiones iniciales o de rescate, una estructura de comisiones, un importe de suscripción mínimo, una divisa, una política de dividendos u otras características específicas.
Consejeros	Miembros del Consejo.
Consejo de administración/Consejo	El consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I.
CSDCC	China Securities Depository and Clearing Corporation Limited.
CSRC	La <i>China Securities Regulatory Commission</i> (la Comisión Reguladora de Valores de China).
CSSF	<i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> (Comisión de vigilancia del sector financiero) o su sucesor.
Depositario de la RPC	Citibank (China) Co., Ltd.
Día de negociación	Con respecto a cualquier Fondo, un día en el que las Acciones están disponibles para suscripción, canje y reembolso. Los Días de negociación se especifican en el apartado "Negociación de las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I".
Día hábil	Día en el que los bancos de Luxemburgo estén abiertos (el 24 de diciembre no es un Día hábil).

Directiva 2009/65/CE	Directiva 2009/65/CE por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, en sus versiones modificadas.
Divisa base	En relación con un Fondo, significa la divisa base del Fondo correspondiente detallada en "Información sobre Fondos".
Documento de datos fundamentales para el inversor o KIID	El documento de datos fundamentales para el inversor ("KIID", por sus siglas en inglés) disponible para una Clase de acciones de un Fondo oportunamente.
Dólares estadounidenses	Las referencias a "dólar estadounidense", "\$" y "USD" son referencias al dólar estadounidense, la divisa de los Estados Unidos de América.
EEE	El Espacio Económico Europeo (la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein).
Estado admisible	Cualquier Estado miembro de la UE o cualquier otro Estado en Europa occidental y del Este, Asia, África, Australia, América del Norte, América del Sur y Oceanía.
Estado miembro	Un estado miembro tal como se define en la Ley.
Estatutos	Los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I.
Euro	La referencia a "euro", "€" y "EUR" implica la divisa implementada en la tercera fase de la unión económica de conformidad con el Tratado de constitución de la Unión Europea.
Europa del Este	Los Estados de Europa Central y del Este, incluidos Rusia, Turquía, la CEI y los países balcánicos, entendidos como los países que antiguamente formaban parte de la República Federal de Yugoslavia (concretamente, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Kosovo, Macedonia, Montenegro, Serbia y Eslovenia) y Albania.
Filial	Aberdeen Global Indian Equity Limited.
Fondo	Un subfondo de Aberdeen Standard SICAV I.
Fondo de capital cerrado	Un organismo de inversión colectiva con un número fijo de acciones en circulación y que se cotiza o negocia generalmente en una bolsa de valores. La oferta y la demanda de las acciones determina si se negocian con una prima o descuento sobre el valor de los activos subyacentes mantenidos por el organismo de inversión colectiva. Los fondos de capital cerrado incluyen, entre otros, fondos de inversión y sociedades de desarrollo comercial.
Formulario de solicitud	El formulario de solicitud disponible en la Sociedad gestora, el Agente de transferencias o las Entidades comercializadoras locales.
Franco suizo	La referencia a "francos suizos" y "CHF" implica el franco suizo, la divisa de Suiza.
Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento	Los gastos operativos ordinarios fijados a los que se hace referencia en el apartado "Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento" en "Comisiones y gastos".
Gestión eficiente de la cartera	Técnicas e instrumentos relacionados con valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario, tal como se describe en el apartado de "Técnicas e instrumentos" del Anexo A.
GITA	La Ley alemana de reforma fiscal de inversiones del 19 de julio de 2016.
Grado de inversión	Tener una calificación mínima de BBB- asignada por Standard & Poor's o, como mínimo, de Baa3 por Moody's Investor Services o, como mínimo, de BBB- por Fitch Ratings, o cualquier otra calificación que el Gestor de inversiones considere equivalente utilizando criterios de crédito similares en el momento de la compra. En caso de calificaciones divididas, puede utilizarse la más alta, excepto en el caso de Aberdeen Standard SICAV I - Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund, en el que se utilizará la calificación media. En el caso de aplicarse las tres calificaciones, se utilizará una calificación mediana en los siguientes Fondos: <ul style="list-style-type: none"> • Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund • Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund

Importe de inversión	El importe enviado por o en nombre de un inversor para invertir en cualquiera de los Fondos y del cual se pagará una comisión inicial u otras comisiones antes de la inversión.
Instrumentos del mercado monetario	Instrumentos negociados normalmente en el mercado monetario que son líquidos y que tienen un valor que se puede determinar fácilmente en cualquier momento.
Inversor institucional	Un inversor institucional según el sentido de la Ley y la práctica de la CSSF.
Ley	La ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, con sus pertinentes modificaciones.
Libra esterlina	La referencia a “GBP”, “£” y “libras” implica la libra esterlina, la divisa del Reino Unido.
Los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Un conjunto de principios que establecen las Naciones Unidas y derivan de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Se puede encontrar más información en www.unglobalcompact.org/what-is-gc/mission/principles .
Mercado admisible	Una bolsa de valores o un mercado regulado en uno de los Estados admisibles.
Mercados bursátiles chinos	Mercados bursátiles de China continental que incluyen las Bolsas de Shanghai y Shenzhen, o sus sucesores.
Mercado de deuda fronterizo	Cualquier país que esté incluido en el índice J.P. Morgan Next Generation Markets Index (NEXGEM) o un índice compuesto del mismo (o cualquier índice sucesor, si se revisa), o cualquier país que sea un mercado emergente pero que, en opinión del Gestor de inversiones, demuestre unas características económicas equivalentes a países en el índice J.P. Morgan Next Generation Markets Index.
Mercado emergente	Cualquier país que esté incluido en el índice MSCI Emerging Markets Index o un compuesto del mismo (o cualquier índice sucesor, si se modifica), o cualquier país clasificado por el Banco Mundial como país con ingresos bajos a medios altos.
Mercado emergente CEMBI¹	Cualquier mercado emergente y país que esté incluido en el índice CEMBI Broad Diversified Index (o cualquier índice sucesor, si se revisa). <i>*Esta definición se aplica a Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund.</i>
Mercado fronterizo	Cualquier país que esté incluido en el índice MSCI Frontier Markets Index o un índice compuesto del mismo (o cualquier índice sucesor, si se revisa), o cualquier país que sea un mercado emergente pero que, en opinión del Gestor de inversiones, demuestre unas características económicas de países en el índice MSCI Frontier Markets Index.
Mercado regulado	Un mercado regulado según lo define la MiFID, esto es, un mercado que aparezca en la lista de los mercados regulados elaborada por cada Estado miembro; que funcione regularmente; se caracterice por el hecho de que las regulaciones emitidas o aprobadas por las autoridades competentes definen las condiciones para la operación del mercado, las condiciones de acceso al mercado y las condiciones que debe cumplir un instrumento financiero antes de que pueda negociarse efectivamente en el mercado; que exigen el cumplimiento de todas las normas sobre presentación de informes y transparencia señaladas por la MiFID y cualquier otro mercado regulado, de funcionamiento regular, reconocido y abierto al público en un Estado admisible.
MiFID	La Directiva 2014/65/UE sobre mercados de instrumentos financieros y el Reglamento UE 600/2014 sobre mercados de instrumentos financieros, así como las leyes y reglamentos de aplicación de la UE o de Luxemburgo.
Normativa de RQFII	La legislación y normativa que rigen el establecimiento y funcionamiento del régimen de inversores institucionales extranjeros cualificados en renminbis en la RPC, según se promulguen o modifiquen oportunamente.
Objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son el plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos. Abordan los desafíos globales a los que se enfrenta el mundo, incluidos los relacionados con la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación del medio ambiente, la prosperidad, la paz y la justicia. Los 17 objetivos se aprobaron en 2015 y se recogen en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se puede encontrar más información www.un.org/sustainabledevelopment/ .

¹ Esta definición se aplica a Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund.

OICVM	Un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios.
Operaciones de recompra	Instrumentos financieros utilizados en valores y mercados monetarios, tal como se describe en el apartado de "Técnicas e instrumentos de inversión" del Anexo A.
Otros OIC	Un organismo de inversión colectiva que tiene como único objeto la inversión colectiva en valores mobiliarios y/u otros activos financieros líquidos de capital recibidos del público, que opera sobre el principio de diversificación del riesgo y cuyas participaciones/Acciones se recompran o reembolsan directa o indirectamente a petición de los titulares de los activos de ese organismo, siempre que las Acciones emprendidas para garantizar que el valor bursátil de dichas participaciones/Acciones no varíe significativamente se considerarán equivalentes a dicha recompra o reembolso.
Persona relacionada	Una persona o sociedad relacionada por copropiedad según se define más específicamente en el artículo 16 de los Estatutos.
Política de impacto²	Política que especifica que cualquier inversión debe estar dirigida a crear un impacto ambiental y/o social positivo medible en cualquiera de las siguientes áreas: Economía Circular, Energía Sostenible, Alimentación y Agricultura, Agua y Saneamiento, Salud y Asistencia Social, Inclusión Financiera, Mercado Inmobiliario Sostenibles e Infraestructura y Educación y Empleo.
Precio de la acción/precio de las Acciones	El precio de una Acción en cualquiera de los Fondos, siendo este precio el Valor liquidativo de esa Clase de Acciones dividido entre el número de Acciones en circulación en esa Clase, ajustado y calculado según se describe en el apartado 2 del Anexo B.
QFII	Inversor institucional extranjero cualificado, según la definición de la legislación y normativa que rige el establecimiento y funcionamiento del régimen de inversores institucionales extranjeros cualificados en la RPC.
Reglamento de índices de referencia	Reglamento (UE) 2016/1011 sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión.
Reino Unido	El Reino Unido.
REIT	Un fondo de inversión inmobiliaria es una entidad que compra y gestiona Acciones en una cartera inmobiliaria o directamente en el sector inmobiliario. Puede incluir, a modo enunciativo, inversiones en apartamentos residenciales, centros comerciales minoristas y edificios de oficinas comerciales, así como la promoción inmobiliaria. Un REIT puede ser de tipo cerrado con Acciones cotizadas en un mercado regulado, lo cual lo califica como una inversión admisible para un OICVM conforme a la ley de Luxemburgo Otros REIT pueden ser de tipo cerrado y no cotizar en un mercado regulado, limitando así la inversión de un OICVM en dichas entidades a un 10% de los activos netos de un Fondo (junto con otras inversiones en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario que no se incluyen en el Apartado I del Anexo A).
RESA	<i>Recueil Electronique des Sociétés et Associations.</i>
RMB	Todas las referencias a "renminbi" o "RMB" son a la divisa de la República Popular de China.
RPC	República Popular de China.
RQFII	Inversor institucional extranjero cualificado en renminbis, según la definición de la <i>China Securities Regulatory Commission</i> conforme a la Normativa RQFII.
SAFE	La Administración estatal de divisas de la RPC.
Sin grado de inversión	Con una calificación que sea inferior a grado de inversión.
Títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda	Incluyen, a modo enunciativo y no limitativo, títulos de deuda empresarial y no empresarial convertibles y no convertibles, títulos preferentes, valores que se negocian de forma privada (títulos vendidos directamente en una venta negociada a inversores institucionales o privados en vez de en una oferta pública como es el caso de los bonos negociados de forma privada), bonos de tipo fijo y flotante, bonos de cupón cero y con descuento, obligaciones, pagarés, certificados de depósito, aceptaciones bancarias, letras de cambio, efectos comerciales, letras del tesoro, títulos garantizados por activos y títulos garantizados por hipotecas.

² Esta definición se aplica a Aberdeen Standard SICAV I – Global Equity Impact Fund. La Política de Impacto, con enmiendas ocasionales, puede encontrarse en aberdeen-asset.com en la sección "Qué hacemos – Gestión y ESG".

UE	Unión Europea.
Valor liquidativo	En relación con cualquier Clase de Acciones en un Fondo, el valor de los activos netos de ese Fondo atribuible a esa Clase y calculado de acuerdo con las disposiciones descritas en el apartado 1 del Anexo B.
Valores admisibles para RQFII	Valores e inversiones que pueden ser mantenidos o hechos por un RQFII conforme a la Normativa de RQFII.
Valores mobiliarios	Las Acciones y demás valores equivalentes a Acciones, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda y demás valores negociables que conlleven el derecho de adquirir dichos valores mobiliarios mediante la suscripción o el intercambio mencionado en el artículo 41 de la Ley, excluidas las técnicas y los instrumentos mencionados en el artículo 42 de la Ley.
Yen	Las referencias a "yen", "¥" y "JPY" son referencias al yen japonés, la divisa de Japón.

La Organización de Standard Life Aberdeen

Standard Life Aberdeen plc, una empresa que cotiza en la bolsa de valores de Londres, es la sociedad controladora de un grupo de gestión de inversiones (el "Grupo Standard Life Aberdeen"), con oficinas en Europa, Estados Unidos, Sudamérica, Australia y Asia. Aberdeen Standard Investments (Hong Kong Limited está regulada por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong. Aberdeen Asset Managers Limited está regulada y autorizada por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido. Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited está regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur. Aberdeen Standard Investments Inc. está regulada por la *Securities and Exchange Commission* (organismo de supervisión de los mercados de valores estadounidenses). Aberdeen Standard Investments Australia Limited está regulada por la Australian Securities and Investment Commission. Aberdeen Standard Investments (Japan) Limited está regulada por la Agencia de Servicios Financieros de Japón. El capital social de Aberdeen Standard Investments (Hong Kong) Limited es mantenido por Aberdeen Asset Management PLC y Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited. Todo el capital social emitido de Aberdeen Standard Investments Australia Limited es mantenido por Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited. Aberdeen Asset Managers Limited, Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited, Aberdeen Standard Investments Inc. y Aberdeen Standard Investments (Japan) Limited son filiales participadas al 100% por Aberdeen Asset Management PLC. Aberdeen Standard Investments (Hong Kong) Limited, Aberdeen Asset Managers Limited y Aberdeen Asset Management PLC poseen el capital social de Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. Aberdeen Asset Management PLC es una filial participada al 100% por Standard Life Aberdeen plc y Aberdeen Standard Investments es la división de gestión de activos del Grupo Standard Life Aberdeen.

Consejo de Administración de Aberdeen Standard SICAV I

Los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I son responsables de la gestión y la administración de Aberdeen Standard SICAV I, así como de su política de inversión general.

- Roger Barker** fue el Director Nacional de la Sucursal de Banca Privada Internacional de Lloyds TSB Bank plc, Luxembourg hasta que se jubiló en 2006. Trabajó para el grupo Lloyds TSB, principalmente en sus sedes en Europa, durante casi 40 años desempeñando diferentes funciones, entre las que se encontraba la de Director Nacional/Sénior de Banca Privada Europea, Mónaco, Director de Administración y Gestión de Patrimonios Internacionales en Luxemburgo y Director de Banca Privada Internacional en las Islas Caimán. Actualmente también actúa como miembro de muchos otros OICVM de Aberdeen y del consejo de sociedades de fondos alternativos.
- Andrey Berzins** se licenció en Estadística en la Universidad de Bath y obtuvo la categoría de contable colegiado en 1985. Durante gran parte de su carrera, ha participado en la industria de capital privado asiático. Actualmente, es consejero de Ocean Wilsons Holdings Limited, una sociedad de cartera de inversiones cotizada en la Bolsa de Valores de Londres, así como de varias sociedades privadas. Andrey trabaja desde Singapur.
- Lynn Birdsong** fue el Director Ejecutivo de Zurich Scudder Investments, donde trabajó desde 1979 hasta 2002. Es Analista Financiero Colegiado y tiene un máster de la Universidad de Pace, Nueva York. Es consejero independiente de los Fondos Mutuos de The Hartford y un fideicomisario del Museo de Historia Natural en Adirondacks, en los Estados Unidos, y anteriormente fue consejero de Sovereign High Yield Investment Company.
- Martin Gilbert** es vicepresidente de Standard Life Aberdeen plc y presidente de Aberdeen Standard Investments, la división de gestión de activos del grupo. Standard Life Aberdeen es una sociedad de inversión líder a nivel mundial que nace como resultado de la fusión entre Aberdeen Asset Management PLC y Standard Life plc en agosto de 2017. Martin fue director general de Aberdeen Asset Management, de la que fue cofundador en 1983. Bajo su dirección, Aberdeen se convirtió en una de las principales sociedades de gestión de activos independientes del mundo mediante la combinación de su crecimiento orgánico y sus adquisiciones estratégicas. Martin es presidente del Comité de profesionales de la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido. Es miembro del Comité Asesor Internacional de la Autoridad Monetaria de Singapur y del Consejo Asesor Internacional de British American Business. Martin también es director independiente sénior de Glencore plc. Martin fue elegido Personalidad del año en los City AM Awards en 2017 y CEO del año en los Global Investor Awards al año siguiente. Posee títulos honoríficos de la Universidad de Aberdeen y de la Universidad Heriot-Watt. Martin es profesor adjunto de finanzas en la Escuela de negocios Imperial College. Martin, nacido en Malasia, obtuvo un máster en Contabilidad y es licenciado en Derecho por la Universidad de Aberdeen. Tras su paso por Deloitte como auditor de cuentas, se incorporó al departamento de inversiones del bufete de abogados local Brander & Cruikshank, que pasó a convertirse en Aberdeen Asset Management.
- Soraya Hashimzai** es Directora de Administración de Europa continental, responsable de la administración y funcionamiento diarios de los OICVM y de los fondos alternativos de la región, así como Responsable de dirección desde Luxemburgo y Directora de la sociedad gestora Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. Soraya se unió a Aberdeen Standard Investments tras la fusión entre Aberdeen Asset Management y Standard Life en agosto de 2017. Se incorporó a la sucursal de Londres de Aberdeen como Asesora Jurídica en 2010 y desempeñó la función de Directora de Fomento y Gestión Jurídica de Productos como parte del Departamento Jurídico, trabajando en una serie de fondos de Aberdeen hasta 2015. Se trasladó a Luxemburgo en 2013 y ha ostentando cargos directivos en consejos de fondos dirigidos por el Grupo en Luxemburgo e Irlanda. Antes de trabajar para Aberdeen, Soraya fue Procuradora Superior en la City de Londres, en Maclay Murray & Spens (anteriormente City Law Partnership) y Consultora Jurídica dentro del equipo empresarial de DLA Piper Middle East, Dubái. Soraya se licenció en Derecho mercantil (con honores) en la Universidad de Bournemouth y un posgrado en Práctica Jurídica de la Universidad de Oxford y la Universidad Oxford Brookes. Desde 2004, puede ejercer como abogada en Inglaterra y Gales y está especializada en derecho empresarial y de fondos.
- Bob Hutcheson** fue socio de KPMG, Accountants desde 1980 hasta 2007. En la actualidad es Presidente de Bancon Developments Holdings Limited (obras y construcción de viviendas), director no ejecutivo de North Banchory Company Limited, Imes Group Holdings Limited (inspección), Water Weights Limited y la organización benéfica contra el cáncer urológico, UCAN.

- Christopher Little** formó Century Group Limited en 1983 y fue Director general de Century Group y su filial principal, Century Life PLC. Ha ocupado varios cargos de consejero no ejecutivo.
- Ian Macdonald** es Director adjunto de Asia Pacífico y trabaja estrechamente con Hugh Young para apoyar el continuo desarrollo de nuestra empresa en la región. Sus informes directos incluyen a varios Directores nacionales de Aberdeen, así como a Directores de Productos, Recursos Humanos, Riesgo comercial y Disposiciones legales. Ian se incorporó a Aberdeen Standard Investments tras la fusión entre Aberdeen Asset Management y Standard Life en agosto de 2017. Se unió a Aberdeen en 2013. Obtuvo la categoría de contable colegiado en 1998 con Price Waterhouse en Londres antes de unirse a Lazard como banquero de fusiones y adquisiciones. En 2005, se trasladó a Hong Kong para dirigir el equipo de cobertura de capital privado de Asia-Pacífico de HSBC. Desde 2008, Ian ha estado establecido en Singapur y anteriormente fue Director Ejecutivo de la firma de gestión de fondos de valores de renta variable de mercados emergentes, Arisaig Partners. Tiene un título universitario de primera clase en historia antigua en la Universidad de Londres y es alumno de IMD (Programa de Desarrollo Ejecutivo) y de la Escuela de Negocios de Harvard (Programa de Gestión Avanzada).
- Gary Marshall** es Director de EMEA para Aberdeen Standard Investments. Dirige la empresa EMEA de Aberdeen Standard Investments, que cubre todas las actividades empresariales de gestión de activos emprendidas por las entidades del Grupo establecidas o que operan en la región de EMEA (Europa, incluido Reino Unido, Oriente Medio y África), y es miembro del Comité ampliado de gestión de activos del Grupo. Anteriormente, fue Director de Productos del Grupo para Aberdeen Asset Management y, actualmente, desempeña el cargo de Director Ejecutivo de las sociedades patrimoniales de gestión de fondos primarios de Aberdeen en Reino Unido y Luxemburgo (que siguen funcionando). Gary se unió al Grupo Aberdeen en 1997 y fue miembro de su Consejo de administración. Tiene experiencia en muchos ámbitos de las operaciones de Aberdeen, gracias a los cargos desempeñados anteriormente y trabajó desde Londres, Edimburgo y Filadelfia, dirigiendo la empresa de Aberdeen en América desde 2010 hasta mediados de 2014. Entre otras responsabilidades, Gary desempeña una función importante en la relación de Aberdeen Standard con Lloyds Banking Group. Se incorporó a la industria de los servicios financieros en 1983, trabajando al principio en desarrollo de marketing y de productos en Scottish Provident, una aseguradora de vida del Reino Unido. En 1997, Gary se unió a Aberdeen tras la adquisición de Prolific Financial Management (por entonces, una filial británica de gestión de activos de Scottish Provident). Gary se licenció con honores en Matemáticas actuariales y Estadística en la Universidad de Heriot Watt de Edimburgo y es actuario cualificado.
- Hugh Young** es Director de Asia-Pacífico de Aberdeen Standard Investments. En el pasado, fue miembro principal del consejo y Director de Inversiones de Aberdeen Asset Management (antes de su fusión con Standard Life plc). Hugh se unió a Aberdeen Standard Investments tras la fusión entre Aberdeen Asset Management y Standard Life en agosto de 2017. Hugh se unió a Aberdeen en 1985 para gestionar valores de renta variable asiáticos desde Londres, habiendo comenzado su carrera en inversiones en 1980. En 1992, fundó Aberdeen Asia, con sede en Singapur y, desde entonces, ha convertido la sociedad en una de las mayores y más respetadas gestoras de dichos activos a nivel mundial. Hugh es director de una serie de sociedades filiales y de fideicomisos y fondos de inversión gestionados por el grupo. Hugh se graduó (con honores) en Ciencias Políticas en la Universidad de Exeter.

Consejo de Administración de Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A.

Andreia Camara

es Consejera y Responsable de Dirección de Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A., y se dedica principalmente a la valoración y a la gestión de riesgos. Andrea se incorporó a Aberdeen Standard Investments como consecuencia de la fusión entre Aberdeen Asset Management y Standard Life en agosto de 2017. Se incorporó a Aberdeen en 2013, tras 12 años en Ernst & Young, donde trabajó en servicios de asesoramiento y garantía para inversiones alternativas. Desde 2011, Andreia formó parte del equipo de aplicación de AIFMD de Ernst & Young y desde entonces participa activamente en los Comités de Gestión de Riesgos de ALFI. Se licenció en Ciencias Empresariales en la Universidad de Minho, en Portugal, y tiene un postgrado en Legislación fiscal y Economía de la Universidad de Economía de Oporto. Tiene también el certificado de contadora pública de Luxemburgo y de profesional cualificada de la RICS (MRICS).

Steen Foldberg

es Director General y vicepresidente de Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. Steen se incorporó a Aberdeen Standard Investments en octubre de 2017. Antes, fue Ejecutivo Nacional de Merrill Lynch (Luxemburgo) desde 2006 y, a partir de 2009, ostentó el mismo puesto en Bank of America, Merrill Lynch (Luxemburgo y Bélgica). Steen también ha asumido responsabilidades regionales en las oficinas de Bélgica, Países Bajos e Italia. El 1 de abril de 2013, fue nombrado Director General de Julius Baer (Luxemburgo), cuando este adquirió las actividades internacionales de gestión patrimonial de Merrill Lynch. Steen estudió economía y se graduó del programa SIFMA, de 3 años, de la Universidad de Wharton, Filadelfia. Steen se ha formado en una amplia variedad de conocimientos de banca, liderazgo, ventas y gestión de ventas, y ha dado varias ponencias sobre asuntos bancarios.

Soraya Hashimzai¹**Alan Hawthorn**

es Director Global de Servicios al inversor y responsable de todas las operaciones internas y externas de la agencia de transferencias de Aberdeen Asset Management. También es Consejero de diversas filiales del Grupo Aberdeen. Se incorporó a Aberdeen Standard Investments tras la fusión entre Aberdeen Asset Management y Standard Life en agosto de 2017. Alan se unió a Aberdeen en 1996 desde Prolific Financial Management. Se licenció en Comercio en la Universidad de Napier.

Gary Marshall¹**Denise Thomas**

es Directora de Habilitación, Gobierno y Control de Aberdeen Standard Investments. Denise se graduó como perito contable en 1995 mientras trabajaba para Scottish Power. Tras obtener la certificación, trabajó en varios puestos de Auditoría Interna antes de incorporarse a Ernst & Young como consultora de gestión en el equipo de transformación empresarial. Denise se unió a Standard Life en 1999, así como a Aberdeen Standard Investments como resultado de la fusión entre Aberdeen Asset Management y Standard Life en agosto de 2017.

Hugh Young¹

¹para obtener más detalles, consulte el apartado "Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I".

Gestión Y Administración

Pueden obtenerse copias de este Folleto e información adicional en Aberdeen Standard SICAV I o en cada una de las siguientes direcciones:

DOMICILIO SOCIAL

Aberdeen Standard SICAV I

35a, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

SOCIEDAD GESTORA, AGENTE DOMICILIARIO, REGISTRADOR Y AGENTE DE TRANSFERENCIAS, AGENTE DE COTIZACIÓN

Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A.

35a, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

PARA SERVICIOS A ACCIONISTAS:

Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A.

c/o State Street Bank Luxembourg S.C.A.
49, avenue J. F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (352) 46 40 10 820
Fax: (352) 24 52 90 56

AGENTE DE PAGOS

State Street Bank Luxembourg S.C.A.

49, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

DEPOSITARIO Y ADMINISTRADOR

BNP Paribas Securities Services, Sucursal de Luxemburgo

60, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

GESTORES DE INVERSIONES

Aberdeen Asset Managers Limited

10 Queens Terrace
Aberdeen
AB10 1XL
Reino Unido

Aberdeen Asset Managers Ltd está regulada y autorizada por la Autoridad de Conducta Financiera.

Aberdeen Standard Investments Australia Limited

Level 10
255 George Street
Sídney
NSW 2000
Australia

Aberdeen Standard Investments Australia Limited está regulada y autorizada por la Australian Securities and Investments Commission

Aberdeen Standard Investments Inc.

2nd Floor
1900 Market Street
Filadelfia
PA 19103
Estados Unidos de América

Aberdeen Standard Investments Inc. está autorizada por la *Securities and Exchange Commission* (organismo de supervisión de los mercados de valores estadounidenses).

Aberdeen Standard Investments (Hong Kong) Limited

30th Floor LHT Tower
31 Queen's Road Central
Hong Kong

Aberdeen Standard Investments (Hong Kong) Limited está autorizada y regulada por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong.

SUBGESTORES DE INVERSIONES

Aberdeen Standard Investments (Japan) Limited

Otemachi Financial City Grand Cube 9F
1-9-2 Otemachi, Chiyoda-ku
Tokio 100-0004
Japón

Aberdeen Standard Investments (Japan) Limited está autorizada y regulada por la Agencia de Servicios Financieros de Japón

Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited

21 Church Street
#01-01 Capital Square Two Singapur 049480
Singapur

Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited está regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur.

Sumitomo Mitsui Trust Asset Management Co., Ltd.

3-33-1 Shiba, Minato-ku
Tokio
Japón

AGENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS**Aberdeen Asset Managers Limited**

10 Queens Terrace
Aberdeen
AB10 1XL
Reino Unido

SUBAGENTES DE PROCESAMIENTO DE DATOS**DST Financial Services Europe Limited e DST Financial Services International Limited**

St. Nicholas Lane
Basildon
Reino Unido
SS15 5FS

DST Financial Services Europe Limited está autorizada y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera

AUDITORES**KPMG Luxembourg, Société Coopérative**

39, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

ASESORES JURÍDICOS SOBRE CUESTIONES DE DERECHO LUXEMBURGUÉS**Elvinger Hoss Prussen *société anonyme***

2 Place Winston Churchill
L-1340 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Principales Contratos

SOCIEDAD GESTORA

En virtud de un Contrato de gestión de Fondos, Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. fue nombrada para actuar en calidad de sociedad gestora de Aberdeen Standard SICAV I. La Sociedad gestora será responsable, bajo la supervisión del Consejo de administración, de ofrecer servicios diarios de administración, distribución y comercialización, gestión de inversiones y asesoramiento con respecto a todos los Fondos, pudiendo delegar una parte o la totalidad de dichas funciones a terceros.

La Sociedad gestora ha delegado las funciones de administración al Administrador, aunque asumirá directamente las funciones de Agente domiciliario, Registrador y Agente de transferencias, Agente de cotización, así como las funciones de comercialización y distribución. La Sociedad gestora ha delegado los servicios de gestión de inversiones de los Fondos, a los Gestores de inversiones.

La Sociedad gestora se constituyó en forma de *société anonyme* según la legislación del Gran Ducado de Luxemburgo el 5 de octubre de 2006 por un tiempo ilimitado. La Sociedad gestora está autorizada como una sociedad de gestión OICVM regulada por la Ley y como gestor del fondo de inversión alternativa en el sentido del artículo 1(46) de la ley de 12 de julio de 2013 relativa a los gestores de fondos de inversión alternativa. Aberdeen Standard Investments (Hong Kong) Limited, Aberdeen Asset Managers Limited y Aberdeen Asset Management PLC mantienen el capital social de la Sociedad. La Sociedad gestora tiene un capital suscrito y desembolsado de 10.000.000 de EUR (en la fecha de este Folleto).

En la fecha del presente Folleto, Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. ha sido nombrada también para actuar como sociedad gestora y como gestor del fondo de inversión alternativa para otros fondos de inversiones establecidos en Luxemburgo. Se podrá solicitar a la Sociedad gestora una lista de los fondos pertinentes.

La Sociedad gestora se asegurará de que Aberdeen Standard SICAV I cumpla con los límites de inversión y supervisará la implementación de sus estrategias y políticas de inversión de Aberdeen Standard SICAV I. La Sociedad gestora será responsable de asegurar que se pongan en práctica los procesos adecuados de medición de riesgos para asegurar un entorno de control suficiente.

La Sociedad gestora supervisará de manera continua las actividades de terceros a los que haya delegado funciones y recibirá informes periódicos de los Gestores de inversiones y demás prestadores de servicios a fin de poder cumplir con sus obligaciones de control y supervisión.

La Sociedad gestora ha puesto información adicional disponible previa petición en el domicilio social, con arreglo a las leyes y

normativas de Luxemburgo. Esta información adicional incluye los procedimientos correspondientes a la tramitación de denuncias, la estrategia seguida por la Sociedad gestora para el ejercicio del derecho a voto de Aberdeen Standard SICAV I, la política de realización de pedidos para negociar en nombre de Aberdeen Standard SICAV I con otras entidades, la mejor política de ejecución, así como acuerdos relativos a la comisión o los beneficios no monetarios en relación con la gestión de inversiones y la administración de Aberdeen Standard SICAV I.

Política de remuneración

De acuerdo con el Artículo 111bis de la Ley, la Sociedad gestora ha aprobado y adoptado la Declaración de la Política de remuneración de OICVM V junto con la política de remuneración del Grupo Standard Life Aberdeen, que cumple con la AIFMD (conjuntamente, la "Política de remuneración"). La Sociedad gestora considera que la Declaración de la Política de remuneración de OICVM V es coherente con, y promueve, una gestión de riesgos sólida y efectiva, no fomenta la toma de riesgos incoherentes con los perfiles de riesgo de los Fondos o Estatutos y no perjudica al cumplimiento del deber de la Sociedad gestora de actuar en beneficio de todos los Fondos y sus accionistas. La Sociedad gestora considera que remunerar al personal por su contribución es clave para la contratación y mantenimiento de una plantilla con talento.

La Política de remuneración se ha concebido para:

- alinear los intereses del personal con los intereses duraderos a largo plazo de la Sociedad gestora, los Fondos, el negocio, los accionistas y otros agentes;
- centrarse en la retribución basada en el rendimiento, tanto a nivel corporativo como individual, atenuado por un énfasis en garantizar que no se alcanza el rendimiento corriendo riesgos que no se correspondan con la propensión al riesgo del Grupo Standard Life Aberdeen y de sus Fondos;
- promocionar la gestión de riesgos sólida y evitar correr riesgos que superen el nivel de tolerancia al riesgo del Grupo Standard Life Aberdeen, teniendo en cuenta los perfiles de inversión de los Fondos;
- incorporar medidas para evitar conflictos de intereses; y
- ofrecer una remuneración y unos incentivos fijos razonables y competitivos dentro del sector de gestión de activos.

El Consejo de administración de Standard Life Aberdeen plc ha establecido una Comisión de Remuneraciones que opera a nivel de grupo. La Comisión de Remuneraciones es responsable de:

- La aprobación de la Política de remuneración
- La aprobación de los paquetes retributivos de los altos ejecutivos

- La determinación de la magnitud de toda agrupación de retribuciones variable anual
- La aprobación de la creación de planes de incentivos
- La consideración de la contratación y despido de determinados empleados

La información detallada sobre la Política de remuneración, incluida, entre otros, una descripción sobre el modo en que se calculan las remuneraciones y beneficios, y la identidad de las personas responsables de otorgar las remuneraciones y los beneficios, incluida la composición de la Comisión de Remuneraciones, está disponible en el apartado "Documentación del Fondo" en aberdeenstandard.com. Se puede disponer de un ejemplar impreso gratuito, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Consultas y reclamaciones

Toda persona que desee recibir más información sobre Aberdeen Standard SICAV I o que desee presentar una reclamación sobre el funcionamiento de Aberdeen Standard SICAV I debe ponerse en contacto con la Sociedad gestora.

AGENTE DOMICILIARIO, REGISTRADOR Y AGENTE DE TRANSFERENCIAS Y AGENTE DE COTIZACIÓN

La Sociedad gestora lleva a cabo las funciones de Registrador y Agente de transferencias, es decir, la función de proporcionar servicios de negociación, registro y transferencia en Luxemburgo, de acuerdo con los requisitos de las leyes que regulan los planes de inversión colectiva en Luxemburgo. La Sociedad gestora también ejerce las funciones de agente de cotización con respecto a las acciones de Aberdeen Standard SICAV I.

Además, la Sociedad gestora lleva a cabo las funciones de Agente domiciliario, es decir, proporciona servicios de domicilio social, mantiene la documentación jurídica y reglamentaria de Aberdeen Standard SICAV I y coordina juntas en Luxemburgo de acuerdo con los requisitos de las leyes de dicho país.

ENTIDADES COMERCIALIZADORAS

De acuerdo con los términos del Contrato de la Sociedad gestora del Fondo, la Sociedad gestora organiza y supervisa la comercialización y distribución de Acciones. La Sociedad gestora puede designar a agentes de distribución autorizados y otras subentidades comercializadoras (que pueden ser Asociados) y que pueden recibir la totalidad o parte de los cargos pagaderos a la Sociedad gestora, sujetos a las leyes y normativas aplicables.

AGENTE DE PROCESAMIENTO DE DATOS

En virtud de un Contrato de procesamiento de datos entre la Sociedad gestora y Aberdeen Asset Managers Limited, Aberdeen Asset Managers Limited ha sido nombrada Agente de procesamiento de datos. La Sociedad gestora podrá rescindir el contrato con el Agente de procesamiento de datos mediante notificación por escrito con 90 días de antelación.

Con arreglo a los términos del Contrato de procesamiento de datos, el Agente de procesamiento de datos tiene derecho a recibir de la Sociedad gestora el reembolso de todos los costes y los gastos incurridos en la prestación de los servicios contemplados en dicho contrato (incluidos los gastos de correo, cable, teléfono, télex y fax y otros desembolsos de efectivo, excepto cualquier gasto de comercialización y promoción).

SUBAGENTES DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Aberdeen Asset Managers Limited (en su calidad de Agente de procesamiento de datos) ha nombrado a DST Financial Services Europe Limited y DST Financial Services International Limited como Subagentes de procesamiento de datos. Este Contrato puede rescindirse mediante notificación por escrito con 90 días de antelación.

GESTORES DE INVERSIONES Y SUBGESTORES DE INVERSIONES

En virtud de varios Contratos de gestión de inversiones suscritos entre la Sociedad gestora y los Gestores de inversiones, estos últimos fueron designados para actuar como Gestores de inversiones para los Fondos de Aberdeen Standard SICAV I. Los Contratos de gestión de inversiones pueden ser rescindidos por cualquiera de las partes en cualquier momento mediante notificación por escrito con tres meses de antelación. Sin embargo, la Sociedad gestora puede rescindir este Contrato con efecto inmediato cuando esto se haga en beneficio de los Accionistas. Los Gestores de inversiones gestionará las inversiones y las reinversiones de los activos de los Fondos con arreglo a los objetivos de inversión y los límites de inversión y préstamo de Aberdeen Standard SICAV I bajo la responsabilidad del Consejo de administración. Las comisiones anuales de gestión de inversiones vigentes para los servicios ofrecidos según los Contratos de gestión de inversiones se muestran en el apartado "Comisiones y gastos". Aberdeen Asset Managers Limited, uno de los Gestores de inversiones ha delegado, bajo el control total del Consejo de administración, algunas de estas funciones a los Subgestores de inversiones indicados en el apartado "Gestión y administración". Estos asesores serán remunerados por el Gestor de inversiones a partir de las comisiones que recibe.

DEPOSITARIO

La Sucursal de Luxemburgo de BNP Paribas Securities Services ha sido designada depositaria de Aberdeen Standard SICAV I según los términos de un acuerdo escrito entre la Sucursal de Luxemburgo de BNP Paribas Securities Services (el "Depositario") y Aberdeen Standard SICAV I.

La Sucursal de Luxemburgo de BNP Paribas Securities Services es una sucursal de BNP Paribas Securities Services SCA, una filial que pertenece en su totalidad a BNP Paribas S.A. BNP Paribas Securities Services SCA es un banco autorizado en Francia como una Société en Commandite par Actions (sociedad comanditaria por acciones) con el número 552 108 011, con autorización de la Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) y supervisado por la Autorité des Marchés Financiers (AMF), con domicilio social en 3 rue d'Antin, 75002, París. BNP Paribas Securities Services SCA actúa como Depositario a través de su Sucursal de Luxemburgo, cuya oficina se encuentra en 60, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, y está supervisado por la CSSF.

El Depositario desempeña tres tipos de funciones, concretamente (i) la supervisión (como establece el Artículo 34 (1) de la Ley), (ii) el control del flujo de efectivo de Aberdeen Standard SICAV I (como establece el Artículo 34 (2) de la Ley) y (iii) la protección de los activos de Aberdeen Standard SICAV I (como establece el Artículo 34 (3) de la Ley).

En sus obligaciones de supervisión, el Depositario debe garantizar:

- (1) que la compra, emisión, recompra, reembolso y cancelación de Acciones efectuados en nombre de Aberdeen Standard SICAV I se lleven a cabo de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos;
- (2) que se calcule el valor de las Acciones de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos;
- (3) que lleve a cabo las instrucciones de Aberdeen Standard SICAV I o de la Sociedad gestora actuando en nombre de Aberdeen Standard SICAV I, salvo que entren en conflicto con la legislación luxemburguesa o los Estatutos;
- (4) que se entregue a Aberdeen Standard SICAV I la contraprestación de las transacciones que impliquen los activos de Aberdeen Standard SICAV I dentro de los límites de tiempo habituales;
- (5) que se asignen los ingresos de Aberdeen Standard SICAV I de conformidad con la legislación luxemburguesa y los Estatutos.

El objetivo primordial del Depositario es proteger los intereses de los Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I, lo que siempre prevalece por encima de cualesquiera intereses comerciales.

Si Aberdeen Standard SICAV I mantiene otras relaciones comerciales con la Sucursal de Luxemburgo de BNP Paribas Securities Services en paralelo con su designación como Depositario, pueden surgir conflictos de intereses.

Tales otras relaciones comerciales pueden abarcar servicios en relación con:

- la externalización/delegación de funciones administrativas medias o bajas (p. ej., procesamiento comercial, mantenimiento de la posición, supervisión del cumplimiento tras la inversión comercial, gestión colateral, valoración de OTC, administración del fondo incluido el cálculo del valor liquidativo, agencia de transferencias, servicios de negociación de fondos) en que BNP Paribas Securities Services o sus filiales actúen como un agente de Aberdeen Standard SICAV I; o
- la selección del Depositario o sus filiales como contraparte o proveedor de servicios auxiliares para cuestiones tales como la ejecución de cambio, los préstamos de valores o la financiación transitoria.

El Depositario debe garantizar que cualquier transacción vinculada a dichas relaciones comerciales entre el Depositario y una entidad del mismo grupo que el Depositario se realice de manera imparcial y en beneficio de los intereses de los Accionistas.

Con el fin de abordar las situaciones de conflictos de intereses, el Depositario ha puesto en práctica y mantiene una política de gestión de conflictos de intereses, cuyos objetivos son:

- La identificación y el análisis de posibles situaciones de conflictos de intereses.
- El registro, la gestión y el control de la situación de conflicto de intereses, ya sea:
 - contando con las medidas permanentes establecidas para abordar los conflictos de intereses tales como la segregación de las obligaciones, separación de las líneas jerárquicas o listas de información para los miembros de la plantilla;

- implementando la gestión caso por caso para (i) tomar las medidas preventivas adecuadas, como la elaboración de una nueva lista de control, la implementación de una nueva muralla china (es decir, mediante la separación funcional y jerárquica del desempeño de las obligaciones de su Depositario de otras actividades), asegurándose de que se lleven a cabo las operaciones de manera imparcial y/o informando a los Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I en cuestión, o (ii) negarse a efectuar la actividad que da lugar al conflicto de intereses;
- poniendo en práctica una política deontológica;
- registrando una cartografía de conflictos de intereses que permita crear un inventario de las medidas permanentes establecidas para proteger los intereses de la Sociedad; o
- creando procedimientos internos relacionados, por ejemplo, con (i) la designación de proveedores de servicios que puedan generar conflictos de intereses o (ii) nuevos productos/ actividades del Depositario con el fin de evaluar toda situación que comporte un conflicto de intereses.

En caso de que surjan dichos conflictos de intereses, el Depositario se comprometerá a emplear los esfuerzos razonables para resolverlos imparcialmente (teniendo en cuenta sus obligaciones y deberes respectivos) y a garantizar un trato equitativo a Aberdeen Standard SICAV I y a sus Accionistas.

El Depositario podrá delegar a terceros la protección de los activos de Aberdeen Standard SICAV I con sujeción a las condiciones establecidas en las leyes y normativas aplicables y a las disposiciones del Contrato de Depositario. El proceso de asignación de tales delegados y su supervisión continua sigue los criterios de calidad más elevados, incluida la gestión de todo posible conflicto de intereses que pueda surgir de tal designación. Dichos delegados deben estar sujetos a una regulación prudencial efectiva (incluidos los requisitos de capital mínimo, supervisión en la jurisdicción correspondiente y auditorías externas periódicas) para la custodia de instrumentos financieros. La responsabilidad del Depositario no debe verse afectada por esas delegaciones.

Cuando el Depositario haya delegado la protección de activos a una entidad dentro del mismo grupo corporativo que el Depositario, deberá garantizar que se establezcan las políticas para identificar todo conflicto de intereses que surja de tal(es) vínculo(s) de grupo y deberá seguir todos los pasos razonables para evitar los conflictos de intereses al respecto, garantizando que sus funciones cumplan con la normativa OICVM V aplicable. En caso de que no se puedan evitar tales conflictos de intereses, el Depositario garantizará que se gestionen, controlen y expongan con el fin de prevenir efectos perjudiciales sobre los intereses de Aberdeen Standard SICAV I y sus Accionistas. A fecha del presente Folleto, no existen conflictos de intereses resultantes de ninguna delegación de funciones de protección de activos de los Fondos.

En la página web del Depositario se ofrece una lista de sus delegados y subdelegados en relación con sus deberes de protección, http://securities.bnpparibas.com/files/live/sites/portal/files/contributed/files/slipsheet/UcitsV%20list%20of%20delegates_sous%20delegates_EN_March%202016.pdf.

Dicha lista debe actualizarse periódicamente. Se puede obtener, de forma gratuita y previa solicitud, la información actualizada sobre los deberes de custodia del Depositario, las delegaciones y las subdelegaciones, incluida una lista completa de todos los delegados y conflictos de intereses que puedan surgir, mediante el Depositario.

Tanto Aberdeen Standard SICAV I como el Depositario pueden rescindir el Contrato de Depositario con una notificación por escrito con noventa (90) días de antelación. Debe designarse un nuevo depositario para que cumpla con los deberes y asuma las responsabilidades del Depositario y la sustitución del Depositario debe efectuarse en un plazo de dos meses.

AGENTE DE PAGOS

De acuerdo con un Contrato de agente de pagos, State Street Bank Luxembourg S.C.A. fue designada por Aberdeen Standard SICAV I para actuar como Agente de pagos. Aberdeen Standard SICAV I podrá rescindir el Contrato con el Agente de pagos mediante notificación por escrito con 90 días de antelación.

ADMINISTRADOR

En virtud de un Contrato de Administración entre la Sociedad gestora, Aberdeen Standard SICAV I y BNP Paribas Securities Services, Sucursal de Luxemburgo, esta última fue nombrada Administrador para la prestación de servicios de contabilidad y el cálculo del valor liquidativo de acuerdo con los requisitos de las leyes que regulan los organismos de inversión colectiva en Luxemburgo. Cualquiera de las partes puede rescindir este Contrato mediante notificación previa por escrito con 3 meses de antelación. Sin embargo, la Sociedad gestora puede rescindir este Contrato con efecto inmediato cuando esto se haga en beneficio de los Accionistas. En contrapartida por sus servicios como Administrador, este recibe una comisión, tal como se indica a continuación en el apartado "Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento".

El Administrador no está involucrado, directa o indirectamente, en los asuntos de gestión, organización, patrocinio o gestión de Aberdeen Standard SICAV I y no es responsable de preparar el Folleto y acepta no tener responsabilidad alguna por la información contenida en el presente Folleto, más allá de lo descrito en la descripción anterior.

Para obtener información acerca de BNP Paribas Securities Services, Sucursal de Luxemburgo, consulte el apartado anterior de Depositario.

Estructura

FONDOS Y DIVISAS BASE

Aberdeen Standard SICAV I ha adoptado una estructura “paraguas” para proporcionar a los inversores una selección de diferentes Fondos. Cada Fondo se diferenciará por su Objetivo y política de inversión específicos. Los Fondos están expresados en dólares estadounidenses o en una divisa distinta si ello resulta más apropiado para el mercado y el tipo de inversiones del Fondo en cuestión. La divisa base de cada Fondo se indica en “Información sobre Fondos” y también se puede encontrar en aberdeenstandard.com.

TIPOS DE ACCIONES Y CÁLCULOS DEL PRECIO DE LAS ACCIONES

Las Acciones de cada Fondo se emiten en forma nominativa y no estarán representadas por certificados. Las Acciones no están disponibles al portador.

Los inversores pueden reestructurar su cartera sin tener que realizar los trámites excesivos asociados con los certificados de Acciones. La propiedad de las Acciones queda demostrada mediante anotación en el registro de Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I. Las Acciones pueden emitirse para un solo titular o para titulares conjuntos (se permiten hasta cuatro nombres). Las Acciones de cualquier Fondo (incluidas las Acciones redondeadas hasta cuatro cifras decimales, si procede, hasta el valor total de la cantidad invertida) normalmente se asignarán tras la finalización del proceso de solicitud descrito en “Negociación de las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I” en el apartado “Suscripción de Acciones” de este Folleto. Las Acciones pueden emitirse, canjearse o reembolsarse en cualquier Día de negociación, sujetas a cualquier restricción en relación con Fondos particulares detallados en este Folleto.

No todos los Fondos emitirán todas las Clases de Acciones. Los inversores deben visitar aberdeenstandard.com para conocer los detalles actuales acerca de qué Clases de Acciones están en circulación.

Las Acciones de cada Fondo se emiten en las siguientes Clases principales, a saber: Clase A, Clase B, Clase BA, Clase BB, Clase C, Clase E, Clase F, Clase G, Clase I, Clase J, Clase K, Clase L, Clase N, Clase S, Clase W, Clase X y Clase Z. Las definiciones de la Clase de Acciones se pueden encontrar en el Anexo D de este Folleto

Todas las Clases de Acciones (salvo las de la Clase B, que no admiten nuevas suscripciones) también podrán ofrecerse en versiones con cobertura de divisas. Las Clases de Acciones cubiertas se ofrecen en una divisa (según determinen los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I oportunamente) distinta a la Divisa base del Fondo correspondiente, a excepción de las Clases de Acciones BRL Hedged que están denominadas en la divisa base correspondiente del Fondo. Salvo que se indique lo contrario, todas las referencias a las Clases de Acciones incluyen las Clases de Acciones cubiertas de las mismas.

Las Clases de Acciones cubiertas incluirán “Hedged” y la divisa correspondiente en su nombre (por ejemplo: A SInc Hedged EUR).

Las Clases de Acciones de cada Fondo se ofrecen a un precio basado en el Valor liquidativo ajustado para reflejar cualquier gasto de negociación aplicable más una comisión inicial, si corresponde (para obtener más detalles sobre el cálculo del Precio por acción, consulte el Anexo B: Cálculo del Valor liquidativo).

Las Clases de Acciones en circulación de todos los Fondos pueden cotizar en la bolsa de valores de Luxemburgo.

Las Acciones cotizan y se negocian en la divisa de denominación designada de la Clase de Acciones correspondiente y en otras divisas, incluidas, a modo de ejemplo, el dólar estadounidense, la libra esterlina y el euro. A efectos de reunir los requisitos para ser aceptadas en los sistemas centrales de compensación tales como Clearstream o Euroclear y la National Securities Clearing Corporation (NSCC), entidades que pueden exigir números o códigos de identificación de los títulos (que incluyen una referencia a la divisa de cotización y negociación del título), estas divisas de negociación representan Clases individuales de Acciones en estos sistemas.

Las Acciones que se negocian y cotizan en divisas distintas de la divisa designada de la Clase de Acciones pertinente no son Clases de Acciones adicionales en Aberdeen Standard SICAV I y no deben considerarse como tales. Son las Clases de Acciones cotizadas y negociadas en otras divisas y que conllevan el correspondiente riesgo cambiario.

Para obtener información sobre cómo invertir, consulte el apartado “Suscripción de Acciones”.

CLASES DE ACCIONES CON COBERTURA DE DIVISAS

Los Fondos pueden ofrecer Clases de Acciones con cobertura de divisas, cuya intención es atenuar las fluctuaciones del tipo de cambio de la divisa cubierta de la Clase de acciones (la divisa de la Clase de acciones en la que invierte el accionista) en relación con la divisa base del Fondo correspondiente.

Para realizar la cobertura de divisas, las suscripciones de una Clase de acciones cubierta se convertirán a la Divisa base del Fondo y dicha exposición a divisas se cubrirá al tipo de cambio a plazo actual (y esta operación de cobertura se refinanciará posteriormente de forma periódica), a excepción de las Clases de Acciones que ofrecen una exposición de divisas cubierta al real brasileño (“Clases de Acciones BRL Hedged”). Debido a los controles de divisas en Brasil, el acceso al real brasileño está restringido y por lo tanto las Clases de Acciones BRL Hedged adoptarán un modelo de cobertura diferente al modelo estándar descrito anteriormente.

Las Clases de Acciones BRL Hedged están diseñadas para ofrecer una solución de cobertura de divisas a los inversores subyacentes de fondos domiciliados en Brasil. Estos fondos brasileños combinan el uso de derivados financieros en la Clase de Acciones BRL Hedged con el uso de contratos de cambio de divisas a su mismo nivel para ofrecer a sus inversores una inversión en divisas BRL con cobertura completa.

Las Clases de Acciones BRL Hedged se denominarán en la Moneda Base del Fondo pertinente y convertirán sistemáticamente el Valor Liquidativo de la Clase de Acciones a BRL. Esto se logrará a través del uso de instrumentos financieros derivados, incluidos los forwards no entregables. El Valor Liquidativo de las Clases de Acciones BRL Hedged fluctuará de acuerdo con la tasa de cambio entre el BRL y la Moneda Base del Fondo y, por lo tanto, el rendimiento podrá variar considerablemente de las otras Clases de Acciones del mismo Fondo.

Para todos los tipos de Clases de Acciones cubiertas, los accionistas deberán tener en cuenta que están optando por ganar exposición a la divisa de la Clase de acciones cubierta. Esta divisa resultará reforzada o debilitada frente a otras divisas en el futuro, incluidas las divisas en las que mantiene inversiones el Fondo correspondiente. Esto es especialmente importante en el caso de los Fondos en que una parte sustancial de los activos subyacentes se mantiene en divisas distintas a la divisa base del Fondo. Cuando se dé el caso, la cobertura de divisas intervendrá para trasladar el riesgo cambiario de los Accionistas de su divisa de inversión a la divisa base del Fondo en relación a la divisa de los activos subyacentes, y las ganancias y pérdidas en divisas y los rendimientos correspondientes podrán ser más volátiles que las Clases de acciones sin cobertura del mismo Fondo. Por el contrario, cuando una parte sustancial de los activos subyacentes se mantenga en la misma divisa que la divisa base del Fondo, la cobertura de la Clase de acciones en la divisa base intervendrá para atenuar el riesgo cambiario de los Accionistas. Cabe destacar que la alineación entre la exposición a divisas de los activos subyacentes y la divisa base del Fondo variará a lo largo del tiempo.

En consecuencia, los accionistas deberán tener en cuenta que las estrategias de cobertura de divisas afectarán a su inversión si la divisa de la Clase de acciones cubierta sufre subidas o bajadas con respecto a la divisa base, así como si la divisa de la Clase de acciones cubierta sufre subidas o bajadas con respecto a la divisa en la que esté denominada la totalidad o parte de las inversiones de los Fondos correspondientes.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CLASES DE ACCIONES CUBIERTAS

Los Gestores de inversiones utilizarán diversas técnicas (véase el Anexo A: "Técnicas e instrumentos de inversión y utilización de derivados financieros") para cubrir las exposiciones a divisas según se ha descrito, incluidas permutas financieras, futuros, contratos de cambio de divisas a plazo, opciones y otras operaciones similares con derivados que, a su discreción, estimen oportunas, siempre dentro de los límites establecidos por la CSSF.

Los costes asociados con operaciones con Clases de acciones cubiertas (incluidos los costes de operaciones relativos a los instrumentos y contratos utilizados para implementar la cobertura) se atribuirán a una Clase específica y se reflejarán en el valor liquidativo de dicha Clase. El Gestor de inversiones correspondiente podrá cobrar una comisión adicional de hasta

el 0,04% del Valor liquidativo a la Clase de acciones cubierta correspondiente (incluidas las Clases de Acciones BRL Hedged) por la prestación de este servicio de cobertura de divisas, parte de la cual se podrá asignar a terceros. Se recuerda a los inversores que no existe segregación de responsabilidad entre Clases de acciones, por lo que existe el riesgo remoto de que, en determinadas circunstancias, los titulares de Clases de acciones sin cobertura del mismo Fondo estén expuestos a responsabilidades derivadas de operaciones de cobertura de divisas realizadas para una Clase de acciones cubierta, lo que repercute de forma negativa en el valor liquidativo de la Clase de acciones sin cobertura. El proceso de cobertura entraña riesgos adicionales que se indican en el apartado "Factores de riesgo generales" del Folleto.

Las coberturas de divisas se establecerán al menos una vez al mes o en cualquier otro momento en el que el Gestor de inversiones correspondiente lo considere apropiado. No es posible cubrir total o perfectamente las fluctuaciones de mercado y no hay seguridad ni garantías de que dicha cobertura sea eficaz. Las operaciones en divisas de las Clases de acciones cubiertas no deberían provocar ningún apalancamiento intencionado; no obstante, la cobertura podría provocar una exposición a divisas superior al valor de la Clase de acciones cubierta durante periodos de tiempo reducidos (tras producirse un reembolso importante, por ejemplo).

Los inversores deben tener en cuenta que podría aplicarse un ajuste de dilución a una clase de acciones cubierta si el efecto del Valor liquidativo como resultado de las actividades de cobertura de Clases de Acciones supera el 5% del Valor liquidativo del Fondo o cualquier otro umbral que establezca el Consejo de administración (teniendo en cuenta las condiciones prevalecientes del mercado) de las Acciones emitidas relacionadas con dicho Fondo.

Los inversores también deben tener en cuenta que la cobertura de Clases de acciones por parte de los Gestores de inversiones es distinta de las estrategias y técnicas que pueden adoptarse a nivel de la cartera de valores de cada Fondo.

Los inversores deben visitar aberdeenstandard.com para obtener más información antes de invertir en una Clase de acciones con cobertura de divisas.

Información Sobre Fondos

Aberdeen Standard SICAV I tiene como objetivo ofrecer a los inversores una amplia gama internacional de Fondos diversificados gestionados activamente que, a través de sus objetivos de inversión específicos y sus carteras individuales, ofrecen a los inversores la oportunidad de obtener exposición en áreas seleccionadas o crear convenientemente una cartera global diversificada de renta variable y de renta fija para conseguir sus objetivos de inversión individuales.

La estrategia general de Aberdeen Standard SICAV I y de cada uno de los Fondos es procurar diversificación invirtiendo principalmente en valores mobiliarios. Todos los Fondos podrán tener activos líquidos con carácter accesorio.

Aberdeen Standard SICAV I ha establecido una red de Gestores y Subgestores de inversiones por medio de la cual obtiene asesoramiento activo sobre inversiones y servicios de gestión. Los Gestores de inversiones se encargarán de realizar las actividades de inversión de cada Fondo. Los inversores confiarán

en el criterio, los principios y los valores de los Gestores de inversiones, que tienen facultades discrecionales para ejercer esta responsabilidad. Cuando el contexto lo requiera, las referencias en el presente Folleto al Gestor de inversiones se entenderán como referencias al Subgestor de inversiones. Nuestra filosofía central de inversión consiste en que creemos que los mejores rendimientos de inversión solo podrán conseguirse a largo plazo mediante una aplicación coherente de procesos de inversión bien definidos y disciplinados. Los Fondos se benefician de la profundidad y la interacción de esta red de asesoramiento de inversiones mundial y disfrutan de las ventajas que implica tener personal especializado con experiencia y acceso oportuno a la información más reciente en el mercado nacional. Las facultades y los límites de inversión se detallan en el Anexo A.

Lo indicado a continuación es aplicable a los Fondos especificados, a no ser que se indique lo contrario en el Objetivo y la política de inversión de un Fondo en particular.

No pueden invertir más del 10% del Valor liquidativo del Fondo en renta variable o títulos relacionados con la renta variable.

Aberdeen Standard SICAV I - Asian Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Local Currency Short Term Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Income Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Short Term Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Convertibles Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - GDP Weighted Global Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Short Term Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund

Los inversores deben tener en cuenta que los Gestores de inversiones no tienen obligación alguna de vender ninguna participación en una sociedad que ya no reúna las condiciones para ser considerada una pequeña empresa (según se defina en el objetivo del Fondo correspondiente) después de la fecha de inversión.

Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund

No pueden invertir más del 10% del Valor liquidativo del Fondo en valores convertibles contingentes.

Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Multi Asset Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Growth Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Short Term Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Convertibles Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Short Term Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund

No pueden invertir más del 5% del Valor liquidativo del Fondo en valores convertibles contingentes.	<p>Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund</p>
Ningún Fondo invertirá en valores convertibles contingentes excepto los indicados anteriormente.	
No pueden invertir más del 10% del Valor liquidativo de ningún Fondo en valores en dificultades/en mora.	
No puede invertirse más del 20% del Valor liquidativo de ningún Fondo en títulos garantizados por activos (ABS, por sus siglas en inglés) y/o títulos garantizados por hipotecas (MBS, por sus siglas en inglés).	
No se puede invertir más del 10% del Valor liquidativo del Fondo, de forma directa o indirecta, en valores de China continental (incluido a través de QFII, RQFII, los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect o Shenzhen Hong Kong Stock Connect, pagarés de participación, pagarés vinculados a la renta variable y cualquier otro modo elegible).	<p>Aberdeen Standard SICAV I - Asian Credit Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund</p>
El Fondo no invertirá en valores con una calificación inferior a B- (o inferior a BBB- en el caso de ABS y MBS) de Standard & Poor's o una calificación equivalente de otra agencia de calificación o una calificación interna equivalente del Gestor de inversiones en la fecha de la inversión. En caso de que posteriormente los valores mantenidos por el Fondo sean revisados a la baja por debajo de las calificaciones mencionadas anteriormente, el Gestor de inversiones puede mantener una exposición total máxima del 3% del Valor liquidativo del Fondo a dichos valores revisados a la baja, pero se deshará de los valores que no hayan sido revisados al alza a una calificación de al menos B- (o inferior a BBB- en el caso de ABS y MBS) en un plazo de seis meses después de su revisión a la baja.	<p>Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund</p> <p>Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund</p>

Para cualquier otro Fondo y con sujeción a la política de inversión, no se venderán aquellos títulos cuya calificación crediticia se haya revisado a la baja y hayan perdido su grado de inversión tras haberse realizado la compra, a menos que, según el Gestor de inversiones, esto revierta en el mejor interés de los Accionistas.

Cualquier Fondo puede realizar operaciones de préstamo de valores dentro de los límites y restricciones establecidos en el apartado "Técnicas e instrumentos de inversión y uso de instrumentos financieros derivados".

FILOSOFÍA Y PROCESO DE INVERSIÓN

Renta variable activa — Gestores de inversión de Aberdeen Standard

Los Gestores de inversiones (excepto los gestores de terceros) consideran que los fundamentales de las empresas terminan por impulsar los precios de las acciones, pero a menudo se valoran de forma ineficaz. Por lo tanto, consideran que una investigación exhaustiva es la clave para obtener observaciones que les permitan aprovechar esas ineficacias.

Los Gestores de inversiones creen que la evaluación integral de los factores ambientales, sociales y de gobierno (“ESG”, por sus siglas en inglés), combinado con el compromiso constructivo de la empresa, logra mejores resultados para los clientes. Se deben tener en cuenta los riesgos y oportunidades materiales de ESG antes de la inversión para todos los Fondos de Inversión Activos. La evaluación de ESG no conlleva la exclusión de empresas en función de su sector o su participación en ninguna actividad específica, a menos que se apliquen determinados criterios a un Fondo, que se establecerán en el Objetivo y la política de inversión de ese Fondo.

La investigación global integral de los Gestores de inversiones les permite admitir enfoques de inversión diferenciados, pero complementarios: Calidad a largo plazo y Enfoque en el cambio.

1. Calidad a largo plazo

Para los Fondos que han adoptado el enfoque de inversión de renta variable de Calidad a largo plazo, la opinión de los Gestores de inversiones es que las rentabilidades a largo plazo se obtienen al identificar acciones de buena calidad a un precio razonable y mantenerlas a largo plazo. Una estimación del valor de una empresa se analiza en dos fases, valorando primero la calidad y luego el valor. Las carteras de Calidad a largo plazo están sujetas a restricciones limitadas relacionadas con cualquier índice referencia interno.

2. Enfoque en el cambio

Para los Fondos que utilizan el Enfoque en el cambio de inversión de renta variable, los Gestores de inversiones buscan identificar cambios en los fundamentos de las empresas antes de que el mercado lo anticipe. Este es un enfoque de inversión de tipo agnóstico.

Dentro de Enfoque en el cambio, se puede ofrecer una variedad de distintos resultados de cartera:

a) Alto activo

Estas estrategias son estrategias activas muy convincentes, con una selección a largo plazo de acciones impulsada por alfa:

Alto Activo - Sin limitaciones

Estas estrategias suelen tener una cartera concentrada de acciones que estarán sujetas a restricciones en un nivel absoluto en lugar de relacionadas con un índice de referencia. Se prevé que la volatilidad del rendimiento exceda por mucho a la de la oferta de renta variable similar Central. Estas limitaciones podrán variar con el tiempo.

Alto activo - Central

Estas estrategias pretenden ser una oferta central de renta variable y sus tenencias estarán sujetas a restricciones internas con el objetivo de limitar la volatilidad del rendimiento frente al índice de referencia interno actual apropiado para este fin. Estas limitaciones podrán variar con el tiempo.

b) Sociedades pequeñas

Estas estrategias son estrategias de alta convicción activa de pequeña y mediana capitalización, que generan alfa a largo plazo impulsada por la selección de acciones. Estas estrategias estarán sujetas a limitaciones menos restrictivas en comparación con el índice de referencia actual y se gestionarán con un rendimiento o un objetivo de “alfa” en mente más elevado que el de una oferta central similar. Se prevé que la volatilidad del rendimiento exceda a la de una oferta central similar. Las limitaciones y el objetivo de la generación de alfa pueden variar con el tiempo.

c) Ingresos

Estas estrategias utilizan un enfoque holístico y dirigido al flujo de efectivo para generar un mayor rendimiento. Las estrategias de ingresos se dividirán aún más en Central y Sin limitaciones, como se indica a continuación.

Ingresos-Central

Estas estrategias pretenden ser una oferta central de renta variable y sus tenencias estarán sujetas a restricciones internas con el objetivo de limitar la volatilidad del rendimiento frente al índice de referencia interno actual. Estas limitaciones podrán variar con el tiempo

Ingresos - Sin limitaciones

Estas estrategias suelen tener una cartera concentrada de acciones que estarán sujetas a restricciones en un nivel absoluto en lugar de relacionadas con un índice de referencia. Se prevé que la volatilidad del rendimiento exceda por mucho a la de la oferta de renta variable similar Enfoque en el cambio: Central. Las limitaciones pueden variar con el tiempo.

Inversión basada en valores

Las estrategias de inversión de Calidad a largo plazo y Enfoque en el cambio pueden estar sujetas a criterios basados en valores, como inversiones éticas, sostenibles y responsables (“SRI”, por sus siglas en inglés) o inversiones de impacto; dichos criterios se describen en el Objetivo y Política de Inversión del Fondo correspondiente. Las estrategias de inversión que utilizan la Inversión basada en valores pueden estar sujetas a exclusiones de empresas basadas en un sector específico o su participación en una actividad determinada, y/o pueden suponer la selección activa de empresas en función de su impacto positivo.

Renta variable activa - Gestores externos

Se puede designar gestores terceros de vez en cuando para administrar los activos de ciertos Fondos.

Cuando Sumitomo Mitsui Trust Asset Management Co., Ltd. (SuMiTAM) ha sido designado como Subgestor de inversiones, se aplicarán los siguientes procesos de inversión:

SuMiTAM - Central

Estas estrategias pretenden ser una oferta central de renta variable y sus tenencias estarán sujetas a restricciones internas con el objetivo de limitar la volatilidad del rendimiento relativo al índice de referencia interno actual. Estas limitaciones podrán variar con el tiempo.

SuMiTAM - Alfa alto

Estas estrategias estarán sujetas a limitaciones menos restrictivas en comparación con el índice de referencia actual y se gestionarán con un rendimiento más elevado o un objetivo “alfa” similar a la oferta Central. Se prevé que la volatilidad del rendimiento exceda a

la de una oferta Central similar. Las limitaciones y el objetivo de la generación “alfa” pueden variar con el tiempo.

Renta fija

Los Gestores de inversiones tienen como objetivo añadir valor a través de una investigación fundamental profunda, a través del crédito de grado de inversión de los mercados de deuda soberana, la deuda de mercados emergentes, los bonos con grado de subinversión y los mercados de deuda privada, al tiempo que integran consideraciones ambientales, sociales y de gobierno (“ESG”, por sus siglas en inglés). Esto se consigue mediante la combinación de un planteamiento de inversión descendente con una selección de valores ascendente. Las decisiones de inversión descendentes tienen su origen en un análisis fundamental del entorno macroeconómico global y crean una evaluación económica que cubre las regiones económicas clave, que constituye la base para la determinación de los temas de inversión y la implementación de las estrategias por parte de los Gestores de inversiones. La selección de seguridad ascendente necesita una investigación diligente y cuidadosa de la empresa y/o el país que integre los factores de ESG para que el Gestor de inversiones pueda tener una idea de la capacidad de la empresa o del país para generar fondos disponibles. Este proceso de suscripción tiene en cuenta factores como el plan de negocios de una empresa (o los fundamentos del país), la estructura de capital y la liquidez para evaluar la probabilidad de que esa empresa no pague intereses y capital sobre su deuda. En todos los mercados de deuda, los Gestores de inversiones poseen valores o combinaciones de valores que reflejan sus impresiones sobre los fundamentos de la empresa y/o el país, las técnicas de mercado y las valoraciones relativas de un mercado o sector de un mercado.

Activos múltiples

Los Gestores de inversiones crean sus carteras de activos múltiples principalmente sobre la base de una convicción en la diversificación (los beneficios de la asignación en múltiples clases de activos). Desde una perspectiva de asignación de activos, los Gestores de inversiones se centran en el riesgo y rendimiento potencial de las clases de acciones a medio plazo (de tres a cinco años). Mediante el empleo de previsiones económicas, supuestas perspectivas e hipótesis de mercado sobre tendencias históricas y reversiones a la media, los Gestores de inversiones establecen un enfoque de caso básico acerca de dónde se dirige el mundo en diversos periodos de tiempo, las repercusiones de los rendimientos de inversión a través y en todo el ciclo de mercado (y dónde se encuentran las oportunidades potenciales para rotar las inversiones de activos caros a baratos) y las carteras indicativas resultantes para alcanzar los objetivos del mandato. Se incorporan las oportunidades de asignación táctica de activos a corto plazo con el fin de aumentar los rendimientos, así como una mejor gestión del riesgo de la cartera. Tratamos de identificar el modo más eficiente de lograr toda exposición, neto de todo gasto y costes de la inversión. Asimismo, la cartera podrá emplear la capacidad de gestión de inversiones del Grupo Standard Life Aberdeen en una amplia gama de clases de activos. Sin embargo, existen oportunidades que se aprovechan mejor mediante gestores de activos terceros (externos), en concreto en las clases de activos exclusivas o en estrategias más orientadas al alfa. En algunos casos se emplearán derivados para aplicar una exposición del modo más eficiente o, por ejemplo, con fines de protección de la cartera y/o cobertura de divisas.

Sociedades inmobiliarias cotizadas

Los Gestores de inversiones buscan mantener una mezcla de activos diversa a nivel regional, nacional y de valores. El principal enfoque de los Gestores de inversiones es la selección de valores mediante el uso de técnicas de investigación fundamentales para seleccionar desajustes en tenencias individuales entre la evaluación de las perspectivas de crecimiento de los Gestores de inversiones y la del mercado, y que coinciden con sus opiniones sobre las futuras condiciones económicas y de negocios. Las tenencias de la cartera consistirán normalmente en empresas inmobiliarias, incluyendo REIT.

Inversión por factores: Beta inteligente

La opinión de los Gestores de inversiones, dada la ineficacia de los mercados, es que se puede conseguir una rentabilidad a largo plazo superior mediante un enfoque sistemático y disciplinado de inversión cuantitativa. Los Gestores de inversiones utilizan una estrategia diversificada de renta variable con distintos factores dirigida a factores RIPE (robustos, intuitivos, persistentes y empíricos) mejorados. Todos los factores objetivo tienen una sólida justificación para producir rentabilidades superiores respaldados por una gran cantidad de investigaciones académicas, junto con investigaciones internas verificadas y mejoradas. Los factores objetivo mejorados actuales seleccionados por los Gestores de inversiones son el valor, la calidad, el dinamismo, la pequeña capitalización y la baja volatilidad. Los Gestores de inversiones también utilizan una política de inversión de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés) internos que excluye de sus carteras a las empresas controvertidas. Las carteras se constituyen mediante el uso de un proceso de optimización para asegurar que todas las posiciones están completamente calibradas, con una perspectiva holística de riesgo y rentabilidad de cada inversión potencial.

Inversión por factores: Inteligencia artificial

La opinión de los Gestores de inversiones, dada la ineficacia de los mercados, es que se puede conseguir una rentabilidad a largo plazo superior mediante un enfoque sistemático y disciplinado de inversión cuantitativa. Los Gestores de inversiones utilizan una variedad de técnicas cuantitativas basadas en análisis estadísticos y numéricos, incluido el aprendizaje automático, mediante el cual un algoritmo aprende grandes volúmenes de datos y hace predicciones sobre la rentabilidad futura de las acciones. Los Gestores de inversiones adoptarán enfoques disciplinados y rigurosos tanto para la selección de acciones como para la creación de la cartera.

Estrategias de fondos de capital cerrado

Los Gestores de inversiones buscarán ofrecer una cartera con las mejores inversiones que se negocien con valoraciones atractivas en clases de activos y geografías atractivas. El proceso combina consideraciones descendentes y ascendentes y busca ofrecer rentabilidades a partir de una combinación de asignación de activos, selección de gestión y participación en oportunidades de descuento. La filosofía de los Gestores de inversiones está respaldada por los siguientes principios centrales:

- Los gestores de inversiones especializados con ventajas competitivas sostenibles pueden ofrecer una rentabilidad superior
- La compra de activos bien gestionados con descuentos en su valor intrínseco puede aumentar la rentabilidad

- La inversión contraria va de la mano de la compra de activos con descuento
- El mejor control de riesgos es un nivel apropiado de diversificación

Estos principios se traducen en los siguientes objetivos clave:

- Identificar y asignar a los mejores vehículos y gestores en su clase
- Invertir en descuentos al valor intrínseco, cuando sea posible
- Beneficiarse de las oportunidades presentadas por acciones corporativas
- Tomar decisiones sobre asignaciones de activos dentro de un marco riguroso

Se han establecido distintos objetivos de inversión para cada Fondo, que se detallan a continuación junto con sus políticas de inversión, si corresponde, y Divisas base correspondientes:

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ARTIFICIAL INTELLIGENCE GLOBAL EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo. El Fondo utilizará una variedad de técnicas cuantitativas basadas en análisis estadísticos y numéricos, incluido el aprendizaje automático, mediante el cual un algoritmo, propiedad de la Sociedad gestora, puede aprender de grandes volúmenes de datos de entrada y hacer predicciones sobre el rendimiento futuro de los valores. El Gestor de inversiones, que ayudó a desarrollar el algoritmo, adoptará un enfoque disciplinado y riguroso para la selección de valores y la construcción de carteras.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Inversión por factores: Inteligencia artificial
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a una gama internacional de mercados de renta variable y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como una inversión en renta variable central mundial o como una inversión en renta variable independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona

exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- Los potenciales inversores deben consultar el factor de riesgo "Riesgo Operacional" en el apartado "Factores Generales de Riesgo" para obtener información sobre los riesgos operativos asociados al Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIA PACIFIC EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Asset Management Asia Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece exposición a Acciones de la región de Asia-Pacífico y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados, puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen una inversión en renta variable regional independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las Acciones y los riesgos cambiarios y de país adicionales, es probable que el inversor cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asia Pacific Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y títulos relacionados con la renta variable de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIA PACIFIC MULTI ASSET FUND Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de los activos del Fondo en renta variable y títulos relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), deuda y títulos relacionados con la deuda con y sin grado de inversión emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos oficiales con sede en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o deuda y títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o emitidos por empresas que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un país de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o emitidos por sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), efectivo, depósitos e instrumentos del mercado monetario directa o indirectamente mediante el uso de OICVM u otros OIC.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en valores de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente en renta variable y valores relacionados con la renta variable a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y

Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

El Fondo podrá tener una exposición a divisas distintas a la divisa base de hasta el 100% de su Valor liquidativo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo que antecede, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición monetaria del Fondo, simplemente mediante contratos de derivados (sin comprar o vender valores mobiliarios o divisas subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Activos múltiples
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a una amplia gama de título de renta variable y títulos relacionados con la renta variable y deuda y títulos relacionados con la deuda en la región Asia-Pacífico y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. Es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera central existente para una mayor diversificación y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asia Pacific Multi Asset Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en títulos de la región de Asia-Pacífico (excepto Japón), por lo que proporciona exposición a la renta variable y títulos relacionados con la renta variable de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), por lo que proporciona exposición a mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede invertir en REIT, que a su vez invierten directamente en el sector inmobiliario. En condiciones de

mercado o económicas adversas, estos activos pueden perder liquidez o experimentar una caída en su valor, tal como se explica en detalle en “Factores de riesgo generales”.

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar el factor de riesgo “Valores contingentes” en la sección “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre otros riesgos asociados a los bonos convertibles contingentes).
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIAN BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y en Títulos relacionados con la deuda emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos oficiales que tengan su sede en países asiáticos y/o Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas que tengan su domicilio social en un país asiático y/o emitidos por empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un país asiático y/o emitidos por sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un país asiático.

El Fondo puede invertir como máximo el 30% de su patrimonio en deuda y títulos relacionados con la deuda de los tipos de emisores mencionados cotizados en las bolsas de valores de la RPC o negociados en otros mercados de la misma, incluido el Mercado interbancario de bonos de China, a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, así como a través de cualquier otro medio disponible.

El Fondo puede invertir hasta el 50% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo podrá mantener hasta el 10% de su Valor liquidativo en una única emisión en el caso de que los bonos en cuestión sean emitidos por un gobierno, una institución supranacional o un organismo oficial.

El Fondo podrá mantener hasta el 5% de su Valor liquidativo en una única emisión en el caso de que los bonos en cuestión sean emitidos por un emisor corporativo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse en parte o en su totalidad en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Standard Investments Inc.
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos de deuda de emisores ubicados en todo el continente asiático y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén preparados para asumir un riesgo adicional para obtener un rendimiento potencialmente mayor. Es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asian Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y el valor de su inversión podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.

- Los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en la China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIAN CREDIT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de los activos del Fondo en deuda y títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas (incluidas sociedades estatales o sociedades de cartera de dichas empresas) con domicilio social o lugar principal de actividad en países de Asia; y/o emitidos por empresas (o sociedades de cartera de dichas empresas) que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un país de Asia.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Standard Investments Inc.

Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de deuda de emisores ubicados en todo el continente asiático y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén preparados para asumir un riesgo adicional para obtener un rendimiento potencialmente mayor. Es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera de bonos central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asian Credit Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo de grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital de los inversores y la renta que en el caso de un Fondo que invierta en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en mercados fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros Mercados emergentes
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Invertir en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIAN LOCAL CURRENCY SHORT TERM BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo mediante la inversión de al menos dos tercios de los activos del Fondo en títulos denominados en divisa local asiática y en deuda con vencimiento en hasta cinco años emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos oficiales relacionados domiciliados en países asiáticos.

El Fondo invertirá una cantidad inferior al 30% de sus activos en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda de los tipos de emisores anteriores que coticen en el mercado de valores de la RPC o que se negocien en otros mercados de la RPC, incluyendo el mercado de bonos interbancarios chino, a través de cuotas disponibles de QFII y RQFII o a través de cualquier otro medio disponible.

El Fondo puede invertir hasta el 50% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión o para gestionar los riesgos cambiarios, sujeto a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija

Perfil del inversor:

Este Fondo ofrece acceso a bonos estatales asiáticos en monedas locales a corto plazo y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen niveles de riesgo moderados y conseguir ingresos compatibles con la preservación del capital. Los inversores pueden considerar este Fondo una inversión de cartera central y es probable que tengan un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asian Local Currency Short Term Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo de grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital de los inversores y la renta que en el caso de un Fondo que invierta en bonos de grado de inversión.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo invierte en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda denominados en monedas asiáticas locales a corto plazo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIAN PROPERTY SHARE FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de sociedades inmobiliarias con domicilio social en un país asiático; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un país asiático; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un país asiático.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece una exposición indirecta al mercado inmobiliario asiático por medio de inversiones en renta variable en empresas inmobiliarias y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que tenga un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asian Property Share Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en un sector de mercado especializado y, como tal, es probable que sea más volátil que un fondo de inversión más diversificado.
- El Fondo puede invertir en REIT, que a su vez invierten directamente en el sector inmobiliario. En condiciones de mercado o económicas adversas, estos activos pueden perder liquidez o experimentar una caída en su valor, tal como se explica en detalle en “Factores de riesgo generales”.
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas inmobiliarias asiáticas, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la

capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - ASIAN SMALLER COMPANIES FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de pequeñas empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o de pequeñas empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un país de la región Asia-Pacífico (excepto Japón); y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en pequeñas empresas con domicilio social en un país de la región Asia-Pacífico (excepto Japón).

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

A efectos de este Fondo, las pequeñas empresas se definen como empresas que, a la fecha de la inversión, tienen una capitalización de mercado en la Divisa base del Fondo inferior a 5.000 millones de USD.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a Acciones de empresas de baja capitalización de Asia y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos asociados a las empresas de baja capitalización y los riesgos cambiarios y de país a los que pueda estar sujeta la inversión en esta cartera. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asian Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que aquellas de mayor capitalización.
- El Fondo invierte en Acciones de pequeñas empresas de Asia (excepto Japón), por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I – ASIAN SUSTAINABLE DEVELOPMENT EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es generar crecimiento a largo plazo invirtiendo al menos el 70% de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que coticen en bolsa, estén constituidas o domiciliadas en países de la región Asia-Pacífico (excepto Japón), o de empresas que obtengan una

parte significativa de los ingresos o beneficios de sus actividades en la región Asia-Pacífico (excepto Japón) o tengan en dichos países una considerable proporción de sus activos y estén en línea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (“ODS de las Naciones Unidas”).

El Fondo también puede invertir en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que tengan una conexión con un mercado fronterizo (según los diversos criterios descritos anteriormente) y que también estén alineadas con la consecución de los ODS de las Naciones Unidas.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

Todos los valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable que se mantengan en la cartera serán de empresas que estén alineadas con la consecución de uno o más de los ODS de las Naciones Unidas. La alineación se medirá a través de los ingresos, los gastos de capital, los gastos de explotación o de I+D relacionados con los ODS de las Naciones Unidas que deberán ser superiores al 20%.

Hasta el 10% de los activos del Fondo podrá invertirse en “empresas líderes ODS”. Se trata de empresas que se consideran parte integrante de la cadena de suministro con miras a avanzar hacia la consecución de los ODS de las Naciones Unidas, pero que en la actualidad no cumplen el requisito de materialidad del 20%.

Le invitamos a visitar aberdeenstandard.com en el apartado “Qué hacemos - Gestión y ESG” para obtener más información sobre nuestros principios de inversión en desarrollo sostenible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Inversión basada en valores
Perfil del inversor:	Este Fondo proporciona acceso a acciones asiáticas y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable que estén alineadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deben contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Asian Sustainable Development Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en Mercados fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros Mercados emergentes.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - AUSTRALASIAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Australia o Nueva Zelanda; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Australia o Nueva Zelanda; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Australia o Nueva Zelanda.

Divisa base:	Dólares australianos.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Australia Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece amplia exposición de mercado a mercados bursátiles de Australasia y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados, puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen una inversión en renta variable regional independiente. Dados los riesgos cambiarios y de país adicionales que pueden estar asociados a la región, es probable que el inversor tenga un horizonte de inversión a largo plazo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - AUSTRALIAN DOLLAR GOVERNMENT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda con grado de inversión y en títulos relacionados con la deuda denominados en dólares australianos emitidos por gobiernos y organismos oficiales.

El Fondo mantendrá una exposición al dólar australiano de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse en parte o en su totalidad en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares australianos.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Australia Limited Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a una amplia gama de deuda y títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en dólares australianos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen fuentes de ingresos relativamente estables con posibilidad de crecimiento de capital. Es probable que los inversores utilicen este fondo como parte de una inversión de cartera central y contarán con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos para el Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Government Bond Fund:

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- El perfil de riesgo del Fondo puede ser superior en comparación con otros fondos de renta fija debido a sus inversiones en títulos garantizados por activos y títulos garantizados por hipotecas.

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - AUSTRALIAN DOLLAR INCOME BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos y rentabilidad del capital invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda y en títulos relacionados con la deuda y emitidos por empresas (incluidas sociedades estatales) de todo el mundo.

La cartera del Fondo se cubrirá por completo con la Divisa base en la medida en que sea razonablemente práctico.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en bonos convertibles contingentes.

Divisa base:	Dólares australianos.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Australia Limited Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija

Perfil del inversor:

El Fondo ofrece exposición principalmente a bonos no gubernamentales de grado de inversión australianos y otros títulos relacionados con la deuda, mientras busca mantener una exposición del 100% a los dólares australianos. El Fondo puede resultar idóneo para inversores que buscan obtener oportunidades de ingresos o crecimiento del capital a través de deuda o títulos relacionados con la deuda como parte de una cartera diversificada. El Fondo está diseñado para inversores dispuestos a asumir un nivel de riesgo moderado. Aunque el Fondo trata de generar ingresos, los inversores potenciales deben tener presente que la retirada de ingresos provocará la reducción del nivel de cualquier crecimiento del capital que el Fondo pueda lograr. El Fondo es idóneo para inversores con un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Australian Dollar Income Bond Fund:

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de que el emisor del bono cumpla sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertir en valores sin grado de inversión que posiblemente conllevan una mayor volatilidad de precios y riesgo que los valores de calidad de inversión.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - BRAZIL BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo como mínimo dos terceras partes de los activos del Fondo en deuda y títulos relacionados con la deuda que sean emitidos por organismos gubernamentales u oficiales que tengan su sede en Brasil y/o empresas (o sociedades de cartera de

dichas empresas) con domicilio social o lugar principal de actividad en Brasil, y/o empresas (o sociedades de cartera de dichas empresas) que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en Brasil; y/o en deuda y títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas o gobiernos que no tengan su sede en Brasil que estén denominados en reales brasileños u ofrezcan exposición subyacente a empresas con sede en Brasil o al real brasileño.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión o para gestionar los riesgos cambiarios, sujeto a las condiciones y a los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	<p>El Fondo ofrece acceso a deuda y títulos relacionados con la deuda de emisores ubicados en Brasil y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.</p> <p>Los inversores deben ser conscientes de los acuerdos particulares de valoración y canje aplicables a Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Bond Fund a los que se hace referencia en el presente Folleto.</p>

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera.

Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo de grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital de los inversores y la renta que en el caso de un Fondo que invierta en bonos de grado de inversión.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - BRAZIL EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Brasil o que realicen la mayor parte de sus actividades en Brasil; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Brasil.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	<p>Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable de emisores ubicados en Brasil y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo de renta variable de un único país como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dados los riesgos individuales adicionales asociados a las inversiones en Brasil, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.</p> <p>Los inversores deben ser conscientes de los acuerdos particulares de valoración y canje aplicables a Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Equity Fund a los que se hace referencia en el presente Folleto.</p>
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - CHINA A SHARE EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo, directa o indirectamente (incluyendo inversiones a través de QFII, RQFII, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, pagarés de participación, pagarés vinculados a la renta variable y cualquier otro medio elegible), al menos dos tercios de sus activos totales en valores de renta variable o relacionados con la renta variable de empresas cuyos valores coticen en mercados bursátiles chinos, incluidas, entre otras, acciones A y B de China de empresas que coticen en mercados bursátiles chinos u otros valores equivalentes autorizados por la China Securities Regulatory Commission para la compra por parte de inversores que no sean chinos.

Acciones A y B de China

Las acciones A de China cotizan y se negocian en uno de los mercados bursátiles chinos. La compra y la propiedad de acciones A de China están generalmente restringidas a inversores chinos y a

inversores institucionales extranjeros que hayan obtenido un permiso QFII o RQFII y cupo o que tengan acceso a los programas Shanghai-Hong Kong Stock Connect o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect.

Las acciones B cotizan y se negocian en divisas extranjeras en uno de los mercados bursátiles chinos y están abiertas para inversores nacionales y extranjeros.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones A de China y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo de renta variable de un único país como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dados los riesgos individuales adicionales asociados a las inversiones en China, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Los inversores deben tener en cuenta que las inversiones de RQFII del Fondo estarán limitadas por el cupo de RQFII otorgado al Fondo por la *China Securities Regulatory Commission*. No puede garantizarse que se obtendrá un cupo de RQFII adicional para cumplir con las solicitudes de suscripción. Esto puede producir la necesidad de dejar de admitir suscripciones en el Fondo, según se dispone en este Folleto.

Los inversores deben tener presentes los acuerdos de negociación particulares que pueden ser de aplicación para el Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund y que se señalan en este Folleto.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – China A Share Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.

- El Fondo invertirá en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo podrá invertir todos sus activos en valores en China continental. En dichas circunstancias, el Depositario de la RPC mantendrá todos los activos del Fondo.
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - CHINA ONSHORE BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y en Títulos relacionados con la deuda emitidos en renminbi *onshore* (CNY) por gobiernos u organismos oficiales y/o empresas.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y en Títulos relacionados con la deuda denominados en renminbi *offshore* (CNH) emitidos por gobiernos u organismos oficiales y/o empresas, así como en Títulos de deuda y en Títulos relacionados con la deuda denominados en otras monedas emitidos por el gobierno chino u organismos oficiales o empresas (incluidas sociedades de cartera de dichas empresas) con domicilio social, lugar principal de actividad o que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en China continental.

El Fondo puede invertir como máximo el 100% de su patrimonio en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de los tipos de emisores mencionados cotizados en las bolsas de valores de la RPC o negociados en otros mercados de la misma, incluido el Mercado interbancario de bonos de China, a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, así como a través de cualquier otro medio disponible.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de emisores ubicados en un Mercado emergente y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores empleen este Fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda, incluidos Títulos por debajo del grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo invierte en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de China, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera.

- Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar el factor de riesgo "Valores contingentes" en la sección "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre otros riesgos asociados a los bonos convertibles contingentes).
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - CHINESE EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en China; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en China; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en China.

Con efecto a partir del 16 de julio de 2018:

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos en valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable en China continental, a través de las cuotas QFII y RQFII disponibles, Shanghai-Hong Kong y Shenzhen - Hong Kong Stock Connect o cualquier otro medio disponible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Standard Investments (Hong Kong) Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable chinos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo de renta variable de un único país como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dados los riesgos individuales adicionales asociados a las inversiones en China, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Chinese Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - CONTINENTAL EUROPEAN EQUITY INCOME FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr ingresos combinados con el crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa (excepto el Reino Unido); y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa (excepto el Reino Unido); y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa (excepto el Reino Unido).

El Fondo puede invertir hasta el 20 % de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda y deuda convertible.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio - Ingresos centrales

Perfil del inversor:	Este Fondo proporciona acceso al mercado europeo de renta variable (excepto del Reino Unido) y puede resultar idóneo para inversores que buscan ingresos combinados con una apreciación del capital y que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados europeos (exceptuando Reino Unido), los inversores podrán utilizar este Fondo como inversión en renta variable independiente o como parte de una inversión en renta variable central. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo puede invertir en mercados de acciones de Europa del Este, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede invertir en Deuda y Títulos relacionados con la deuda, por lo que puede estar sujeto al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - DIVERSIFIED GROWTH FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener crecimiento del capital combinado con ingresos gestionando de forma activa la asignación en inversiones en valores mobiliarios de todo el mundo incluidos, entre otros, renta variable y valores relacionados con la renta variable, deuda y títulos relacionados con la deuda con y sin grado de inversión emitidos por gobiernos u organismos oficiales, empresas, bancos multilaterales de desarrollo, efectivo, depósitos e instrumentos del mercado monetario directa o indirectamente mediante el uso de OICVM u otros OIC.

El Fondo es un fondo mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

El Fondo podrá tener una exposición a divisas distintas a la divisa base de hasta el 100% de su Valor liquidativo. El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y a los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o Valores Mobiliarios subyacentes). Además, la cartera del Fondo puede estar completa o parcialmente protegida contra las fluctuaciones de la Divisa Base si el Gestor de inversiones lo considera una medida adecuada.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Standard Investments Inc.
Subgestor de inversión:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Activos múltiples
Perfil del inversor:	El Fondo proporciona acceso a una amplia gama de activos mundiales constituidos por valores de renta variable, títulos de deuda de gobiernos y empresas de todo el mundo, derivados y valores relacionados con propiedades inmobiliarias. El Fondo podrá apelar a inversores en busca de un crecimiento de capital y oportunidades de ingresos con la intención de que la volatilidad del Fondo sea inferior a la inversión de capital, pero que estén dispuestos a aceptar un nivel medio de riesgo mediante una cartera diversificada de activos de riesgo inferior y superior. El Fondo está destinado a inversores con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Growth Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- La exposición del Fondo a renta variable significa que los inversores están expuestos a movimientos del mercado bursátil que pueden aumentar la volatilidad del valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertir en REIT, que a su vez invierten directamente en el sector inmobiliario. En condiciones de mercado o económicas adversas, estos activos pueden perder liquidez o experimentar una caída en su valor, tal como se explica en detalle en "Factores de riesgo generales".
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en Mercados fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros Mercados emergentes.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.

- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - DIVERSIFIED INCOME FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos combinados con el crecimiento del capital invirtiendo en valores mobiliarios de todo el mundo incluidos, entre otros, renta variable y valores relacionados con la renta variable, deuda y títulos relacionados con la deuda con y sin grado de inversión emitidos por gobiernos u organismos oficiales, empresas, bancos multilaterales de desarrollo, efectivo, depósitos e instrumentos del mercado monetario directa o indirectamente mediante el uso de OICVM u otros OIC.

El Fondo es un fondo mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

El Fondo podrá tener una exposición a divisas distintas a la divisa base de hasta el 100% de su Valor liquidativo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y a los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o Valores Mobiliarios subyacentes). Además, la cartera del Fondo puede estar completa o parcialmente protegida contra las fluctuaciones de la Divisa Base si el Gestor de inversiones lo considera una medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Standard Investments Inc.
Subgestor de inversión:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Activos múltiples
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una amplia gama de títulos de renta variable y deuda de gobiernos y empresas de todo el mundo y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. Es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Income Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- La exposición del Fondo a renta variable significa que los inversores están expuestos a movimientos del mercado bursátil que pueden aumentar la volatilidad del valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertir en REIT, que a su vez invierten directamente en el sector inmobiliario. En condiciones de mercado o económicas adversas, estos activos pueden perder liquidez o experimentar una caída en su valor, tal como se explica en detalle en “Factores de riesgo generales”.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en Mercados fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros Mercados emergentes.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EASTERN EUROPEAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa del Este; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa del Este; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa del Este.

Asimismo, el Fondo puede invertir directamente en valores que coticen en las bolsas Russian Trading System (RTS) o Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX) emitidos por empresas que cumplen los criterios anteriores. El Fondo puede invertir directamente en valores en Mercados no regulados de Rusia y la CEI, pero dichas inversiones se limitarán al 10% del Valor liquidativo del Fondo. Además, el Fondo puede asumir exposición indirecta a la renta variable mediante la inversión en certificados de depósito.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso al mercado bursátil de Europa del Este y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en los mercados de Europa del Este, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en los mercados de Europa del Este. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deberían contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Eastern European Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo podrá invertir en mercados regulados y no regulados de Rusia o la Comunidad de Estados Independientes (CEI), los cuales están sujetos a un mayor riesgo en relación con la propiedad o la custodia de los títulos. Los inversores potenciales deben tener en cuenta los riesgos de “Inversiones en Rusia y la CEI” que se indican en este apartado de “Factores de riesgo generales”.

- El Fondo invierte en mercados de Acciones de Europa del Este, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- Dada la cantidad potencialmente limitada de oportunidades de inversión, las inversiones en países individuales en Europa del Este pueden ser elevadas de vez en cuando. Por lo tanto, el Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de países y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS BOND FIXED MATURITY 2023 FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos y conservar el capital durante la vigencia del Fondo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda cuyo vencimiento sea igual o inferior al plazo del Fondo, denominados en dólares estadounidenses y emitidos por empresas (incluidas sociedades de cartera de dichas empresas) con domicilio social, sede principal o que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un país de Mercado emergente y/o por gobiernos u organismos oficiales que tengan su sede en un país de Mercado emergente.

El Fondo puede invertir hasta el 50% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo solo estará abierto para la suscripción en la fecha de lanzamiento, salvo si el Consejo de administración concede una ampliación del periodo de suscripción. Después de dicha fecha, el Fondo estará cerrado para suscripciones y solo permanecerá abierto para reembolsos.

Todos los reembolsos realizados antes de la Fecha de vencimiento del Fondo estarán sujetos a un ajuste de dilución que, por lo general, no superará el 2% del Valor liquidativo. Cualquier ajuste de dilución se retendrá en beneficio del Fondo.

El importe mínimo de viabilidad del Fondo será de 100 millones de USD (el "Importe mínimo de viabilidad"). Si el importe total de las suscripciones recibidas en la fecha de lanzamiento no alcanza el Importe mínimo de viabilidad o si el Valor liquidativo del Fondo cae por debajo del Importe mínimo de viabilidad en algún momento o si el Gestor de inversiones considera que ya no es posible cumplir el objetivo de inversión del Fondo, el Consejo de administración podrá decidir liquidar el Fondo.

Está previsto que el plazo del Fondo venza en 2023, cuando se liquidará el Fondo y se procederá a un reembolso obligatorio de las Acciones del Fondo conforme al Valor liquidativo por acción vigente en ese momento. Se confirmará la fecha de finalización del plazo del Fondo (la "Fecha de vencimiento") en la fecha de

lanzamiento del Fondo o antes de su lanzamiento. Una vez fijada la Fecha de vencimiento, se publicará en aberdeenstandard.com y en los KIID, procediéndose a actualizar el Folleto en la siguiente oportunidad que se presente.

Durante el periodo aproximado de los 12 meses anteriores a la Fecha de vencimiento del Fondo, el Fondo ya no podrá tener al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda; en lugar de eso, se gestionará la cartera de tal modo que las inversiones coincidan con la Fecha de vencimiento invirtiendo en instrumentos financieros a más corto plazo emitidos por gobiernos o emisores corporativos, como efectos comerciales, bonos, pagarés, letras, depósitos, certificados de depósito y efectivo y/o en organismos de inversión colectiva que invierten en estos instrumentos.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a Títulos de deuda de sociedades de Mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija y que tengan un horizonte de inversión a medio plazo. Los inversores deben tener presente el ajuste de dilución que puede ser de aplicación al Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund y que se señala en la sección Objetivo y política de inversión y en la sección Negociación de las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I de este Folleto. Los inversores deben tener presente que no se permiten permutas (ni canjes) dentro de este Fondo ni hacia el Fondo ni desde este.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- **El Fondo no es un fondo garantizado y la rentabilidad puede ser negativa. Además, se pretende mantener el Fondo hasta la Fecha de vencimiento. Los inversores que no mantengan sus Acciones hasta la Fecha de vencimiento podrán sufrir considerables pérdidas.**
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir

sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.

- El Fondo invierte en títulos de deuda, también en títulos por debajo del grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un fondo que invierte en bonos con grado de inversión.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS CORPORATE BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo como mínimo dos terceras partes de los activos del Fondo en deuda y títulos relacionados con la deuda que sean emitidos por sociedades (incluidas sociedades estatales) con su domicilio social o lugar principal de actividad en un Mercado emergente CEMBI; y/o por sociedades que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales (según lo determinado por el Gestor de inversiones) en un Mercado emergente CEMBI; y/o por sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos invertidos en sociedades con domicilio social en un Mercado emergente CEMBI y/o realicen la mayor parte de sus actividades comerciales (según lo determinado por el Gestor de inversiones) en un Mercado emergente CEMBI en la fecha de la inversión.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión o para gestionar los riesgos cambiarios, sujeto a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija

Perfil del inversor:

El Fondo ofrece acceso a títulos relacionados con la deuda de sociedades de países emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera central existente y que cuenten con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Corporate Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en títulos de deuda, también en títulos sin grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores

de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en un Mercado emergente; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un Mercado emergente; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un Mercado emergente.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a Acciones de mercados emergentes en general y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en renta variable de mercados emergentes en general, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en mercados emergentes. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deberían contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor

de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS EQUITY ETHICAL FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en un Mercado emergente; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un Mercado emergente; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un Mercado emergente.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, incluso a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

El Fondo emplea una superposición ética, en función de la cual las expectativas se aplican a todas sus inversiones. Estas expectativas excluirán las inversiones en empresas según su sector o participación en una actividad específica.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama de valores de empresas de todo el mundo ubicadas, o cuyas actividades se realicen principalmente, en países clasificados como mercados emergentes y que cumplan con las normas éticas. El Fondo puede resultar idóneo para inversores que buscan obtener oportunidades de ingresos y crecimiento del capital a través de las inversiones en renta variable. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en renta variable en mercados emergentes, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a dichas inversiones. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como un complemento a una inversión de cartera diversificada y deben contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethical Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China Continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS EQUITY INCOME FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr ingresos combinados con el crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en un

Mercado emergente; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un Mercado emergente; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un Mercado emergente.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

El Fondo puede invertir hasta el 10 % de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda y deuda convertible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio - Ingresos centrales
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones de mercados emergentes en general y puede resultar idóneo para inversores que buscan ingresos combinados con una apreciación del capital y que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en renta variable de mercados emergentes en general, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en mercados emergentes. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como un complemento a una inversión de cartera diversificada y deben contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados

emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo podrá invertir en China Continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertir en Deuda y Títulos relacionados con la deuda, por lo que puede estar sujeto al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS GOVERNMENT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo principalmente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda denominados en dólares estadounidenses emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales u organismos gubernamentales ubicados en países de Mercados emergentes.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y en Títulos relacionados con la deuda denominados en cualquier divisa, emitidos por corporaciones (incluidas sociedades estatales o sociedades de cartera de dichas empresas) con su oficina registrada o lugar principal de actividad en un país de Mercado emergente; y/o emitidos por empresas (incluidas sociedades de cartera de dichas empresas) que desarrollen la mayor parte de su actividad en un país de Mercado emergente. El Fondo también mantiene Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales y otros bonos emitidos en países que no son Mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo mantendrá una exposición al dólar estadounidense de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y la normativa aplicables.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos relacionados con la deuda gubernamental de emisores ubicados en mercados emergentes denominados en dólares estadounidenses y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. Es probable que los inversores empleen este Fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en títulos de interés fijo, también en Títulos por debajo del grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un fondo que invierte en bonos con grado de inversión.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS INFRASTRUCTURE EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que realizan sus actividades en los sectores relacionados con la infraestructura y con domicilio social en un país de mercado emergente; y/o de empresas que realizan la mayor parte de sus actividades comerciales en un país de mercado emergente; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un país de mercado emergente. Estos sectores o industrias están formados por empresas que, por ejemplo, obtienen una parte sustancial de sus ventas e ingresos de: energía y electricidad, ingeniería y construcción, equipos eléctricos, servicios medioambientales, materiales, promoción inmobiliaria, recursos, transporte y servicios públicos. Además, el Fondo puede invertir en empresas que obtengan la mayoría de sus ingresos financiando las actividades antes citadas.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, incluso a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:

Este Fondo ofrece acceso a una gama internacional de Acciones emitidas por empresas de infraestructura y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Con una exposición potencialmente elevada a empresas situadas en Mercados emergentes, los inversores de este Fondo deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en Mercados emergentes. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deberían contar con un horizonte de inversión a largo plazo. Los inversores deben ser conscientes de los acuerdos particulares de valoración y canje aplicables a Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund a los que se hace referencia en el presente Folleto.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Infrastructure Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en un sector de mercado especializado y, como tal, es probable que sea más volátil que un fondo de inversión más ampliamente diversificado.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS LOCAL CURRENCY BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de interés fijo emitidos por sociedades u organismos oficiales domiciliados en un Mercado emergente y denominados en la divisa de ese Mercado emergente en la fecha de inversión.

El Fondo puede invertir hasta el 50% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión o para gestionar los riesgos cambiarios, sujeto a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos relacionados con la deuda de emisores ubicados en mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera central existente y que cuenten con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Currency Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado

y/o de manera oportuna.

- El Fondo invierte en títulos de interés fijo, también en títulos sin grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS LOCAL CURRENCY DEBT FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo principalmente en divisas de Mercados emergentes y en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda denominados en divisas de Mercados emergentes. Esto incluyen bonos, así como bonos relacionados con la inflación emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales y organismos gubernamentales.

El Fondo puede mantener Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos con grado de inversión y por debajo del grado de inversión emitidos en estos países, así como en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos con grado de inversión y por debajo del grado de inversión y otros bonos emitidos en países que no con Mercados emergentes de todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos

cambiarlos, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o Valores Mobiliarios subyacentes). Además, la cartera del Fondo puede estar completa o parcialmente protegida contra las fluctuaciones de la Divisa Base si el Gestor de inversiones lo considera una medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a valores de deuda y de divisas en Mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores empleen este Fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en títulos de interés fijo, también en Títulos por debajo del grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un fondo que invierte en bonos con grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser

más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS LOCAL CURRENCY CORPORATE BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda que sean emitidos por empresas con domicilio social en un Mercado emergente, y denominados en la divisa de un Mercado emergente en la fecha de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija

Perfil del inversor:	<p>El Fondo ofrece acceso a títulos de deuda de emisores ubicados en un mercado emergente y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores usen este Fondo como complemento a una cartera central existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.</p> <p>Los inversores deben tener presentes los acuerdos de negociación particulares que pueden ser de aplicación para el Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund y que se señalan en este Folleto.</p>
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en títulos de deuda y relacionados con la deuda, también en títulos sin grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS SMALLER COMPANIES FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de pequeñas empresas con domicilio social en un país de Mercado emergente; y/o de pequeñas empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un país de Mercado emergente; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en pequeñas empresas con domicilio social en un país de Mercado emergente.

A efectos de este Fondo, las pequeñas empresas se definen como empresas que, a la fecha de la inversión, tienen una capitalización de mercado en la Divisa base del Fondo inferior a 5.000 millones de USD.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable de empresas de baja capitalización de mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Aunque dichas empresas se han asociado a menudo con una mayor rentabilidad, también entrañan riesgos mayores que las grandes empresas (<i>blue-chips</i>) de los mercados desarrollados. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en acciones de pequeñas empresas que pueden ser menos líquidas y más volátiles que las empresas de mayor capitalización.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de

inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo podrá invertir en China continental - los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I – EMERGING MARKETS SUSTAINABLE DEVELOPMENT EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es generar crecimiento a largo plazo invirtiendo al menos el 70% de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que coticen en bolsa, estén constituidas o domiciliadas en países de Mercados emergentes, o de empresas que obtengan una parte significativa de los ingresos o beneficios de sus actividades en Mercados emergentes o tengan en dichos países una considerable proporción de sus activos y estén en línea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas ("ODS de las Naciones Unidas").

El Fondo también puede invertir en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas que tengan una conexión con un mercado fronterizo (según los diversos criterios descritos anteriormente) y que también estén alineadas con la consecución de los ODS de las Naciones Unidas.

El Fondo puede invertir hasta el 30% de sus activos netos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de China continental, aunque solo hasta el 10% de sus activos netos podrán invertirse directamente a través de las cuotas de QFII y RQFII disponibles, los programas Shanghai-Hong Kong y Shenzhen-Hong Kong Stock Connect, o a través de cualquier otro medio disponible.

Todos los valores de renta variable y valores relacionados con la renta variable que se mantengan en la cartera serán de empresas que estén alineadas con la consecución de uno o más de los ODS de las Naciones Unidas. La alineación se medirá a través de los ingresos, los gastos de capital, los gastos de explotación o de I+D relacionados con los ODS de las Naciones Unidas que deberán ser superiores al 20%. Hasta el 10% de los activos del Fondo podrá invertirse en "empresas líderes ODS". Se trata de empresas que se consideran parte integrante de la cadena de suministro con miras a avanzar hacia la consecución de los ODS de las Naciones Unidas, pero que en la actualidad no cumplen el requisito de materialidad del 20%.

Le invitamos a visitar aberdeenstandard.com en el apartado "Qué hacemos - Gestión y ESG" para obtener más información sobre nuestros principios de inversión en desarrollo sostenible.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Inversión basada en valores

Perfil del inversor:

Este Fondo proporciona acceso a acciones de Mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable que estén alineadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en renta variable en Mercados emergentes, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en dichos países. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deben contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Sustainable Development Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en Mercados fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros Mercados emergentes.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EMERGING MARKETS TOTAL RETURN BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento positivo a lo largo de un ciclo de mercado, habitualmente de tres a cinco años, mediante la inversión de al menos dos tercios de los activos del Fondo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda emitidos por gobiernos u organismos oficiales establecidos en un país de Mercado emergente. No existe garantía del logro de

un rendimiento positivo durante cualquier periodo de tiempo. El Fondo no estará limitado por un índice de referencia tradicional y tiene flexibilidad para buscar oportunidades en la gama completa de títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda.

En épocas de estrés máximo y mayor volatilidad en el mercado, el Gestor de inversiones podrá alterar los límites mencionados y aumentar las asignaciones a valores de mercados desarrollados con el objetivo de reducir el riesgo y la volatilidad de la cartera.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse en parte o en su totalidad en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama de títulos de deuda soberana principalmente de emisores de países de Mercados emergentes, y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo moderado. Es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera central existente para una mayor diversificación y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Total Return Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y el valor de su inversión podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además

de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El perfil de riesgo del Fondo puede ser superior en comparación con otros fondos de renta fija debido a sus inversiones en títulos garantizados por activos y títulos garantizados por hipotecas.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EURO CORPORATE BOND FUND

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo mediante la inversión principalmente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión denominados en euros emitidos por corporaciones.

El Fondo puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos por debajo del grado de inversión, bonos convertibles y otros bonos (como bonos supranacionales, respaldados por el gobierno y vinculados a un índice) emitidos en cualquier divisa.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y la normativa aplicables.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una amplia gama de valores de deuda denominados en euros y emitidos por empresas y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Euro Corporate Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EURO CORPORATE BOND SUSTAINABLE AND RESPONSIBLE INVESTMENT FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo principalmente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda denominados de grado de inversión en Euros emitidos por corporaciones.

La inversión en todos los Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda seguirá el proceso de "Inversión sostenible y responsable" mediante el cual las calificaciones se otorgan a los sectores y a los emisores. Cuando las empresas que realizan actividades en sectores clasificados como de riesgo medio o alto obtengan una calificación más baja que el promedio, dichas empresas serán excluidas del universo de inversión.

Además, el Fondo excluirá la inversión en empresas que no cumplan con cualquiera de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en fabricantes de tabaco y en empresas que participen directamente en el desarrollo y la producción de armas controvertidas.

El Fondo puede también mantener Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos por debajo del grado de inversión, bonos convertibles y otros bonos (como bonos supranacionales, respaldados por el gobierno y vinculados a un índice) emitidos en cualquier divisa.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y la normativa aplicables. Los instrumentos financieros derivados que utiliza el Fondo pueden estar en índices que puedan ofrecer exposición a empresas que no cumplan con el proceso de Inversión sostenible y responsable que se menciona anteriormente o el resto de criterios de selección de valores descritos anteriormente.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una amplia gama de títulos de renta variable denominados en euros que cumplan con criterios de Inversión sostenible y responsable, y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. El Fondo está dirigido a inversores que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EURO GOVERNMENT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo mediante la inversión de al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda de grado de inversión y títulos relacionados con la deuda denominados en euros emitidos por gobiernos u organismos oficiales.

El Fondo mantendrá una exposición al euro de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar riesgos de cambio, sujeto a las condiciones y dentro de los límites establecidos por leyes y reglamentos aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo que antecede, el Gestor de inversiones podrá modificar la exposición monetaria del Fondo, simplemente mediante contratos de derivados (sin comprar o vender valores mobiliarios o divisas subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo proporciona acceso a títulos de deuda gubernamental de grado de inversión y títulos relacionados con la deuda denominados en euros y puede ser adecuado para aquellos inversores que busquen rendimientos potencialmente superiores. Los inversores utilizarán este fondo para complementar una cartera de bonos principal existente para una mejor diversificación y para tener un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos para el Aberdeen Standard SICAV I - Euro Government Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que incrementará su potencial de volatilidad.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EURO SHORT TERM BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr ingresos combinados con un mantenimiento del capital mediante la inversión de al menos dos tercios de sus activos en deuda de grado de inversión y títulos relacionados con la deuda denominados en euros con un vencimiento de hasta cinco años.

El Fondo mantendrá una exposición al euro de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda a corto plazo denominados en euros y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen niveles de riesgo moderados y conseguir ingresos compatibles con la preservación del capital. Los inversores pueden considerar este fondo una inversión de cartera central y es probable que tengan un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Euro Short Term Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo de tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo

número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.

- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EUROPEAN CONVERTIBLES BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr una rentabilidad total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en valores convertibles de emisores con sede en Europa o en valores convertibles que se conviertan en valores de emisores con sede en Europa o en valores convertibles que coticen en una bolsa europea.

El Fondo procurará alcanzar este objetivo invirtiendo sus activos en bonos convertibles, pagarés convertibles, bonos de suscripción de obligaciones y valores similares con derechos de opción de emisores públicos, semipúblicos y privados con sede en Europa.

El Fondo puede tener hasta un 10% de exposición a títulos de renta variable y títulos relacionados con la renta variable, ya sea directamente a través de inversiones activas o la conversión de valores convertibles o indirectamente a través del uso de instrumentos financieros derivados.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a bonos convertibles europeos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen un mayor potencial de crecimiento de capital. Dado el nivel de volatilidad más elevado asociado a los bonos convertibles en comparación con los bonos convencionales, es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera de bonos central existente y que cuenten con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – European Convertibles Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Los bonos convertibles son un híbrido entre deuda y renta variable, lo que en principio permite a los titulares convertir su posición en bonos por acciones en la empresa emisora en una fecha determinada en el futuro. La inversión en bonos convertibles implicará un nivel de volatilidad más elevado que las inversiones en bonos convencionales, con un riesgo mayor de pérdida de capital pero con la posibilidad de rendimientos más elevados.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EUROPEAN EQUITY (EX UK) FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa (excepto el Reino Unido); y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa (excepto el Reino Unido); y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa (excepto el Reino Unido).

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a Acciones europeas (excepto Reino Unido) y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados, puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen una inversión en renta variable independiente en la región europea o como parte de una inversión en renta variable central. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las Acciones, es probable que el inversor cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – European Equity (Ex UK) Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y títulos relacionados con la renta variable de Europa (excepto el Reino Unido), por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EUROPEAN EQUITY UNCONSTRAINED FUND

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio: Sin limitaciones

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones europeas y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados, los inversores podrán utilizar esta cartera como parte de una inversión en renta variable central. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo puede invertir en mercados de acciones de Europa del Este, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.
- El Fondo puede invertir en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que las empresas con una capitalización mayor.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EUROPEAN EQUITY CORE FUND

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio: Central

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones europeas y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados, los inversores podrán utilizar esta cartera como inversión en renta variable o como parte de una inversión en renta variable central. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo puede invertir en mercados de acciones de Europa del Este, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I – EUROPEAN EQUITY DIVIDEND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa, y que generen o se espere que generen un alto rendimiento de sus dividendos. Las empresas se seleccionan con independencia de su capitalización de mercado (micro, baja, mediana y alta capitalización), su sector o su ubicación geográfica en Europa. Los activos líquidos poseídos por el Fondo en forma de depósitos a la vista o a plazo, junto con los instrumentos de deuda que generen intereses, no podrán superar el 15% del Valor liquidativo del Fondo.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso al mercado de renta variable europeo y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital combinadas con la posibilidad de una alta rentabilidad por dividendo. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados europeos, los inversores podrán utilizar este Fondo como inversión en renta variable independiente o como parte de una inversión en renta variable central. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

ABERDEEN STANDARD SICAV I – EUROPEAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Europa; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Europa; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Europa.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones europeas y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Dado que el Fondo se encuentra diversificado en una serie de mercados, los inversores podrán utilizar esta cartera como inversión en renta variable o como parte de una inversión en renta variable central. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - EUROPEAN SMALLER COMPANIES FUND

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización con domicilio social en Europa; o que coticen en una bolsa europea; o que tengan la mayor parte de sus beneficios, actividades comerciales o activos en Europa.

A efectos de este Fondo, las empresas de pequeña capitalización se definen como cualquier acción incluida en el FTSE Developed

Europe Small Cap Index o, alternativamente, cualquier acción que tenga una capitalización bursátil inferior a la de las acciones de mayor capitalización de dicho índice.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio: Sociedades pequeñas
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a valores de renta variable de empresas de pequeña capitalización de Europa y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Aunque las empresas de pequeña capitalización se han asociado a menudo con una alta rentabilidad, también entrañan riesgos mayores que la inversión en empresas de mayor capitalización. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que aquellas de mayor capitalización.
- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.
- El Fondo puede invertir en mercados de acciones de Europa del Este, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - FRONTIER MARKETS BOND FUND Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda que sean (i) emitidos por gobiernos u organismos oficiales que tengan su sede en un Mercado de deuda fronterizo y/o sean emitidos por empresas (incluidas sociedades de cartera de dichas empresas) con domicilio social, lugar principal de actividad o que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un Mercado de deuda fronterizo; y/o (ii) denominados en la divisa de un Mercado de deuda fronterizo en la fecha de inversión.

Al menos la mayor parte del Fondo estará invertida en todo momento en deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos de deuda de Mercados de deuda fronterizos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de renta fija. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en instrumentos de Mercados de deuda fronterizos, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en mercados fronterizos. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deberían contar con un horizonte de inversión a largo plazo. Los inversores deben tener presentes los acuerdos de negociación particulares que pueden ser de aplicación para el Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Bond Fund y que se señalan en este Folleto.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés, al riesgo de crédito y al riesgo cambiario. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones.
- El Fondo invierte en títulos de interés fijo, también en títulos sin grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión,

lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en mercados fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros mercados emergentes.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - FRONTIER MARKETS EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes de los activos del fondo en títulos de renta variable y títulos relacionados con la renta variable de sociedades con domicilio social o lugar principal de actividad en un país de mercado fronterizo; y/o, de sociedades que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un país de mercado fronterizo y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos invertidos en sociedades con a) su domicilio social o lugar principal de actividades en un mercado fronterizo, y/o b) sociedades que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un país de mercado fronterizo; y/o c) de sociedades para las cuales la expansión en un país de mercado fronterizo sea una parte importante de su estrategia futura.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija

Perfil del inversor:

Este Fondo ofrece acceso a Acciones de mercados fronterizos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en renta variable de mercados fronterizos, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a las inversiones en mercados fronterizos. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deberían contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Los inversores deben tener presentes los acuerdos de negociación particulares que pueden ser de aplicación para el Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund y que se señalan en este Folleto.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas. El Fondo también puede invertir en Mercados Fronterizos que comporten riesgos similares, pero en mayor medida, pues suelen ser más pequeños, estar menos desarrollados y ser menos accesibles que otros Mercados emergentes.
- El Fondo puede invertir en sociedades con estructuras VIE para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Existe el riesgo de que las inversiones en estas estructuras puedan resultar perjudicadas por cambios en el marco legal y normativo aplicable.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GDP WEIGHTED GLOBAL GOVERNMENT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos y rentabilidad del capital invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda emitidos por gobiernos u organismos oficiales con sede en todo el mundo.

El Fondo puede invertir hasta el 20% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo podrá invertir hasta el 25% de sus activos netos en títulos de deuda y títulos de China Continental, incluyendo el mercado de bonos interbancarios chino, a través de cuotas disponibles de QFII y RQFII o a través de otros medios disponibles.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos. El Fondo tendrá en consideración el Producto Interior Bruto ("PIB") relativo al país de emisión al determinar la exposición global de un país determinado en la cartera.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de títulos de deuda pública y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo moderado. Es probable que los inversores utilicen este fondo como parte de una inversión de cartera central y contarán con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – GDP Weighted Global Government Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- La cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo de grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital del inversor y la renta que en el caso de un Fondo que invierta en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GERMAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Alemania; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Alemania; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Alemania.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo proporciona exposición a una gama de valores de renta variable emitidos por empresas situadas en Alemania y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de crecimiento del capital a través de inversiones en renta variable. El Fondo puede resultar idóneo para inversores que buscan complementar una cartera diversificada o como una exposición de renta variable independiente a un único país. El Fondo está diseñado para inversores institucionales y profesionales y para inversores privados y puede resultar idóneo para inversores dispuestos a asumir un nivel de riesgo moderado. Se aconseja a los inversores potenciales del Fondo que consulten a sus asesores profesionales con respecto a cualquier decisión de inversión en relación con el Fondo. Debido a la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones en general, así como los riesgos económicos individuales asociados con la inversión en un único país, el Fondo se dirige a inversores con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – German Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo podrá invertir en acciones de pequeñas empresas que pueden ser menos líquidas y más volátiles que las empresas de mayor capitalización.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL BOND FIXED MATURITY 2023 FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos y conservar el capital durante la vigencia del Fondo invirtiendo al menos el 85% de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda cuyo vencimiento sea igual o inferior a cuatro años, emitidos por empresas y por gobiernos (incluidas entidades gubernamentales) de todo el mundo y denominados en dólares estadounidenses.

El Fondo puede invertir hasta el 40% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

El Fondo solo estará abierto para la suscripción en la fecha de lanzamiento, salvo si el Consejo de administración concede una ampliación del periodo de suscripción. Después de dicha fecha, el Fondo estará cerrado para suscripciones y solo permanecerá abierto para reembolsos.

Todos los reembolsos realizados antes de la Fecha de vencimiento del Fondo estarán sujetos a un ajuste de dilución que, por lo general, no superará el 2% del Valor liquidativo. Cualquier ajuste de dilución se retendrá en beneficio del Fondo.

El importe mínimo de viabilidad del Fondo será de 100 millones de USD (el “**Importe mínimo de viabilidad**”). Si el importe total de las suscripciones recibidas en la fecha de lanzamiento no alcanza el Importe mínimo de viabilidad o si el Valor liquidativo de este Fondo cae por debajo del Importe mínimo de viabilidad en algún momento o si el Gestor de inversiones considera que ya no es posible cumplir el objetivo de inversión del Fondo, el Consejo de administración podrá decidir liquidar el Fondo.

Está previsto que el plazo del Fondo venza en 2023, cuando se liquidará el Fondo y se procederá a un reembolso obligatorio de las Acciones del Fondo conforme al Valor liquidativo por acción vigente en ese momento. Se confirmará la fecha de finalización del plazo del Fondo (la “**Fecha de vencimiento**”) en la fecha de lanzamiento del Fondo o antes de su lanzamiento. Una vez fijada la Fecha de vencimiento, se publicará en aberdeenstandard.com y en los KIID, procediéndose a actualizar el Folleto en la siguiente oportunidad que se presente.

Durante el periodo aproximado de los 12 meses anteriores a la Fecha del vencimiento del Fondo, el Fondo ya no podrá tener al menos el 85% de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda; en lugar de eso, se gestionará la cartera de tal modo que las inversiones coincidan con la Fecha de vencimiento invirtiendo en instrumentos financieros a más corto plazo emitidos por gobiernos o emisores corporativos, como efectos comerciales, bonos, pagarés, depósitos, letras, certificados de depósito y efectivo y/o en organismos de inversión colectiva que invierten en estos instrumentos.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de Títulos de deuda y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija y que tengan un horizonte de inversión a medio plazo. Los inversores deben tener presente el ajuste de dilución que puede ser de aplicación al Aberdeen Standard SICAV I – Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund y que se señala la sección Objetivo y política de inversión y en la sección Negociación de las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I de este Folleto. Los inversores deben tener presente que no se permiten permutas (ni canjes) dentro de este Fondo ni hacia el Fondo ni desde este.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- **El Fondo no es un fondo garantizado y la rentabilidad puede ser negativa. Además, se pretende mantener el Fondo hasta la Fecha de vencimiento. Los inversores que no mantengan sus Acciones hasta la Fecha de vencimiento podrán sufrir considerables pérdidas.**
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en Títulos de deuda, también en Títulos por debajo del grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un fondo que invierte en bonos con grado de inversión.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de

inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda internacional con grado de inversión y en títulos relacionados con la deuda.

El Fondo mantendrá una exposición a la divisa con grado de inversión de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a una gama internacional de títulos de grado de inversión y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen fuentes de ingresos relativamente estables con posibilidad de crecimiento de capital. Es probable que los inversores utilicen este fondo como parte de una inversión de cartera central y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Global Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL CORPORATE BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo mediante la inversión principalmente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión emitidos por corporaciones de todo el mundo.

El Fondo también mantiene Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos por debajo del grado de inversión, bonos convertibles y otros bonos (como bonos supranacionales, respaldados por el gobierno y vinculados a un índice) emitidos en todo el mundo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de bonos corporativos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores empleen este Fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL CORPORATE BOND SUSTAINABLE AND RESPONSIBLE INVESTMENT FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo principalmente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda de grado de inversión emitidos por corporaciones de todo el mundo.

La inversión en todos los Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda seguirá el proceso de "Inversión sostenible y responsable" mediante el cual las calificaciones se otorgan a los sectores y a los emisores. Cuando las empresas que realizan actividades en sectores clasificados como de riesgo medio o alto obtengan una calificación más baja que el promedio, dichas empresas serán excluidas del universo de inversión.

Además, el Fondo excluirá la inversión en empresas que no cumplan con cualquiera de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en fabricantes de tabaco y en empresas que participen directamente en el desarrollo y la producción de armas controvertidas.

El Fondo también mantiene Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos por debajo del grado de inversión, bonos convertibles y otros bonos (como bonos supranacionales, respaldados por el gobierno y vinculados a un índice) emitidos en todo el mundo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables. Los instrumentos financieros derivados que utiliza el Fondo pueden estar en índices que puedan ofrecer exposición a empresas que no cumplan con el proceso de Inversión sostenible y responsable que se menciona anteriormente o el resto de criterios de selección de valores descritos anteriormente.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama a nivel global de bonos corporativos que cumplan con criterios de Inversión sostenible y responsable, y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. El Fondo está dirigido a inversores que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y el valor de su inversión podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.
- El perfil de riesgo del Fondo puede ser superior en comparación con otros fondos de renta fija debido a sus inversiones en títulos garantizados por activos y títulos garantizados por hipotecas.

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo podrá invertir en China Continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I – GLOBAL CREDIT FLOATING RATE FIXED MATURITY 2023 FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos durante la vigencia del Fondo invirtiendo al menos el 70% de su valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión y por debajo del grado de inversión emitidos por empresas y por gobiernos (incluidas entidades gubernamentales) de todo el mundo, incluidos los países de Mercados emergentes, y denominados en dólares estadounidenses, cuyo vencimiento sea igual o inferior al 31 de diciembre de 2023.

Este Fondo es un producto de vencimiento fijo y se prevé que se liquide en el segundo semestre de 2023 (la "Fecha de vencimiento"), distribuyéndose los beneficios a los inversores al Valor liquidativo neto por Acción vigente. La Fecha de vencimiento exacta se confirmará en la fecha de lanzamiento del Fondo o con anterioridad a la misma. Una vez fijada, la Fecha de vencimiento se publicará en aberdeenstandard.com y en los KIID, procediéndose a actualizar el Folleto en la siguiente oportunidad que se presente.

El Gestor de inversiones intentará reducir el riesgo de pérdidas y no se espera que el cambio esperado (medido por la volatilidad anual) en el valor del Fondo supere el 7,5%.

El Fondo empleará instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

El Fondo empleará técnicas con el objetivo de reducir el riesgo del tipo de interés derivado de los cupones de tipo fijo de los bonos en los que invierta y gestionar los cambios previstos en la solvencia de empresas o gobiernos.

El Fondo ha sido diseñado para inversores que inviertan en el mismo durante un periodo de suscripción inicial (un periodo de hasta 4 semanas antes de la fecha de lanzamiento del Fondo) y mantengan sus inversiones hasta la Fecha de vencimiento. Después de la fecha de lanzamiento del Fondo, este último estará cerrado a nuevas suscripciones y solo permanecerá abierto para reembolsos. No obstante, el Consejo de administración podrá acordar prorrogar el plazo de aceptación de suscripciones hasta 4 semanas después de la fecha de lanzamiento.

Todos los reembolsos realizados antes de la Fecha de vencimiento del Fondo estarán sujetos a un ajuste de dilución que, por lo general, no superará el 2% del Valor liquidativo. Cualquier ajuste de dilución se retendrá en beneficio del Fondo.

El importe mínimo de viabilidad del Fondo será de 200 millones de USD (el "Importe mínimo de viabilidad"). Si el importe total de las suscripciones recibidas antes del cierre del periodo de suscripción inicial no alcanza el Importe mínimo de viabilidad o si el Valor liquidativo del Fondo cae por debajo del Importe mínimo de viabilidad o si el Gestor de inversiones considera que ya no es posible cumplir el objetivo de inversión del Fondo, el Consejo de administración podrá decidir liquidar el Fondo.

Durante el periodo aproximado de los 12 meses anteriores a la Fecha de vencimiento del Fondo, el Fondo ya no estará sujeto a invertir al menos el 70% de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda; en lugar de eso, se gestionará la cartera de tal modo que las inversiones coincidan con la Fecha de vencimiento invirtiendo en instrumentos financieros a más corto plazo emitidos por gobiernos o emisores corporativos, como efectos comerciales, bonos, pagarés, depósitos, letras, certificados de depósito y efectivo y/o en organismos de inversión colectiva que invierten en estos instrumentos, así como en instrumentos financieros derivados.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de Títulos de deuda y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija y que tengan un horizonte de inversión a medio plazo. Los inversores deben tener presente el ajuste de dilución que puede ser de aplicación al Aberdeen Standard SICAV I – Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund y que se señala en la sección "Objetivo y política de inversión" y en la sección "Negociación de las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I" de este Folleto. Los inversores deben tener presente que no se permiten permutas (ni canjes) dentro de este Fondo ni hacia el Fondo ni desde este.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo no es un fondo garantizado y la rentabilidad puede ser negativa. Además, se pretende mantener el Fondo hasta la Fecha de vencimiento. Los inversores que no mantengan sus Acciones hasta la Fecha de vencimiento podrán sufrir considerables pérdidas.
- Debido al objetivo de ingresos del Fondo, en determinadas circunstancias los ingresos pueden ser pagados con cargo al capital. El valor del capital que los inversores recuperen en el momento del reembolso puede verse afectado.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo invierte en Títulos de deuda, también en Títulos por debajo del grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo tiene una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos que en el caso de un fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- Debido a la naturaleza específica de este Fondo, el perfil de riesgo puede cambiar significativamente entre el lanzamiento y el último año anterior al vencimiento, ya que las inversiones iniciales en el Fondo suelen ser sustituidas por una cartera de inversiones más concentrada antes de la liquidación prevista del Fondo en la Fecha de vencimiento. En consecuencia, y junto con la naturaleza subyacente de las inversiones realizadas y las características de la distribución periódica de este Fondo, los inversores estarán especialmente expuestos al riesgo de reinversión (cuando los intereses o el principal recibidos de las inversiones de renta fija subyacentes no puedan reinvertirse al mismo tipo de rendimiento) y al riesgo de impago (cuando los valores de renta fija subyacentes no cumplan sus obligaciones de reembolso). El valor del capital que los inversores recuperen en el momento del reembolso puede verse afectado.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL EQUITY CORE FUND

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio: Central
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece una amplia exposición a mercados bursátiles internacionales y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como una inversión en renta variable central mundial o como una inversión en renta variable independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL EQUITY IMPACT FUND**Objetivo y política de inversión**

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo que cumplan con la Política de impacto.

La Política de impacto, a la que se adherirá el Fondo en todo momento, especifica que cualquier inversión debe estar dirigida a crear un impacto ambiental y/o social positivo medible en cualquiera de las siguientes áreas: economía circular, energía sostenible, alimentación y agricultura, agua y saneamiento, salud y asistencia social, inclusión financiera, mercado inmobiliario sostenibles e infraestructura y educación y empleo.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio - Inversión basada en valores
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece una amplia exposición a mercados bursátiles internacionales y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital y que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. Asimismo, el Fondo emplea una Política de impacto, por lo que puede resultar interesante para los inversores que buscan invertir en una estrategia de capital global compuesta por empresas que crean un impacto ambiental y/o social positivo y medible. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como una inversión en renta variable central mundial o como una inversión en renta variable independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Asesor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.

- El Fondo puede invertir en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que las empresas con una capitalización mayor.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL EQUITY UNCONSTRAINED FUND**Objetivo y política de inversión**

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio - Sin limitaciones
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece una amplia exposición a mercados bursátiles internacionales y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital y que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como una inversión en renta variable central mundial o como una inversión en renta variable central mundial. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.

- El Fondo puede invertir en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que las empresas con una capitalización mayor.

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Asesor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL GOVERNMENT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo mediante la inversión de al menos dos tercios de sus activos en deuda internacional de grado de inversión y títulos relacionados con la deuda emitidos por gobiernos u organismos oficiales.

El Fondo mantendrá una exposición a la divisa con grado de inversión de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse en parte o en su totalidad en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a una gama internacional de títulos de grado de inversión y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen fuentes de ingresos relativamente estables con posibilidad de crecimiento de capital. Es probable que los inversores utilicen este fondo como parte de una inversión de cartera central y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Global Government Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo utilizará instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del

capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.

- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL HIGH YIELD BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo principalmente en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión emitidos por corporaciones de todo el mundo.

El Fondo también mantiene Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos por debajo del grado de inversión, bonos convertibles y otros bonos (como bonos supranacionales, respaldados por el gobierno y vinculados a un índice) emitidos en todo el mundo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una amplia gama de títulos de deuda empresarial alto rendimiento y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado. El Fondo está dirigido a inversores que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.

- La cartera del Fondo tendrá una posición significativa en bonos por debajo del grado de inversión y/o bonos de alto rendimiento, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo podrá invertir en China Continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL INFLATION-LINKED BOND FUND

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión relacionados con la inflación denominados en dólares estadounidenses, o cubiertos frente al dólar estadounidense, emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales y organismos gubernamentales de todo el mundo.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión relacionados con la inflación emitidos por empresas de todo el mundo, así como en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión no relacionados con la inflación emitidos por gobiernos, instituciones nacionales, organismos gubernamentales y empresas de todo el mundo.

El Fondo no invertirá en valores por debajo del grado de inversión en el momento de la inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija

Perfil del inversor:

Este Fondo ofrece acceso a Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales globales con grado de inversión y puede resultar idóneo para inversores que busquen limitar el impacto de la inflación en el valor de sus inversiones. Es probable que los inversores empleen este Fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y el valor de su inversión podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL PROPERTY SHARE FUND

El objetivo del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas inmobiliarias, incluidas las Sociedades de inversión inmobiliaria (REIT, por sus siglas en inglés) de tipo cerrado cotizadas de todo el mundo.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Sociedades inmobiliarias cotizadas

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece una exposición indirecta al mercado inmobiliario por medio de inversiones en renta variable en REIT y empresas inmobiliarias y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen ingresos y oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que tenga un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invertirá en REIT, que a su vez invierten directamente en el sector inmobiliario. En condiciones de mercado o económicas adversas, estos activos pueden perder liquidez o experimentar una caída en su valor, tal como se explica en detalle en "Factores de riesgo generales".
- El Fondo invierte en un sector de mercado especializado y, como tal, es probable que sea más volátil que un fondo de inversión más diversificado.
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas inmobiliarias de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL SHORT DATED CORPORATE BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo mediante la inversión principalmente en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda de grado de inversión emitida por corporaciones de todo el mundo con un vencimiento de hasta cinco años.

El Fondo también mantiene Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda gubernamentales, Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda corporativos por debajo del grado de inversión, bonos convertibles y otros bonos (como bonos supranacionales, respaldados por el gobierno y vinculados a un índice) emitidos en todo el mundo y de cualquier vencimiento.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Asesor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de bonos corporativos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. El Fondo está dirigido a inversores que tengan un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado "Inversión en China continental" de "Factores de riesgo generales" y el apartado "Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos" de "Fiscalidad".
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital considerables o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - GLOBAL SMALLER COMPANIES FUND

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de pequeña capitalización de todo el mundo.

A efectos de este Fondo, las empresas de pequeña capitalización se definen como cualquier acción incluida en el MSCI AC World Small Cap Index o, alternativamente, cualquier acción que tenga una capitalización bursátil inferior a la de las acciones de mayor capitalización de dicho índice.

Divisa base:	USD
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio: Sociedades pequeñas
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a valores de renta variable de empresas de pequeña capitalización de todo el mundo y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Aunque las empresas de pequeña capitalización se han asociado a menudo con una alta rentabilidad, también entrañan riesgos mayores que la inversión en empresas de mayor capitalización. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que aquellas de mayor capitalización.
- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden perder liquidez, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera.

Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - INDIAN BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda que sean emitidos por gobiernos u organismos oficiales que tengan su sede en India y/o emitidos por empresas (incluidas sociedades de cartera de dichas empresas) con domicilio social, lugar principal de actividad o que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en India; y/o títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas o gobiernos que no tengan su sede en India que estén denominados en rupias indias.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos de deuda de emisores ubicados en un mercado emergente y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para

cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.

- El Fondo invierte en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda, incluidos títulos sin grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos de los inversores que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo invierte en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda de India, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - INDIAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en India; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en India; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en India.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:

Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable indios y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo de renta variable de un único país como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dados los riesgos individuales adicionales asociados a las inversiones en India, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Indian Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de India, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

El Aberdeen Standard SICAV I – Indian Equity Fund tiene una filial participada al 100%, Aberdeen Global Indian Equity Limited (la “Filial”). La filial invierte en valores indios. El objetivo y la política de inversión también se aplican a la Filial. Para obtener más detalles acerca de la Filial, consultar el Anexo E.

Los inversores potenciales deben tener en cuenta la sección “Fiscalidad de la renta variable india” del apartado “Fiscalidad”.

El Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund y la Filial se consideran como una entidad única a efectos del cumplimiento del Código de sociedades de inversión y fondos de inversión colectiva emitido por la Comisión de Valores y Futuros de Hong Kong.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - JAPANESE EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Japón; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Japón; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Japón.

Divisa base:	Yen japonés.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Japan) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable japoneses y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las Acciones y los riesgos económicos y políticos individuales asociados a la inversión en un único país, es probable que el inversor cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Japanese Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - JAPANESE EQUITY CORE FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Japón; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Japón; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Japón.

Divisa base:	Yenes japoneses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Sumitomo Mitsui Trust Asset Management Co., Ltd.
Proceso de inversión:	Renta variable activa - SuMiTAM - Central

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable japoneses y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este Fondo como una cartera de renta variable central independiente y estar dispuesto a aceptar un nivel de riesgo elevado. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones y los riesgos económicos y políticos individuales asociados a la inversión en un único país, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - JAPANESE EQUITY HIGH ALPHA FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Japón; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Japón; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Japón.

Divisa base:	Yenes japoneses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Sumitomo Mitsui Trust Asset Management Co., Ltd.
Proceso de inversión:	Renta variable activa - SuMiTAM - Alfa alto
Perfil del inversor:	Este Fondo proporciona acceso a valores de renta variable japonés y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital y que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado. El inversor puede utilizar este fondo como complemento a una cartera diversificada. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones y los riesgos económicos y políticos individuales asociados a la inversión en un único país, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - JAPANESE SMALLER COMPANIES FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de pequeñas empresas con domicilio social en Japón; y/o de pequeñas empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Japón; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en pequeñas empresas con domicilio social en Japón.

A efectos de este Fondo, las pequeñas empresas se definen como empresas que, a la fecha de la inversión, tienen una capitalización de mercado en la Divisa base del Fondo inferior a 500.000 millones de JPY.

Divisa base:	Yen japonés.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Japan) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a valores de renta variable de empresas de baja capitalización de Japón y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Aunque las empresas de baja capitalización se han asociado a menudo con una alta rentabilidad, también entrañan riesgos mayores que las empresas de primera línea. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Japanese Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo invierte en acciones de pequeñas empresas que pueden ser menos líquidas y más volátiles que las empresas de mayor capitalización.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - LATIN AMERICAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en un país de América Latina; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en un país de América Latina; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en un país de América Latina.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a Acciones latinoamericanas y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. A pesar del rendimiento a largo plazo potencialmente mayor ofrecido por las inversiones en renta variable en esta región, los inversores deben sentirse cómodos con los riesgos políticos y económicos adicionales asociados a dichas inversiones. Es probable que los inversores mantengan este Fondo como complemento a una cartera diversificada y deberían contar con un horizonte de inversión a largo plazo. Los inversores deben ser conscientes de los acuerdos particulares de valoración y canje aplicables a Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund a los que se hace referencia en el presente Folleto.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Latin American Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en Acciones de América Latina, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - LISTED PRIVATE CAPITAL FUND**Objetivo y política de inversión**

El objetivo de inversión del Fondo es generar crecimiento de capital a largo plazo combinado con ingresos, invirtiendo al menos dos tercios de los activos del Fondo en una cartera diversificada de renta variable y valores relacionados con la renta variable que proporcionan exposición a mercados mundiales de capital privado. Dichos valores incluyen acciones de Fondos de capital cerrado cuya principal actividad comercial es realizar o gestionar inversiones, directa o indirectamente, en capital privado y mercados de deuda privada.

El Fondo podrá tener una exposición a divisas distintas a la divisa base de hasta el 100% de su Valor liquidativo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante el empleo de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse en parte o en su totalidad en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Estrategias de Fondos de tipo cerrado
Perfil del inversor:	El Fondo proporciona exposición a una gama internacional de mercados de capital privado y de deuda, y ofrece oportunidades para invertir en sociedades privadas y en proyectos comerciales. El Fondo lo lleva a cabo manteniendo las acciones de vehículos de inversión cotizados, que, a su vez, invierten o gestionan clases de activos alternativos, principalmente de capital privado y de deuda. Es probable que los inversores que buscan exposición indirecta a activos alternativos, mantengan este Fondo como un complemento de una cartera diversificada que cubre una gama de clases de activos. El Fondo puede interesar a inversores que buscan una combinación de crecimiento de capital e ingresos, que están dispuestos a aceptar un nivel de riesgo moderado y que tienen un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Listed Private Capital Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo a Fondos de capital cerrado, que suelen negociar con una prima o descuento sobre el valor de los activos subyacentes, significa que los inversores están expuestos a cambios en estas primas o descuentos, así como a modificaciones sobre el valor de los activos subyacentes mantenidos por dichos fondos. Los descuentos cada vez mayores pueden perjudicar al rendimiento de los inversores.
- El Fondo invertirá en instrumentos que proporcionen exposición a capital privado indirecto y a deuda privada. En determinadas circunstancias, especialmente en condiciones económicas o de mercado adversas, dichos activos pueden perder liquidez o sufrir una caída de su valor, lo que puede reducir la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - NORTH AMERICAN EQUITY FUND**Objetivo y política de inversión**

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Estados Unidos, y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Estados Unidos, y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en sociedades con domicilio social en Estados Unidos.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Inc.
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones estadounidenses y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este Fondo como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones y los riesgos económicos y políticos individuales asociados a la inversión en un único país, es probable que el inversor cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - NORTH AMERICAN EQUITY UNCONSTRAINED FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Estados Unidos, y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Estados Unidos, y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en sociedades con domicilio social en Estados Unidos.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Inc.
Proceso de inversión:	Renta variable activa - Enfoque en el cambio - Sin limitaciones
Perfil del inversor:	Este Fondo proporciona acceso a acciones estadounidenses y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital y que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio. El inversor puede utilizar este fondo como complemento a una cartera diversificada. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones y los riesgos económicos y políticos individuales asociados a la inversión en un único país, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo puede estar concentrado en una cantidad limitada de acciones y, como resultado, puede ser más volátil que los fondos más ampliamente diversificados.
- El Fondo puede invertir en acciones de empresas de pequeña capitalización que pueden tener menos liquidez y ser más volátiles que las empresas con una capitalización mayor.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - NORTH AMERICAN SMALLER COMPANIES FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de pequeñas empresas con domicilio social en Estados Unidos, y/o de pequeñas empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Estados Unidos, y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en pequeñas empresas con domicilio social en Estados Unidos.

A efectos de este Fondo, las pequeñas empresas se definen como empresas que, a la fecha de la inversión, tienen una capitalización de mercado en la Divisa base del Fondo inferior a 5.000 millones de USD.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Inc.
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a acciones de empresas de baja capitalización de EE. UU. y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Aunque las empresas de baja capitalización se han asociado a menudo con una alta rentabilidad, también entrañan riesgos mayores que las empresas de primera línea. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias sobre el riesgo específicas del Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en acciones de pequeñas empresas que pueden ser menos líquidas y más volátiles que las empresas de mayor capitalización.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - RUSSIAN EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en Rusia; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en Rusia; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en Rusia.

El Fondo puede invertir directamente en valores que coticen en las bolsas Russian Trading System (RTS) o Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX) emitidos por empresas que cumplen los criterios anteriores. El Fondo también podrá invertir directamente en valores en mercados no regulados de Rusia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), pero dichas inversiones se limitarán al 10% del Valor liquidativo del Fondo. Además, el Fondo puede asumir exposición indirecta a la renta variable mediante la inversión en certificados de depósito.

Asimismo, se podrá invertir un tercio de los activos del Fondo, con arreglo al Artículo 41 de la Ley, en la CEI y en Europa del Este o en empresas que realizan la mayor parte de sus actividades en esas regiones.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable rusos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo de renta variable de un único país como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dados los riesgos individuales adicionales asociados a las inversiones en Rusia, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Russian Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.
- El Fondo podrá invertir en mercados regulados y no regulados de Rusia, los cuales están sujetos a un mayor riesgo en relación con la propiedad o la custodia de los títulos. Los inversores potenciales deben tener en cuenta los riesgos que se indican en el apartado “Inversiones en Rusia y la CEI” de “Factores de riesgo generales”.
- El Fondo invierte en Acciones de Rusia, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - SELECT EMERGING MARKETS BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de interés fijo emitidos por sociedades u organismos oficiales domiciliados en un mercado emergente.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos relacionados con la deuda de emisores ubicados en Mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Select Emerging Markets Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna. El Fondo invierte en títulos de interés fijo, también en títulos sin grado de inversión. En consecuencia, la cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - SELECT EMERGING MARKETS INVESTMENT GRADE BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda que sean emitidos por gobiernos u organismos oficiales que tengan su sede en un Mercado emergente y/o emitidos por empresas (incluidas sociedades de cartera de dichas empresas) con domicilio social, lugar principal de actividad o que realicen la mayor parte de sus actividades comerciales en un Mercado emergente.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables. Los derivados usados con fines de inversión se limitarán a las divisas a plazo para adoptar posiciones activas en divisas.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos de deuda de emisores ubicados en Mercados emergentes y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este fondo como complemento a una cartera central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede mantener títulos sin grado de inversión, lo que significa que existe más riesgo que en el caso de títulos de grado de inversión.

- El Fondo invierte en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas, lo que pondrá en peligro el valor de su inversión.

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - SELECT EURO HIGH YIELD BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de interés fijo que no sean de grado de inversión, estén denominados en euros y hayan sido emitidos por sociedades u organismos oficiales.

El Fondo puede invertir hasta el 100% de su Valor liquidativo en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda por debajo del grado de inversión.

Divisa base:	Euro.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a títulos de alto rendimiento denominados en euros y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo elevado en su espectro de inversión de renta fija. Dados los elevados riesgos asociados a los bonos sin grado de inversión, es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera central existente y que cuenten con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Select Euro High Yield Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de

compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- La cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos del inversor que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - SHORT DURATION GLOBAL INFLATION-LINKED BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión relacionados con la inflación con un vencimiento de 10 años o menos y denominados en dólares estadounidenses, o cubiertos frente al dólar estadounidense, emitidos por gobiernos, instituciones supranacionales y organismos gubernamentales de todo el mundo.

El Fondo también puede invertir en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión relacionados con la inflación emitidos por empresas de todo el mundo, así como en Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda con grado de inversión no relacionados con la inflación emitidos por gobiernos, instituciones nacionales, organismos gubernamentales y empresas de todo el mundo, con cualquier vencimiento.

El Fondo no invertirá en valores por debajo del grado de inversión en el momento de la inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y las normativas aplicables.

La cartera del Fondo estará cubierta normalmente en la Divisa base.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a Títulos de deuda y Títulos relacionados con la deuda globales con grado de inversión y puede resultar idóneo para inversores que busquen limitar el impacto de la inflación en el valor de sus inversiones. Es probable que los inversores empleen este Fondo como complemento a una cartera central de bonos existente y es probable que tengan un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complicado vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- El Fondo podrá invertir en China continental: los inversores potenciales deben tener en cuenta el apartado “Inversión en China continental” de “Factores de riesgo generales” y el apartado “Fiscalidad de la renta variable y bonos chinos” de “Fiscalidad”.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - TECHNOLOGY EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas pertenecientes a sectores de alta tecnología; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en sectores de alta tecnología; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas pertenecientes a sectores de alta tecnología.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a inversiones en renta variable en el sector de alta tecnología y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén preparados para experimentar mayores niveles de volatilidad en busca de rendimientos más elevados. El inversor podrá mantener este fondo de renta variable como complemento a una cartera diversificada y es probable que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – Technology Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en un sector de mercado especializado y, como tal, es probable que sea más volátil que un fondo de inversión más ampliamente diversificado.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - UK EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas con domicilio social en el Reino Unido; y/o de empresas que realicen la mayor parte de sus actividades en el Reino Unido; y/o de sociedades de cartera que tengan la mayor parte de sus activos en empresas con domicilio social en el Reino Unido.

Divisa base:	Libra esterlina.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de renta variable del Reino Unido y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. El inversor puede utilizar este fondo de renta variable de un único país como complemento a una cartera diversificada o como cartera de renta variable central independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las Acciones, es probable que el inversor cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – UK Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- La exposición del Fondo al mercado de un único país aumenta la volatilidad potencial.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - US DOLLAR CREDIT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda con grado de inversión y en títulos relacionados con la deuda denominados en dólares estadounidenses emitidos por empresas (incluidas sociedades estatales).

El Fondo mantendrá una exposición al dólar estadounidense de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo también puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments Inc.
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece una exposición predominante a bonos no gubernamentales de grado de inversión denominados en dólares estadounidenses y otros títulos relacionados con la deuda. El Fondo puede ser adecuado para inversores que busquen oportunidades de ingresos o crecimiento de capital a través de títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda como parte de una cartera diversificada (debido a la naturaleza de un único país de la estrategia). El Fondo pretende ser mantenido por inversores capaces de aceptar un nivel de riesgo moderado. Mientras que el Fondo pretende generar ingresos, los inversores potenciales deben saber que la retirada de ingresos tendrá el efecto de reducir el nivel de cualquier crecimiento de capital que el Fondo pueda lograr. El Fondo está destinado a inversores con un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – US Dollar Credit Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.

- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales. (Los inversores deben consultar el factor de riesgo "Valores contingentes" en la sección "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre otros riesgos asociados a los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - US DOLLAR SHORT TERM BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr ingresos combinados con un mantenimiento de capital mediante la inversión de al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda denominados en dólares estadounidenses con un vencimiento de hasta cinco años.

El Fondo mantendrá una exposición al dólar estadounidense de al menos el 80% en todo momento.

El Fondo puede invertir hasta el 10% de su Valor liquidativo en títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda sin grado de inversión.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad el carácter general de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited Aberdeen Standard Investments Inc.
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda a corto plazo denominados en dólares estadounidenses y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen niveles de riesgo moderados y conseguir ingresos compatibles con la preservación del capital. Los inversores pueden considerar este fondo una inversión de cartera central y es probable que tengan un horizonte de inversión a medio plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – US Dollar Short Term Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en "Factores de riesgo generales", los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo tendrá una exposición significativa a una divisa, lo que aumenta su volatilidad potencial.

- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de bonos para cumplir sus obligaciones. Si un mercado de bonos tiene un escaso número de compradores y/o un número elevado de vendedores, podrá resultar más complejo vender bonos concretos al precio esperado y/o de manera oportuna.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los "Valores contingentes" en el apartado "Factores de riesgo generales" para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - WORLD CREDIT BOND FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en títulos de deuda y en títulos relacionados con la deuda emitidos por empresas (incluidas sociedades estatales) de todo el mundo.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Sin limitar la generalidad de lo ya expuesto, el Gestor de inversiones puede modificar la exposición cambiaria del Fondo exclusivamente mediante la utilización de contratos de derivados (sin comprar o vender divisas o valores mobiliarios subyacentes). Asimismo, la cartera del Fondo podrá cubrirse total o parcialmente en la Divisa base en caso de que el Gestor de inversiones considere que esta es la medida adecuada.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta fija
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de títulos relacionados con la deuda y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén dispuestos a aceptar un nivel de riesgo medio en el espectro de inversión de renta fija. Es probable que los inversores utilicen este Fondo como complemento a una cartera central existente y que tengan un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – World Credit Bond Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- Las inversiones subyacentes del Fondo están sujetas al riesgo del tipo de interés y al riesgo de crédito. Las fluctuaciones de los tipos de interés afectan al valor del capital de las inversiones. Cuando aumentan los tipos de interés a largo plazo, el valor del capital de los bonos tiende a bajar y viceversa. El riesgo de crédito refleja la capacidad de un emisor de los bonos para cumplir sus obligaciones. Cuando un mercado tiene un bajo número de compradores y un alto número de vendedores, puede que sea más difícil vender determinados bonos a un precio anticipado y/o de manera oportuna.
- La cartera del Fondo puede tener una posición significativa en bonos sin grado de inversión, lo que significa que puede existir más riesgo para el capital y los ingresos de los inversores que en el caso de un Fondo que invierte en bonos de grado de inversión.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.
- Los movimientos en los tipos de cambio pueden tener una gran influencia en el rendimiento debido a que el Fondo puede estar expuesto a una divisa particular que sea diferente al valor de los títulos denominados en dicha divisa mantenidos por el Fondo.
- El Fondo puede invertir en Mercados emergentes que tienden a ser más volátiles que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede invertirse en bonos convertibles contingentes. Si la solidez financiera de un emisor de bonos cae por debajo de un umbral predeterminado, el bono puede sufrir pérdidas de capital importantes o totales (los inversores deben consultar los factores de riesgo de los “Valores contingentes” en el apartado “Factores de riesgo generales” para obtener información sobre los demás riesgos relacionados con los bonos convertibles contingentes).

ABERDEEN STANDARD SICAV I - WORLD EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:

Este Fondo ofrece una amplia exposición a mercados bursátiles internacionales. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como inversión en renta variable central mundial o como inversión en renta variable independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las Acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – World Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - WORLD RESOURCES EQUITY FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en empresas internacionales que realicen actividades de extracción, producción, procesamiento y comercialización de los productos siguientes: productos químicos, materiales de construcción, metales y otras materias primas, productos de madera y papel, contenedores y embalaje, así como empresas del sector de recursos energéticos. Además, el Fondo puede invertir en empresas que obtengan la mayoría de sus ingresos financiando las actividades antes citadas.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece una exposición internacional a Acciones de empresas que realizan sus actividades en el sector de los recursos y puede resultar idóneo para aquellos inversores que estén preparados para experimentar mayores niveles de volatilidad en busca de rendimientos más elevados. El inversor podrá mantener este fondo de renta variable como complemento a una cartera diversificada y es probable que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – World Resources Equity Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en un sector de mercado especializado y, como tal, es probable que sea más volátil que un fondo de inversión más ampliamente diversificado.
- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a Mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden volverse menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los Mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.

ABERDEEN STANDARD SICAV I - WORLD SMALLER COMPANIES FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un rendimiento total a largo plazo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos en renta variable y valores relacionados con la renta variable de pequeñas empresas y/o sociedades de cartera internacionales que tengan la mayor parte de sus activos en pequeñas empresas.

A efectos de este Fondo, las pequeñas empresas se definen como empresas que, a la fecha de la inversión, tienen una capitalización de mercado en la Divisa base del Fondo inferior a 5.000 millones de USD.

El Fondo es mundial en la medida en que sus inversiones no se limitan a regiones geográficas o mercados específicos ni se concentran en ellos.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Subgestor de inversiones:	Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited
Proceso de inversión:	Renta variable activa: Calidad a largo plazo

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a Acciones de pequeñas empresas internacionales y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital por medio de inversiones en renta variable. Aunque las empresas de baja capitalización se han asociado a menudo con una alta rentabilidad, también entrañan riesgos mayores que las empresas de primera línea. Dada esta volatilidad adicional, es probable que el inversor mantenga esta cartera como complemento a una cartera central existente y que cuente con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	--

Advertencias de riesgos específicos de Aberdeen Standard SICAV I – World Smaller Companies Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en acciones de pequeñas empresas que pueden ser menos líquidas y más volátiles que las empresas de mayor capitalización.

SMART BETA LOW VOLATILITY GLOBAL EQUITY GROWTH FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo. El Fondo utilizará una variedad de técnicas cuantitativas basadas en análisis estadísticos y numéricos, adoptando un enfoque disciplinado y riguroso tanto en la selección de valores como en la creación de la cartera, mientras que trata de alcanzar un nivel de volatilidad reducido en comparación con el del MSCI All Country World Index a lo largo de un ciclo de mercado, habitualmente de tres a cinco años.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y a los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Inversión por factores: Beta inteligente

Perfil del inversor:	Este Fondo ofrece acceso a una gama internacional de mercados de renta variable y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como inversión en renta variable central mundial o como inversión en renta variable independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.
-----------------------------	---

Advertencias de riesgos específicos de Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden ser menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

SMART BETA LOW VOLATILITY GLOBAL EQUITY INCOME FUND

Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión del Fondo es obtener ingresos, con la posibilidad de un crecimiento del capital a largo plazo, invirtiendo principalmente en renta variable y valores relacionados con la renta variable de empresas de todo el mundo.

El Fondo utilizará una variedad de técnicas cuantitativas basadas en análisis estadísticos y numéricos, adoptando un enfoque disciplinado y riguroso tanto en la selección de valores como en la creación de la cartera, mientras que trata de alcanzar un nivel de volatilidad reducido en comparación con el del MSCI All Country World Index a lo largo de un ciclo de mercado, habitualmente de tres a cinco años. El Fondo trata de obtener ingresos por encima del MSCI All Country World Index.

El Fondo puede emplear instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o inversión, o para gestionar los riesgos cambiarios, con sujeción a las condiciones y a los límites establecidos por las leyes y normativas aplicables.

Divisa base:	Dólares estadounidenses.
Gestor de inversiones:	Aberdeen Asset Managers Limited
Proceso de inversión:	Inversión por factores: Beta inteligente
Perfil del inversor:	El Fondo ofrece acceso a una gama internacional de mercados de renta variable y puede resultar idóneo para aquellos inversores que busquen oportunidades de apreciación de capital combinadas con la posibilidad de una alta rentabilidad por dividendo. Mediante diversificación en una serie de mercados, el Fondo puede utilizarse como inversión en renta variable central mundial o como inversión en renta variable independiente. Dada la naturaleza tradicionalmente volátil de los precios de las acciones, el inversor debería contar con un horizonte de inversión a largo plazo.

Advertencias de riesgos específicos de Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund

Además de los factores de riesgo generales indicados en “Factores de riesgo generales”, los inversores potenciales deben tener presentes determinados riesgos específicos del Fondo:

- El Fondo invierte en renta variable y valores relacionados con la renta variable de todo el mundo, por lo que proporciona exposición a mercados emergentes que tienden a presentar una mayor volatilidad que los mercados maduros y su valor podría aumentar o disminuir de forma drástica. En determinadas circunstancias, las inversiones subyacentes pueden ser menos líquidas, lo que podría limitar la capacidad del Gestor de inversiones de materializar parte o la totalidad de la cartera. Las condiciones de registro y liquidación en los mercados emergentes pueden estar menos desarrolladas que en mercados más maduros, por lo que los riesgos operativos de la inversión son más elevados. Es más probable que surjan riesgos políticos y circunstancias económicas adversas.
- El Fondo puede utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión para alcanzar su objetivo de inversión (además de su uso con fines de cobertura). El uso de derivados para fines distintos de los de cobertura podría provocar un apalancamiento y aumentar la volatilidad del Valor liquidativo del Fondo.

Factores de Riesgo Generales

GENERALIDADES

Los inversores deben recordar que el precio de las Acciones en cualquiera de los Fondos y los ingresos derivados de las mismas pueden aumentar o disminuir y que existe la posibilidad de que no recuperen la totalidad del capital invertido. El rendimiento pasado no es necesariamente indicativo de resultados futuros, y el (los) Fondo(s) debe(n) considerarse inversión(es) a medio y largo plazo.

El valor de la cartera de inversiones del Fondo podrá reducirse debido a cualquiera de los factores de riesgo principales y, por tanto, su inversión en el Fondo puede sufrir pérdidas. No existe garantía alguna de que se reembolse el capital.

A continuación se enumera una serie de advertencias de riesgo debido a que los Fondos pueden invertir en otros organismos de inversión colectiva sujetos a los riesgos indicados. Las siguientes declaraciones tienen por objeto resumir algunos de estos riesgos, pero no son exhaustivas ni tampoco ofrecen un asesoramiento sobre la idoneidad de las inversiones.

OBJETIVO DE INVERSIÓN

No existe garantía o seguridad alguna de que puedan alcanzarse los objetivos de inversión de cualquiera de los Fondos. Asimismo, los inversores deben conocer los objetivos de inversión de un Fondo, ya que estos pueden estipular que dicho Fondo invierta de manera limitada en áreas que no se asocien lógicamente con el nombre del Fondo. Estos otros mercados pueden comportarse con mayor o menor volatilidad respecto al área principal de inversión, y su rendimiento dependerá en parte de estas inversiones. Los inversores deben asegurarse (antes de realizar cualquier inversión) de conocer y estar satisfechos con el perfil de riesgo de los objetivos generales divulgados.

RIESGO DE EROSIÓN DEL CAPITAL

Los dividendos de las Acciones de distribución bruta incluirán todos los ingresos generados por las Acciones correspondientes, sin costes detraídos directamente del capital de dicha Acción. Por lo tanto, las Acciones de distribución bruta conllevan el riesgo de erosión del capital, en el que los costes son superiores al crecimiento del capital.

Las Acciones de distribución fija declararán y distribuirán un importe fijo al año. Cuando los costes detraídos son mayores que los ingresos generados por el Fondo, estos costes se detraerán del capital de dicha Acción. Por lo tanto, las Acciones de distribución fija conllevan el riesgo de erosión del capital, en el que los costes son superiores a los ingresos y el crecimiento del capital combinados.

RIESGO CAMBIARIO

Si la divisa del Fondo correspondiente difiere de la divisa invertida o de las divisas de los mercados en los que invierte el Fondo, existe la posibilidad de que el inversor registre pérdidas adicionales

(o ganancias adicionales) como consecuencia de unos riesgos de inversión más elevados de lo habitual.

Un Fondo puede invertir en títulos denominados en una serie de divisas diferentes de la Divisa base en la que está denominado el mismo. Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor de las inversiones de un Fondo y los ingresos del mismo.

RIESGO REGLAMENTARIO

Los Fondos están domiciliados en Luxemburgo y los inversores deben tener en cuenta que es posible que no se puedan acoger a todas las protecciones legales previstas por las autoridades reguladoras locales. Para obtener más información a este respecto, los inversores deben consultar con sus asesores financieros.

RIESGO REGLAMENTARIO EN JURISDICCIONES FUERA DE LA UE

Un Fondo podrá registrarse en jurisdicciones fuera de la UE. Como consecuencia de dicho registro, el Fondo en cuestión podrá estar sujeto, sin que se notifique a los Accionistas del Fondo correspondiente, a regímenes reguladores más restrictivos. En tales casos, dicho Fondo cumplirá esos requisitos más restrictivos. Ello podría impedir que el Fondo explotara al máximo los límites de inversión.

RIESGO OPERATIVO

El riesgo operativo, que se define como el riesgo de pérdida que puede surgir por procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o por acontecimientos externos como el fraude, puede ocurrir y tener un efecto negativo en las operaciones de Aberdeen Standard SICAV I. Puede manifestarse de diferentes maneras, incluyendo interrupción comercial, bajos rendimientos, averías o fallos en los sistemas de información, incumplimientos normativos o contractuales, errores humanos, ejecución negligente, mala conducta del empleado, fraude u otros actos criminales. En caso de quiebra o insolvencia de un proveedor de servicios, los inversores podrían experimentar retrasos (por ejemplo, retrasos en el procesamiento de suscripciones, conversiones y reembolsos de acciones) u otras interrupciones.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Un Fondo puede invertir en determinados valores cuya posterior venta pueda resultar difícil debido a su reducida liquidez, lo que puede afectar de forma negativa a su precio de mercado y, por consiguiente, al Valor liquidativo del Fondo. La reducida liquidez de dichos valores puede deberse a eventos económicos o de mercado inusuales o extraordinarios, como el deterioro de la solvencia de un emisor o la falta de eficiencia de un mercado concreto. En tales circunstancias, o en el caso de volúmenes altamente inusuales de solicitudes de reembolso, cuando el Fondo no puede vender valores fácilmente y no dispone de suficiente efectivo u otros activos líquidos para satisfacer las necesidades de reembolso,

el Fondo puede, de conformidad con los Estatutos y el Folleto de Aberdeen Standard SICAV I y en el mejor interés de los Accionistas, estar sujeto al aplazamiento o la suspensión de las solicitudes de reembolso o a un plazo de liquidación extendido, entre otras medidas que pueden estar disponibles en ese momento.

RIESGO DE CONTRAPARTE

Cada Fondo podrá realizar operaciones de recompra y otros contratos que impliquen una exposición crediticia a determinadas contrapartes. En la medida en que una contraparte incumpla su obligación y el Fondo sufra demoras para, o se le impida, ejercer sus derechos en relación con las inversiones en su cartera, este podrá experimentar un descenso en el valor de su posición, una pérdida de ingresos y otros posibles gastos adicionales asociados al ejercicio de sus derechos.

RIESGO DE DEPOSITARIO

Los activos de Aberdeen Standard SICAV I y de sus Fondos estarán bajo custodia del Depositario y su(s) subdepositario(s) y/o cualquier otro depositario, corredor principal y/o agente/intermediario nombrado por Aberdeen Standard SICAV I. En virtud de la presente se informa a los inversores que es posible que el efectivo y los depósitos fiduciarios no sean tratados como activos segregados y, por lo tanto, puede que no se traten como segregados de los activos propios del depositario, subdepositario(s), otro depositario/banco tercero, corredor principal y/o intermediario del corredor correspondiente en caso de insolvencia o apertura de quiebra, moratoria, liquidación o procedimientos de reorganización del depositario, subdepositario(s), otro depositario/banco tercero, corredor principal o intermediario del corredor, según corresponda. Sujeto a los derechos preferentes específicos del depósito en los procedimientos de quiebra establecidos por la regulación en la jurisdicción del depositario, subdepositario(s), otro depositario/banco tercero, corredor principal o intermediario del corredor correspondiente, la demanda de Aberdeen Standard SICAV I puede no tener privilegios respecto a las demandas de todos los demás acreedores sin garantía, teniendo categoría *pari passu* respecto a estas. Es posible que Aberdeen Standard SICAV I y/o sus Fondos no puedan recuperar todos sus activos al completo.

RIESGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LAS OPERACIONES CON DERIVADOS OTC

En general, hay menos regulación y supervisión estatal de las operaciones en los mercados extrabursátiles (en los que, en general, se negocian divisas, contratos a plazo y determinadas opciones sobre divisas) que las que existen para las operaciones realizadas en mercados organizados. Además, muchas de las protecciones facilitadas a los participantes de determinados mercados organizados como, por ejemplo, la garantía de cumplimiento de una cámara de compensación de divisas, pueden no estar disponibles con relación a operaciones OTC. Por tanto, cualquier Fondo que realice operaciones OTC estará sujeto al riesgo de que su contraparte directa no cumpla sus obligaciones en relación con las operaciones y de que el Fondo sufra pérdidas. Un Fondo solo realizará operaciones con contrapartes que considere solventes y podrá reducir la exposición derivada de dichas operaciones mediante la recepción de cartas de crédito o garantía de determinadas contrapartes. Independientemente de las medidas que el Fondo pueda tratar de adoptar para reducir el riesgo de crédito de contraparte, no existe ninguna garantía de que una contraparte no incumplirá sus obligaciones o de que el Fondo no sufrirá pérdidas como consecuencia.

RIESGO DE INFLACIÓN/DEFLACIÓN

El riesgo de inflación hace referencia a la posibilidad de reducción del valor de los ingresos o activos, dado que la inflación reduce el valor del dinero. El valor real de la cartera de un Fondo podría disminuir como consecuencia de la creciente inflación. El riesgo de deflación hace referencia a la posibilidad de reducción de los precios en toda la economía a lo largo del tiempo. La deflación puede afectar de forma negativa a la solvencia de los emisores y puede provocar que el incumplimiento del emisor sea más probable, lo que podría tener como resultado la reducción del valor de la cartera de un Fondo.

AUMENTO DE LA VOLATILIDAD

El valor de ciertos Fondos puede ser susceptible de un aumento de la volatilidad como consecuencia de la composición de la cartera o de las técnicas de inversión utilizadas (por ejemplo, en casos en que un Fondo tiene una cartera más concentrada o en que un Fondo hace un uso más amplio de derivados financieros con fines de inversión).

RIESGO DE APALANCAMIENTO

Dado que normalmente se requieren depósitos con márgenes bajos en la negociación con instrumentos derivados, es común obtener un grado de apalancamiento extremadamente elevado en dicha negociación. Como consecuencia, una fluctuación de precios relativamente reducida en un contrato de derivados puede acarrear pérdidas sustanciales para el inversor. La inversión en operaciones con derivados puede provocar pérdidas superiores a la cantidad invertida.

SUSPENSIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LAS CLASES DE ACCIONES

Se recuerda a los inversores que, en determinadas circunstancias, puede verse suspendido su derecho a realizar reembolsos o canjes entre Fondos (véase el Anexo C, sección 10, "Suspensión").

WARRANTS

Cuando un Fondo invierte en *warrants*, el precio por Acción del Fondo puede registrar una variación superior a la que registraría si el Fondo hubiera invertido en valores subyacentes, todo ello debido a la mayor volatilidad del precio de los *warrants*.

COBERTURA DE LA CLASE DE ACCIONES

Determinadas Clases de Acciones pueden estar disponibles en divisas distintas a la divisa base del Fondo correspondiente. El Gestor de inversiones puede cubrir las Acciones de dichas Clases en relación con la divisa base del Fondo correspondiente. Al realizar la cobertura es posible proteger sustancialmente a los inversores contra una caída en el valor de la divisa base del Fondo en relación con la divisa cubierta, sin embargo, esto puede evitar que los inversores se beneficien de un aumento en el valor la divisa base del Fondo.

Con las Clases de Acciones cubiertas, se reduce significativamente el riesgo de una depreciación general de la divisa base de un Fondo frente a la divisa alternativa de la Clase de Acciones mediante la cobertura del Valor liquidativo de la Clase correspondiente (calculado en la divisa base del Fondo) frente a la divisa alternativa correspondiente utilizando los instrumentos financieros derivados indicados en los apartados "Clases de Acciones cubiertas" e "Información general sobre las Clases de Acciones cubiertas". En consecuencia, es la divisa de las Clases de Acciones cubiertas la que está gestionada frente a la Divisa base, y no las divisas de inversión de la cartera del Fondo. Esto puede tener como resultado

un exceso o un déficit de cobertura de las Clases de Acciones cubiertas en cualquier momento frente a las divisas de inversión de la cartera del Fondo. Los costes del proceso de cobertura de la Clase de Acciones serán soportados únicamente por la Clase de Acciones cubiertas en cuestión.

Los inversores deben ser conscientes de que determinados acontecimientos o circunstancias del mercado podrían provocar que el Gestor de inversiones no pudiera realizar operaciones de cobertura para una Clase de Acciones cubiertas o que dicha cobertura dejara de ser económicamente viable.

Además, las Clases de Acciones BRL Hedged están diseñadas para ofrecer una solución de cobertura de divisas para la inversión dirigida a través del fondo domiciliado en Brasil, como se describe más detalladamente en el apartado "Cobertura de divisas de las Clases de Acciones". La inversión en una Clase de Acciones BRL Hedged que no esté dirigida a través de un fondo brasileño que tenga un acuerdo adecuado en vigencia podrá no generar una rentabilidad cubierta en BRL para los inversores.

Las Clases de Acciones BRL Hedged se denominan en la Moneda Base del Fondo y el Valor Liquidativo fluctuará de acuerdo con la tasa de cambio entre el BRL y la Moneda Base del Fondo y, por lo tanto, el rendimiento podrá variar considerablemente de las otras Clases de Acciones del mismo Fondo.

CARTERA DE VALORES EXTRANJEROS

Los valores mantenidos con un corresponsal o sistema de liquidación y compensación o corresponsal de valores ("Sistema de valores") local pueden no estar tan bien protegidos como los que se mantienen en Luxemburgo. Particularmente, pueden producirse pérdidas como resultado de la insolvencia del corresponsal o del Sistema de valores local. En algunos mercados, puede no ser posible aplicar segregación o identificación separada de los valores de un titular usufructuario, o las prácticas de segregación o identificación separada pueden diferir de aquellas establecidas en mercados más desarrollados.

VALORES RESTRINGIDOS

Aberdeen Standard SICAV I podrá invertir en valores que solo pueden ofrecerse a inversores institucionales cualificados (como Compradores institucionales cualificados, QIBS, según se define en la Ley de valores de 1933 de EE. UU.) u otros títulos que contengan restricciones de negociación y/o emisión. Es posible que estas inversiones sean menos líquidas, por lo que es difícil adquirirlas o venderlas. Esta circunstancia podría conducir a que los Fondos experimenten movimientos adversos en los precios con cada una de estas ventas. Estos valores restringidos pueden ser los conocidos como "Valores de la Norma 144A", aunque no solo se limitan a estos.

Los valores de la Regla 144A son valores que se ofrecen de forma privada y que solo pueden revenderse a determinados compradores institucionales cualificados. Dado que dichos valores se negocian entre una cantidad de inversores limitada, ciertos valores de la Regla 144A pueden no ser líquidos y entrañan el riesgo de que un Fondo no pueda disponer de dichos valores rápidamente o en condiciones de mercado adversas.

ESTRUCTURAS VIE

Algunos Fondos pueden invertir en sociedades con estructuras de Entidades de Interés Variable ("VIE", por sus siglas en inglés) para obtener exposición a sectores con limitaciones de propiedad extranjera. Una VIE es una estructura empresarial que emite

acciones a los inversores. Esas acciones se parecen a las acciones ordinarias que emite la sociedad en tanto que representan una parte de los beneficios de la sociedad. Sin embargo, no representan la propiedad legal de los activos de la sociedad, a diferencia de las acciones ordinarias, ya que la VIE es legalmente independiente o separada de la sociedad. Debido a que las VIE se crean para que los inversores extranjeros puedan acceder a sociedades con limitaciones de propiedad extranjera (por lo general chinas u otras sociedades de Mercados emergentes), existe el riesgo de que las autoridades del país donde está constituida la sociedad puedan tomar medidas que podrían repercutir de forma negativa en el valor de una o más VIE, llegando incluso a la declaración de que dichas estructuras son ilegales y, por lo tanto, no tienen valor.

PEQUEÑAS EMPRESAS

Si una inversión en una pequeña empresa (según se define para un Fondo) supera o no alcanza los umbrales de capitalización determinados por Aberdeen Standard SICAV I, el activo en cuestión no se venderá a menos que, en opinión del Gestor de inversiones, dicha operación sea en interés de los Accionistas.

POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES

La Sociedad gestora, el Gestor de inversiones y otras sociedades del grupo Standard Life Aberdeen pueden efectuar transacciones en las que tengan, directa o indirectamente, un interés que pueda implicar un posible conflicto de intereses con la obligación de la Sociedad gestora para con el Fondo. De manera más específica, sujetas a las leyes y reglamentos aplicables, cualquiera de estas sociedades puede emprender operaciones de compraventa entre (i) un Fondo y (ii) (a) el Gestor de inversiones, (b) una sociedad del Grupo Standard Life Aberdeen u (c) otros fondos o carteras gestionados por el Gestor de inversiones o por cualquier sociedad del Grupo Standard Life Aberdeen; siempre que dichas operaciones se lleven a cabo en condiciones de mercado según el valor de mercado actual, de manera coherente con las normas de ejecución óptima, por el bien de dicho Fondo, y cuando se efectúen en términos que no sean menos favorables al Fondo si el posible conflicto no hubiera existido. Dichos posibles conflictos de intereses u obligaciones pueden surgir como resultado de cualquier inversión directa o indirecta en los Fondos realizada por el Gestor u otros miembros del Grupo Standard Life Aberdeen. Con arreglo a las normas de conducta aplicables, el Gestor de inversiones deben evitar conflictos de intereses y, cuando esto no sea posible, deben garantizar que sus clientes (incluido el Fondo) sean tratados con imparcialidad.

Ni la Sociedad gestora, el Gestor de inversiones ni ninguna otra sociedad del grupo Standard Life Aberdeen están obligados a rendir cuentas al Fondo por ningún beneficio, comisión o remuneración que se haya generado o percibido a partir de dichas transacciones o cualquier transacción relacionada, así como tampoco podrá aplicarse ninguna reducción a las comisiones del Gestor de inversiones, a menos que se indique lo contrario.

La Sociedad gestora y el Gestor de inversiones, o cualquiera de las personas relacionadas, puede negociar con un Fondo como principal, siempre que dichas operaciones (i) se lleven a cabo según las condiciones de mercado y de manera coherente por el bien de dicho Fondo y (ii) se hayan realizado con el consentimiento previo por escrito del Depositario. Todas estas operaciones se publicarán en el informe anual de Aberdeen Standard SICAV I.

La Sociedad gestora adoptará e implementará políticas para la prevención de conflictos de intereses tal y como se prevé en las reglas y normativa aplicables en Luxemburgo.

RIESGOS ESPECÍFICOS VINCULADOS A LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO DE VALORES, DE RECOMPRA Y DE RECOMPRA INVERSA

Aunque el valor de la garantía de los acuerdos de recompra/recompra inversa o de préstamo de valores se mantendrá como mínimo igual al valor de los títulos transferidos, existe el riesgo de que el valor de dicha garantía pueda caer por debajo del valor de los títulos transferidos en caso de que ocurran variaciones repentinas en el mercado. Aberdeen Standard SICAV I intentará atenuar este riesgo exigiendo a cualquier agente de préstamo de valores que indemnice a los Fondos correspondientes frente a dicha caída en el valor de la garantía (salvo cuando dicha garantía se haya reinvertido con arreglo a las instrucciones del Fondo).

En relación con las operaciones de recompra, los inversores deben tener especialmente en cuenta que (A) en caso de incumplimiento de la contraparte en la que se haya depositado dinero en efectivo del Fondo, existe el riesgo de que la garantía recibida tenga un rendimiento inferior al del dinero efectivo depositado, ya sea debido a una fijación incorrecta del precio de la garantía, movimientos adversos del mercado, deterioro en la calificación crediticia de los emisores de la garantía o a falta de liquidez del mercado en el que se negocia dicha garantía; (B) (i) la retención de dinero en efectivo en operaciones de gran volumen o duración, (ii) las demoras en la recuperación del efectivo o (iii) las dificultades para liquidar la garantía pueden restringir la capacidad del Fondo para atender las solicitudes de reembolso, la compra de valores o, en términos más generales, la reinversión; y que (C) las operaciones de recompra darán al Fondo una mayor exposición, según corresponda, a riesgos similares a aquellos relacionados con instrumentos financieros derivados, que se describen en otros apartados de este Folleto.

El préstamo de valores entraña un riesgo de contraparte, incluido el riesgo de que los valores prestados no puedan devolverse o no puedan devolverse a tiempo y/o de que se produzca una pérdida de derechos sobre la garantía en caso de impago o quiebra del prestatario o del agente de préstamo. El riesgo aumenta cuando los préstamos de un Fondo se concentran en un único prestatario o en una cantidad reducida de prestatarios. Los inversores deben tener especialmente en cuenta que (A) si el prestatario de los valores otorgados por un Fondo no los devuelve, existe el riesgo de que la garantía recibida tenga un valor inferior al de los valores prestados, ya sea debido a una fijación incorrecta de precios, movimientos adversos del mercado, deterioro de la calificación crediticia de los emisores de la garantía o a falta de liquidez del mercado en el que se negocia la garantía; que (B) en caso de reinversión de una garantía en efectivo, dicha reinversión podrá (i) crear apalancamiento con los riesgos correspondientes y riesgo de pérdidas y volatilidad, (ii) introducir exposiciones de mercado no compatibles con los objetivos del Fondo, o (iii) generar una suma inferior a la cantidad de garantía que se debe devolver; y que (C) las demoras en la devolución de los valores en préstamo pueden restringir la capacidad de un Fondo para atender las obligaciones de entrega conforme a las ventas de valores.

TÍTULOS GARANTIZADOS POR ACTIVOS Y TÍTULOS GARANTIZADOS POR HIPOTECAS

Algunos Fondos pueden invertir sus activos en títulos garantizados por activos (ABS, por sus siglas en inglés), incluidos los títulos garantizados por hipotecas (MBS, por sus siglas en inglés), que son títulos de deuda basados en un conjunto de activos o garantizados por los flujos de caja de un grupo específico de activos subyacentes. Los títulos garantizados por activos (ABS) e hipotecas (MBS) pueden tener muy poca liquidez y, por tanto, son propensos a una volatilidad significativa de precios.

TIPOS DE CAMBIO

Los Fondos pueden invertir en títulos denominados en una serie de divisas diferentes de la Divisa base en la que están denominados los Fondos. Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor de las inversiones de un Fondo y los ingresos del mismo.

BREXIT

El 29 de marzo de 2017, el Reino Unido presentó una notificación de su intención de abandonar la Unión Europea. Esto significa que el Reino Unido ya no será potencialmente un Estado miembro de la Unión Europea con efecto a partir del 31 de octubre de 2019 o en una fecha posterior. En función del resultado de las negociaciones con el Reino Unido sobre el acuerdo de retirada, puede repercutir en la estructura y las actividades de Aberdeen Standard SICAV I y sus Fondos.

VALORES CONTINGENTES

Aberdeen Standard SICAV I puede invertir en valores contingentes estructurados como Valores Convertibles Contingentes, denominados CoCos. Un valor convertible contingente es un título de deuda híbrido convertible en renta variable a un precio por acción predeterminado, depreciado o amortizado en valor en base a los términos específicos del valor individual si se produce un evento desencadenante previamente especificado. Los valores convertibles contingentes están sujetos a los riesgos asociados con los bonos y la renta variable, y a los riesgos específicos de los valores convertibles en general. Los valores convertibles contingentes también están sujetos a riesgos adicionales específicos en relación con su estructura, incluidos:

Riesgo de conversión

En algunos casos, el emisor puede provocar la conversión de un valor convertible en una acción ordinaria. Si un valor convertible se convierte en una acción ordinaria, el Fondo podrá mantener dicha acción ordinaria en su cartera incluso si normalmente no invierte en acciones ordinarias.

Riesgo de nivel de desencadenamiento

Los niveles de desencadenamiento difieren y determinan la exposición al riesgo de conversión según la distancia del ratio de capital al nivel de desencadenamiento. Puede ser difícil para el Gestor de inversiones del Fondo correspondiente anticipar los eventos desencadenantes que requerirían la conversión de la deuda en renta variable.

Riesgo de inversión de estructura de capital

Por lo general, los valores convertibles contingentes están estructuralmente subordinados a los bonos convertibles tradicionales en la estructura de capital del emisor. En determinadas situaciones, los inversores en valores convertibles contingentes pueden sufrir una pérdida de capital antes que los titulares de renta variable o cuando los titulares de renta variable no lo hacen.

Riesgo de depreciación

En algunos casos, el emisor puede provocar la depreciación del valor de un valor convertible en base a los términos específicos del valor individual si se produce un evento desencadenante previamente especificado. No existe garantía alguna de que un Fondo vaya a recibir devolución del principal en valores convertibles contingentes.

Riesgo de rendimiento/valoración

La valoración de los valores convertibles contingentes se ve influenciada por muchos factores impredecibles, como:

- (i) la solvencia del emisor y las fluctuaciones en los ratios de capital del emisor;
- (ii) la oferta y demanda de valores convertibles contingentes;
- (iii) las condiciones generales del mercado y la liquidez disponible; y
- (iv) los eventos económicos, financieros y políticos que afectan al emisor, al mercado en el cual opera o a los mercados financieros en general.

Riesgo de liquidez

Los valores convertibles están sujetos a riesgo de liquidez.

Riesgo de suspensión de cupones

Además, los pagos de los cupones sobre valores convertibles contingentes son discrecionales y el emisor los puede suspender en cualquier momento, por cualquier motivo y durante cualquier periodo de tiempo. La suspensión discrecional de los pagos no es un caso de impago y no existen posibilidades de que se requiera la reintegración de los pagos de los cupones o el pago de cualquier pago atrasado. Los pagos de los cupones también pueden estar sujetos a la aprobación del regulador del emisor y se podrán suspender en el caso de que no haya suficientes reservas de distribución. Como resultado de la incertidumbre que rodea los pagos de los cupones, los valores convertibles contingentes podrán ser volátiles y su precio podrá disminuir rápidamente en el caso de que se suspendan los pagos de los cupones.

Riesgo de extensión de compra

Los valores convertibles contingentes están sujetos a riesgo de extensión. Los valores convertibles contingentes son instrumentos perpetuos y puede que solo sean exigibles en fechas predeterminadas con la aprobación de la autoridad reguladora aplicable. No existe garantía alguna de que un Fondo vaya a recibir devolución del principal en valores convertibles contingentes.

Riesgo desconocido

Los valores convertibles contingentes son una nueva forma de instrumento y el mercado y el entorno regulador para estos instrumentos todavía se están desarrollando. Como resultado, no queda claro cómo reaccionaría el mercado general de valores convertibles contingentes a un evento desencadenante o a la suspensión de cupones aplicable a un emisor.

FISCALIDAD

En particular, los inversores deben tener en cuenta que los ingresos recibidos por la venta de títulos en algunos mercados o el cobro de cualquier dividendo u otro tipo de ingreso pueden estar sujetos a imposiciones fiscales, gravámenes, derechos u otros cargos impuestos por las autoridades en ese mercado, incluidas las imposiciones fiscales gravadas por concepto de impuesto de retención en origen. Algunos de los países donde invierte el Fondo o donde pueda invertir en el futuro, (en particular Rusia y otros

Mercados emergentes), no cuentan con leyes ni prácticas fiscales claramente establecidas. Las leyes y prácticas fiscales pueden estar igualmente sujetas a cambios en países desarrollados donde los gobiernos implementan reformas fiscales. Por tanto, es posible que la interpretación actual de la ley o la comprensión de la práctica puedan cambiar, o que la propia ley pueda ser modificada con efecto retroactivo. Por ello, Aberdeen Standard SICAV I podría quedar sujeto a imposiciones fiscales adicionales en los países donde dicha situación no haya sido prevista en la fecha de creación del Folleto o en el momento de realizar, valorar o enajenar inversiones.

Con respecto a Brasil, los inversores deben tener en cuenta que el Decreto Presidencial de Brasil n.º 6.306/10, según se modifique oportunamente, detalla el tipo impositivo actual del IOF (Impuesto sobre operaciones financieras), el cual se aplica a las entradas y salidas de divisas. Los Fondos que invierten en Brasil, en los que el impuesto IOF no se compensa con un ajuste de dilución, pueden experimentar una reducción de su Valor liquidativo por acción como consecuencia.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Como parte de su estrategia, un Fondo puede invertir en instrumentos financieros derivados.

Como se detalla en el apartado "Técnicas e instrumentos de inversión y utilización de instrumentos derivados financieros", Aberdeen Standard SICAV I puede usar, bajo ciertas condiciones y opciones sobre índices y tipos de interés, futuros sobre bonos y futuros sobre índices y tipos de interés a efectos de inversión. El Fondo también puede cubrir los riesgos cambiarios y de mercado mediante el uso de contratos de futuros, opciones y divisas a plazo con arreglo a los límites descritos en el apartado de "Técnicas e instrumentos de inversión y utilización de instrumentos financieros derivados".

Los distintos instrumentos financieros derivados conllevan distintos niveles de exposición a riesgos y pueden entrañar un grado de apalancamiento elevado. En particular, los inversores deben tener presente los siguientes aspectos:

a) Futuros

Las operaciones con futuros implican la obligación de entregar o recibir el activo subyacente del contrato en una fecha futura o, en algunos casos, liquidar la posición del Fondo con efectivo, y conllevan un alto grado de riesgo. El "apalancamiento" que suele obtenerse en las operaciones de futuros significa que un pequeño depósito o anticipo puede conducir tanto a grandes pérdidas como ganancias. También significa que un movimiento del mercado relativamente pequeño puede ocasionar un movimiento proporcionalmente mucho mayor en el valor de las inversiones del Fondo, lo que puede redundar tanto en beneficio como en perjuicio del Fondo. Las operaciones de futuros tienen un pasivo contingente y los inversores deben tener en cuenta sus implicaciones, particularmente, los requisitos de margen.

b) Permutas financieras

El Fondo puede celebrar acuerdos de permuta financiera. Estos acuerdos pueden negociarse individualmente y estructurarse para incluir exposición a una variedad de diferentes tipos de inversiones o factores de mercado. En función de su estructura, los acuerdos de permuta financiera pueden

aumentar o disminuir la exposición del Fondo a estrategias, valores de renta variable, tipos de interés a corto y largo plazo, valores de divisas, tipos de préstamos empresariales y otros factores. Los acuerdos de permutas financieras pueden asumir muchas formas diferentes y se les conoce por una variedad de nombres. Dependiendo de cómo se utilicen, los acuerdos de permuta financiera pueden aumentar o disminuir la volatilidad general del Fondo. El factor más significativo en el rendimiento de los acuerdos de permuta financiera es el cambio en los valores individuales de renta variable, el Valor liquidativo del Fondo, el tipo de interés específico, la divisa u otros factores que determinen los importes de pagos que deban pagarse a las contrapartes o recibirse de las mismas. Cuando un acuerdo estipule que el Fondo debe efectuar pagos, este debe estar preparado para cumplir con dicha obligación cuando corresponda. Además, si la solvencia de una contraparte disminuye, puede caer el valor de los acuerdos de permuta financiera que se hayan celebrado con dicha contraparte, lo que podría traducirse en pérdidas para el Fondo.

c) Opciones

Existen muchos tipos diferentes de opciones con diferentes características sujetas a una variedad de condiciones:

(i) Opciones de compra

Las opciones de compra conllevan menos riesgos que las opciones de venta debido a que, si el precio del activo subyacente experimenta un movimiento perjudicial para el Fondo, el Fondo simplemente puede dejar que la opción expire. La pérdida máxima se limita a la prima, más cualquier comisión y otros cargos de transacciones. No obstante, si el Fondo adquiere una opción de compra sobre un contrato de futuros y después ejerce la opción, el Fondo adquirirá el futuro. Esto expondrá al Fondo a los riesgos indicados en los apartados "Futuros" y "Operaciones de pasivo contingente".

(ii) Suscripción de opciones

Si un Fondo suscribe una opción, los riesgos que asumirá son mucho más elevados que en el caso de comprar opciones. El Fondo es responsable del margen para mantener su posición y puede sufrir pérdidas que superen ampliamente la prima recibida. Al suscribir una opción, el Fondo acepta la obligación legal de comprar o vender el activo subyacente si la opción se ejerce contra el Fondo, independientemente de cuánto haya variado el precio de mercado respecto al precio de ejercicio. En aquellas operaciones donde el Fondo ya posea el activo subyacente que se ha comprometido a vender, conocidas como "opciones de compra cubiertas", el riesgo se reduce. Por el contrario, si el Fondo no posee el activo subyacente ("opciones de compra sin cobertura"), el riesgo puede ser ilimitado. Sujeto a la limitación general de apalancamiento que puede utilizar el Fondo, el Fondo no tiene límites a la hora de suscribir opciones. Algunos mercados de opciones operan en base a márgenes, en virtud de los cuales los compradores no pagan la totalidad de la prima sobre la opción a la hora de comprarla. En este caso, en el futuro podría requerirse al Fondo que pague el margen sobre la opción hasta el nivel de su prima. En caso de que el Fondo

no cumpla con lo requerido, la posición del Fondo podría cerrarse o liquidarse de la misma manera que una posición de futuros.

(iii) Contratos por diferencias

Los contratos de futuros y opciones también pueden denominarse, así como incluir, contratos por diferencias. Estos pueden ser opciones y futuros sobre cualquier índice, así como permutas financieras de divisas y tipo de interés. No obstante, a diferencia de otros futuros y otras opciones, estos contratos solo pueden liquidarse en efectivo. La inversión en un contrato por diferencias conlleva los mismos riesgos que la inversión en un futuro o una opción. Estas operaciones también pueden tener un pasivo contingente y los inversores deben tener en cuenta sus implicaciones, tal como se explica más adelante.

(iv) Operaciones extrabursátiles

Si bien algunos mercados extrabursátiles son muy líquidos, las operaciones en derivados extrabursátiles, o no transferibles, pueden implicar un riesgo mayor que la inversión en instrumentos derivados admitidos a cotización debido a que no existe un mercado bursátil donde cerrar una posición abierta. Puede que sea imposible liquidar una posición existente, valorar el valor de la posición que surge de una operación extrabursátil o evaluar la exposición al riesgo. No es obligatorio cotizar los precios de compra y venta, e incluso cuando sí se coticen, habrán sido fijados por intermediarios de estos instrumentos y, en consecuencia, puede ser complicado determinar un valor justo.

(v) Operaciones de pasivo contingente

Las operaciones de pasivo contingente, que están sujetas a márgenes, requieren que el Fondo efectúe una serie de pagos contra el precio de compra en vez de pagar la totalidad del precio de compra inmediatamente. Si el Fondo negocia con futuros o contratos por diferencias o vende opciones, puede experimentar una pérdida total del margen que haya depositado con el corredor para establecer o mantener una posición. Si los movimientos del mercado son contrarios a los intereses del Fondo, puede que se solicite al Fondo, con poca antelación, el pago de un margen adicional sustancial para mantener la posición. En caso de incumplimiento por parte del Fondo, se liquidará la posición con pérdida y el Fondo será responsable de cualquier déficit resultante. Incluso cuando una operación no tenga márgenes, en ciertas circunstancias aún podrá conllevar la obligación de efectuar pagos adicionales sobre cualquier importe pagado en el momento de la celebración del contrato. Las operaciones de pasivo contingente que no se negocian en bolsas de inversiones reconocidas o designadas, o no estén sujetas a las normas de dichas bolsas, pueden exponer al Fondo a riesgos sustancialmente mayores.

(vi) Suspensiones de la negociación

En determinadas circunstancias de negociación, puede ser difícil o imposible liquidar una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, cuando en una sesión de negociación los precios experimenten alzas o bajas repentinas a tal punto

que, en virtud de las normas de la bolsa correspondiente, deba suspenderse o restringirse la negociación. La emisión de una orden de pérdida limitada (*stop loss order*) no necesariamente limitará las pérdidas a los importes deseados debido a que las condiciones del mercado pueden imposibilitar la ejecución de dicha orden al precio estipulado.

(vii) Protecciones de cámaras de compensación

En varias bolsas de valores, el rendimiento de una operación efectuada por un corredor (o un tercero con el que negocie en nombre del Fondo) está "garantizado" por la Bolsa o su cámara de compensación. Sin embargo, en la mayoría de los casos esta garantía no cubre al Fondo y puede no ofrecerle protección si el corredor o cualquier otra parte no cumplen las obligaciones asumidas frente al Fondo. No existen cámaras de compensación para las opciones tradicionales y, por lo general, tampoco para los instrumentos extrabursátiles que no se negocien con arreglo a las normas de una bolsa de inversión reconocida y designada.

(viii) Insolvencia

La insolvencia o el incumplimiento del corredor de un derivado, o de cualquier otro corredor involucrado en las operaciones del Fondo, puede llevar a la liquidación o al cierre de posiciones sin el consentimiento del Fondo. En ciertas circunstancias, puede que el Fondo no recupere los activos reales presentados como garantía y deba aceptar cualquier pago en efectivo disponible.

RIESGOS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN EN OTROS FONDOS

Inversión en otros organismos de inversión colectiva

Un Fondo incurre en gastos relacionados con su propia gestión y administración, los cuales incluyen las comisiones pagadas a la Sociedad gestora y otros proveedores de servicios. Cabe destacar además que dicho Fondo incurre en gastos similares en calidad de inversor en OICVM u otros OIC (denominados colectivamente "Fondos de inversión") que, a su vez, pagan comisiones similares a su gestor y otros proveedores de servicios. Además, las estrategias y técnicas de inversión utilizadas por determinados Fondos de inversión pueden conllevar cambios frecuentes en las posiciones y una posterior rotación de la cartera. Ello puede conllevar gastos en concepto de comisión de corretaje que excedan notablemente los de otros Fondos de inversión de un tamaño similar. Los Fondos de inversión pueden estar obligados a pagar comisiones de rendimiento a su gestor. En virtud de este régimen, los gestores se beneficiarán de la apreciación, incluida la apreciación latente de las inversiones de dichos Fondos de inversión, pero no se les penalizará igualmente por pérdidas realizadas y no realizadas. Como resultado, es probable que los costes directos e indirectos sufragados por un Fondo que invierte en Fondos de inversión representen un porcentaje del Valor liquidativo mayor de lo que sería habitual para un Fondo que invierte directamente en las inversiones subyacentes correspondientes (y no por medio de otros Fondos de inversión).

Como Accionista de otro organismo de inversión colectiva, un Fondo soportaría, junto con los demás Accionistas, su parte proporcional de los gastos del otro organismo de inversión colectiva, incluidas las comisiones de gestión o de otra índole (excluidos los cargos de suscripción o reembolso). Además de

estas comisiones, está la Comisión de gestión y los otros gastos que un Fondo soporta directamente en relación con sus propias operaciones.

Dependencia de la gestión de fondos de terceros

Un Fondo que invierta en otros organismos de inversión colectiva no desempeñará un papel activo en la gestión cotidiana de los organismos de inversión colectiva en los que invierta. Asimismo, un Fondo generalmente no tendrá la oportunidad de evaluar las inversiones específicas realizadas por cualquier organismo de inversión colectiva subyacente antes de que se realicen. En consecuencia, la rentabilidad de un Fondo dependerá principalmente de la actuación de estos gestores de fondos subyacentes no relacionados y podría verse notablemente afectada de forma negativa por una actuación desfavorable de dichos gestores de fondos subyacentes.

Inversión en activos inmobiliarios

La inversión en títulos de empresas que trabajan principalmente en el sector inmobiliario supone riesgos normalmente asociados con la posesión directa de bienes inmuebles. Estos riesgos incluyen, sin limitación: la naturaleza cíclica de los valores inmobiliarios, los riesgos relacionados con las condiciones económicas generales y locales, la edificación excesiva, los bajos niveles de arrendamiento de las propiedades y el aumento de la competencia, el nivel de impuestos sobre la propiedad y los gastos operativos, las tendencias demográficas, los cambios en la legislación de ordenamiento urbano, las pérdidas por siniestros o expropiación, los riesgos medioambientales, los riesgos relacionados con terceros y el aumento de los tipos de interés. Los aumentos de los tipos de interés suelen generar un aumento de los costes de financiación, lo que reduce directa e indirectamente el valor las inversiones de un fondo.

Arbitraje de bonos convertibles

Los gestores de fondos subyacentes pueden participar en el arbitraje de bonos convertibles. Es posible que las posiciones que se ha previsto que se compensen las unas con las otras no muestren el comportamiento esperado. Además de los riesgos asociados con las inversiones en renta fija, esta estrategia también está sujeta a riesgos asociados con inversiones en renta variable. Son los siguientes: (i) riesgos de operaciones de fusión o adquisición, durante las cuales la prima de conversión de un bono convertible puede verse reducida o puede eliminarse; (ii) riesgo de compra forzosa de posiciones cortas de renta variable, puesto que la estrategia suele basarse en el mantenimiento de posiciones largas de bonos convertibles y posiciones cortas de renta variable, y está sujeta a posibles presiones para los inversores en posiciones cortas; y (iii) riesgos de liquidez y diferenciales de negociación. Aunque, por lo general, se espera que los gestores de fondos subyacentes cubran toda la exposición a renta variable, no existe garantía de que un gestor de un fondo subyacente cuente siempre con dicha cobertura ni de que esta sea siempre eficaz.

RIESGOS RELACIONADOS CON LA INVERSIÓN EN MERCADOS EMERGENTES

Inversión en Rusia y la CEI

Las inversiones en Rusia y la CEI, ya sea a través de las bolsas rusas RTS y MICEX o de otros Mercados no regulados están sujetas a un mayor riesgo en relación con la propiedad o la custodia de los títulos.

Existen riesgos significativos inherentes a las inversiones en Rusia y la CEI, incluidos: (a) retrasos en la ejecución de operaciones y riesgo de pérdida derivado de los sistemas de registro y custodia de valores; (b) falta de legislación sobre gestión empresarial o normas generales o normativas relativas a la protección de los inversores; (c) corrupción, tráfico ilícito de información y delitos en los sistemas económicos de Rusia y la CEI; (d) dificultades relacionadas con la obtención de valoraciones de mercado precisas de varios títulos rusos y de la CEI, en parte debido a la escasa información pública existente; (e) normativas fiscales ambiguas y poco claras y riesgo de imposición de impuestos arbitrarios u onerosos; (f) la situación financiera general de las empresas rusas y de la CEI, que puede albergar grandes cantidades de deuda interempresarial; (g) los bancos y otros sistemas financieros no están bien desarrollados o regulados, por lo que están sujetos a pocos controles y tienen bajas calificaciones de crédito y (h) el riesgo de que los gobiernos de Rusia y los países miembros de la CEI, u otros entes ejecutivos o legislativos, decidan interrumpir su apoyo a los programas de reforma económica implementados desde la disolución de la Unión Soviética.

En general, no existe el concepto de obligación fiduciaria por parte de la gerencia de las empresas. La legislación y la normativa locales pueden permitir que la gerencia de una empresa realice cambios significativos a la estructura de la misma sin el consentimiento de sus Accionistas. Los inversores extranjeros carecen de garantía de tutela judicial en caso de incumplimiento de las leyes, las normas o los contratos locales. No existen normas que regulen las inversiones en títulos o, si existen, pueden aplicarse de forma arbitraria e inconsistente.

En muchos casos, la prueba de titularidad legal tiene la forma de una "anotación en cuenta" y un Fondo puede perder su registro y la propiedad de los valores por fraude, negligencia o, incluso, omisión. En Rusia y la CEI, los títulos se emiten únicamente en forma de anotación en cuenta, y los registros de propiedad son mantenidos por registradores que trabajan para los emisores. Los registradores no son agentes de Aberdeen Standard SICAV I ni responsables ante esta, el Depositario o sus agentes locales en Rusia o la CEI. Los beneficiarios de títulos carecen de derechos de propiedad sobre los títulos hasta que sus nombres se incluyan en el registro de tenencia de los títulos del emisor. La ley y las prácticas relativas al registro de titulares de valores no están bien desarrolladas en Rusia y la CEI, y pueden producirse demoras y errores en el registro de valores. Si bien los subdepositarios rusos y de la CEI disponen de copias de los registros de los registradores (los "Registros") en sus dependencias, dichos Registros pueden no ser legalmente suficientes para demostrar la propiedad de los valores. Además, existen numerosos valores, Registros y otros documentos falsificados o fraudulentos en circulación en Rusia y la CEI, de modo que existe el riesgo de que un Fondo adquiera títulos falsificados o fraudulentos. Tal como ocurre en otros Mercados emergentes, Rusia y la CEI carecen de una fuente central de emisión o publicación de información sobre operaciones societarias. Por tanto, el Depositario no puede garantizar la exhaustividad ni la puntualidad de la distribución de notificaciones de las operaciones societarias.

Aunque la exposición a estos mercados de renta variable está bastante cubierta por el uso de ADR y GDR, de acuerdo con su política de inversión, los Fondos pueden invertir en títulos que requieren el uso de servicios locales de depósito y custodia.

Inversión en China continental

Algunos Fondos podrán invertir directa o indirectamente en el mercado de valores locales chinos a través de distintos canales, incluida una licencia de Inversor Institucional Extranjero cualificado (QFII, por sus siglas en inglés) o de inversor institucional extranjero cualificado en renminbi (RQFII, por sus siglas en inglés) mantenida por Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited o cualquier otro Gestor o Subgestor de inversiones designado. A parte de los riesgos propios de las inversiones internacionales y en Mercados emergentes, así como otros riesgos de inversiones en general que, como se describe en esta sección, son aplicables a las inversiones chinas, los inversores deberán tener en cuenta los siguientes riesgos específicos adicionales.

En virtud de las leyes de China continental, existe un límite sobre el número de acciones que un inversor extranjero único (incluido un Fondo) tiene permitido mantener en una sola empresa que cotice en la bolsa valores de China continental ("empresa cotizada en China continental"), así como un límite a las tenencias combinadas máximas de todos los inversores extranjeros en una única empresa cotizada en China continental. Dichos límites para la propiedad extranjera pueden aplicarse de forma conjunta (es decir, en acciones emitidas a nivel nacional e internacional de la misma empresa cotizada, si las tenencias correspondientes se mantienen a través de Stock Connect (definido a continuación), el régimen QFII/RQFII u otros canales de inversión). El límite sobre el inversor extranjero único está establecido actualmente en un 10% de las acciones de una empresa cotizada en China continental y el límite conjunto sobre inversores extranjeros está fijado en un 30% de las acciones de una empresa cotizada en China continental. Dicho límite puede cambiar oportunamente. Los inversores extranjeros que realizan inversiones estratégicas en empresas cotizadas en China continental de conformidad con las leyes y normas correspondientes no están sujetos a los límites porcentuales anteriores en relación con sus tenencias de acciones en una inversión estratégica. Las inversiones estratégicas realizadas por inversores extranjeros implican obtener Acciones A de China mediante una transferencia tras celebrar un acuerdo o una emisión dirigida de nuevas acciones por parte de una empresa cotizada en China continental. Las Acciones A de China obtenidas a través de una inversión estratégica no podrán transferirse en un periodo de tres años.

Riesgos regulatorios de los sistemas de QFII/RQFII

Los inversores extranjeros pueden invertir en el mercado de valores locales chinos a través de instituciones que hayan obtenido una licencia de Inversor Institucional Extranjero cualificado (QFII) o inversor institucional extranjero cualificado en renminbi (RQFII) dentro de unas determinadas cuotas de inversión, aprobadas y sujetas a los requisitos reglamentarios aplicables de China.

Aquellas acciones del gestor o emisor en cuestión que violen las normativas QFII/RQFII podrían resultar en la anulación de, u otras acciones reglamentarias contra, la licencia QFII/RQFII en su conjunto, y podrán tener un impacto en la exposición del Fondo a los valores chinos. Además, un Fondo podrá verse afectado por las reglas y restricciones (incluidas las reglas sobre restricciones de inversión, periodos mínimos de tenencia de inversión y repatriación de autores y beneficiarios), que podrán, por consiguiente, tener un impacto negativo sobre la liquidez y/o rentabilidad de la inversión del Fondo. Las Normativas de QFII/RQFII que regulan las

inversiones en China son relativamente nuevas, innovadoras por naturaleza y podrán estar sujetas a más revisiones en el futuro. La aplicación e interpretación de las Normativas de QFII/RQFII están relativamente sin probar y la certeza sobre cómo se aplicarán es limitada. No se podrá asegurar que las revisiones futuras de las Normativas de QFII/RQFII o su aplicación puedan o no afectar negativamente las inversiones del Fondo en China.

La capacidad del Fondo para realizar las inversiones correspondientes o para completar o tratar de lograr su objetivo y estrategia de inversión depende de las leyes, normas y reglamentos aplicables (incluidos los límites sobre las inversiones y la repatriación de capital y beneficios) en China, que están sujetos a cambio y dichos cambios pueden tener un efecto retrospectivo.

Riesgos de cuotas de QFII/RQFII

La inversión en un Fondo se hará y se mantendrá a través del cupo de QFII/RQFII otorgado al Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente conforme a las Normativas de QFII/RQFII. La Normativa de RQFII se aplica al o a las cuotas de RQFII que puede obtener el Subgestor de inversiones como RQFII oportunamente para un Fondo u otros inversores en general, y no simplemente a las inversiones hechas por un Fondo. No puede garantizarse que el Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente podrá obtener acceso al cupo suficiente de QFII/RQFII para satisfacer todas las inversiones propuestas por un Fondo. El Fondo podrá sufrir pérdidas sustanciales si no se asigna un cupo de QFII/RQFII suficiente para que el Fondo pueda realizar inversiones. Es posible que un Fondo no sea capaz de aceptar suscripciones adicionales a causa de esta limitación y no sería capaz de alcanzar otras economías de alcance o, en su defecto, aprovecharse del aumento de la base de capital.

Además, los inversores deberían tener en cuenta que cualquier violación de las Normativas de QFII/RQFII sobre inversiones surgidas a partir de actividades del Subgestor de inversiones podrá resultar en la anulación de, u otras acciones reglamentarias en lo que se refiere a la cuota.

En caso de que el Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente pierda su condición de QFII/RQFII, o que se revoque o reduzca su cupo de QFII/RQFII, un Fondo no podrá invertir en Valores admisibles para QFII/RQFII, lo que podría perjudicar significativamente dicho Fondo. Del mismo modo, los límites a la inversión en acciones A de China se aplican en relación con el cupo de QFII/RQFII que mantiene el Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente en general. Por tanto, la capacidad de un Fondo de hacer inversiones y/o repatriar fondos del cupo de QFII/RQFII del Subgestor de inversiones puede verse perjudicada por las inversiones, el rendimiento y/o la repatriación de fondos invertidos por otros inversores que utilicen un cupo de QFII/RQFII adicional obtenido por el Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente en el futuro.

Riesgos del Depositario para QFII/RQFII y del Corredor de la RPC

El Depositario y el Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente (en su capacidad de QFII/RQFII) han nombrado al Depositario de la RPC como depositario de los Valores admisibles para QFII/RQFII, de conformidad con la legislación y normativa pertinentes.

Los valores que incluyan instrumentos de renta fija denominados en RMB, Acciones A de China u otras inversiones permitidas serán mantenidos por el Depositario de la RPC de acuerdo con la

normativa de la RPC mediante cuentas de valores en la CSDCC, China Central Depository & Clearing Co. Ltd, Shanghai Clearing House Co., Ltd. u otros depósitos relevantes en ese nombre de acuerdo con lo que permita o requiera la normativa de la RPC.

Según la Normativa de RQFII y la práctica del mercado, los valores y cuentas en efectivo de un Fondo en la RPC se mantendrán a nombre del "nombre completo del RQFII - nombre del Fondo".

Además, dado que conforme a la Normativa de RQFII, el Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente como RQFII será la parte con derecho a los valores (pese a que tal derecho no constituye un interés de participación), dichos Valores admisibles para RQFII de un Fondo pueden ser vulnerables a una reclamación por parte de un liquidador del Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente y es posible que no estén protegidos como si estuvieran registrados solo a nombre del Fondo en cuestión. En particular, existe un riesgo de que los acreedores del Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente asuman incorrectamente que los activos de un Fondo pertenecen al Subgestor de inversiones correspondiente y pretendan obtener el control de dichos activos para saldar los pasivos del Gestor o Subgestor de inversiones.

El riesgo anterior también será relevante para una cuenta QFII, en la que los Valores admisibles pueden registrarse a nombre del QFII y no a nombre del Fondo. Además, los activos del Fondo pueden no segregarse adecuadamente de los activos de otros Fondos, fondos o clientes que invierten mediante el QFII.

Los inversores deben tener en cuenta que el efectivo depositado en la cuenta de efectivo de un Fondo relacionado con el Depositario de la RPC no será segregado, si no que será una deuda del Depositario de la RPC con un Fondo como titular de depósito. Dicho efectivo se mezclará con el efectivo de otros clientes del Depositario de la RPC. En caso de quiebra o liquidación del Depositario de la RPC, un Fondo afectado no tendrá derechos de propiedad sobre el efectivo depositado en la cuenta de efectivo, y pasará a ser un acreedor sin garantía, de categoría *pari passu* al igual que los demás acreedores sin garantía, del Depositario de la RPC. El Fondo afectado puede afrontar dificultades y/o demoras para recuperar la deuda, o es posible que no la recupere en su totalidad o que directamente no la recupere, en cuyo caso el Fondo sufrirá pérdidas.

El Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente también selecciona al Corredor de la RPC que efectuará las transacciones para un Fondo en los mercados de la RPC. El Gestor o Subgestor de inversiones correspondiente puede designar hasta tres Corredores de la RPC por mercado (la Bolsa de Shanghái y la Bolsa de Shenzhen). En caso de que por algún motivo se vea afectada la capacidad de un Fondo de emplear al Corredor de la RPC correspondiente, las operaciones de dicho Fondo podrían verse interrumpidas. Un Fondo también puede incurrir en pérdidas debido a los actos u omisiones del o de los Corredores de la RPC correspondientes o del Depositario de la RPC en la ejecución o liquidación de una transacción o en la transferencia de fondos o valores. Sujeto a la legislación y normativa vigentes en la RPC, el Depositario hará los arreglos correspondientes para asegurarse de contar con los procedimientos adecuados para proteger los activos de un Fondo.

En el caso de un incumplimiento del Corredor de la RPC correspondiente o del Depositario de la RPC (directamente o a

través de su delegado) en la ejecución o liquidación de una transacción o en la transferencia de fondos o valores en la RPC, un Fondo puede sufrir demoras para recuperar sus activos, lo que a su vez puede perjudicar su Valor liquidativo.

Consulte también el apartado “Fiscalidad de la renta variable y la renta fija de China” en “Fiscalidad”.

Mercado de bonos interbancarios chino

El mercado de bonos de China está compuesto por el mercado de bonos interbancarios y el mercado de bonos negociados en bolsa. El mercado de bonos interbancarios chino se fundó en 1997. A día de hoy, más del 90% de la actividad de comercialización de bonos en la RPC se lleva a cabo en el mercado de bonos interbancarios chino, y los principales productos negociados en este mercado incluyen bonos gubernamentales, valores de bancos centrales, bonos de bancos gubernamentales y bonos corporativos.

El mercado de bonos interbancarios chino todavía está en fase de desarrollo y la capitalización de mercado y el volumen de comercialización podrían ser inferiores al de otros mercados más desarrollados. La volatilidad del mercado y la potencial falta de liquidez causadas por un bajo volumen de comercialización de ciertos títulos de deuda podrán resultar en cambios significativos en los precios de los títulos de deuda negociados en dicho mercado. Por lo tanto, los Fondos que inviertan en este mercado estarán sujetos a los riesgos de liquidez y volatilidad, y podrán sufrir pérdidas al cotizar bonos de la RPC. El margen de la oferta y la demanda de los precios de los bonos de la RPC podrá ser grande y, por lo tanto, los Fondos relevantes podrán causar altos costes de comercialización y realización e incluso sufrir pérdidas al vender dichas inversiones.

En la medida en que un Fondo realice transacciones en el mercado de bonos interbancarios chino, el Fondo podrá estar expuesto a riesgos relacionados con los procedimientos de liquidación y el incumplimiento de las contrapartes. La contraparte que ha celebrado una transacción con el Fondo podrá incumplir su obligación de liquidar la transacción si entrega el valor en cuestión o si realiza el pago de su valor.

El mercado de bonos interbancarios chino también está sujeto a riesgos regulatorios. Debido a irregularidades en las actividades de comercialización del mercado de bonos interbancarios chino, la China Government Securities Depository Trust & Clearing Co. (la entidad central compensadora) ha suspendido la apertura de nuevas cuentas en el mercado de bonos interbancarios chino para determinados tipos de productos. Aunque los Fondos puedan clasificarse como fondos mutuos ofrecidos al público y, por lo tanto, no verse afectados, no se puede garantizar que las futuras acciones reglamentarias no afectarán dichos fondos. Si se suspenden cuentas, o si no se pueden abrir, la capacidad del Fondo para invertir en el mercado de bonos interbancarios chino se verá limitada y, tras agotar otras alternativas de comercialización, los Fondos podrán sufrir pérdidas sustanciales como resultado.

Shanghai-Hong Kong Stock Connect y Shenzhen-Hong KONG Stock Connect

Algunos Fondos puede invertir y tener acceso directo a determinadas Acciones A de China aptas a través de Shanghai-Hong Kong Stock Connect y/o Shenzhen-Hong Kong Stock Connect (en conjunto referidos como “Stock Connect”) y, como tales, podrán estar sujetos a riesgos adicionales. Concretamente, los

Accionistas deben tener presente que estos programas son muy recientes y que los reglamentos correspondientes no se han probado y pueden sufrir cambios. No se sabe a ciencia cierta cómo se aplicarán.

El Shanghai-Hong Kong Stock Connect es un programa de negociación y compensación de valores desarrollado por Hong Kong Exchanges and Clearing Limited (“HKEx”), Shanghai Stock Exchange (“SSE”) y China Securities Depository and Clearing Corporation Limited (“ChinaClear”). El Shenzhen-Hong Kong Stock Connect es un programa de negociación y compensación de valores desarrollado por HKEx, Shenzhen Stock Exchange (“SZSE”) y ChinaClear. El objetivo del Stock Connect es que China continental y Hong Kong logren obtener un acceso mutuo al mercado de valores.

Stock Connect está formado por dos Northbound Trading Link, uno entre la SSE y la SEHK, y el otro entre la SZSE y la SEHK. Stock Connect permitirá a los inversores extranjeros realizar órdenes para negociar con Acciones A de China cotizadas en la SSE (“Valores de la SSE”) o en la SZSE (“Valores de la SZSE”) (los Valores de la SSE y los Valores de la SZSE son denominados conjuntamente “Valores Stock Connect”) a través de sus corredores establecidos en Hong Kong.

Los valores de la SSE están formados por todas las acciones que constituyen los índices SSE 180 y SSE 380, y todas las Acciones A de China cotizadas en la SSE que no forman parte de las acciones que constituyen los índices correspondientes pero que cuenten con Acciones H cotizadas en el SEHK, salvo (i) aquellas acciones cotizadas en la SSE que no se negocien en renminbi (RMB) y (ii) aquellas acciones cotizadas en la SSE que estén incluidas en el “tablón de alerta de riesgos”). La lista de valores aptos puede verse modificada con sujeción a las revisiones y la aprobación de los reguladores correspondientes de la RPC. Los valores de la SZSE están formados por todas las acciones que constituyen el SZSE Component Index y el SZSE Small/Mid Cap Innovation Index, el cual tiene una capitalización de mercado de al menos 6.000 millones de RMB, y todas las Acciones A de China cotizadas en la SZSE que no forman parte de las acciones que constituyen los índices correspondientes, pero que cuenten con Acciones H cotizadas en el SEHK, salvo aquellas acciones cotizadas en la SZSE (i) que no coticen ni se negocien en renminbi (RMB), (ii) que estén incluidas en el “tablón de alerta de riesgos”, (iii) que han sido suspendidas de cotización por la SZSE, y (iv) que se encuentren en el periodo de presupresión. La lista de valores aptos puede verse modificada con sujeción a las revisiones y la aprobación de los reguladores correspondientes de la RPC.

Para obtener más información acerca de Stock Connect, consulte: http://www.hkex.com.hk/eng/market/sec_tradinfra/chinaconnect/chinaconnect.htm

Riesgos adicionales relacionados con Stock Connect:

- **Normas del mercado nacional**

Un principio fundamental de la negociación de valores a través de Stock Connect es que las leyes, normas y reglamentos del mercado nacional de los valores correspondientes deberán aplicarse a los inversores que se dediquen a invertir en dichos valores. Por lo tanto, en cuanto a los valores de Stock Connect, China continental es el mercado nacional y el Fondo deberá regirse por las leyes, normas y reglamentos de China continental en cuanto a la negociación de los valores de Stock Connect

(salvo los relacionados con acuerdos de depósito celebrados entre los Fondos y las filiales del SEHK en Shanghai y/o Shenzhen para negociar con valores de Stock Connect). Si no se cumplen dichas leyes, normas o reglamentos, la SSE y la SZSE, respectivamente, tienen la potestad para realizar una investigación y es posible que solicite a los participantes de HKEx que ofrezcan información sobre un Fondo para contribuir en dicha investigación. No obstante, existen ciertos requisitos legales y normativos de Hong Kong que seguirán aplicándose a la negociación de los valores de Stock Connect.

- **Límites de cuotas**

Los programas están sujetos a un cupo diario, un límite que puede afectar a la capacidad del Fondo para invertir en valores de Stock Connect a través de los programas cada vez que lo considere oportuno. En concreto, cuando el cupo diario del Northbound se reduzca a cero o se vea superado durante la sesión de apertura, las nuevas solicitudes de compra se rechazarán (aunque los inversores podrán vender sus valores transfronterizos independientemente del balance del cupo).

- **Límite sobre los días de negociación**

Stock Connect opera únicamente los días en los que los mercados de China continental y Hong Kong están abiertos a negociaciones y cuando los bancos de ambos mercados estén abiertos el día de liquidación correspondiente. Debido a la diferencia en los días de negociación entre los mercados de China continental y Hong Kong, puede haber ocasiones en las que sea un día de negociación normal para el mercado de China continental pero no en Hong Kong y, por tanto, los Fondos no podrán realizar ninguna negociación con valores de Stock Connect. Por consiguiente, los Fondos podrán estar sujetos a un riesgo de fluctuaciones de los precios en las Acciones A de China durante periodos en los cuales Stock Connect no esté operativo.

- **Riesgo de suspensión**

Cada uno de los SEHK, SSE y SZSE se reserva el derecho de suspender las negociaciones si es necesario para asegurar un mercado ordenado y justo, así como una gestión de los riesgos prudentes. En caso de producirse una suspensión, la capacidad del Fondo para acceder al mercado de China continental se verá gravemente perjudicada.

- **Propiedad beneficiosa/Acuerdos nominativos**

El subdepositario correspondiente mantendrá los valores de Stock Connect adquiridos por un Fondo en las cuentas del Hong Kong Central Clearing and Settlement System ("CCASS"), que mantiene el Hong Kong Securities Clearing Company Limited ("HKSCC") como depositario central de valores en Hong Kong. El HKSCC será el "titular nominativo" de los valores de la SSE de los Fondos cotizados a través de Stock Connect. Los reglamentos de Stock Connect, tal como los promulga la Securities Regulatory Commission ("CSRC"), disponen de forma expresa que el HKSCC actúa como titular nominativo y que tanto los inversores de Hong Kong como los extranjeros (como los Fondos) disfrutan de los derechos e intereses relativos a los valores de Stock Connect adquiridos a través de Stock Connect de conformidad con las leyes vigentes. Aunque los distintos conceptos de titular nominativo y propietario beneficioso se basan en dichos reglamentos, así como otras leyes y reglamentos de China continental, la aplicación de los mismos aún no se ha probado, por lo que no hay garantías de que los tribunales de la RPC reconozcan dichos conceptos, por

ejemplo, a la hora de liquidar el producto de empresas de la RPC.

Por lo tanto, a pesar de que la propiedad de los Fondos puede verse reconocida en última instancia, es posible que surjan dificultades o retrasos a la hora de aplicar sus derechos sobre sus valores de Stock Connect. En la medida en que HKSCC deba realizar las funciones de custodia con respecto a los activos mantenidos, cabe destacar que el Depositario y los Fondos no tendrán relación legal alguna con HKSCC ni se podrá llevar a cabo ningún recurso legal directo contra HKSCC en caso de que los Fondos sufran pérdidas derivadas del rendimiento o la insolvencia del mismo.

- **Compensación a los inversores**

Las inversiones de un Fondo a través de una negociación Northbound de conformidad con Stock Connect no se beneficiarán de planes de compensación de inversores locales ni estarán cubiertas por un Fondo de Compensación a los Inversores de Hong Kong.

Por otra parte, puesto que los Fondos que invierten a través de Stock Connect realizan negociaciones Northbound a través de corredores en Hong Kong, y no de la RPC, no están protegidos por el Fondo de Protección a los Inversores de Valores Chinos en la RPC.

- **Riesgo de incumplimiento de ChinaClear/Riesgos de compensación y liquidación**

HKSCC y ChinaClear establecen los vínculos de compensación y contribuyen mutuamente a facilitar la compensación y la liquidación de negociaciones transfronterizas. En calidad de contraparte nacional central del mercado de valores de la RPC, ChinaClear maneja una red completa de compensación, liquidación e infraestructuras de tenencia de acciones. ChinaClear ha establecido un marco de gestión de riesgos y controla que la CRSC los apruebe y controle. Las posibilidades de incumplimiento por parte de ChinaClear son remotas.

En caso de incumplimiento por parte de ChinaClear, las responsabilidades de HKSCC establecidas por sus contratos de mercado con los participantes de compensación se limitarán a evaluar a los participantes de compensación con reclamaciones. HKSCC ha establecido que actuará de buena fe para lograr la recuperación de las acciones pendientes y el dinero de ChinaClear a través de los canales legales disponibles o la liquidación de ChinaClear. Dado que ChinaClear no contribuye al fondo de garantía de HKSCC, éste no utilizará su fondo de garantía para cubrir pérdidas residuales como resultado del cierre de posiciones de ChinaClear. Por su parte, HKSCC distribuirá valores de Stock Connect y/o el dinero recuperado a los participantes de compensación de forma proporcional. A su vez, el corrector través del cual negocia el Fondo deberá distribuir los valores de Stock Connect y/o el dinero en la medida en que se recupere de forma directa o indirecta de HKSCC. Como tal, es posible que el Fondo no recupere por completo las pérdidas sufridas o sus valores de Stock Connect y/o los productos de recuperación podrían retrasarse.

- **Separación**

La cuenta de valores abierta en ChinaClear a nombre de HKSCC es una cuenta combinada en la que se mezclan los valores de Stock Connect de más de un propietario beneficioso. Los valores de Stock Connect se separarán únicamente en las cuentas abiertas con HKSCC por parte de los participantes de

compensación, así como en las cuentas abiertas con los subdepositarios correspondientes por parte de sus clientes (incluidos los Fondos).

- **Riesgo de tecnología de la información**

Los programas requieren el desarrollo de nuevos sistemas de tecnología de la información en la parte de las bolsas de valores y los participantes de las mismas, por lo que pueden estar sujetos a un riesgo operativo. Si los sistemas correspondientes no logran funcionar de forma adecuada, las negociaciones a través de los programas podrían verse interrumpidas y la capacidad de los Fondos para acceder al mercado de Acciones A de China podría resultar perjudicada.

- **La recuperación de acciones aptas**

Los reglamentos de la RPC imponen límites sobre la compraventa de determinados valores de Stock Connect. Asimismo, un valor de Stock Connect puede recuperarse en el ámbito de valores aptos para las negociaciones a través del programa, lo que puede afectar a la cartera de los Fondos en la que mantienen dichos valores. Si dichos valores de Stock Connect recuperados siguen cotizados en la SSE y/o la SZSE, podrán venderse, pero no comprarse, a través de los programas.

- **Límites de precio de la SSE**

Los valores de la SSE están sujetos a un límite de precio general de un $\pm 10\%$, según el precio de cierre del día de negociación anterior. Asimismo, los valores de Stock Connect que se encuentren en el tablón de alerta de riesgos están sujetos a un límite de precio del $\pm 5\%$, según el precio de cierre del día de negociación anterior. El límite de precio puede cambiar oportunamente. Todas las solicitudes relativas a los valores de Stock Connect deberán entrar dentro de un límite de precio.

- **Riesgo impositivo**

Los impuestos de la RPC aplicables a los programas aún deben formalizarse y, como resultado, los Fondos están sujetos a determinadas incertidumbres relativas a las cargas impositivas de la RPC (consulte el apartado "Fiscalidad de la renta variable y la renta fija de China" en "Fiscalidad").

- **Participación en acciones corporativas y juntas de accionistas**

Los inversores de Hong Kong y extranjeros (incluido el Fondo) mantienen valores de Stock Connect negociados en Stock Connect a través de sus corredores o depositarios, y deben cumplir con los acuerdos y los plazos determinados por sus respectivos corredores o depositarios (es decir, los participantes de CCASS). El plazo en el cual pueden tomar medidas para algunos tipos de acciones empresariales de valores de Stock Connect puede ser tan corto como un solo día hábil. Por consiguiente, es posible que el Fondo no pueda participar en algunas acciones empresariales.

Según la práctica continental existente, hay muchos representantes que no se encuentran disponibles. De tal modo, cabe la posibilidad de que el Fondo no pueda nombrar representantes para que asistan o participen en las juntas de accionistas en relación con valores de Stock Connect.

- **Riesgo cambiario**

Si un Fondo no está denominado en RMB (es decir, la divisa en la que los valores de Stock Connect se negocian y liquidan), el rendimiento del Fondo puede verse afectado por fluctuaciones en el tipo de cambio entre el RMB y la divisa de denominación del Fondo. El Fondo podrá intentar cubrir los riesgos de divisa extranjera, aunque no estará obligado a hacerlo. No obstante,

aunque se lleve a cabo, dicha cobertura puede resultar inútil. Por otra parte, la incapacidad de cubrir riesgos de divisa extranjera puede dar lugar a fluctuaciones de tipos de cambio sufridas por el Fondo.

Riesgos asociados a los consejos de pequeñas y medianas empresas y/o el mercado ChiNext

Un Fondo puede invertir en los consejos de pequeñas y medianas empresas ("SME", por sus siglas en inglés) y/o en el mercado ChiNext de la SZSE a través del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect. Las inversiones en consejos SME y/o en el mercado ChiNext pueden resultar en pérdidas considerables para un Fondo y sus inversores. Pueden presentarse otros riesgos adicionales:

Mayor fluctuación en los precios de las acciones

Normalmente las empresas cotizadas en el consejo SME y/o el mercado ChiNext son de naturaleza emergente con escalas operativas inferiores. Por lo tanto, están sujetas a una fluctuación mayor de los precios de las acciones y de la liquidez y corren riesgos y coeficientes de rotación mayores que las empresas cotizadas en el consejo principal de la SZSE.

Riesgo de sobrevaloración

Las acciones cotizadas en el consejo SME y/o en el mercado ChiNext pueden estar sobrevaloradas y dicha valoración excepcionalmente alta puede no ser sostenible. Los precios de las acciones pueden ser más susceptibles de manipulación debido a una menor circulación de acciones.

Diferencias en la normativa

Las normas y los reglamentos relativos a las empresas cotizadas en el mercado ChiNext son menos estrictos en términos de rentabilidad y capital social que aquellos en el consejo principal y en el consejo SME.

Riesgo de supresión

La supresión puede ser un hecho más común y rápido para las empresas cotizadas en el consejo SME o en el mercado ChiNext. Esto puede tener un impacto adverso en un Fondo si las empresas en las que invierte se suprimen.

Inversión en Mercados emergentes y Mercados fronterizos

Algunos de los Fondos invertirán en mercados emergentes y mercados Fronterizos donde la infraestructura jurídica, judicial y reglamentaria todavía está en desarrollo y existe mucha incertidumbre jurídica tanto para los actores locales del mercado como para sus contrapartes extranjeras. Los mercados Fronterizos se diferencian de los Mercados emergentes en que los mercados Fronterizos se consideran algo menos desarrollados económicamente que los Mercados emergentes. Algunos mercados comportan riesgos considerables para los inversores, quienes antes de invertir deberán comprender los riesgos correspondientes y estar convencidos de la idoneidad de una inversión.

Las siguientes declaraciones tienen por objeto resumir algunos de los riesgos de los Mercados emergentes y Mercados fronterizos, pero no son exhaustivas ni tampoco ofrecen un asesoramiento sobre la idoneidad de las inversiones.

Riesgos políticos y económicos

- La inestabilidad política y/o económica podría dar lugar a cambios jurídicos, financieros o normativos, o a la revocación de reformas jurídicas, financieras, normativas o de mercado. Los activos podrían ser adquiridos obligatoriamente sin una compensación adecuada.
- La posición de la deuda externa de un país podría producir la imposición repentina de impuestos o controles cambiarios.
- La alta inflación puede tener como consecuencia que las empresas tengan dificultades para obtener capital circulante.
- Los equipos de gestión locales a menudo no tienen experiencia en la administración de empresas en condiciones de libre mercado.
- Un país puede ser muy dependiente de la exportación de sus materias primas y recursos, por lo que será vulnerable a las debilidades de los precios mundiales de estas mercancías.

Entorno jurídico

- La interpretación y la aplicación de decretos y actos legislativos pueden a menudo ser contradictorias e inciertas, particularmente respecto a cuestiones relacionadas con la imposición fiscal.
- La legislación puede imponerse con retroactividad o puede ser promulgada como reglamentos internos que el público puede desconocer.
- No es posible garantizar la independencia judicial y la neutralidad política.
- Los organismos estatales y los jueces pueden no estar de acuerdo con los requisitos de la ley y del contrato pertinente.
- No hay certeza de que los inversores recibirán compensaciones totales o parciales por cualquier daño soportado o pérdida sufrida como resultado de la legislación impuesta o por las decisiones tomadas por organismos estatales o jueces.

Prácticas contables

- Los sistemas de contabilidad y auditoría pueden no concordar con las normas internacionales.
- Aun cuando los informes hayan sido adaptados para cumplir con las normas internacionales, puede que en algunos casos no contengan información correcta.
- Las obligaciones de las empresas respecto a la publicación de información financiera también pueden ser limitadas.

Riesgos para los Accionistas

- La legislación existente puede no estar adecuadamente desarrollada para proteger los derechos de los Accionistas minoritarios.
- No existe el concepto general de la obligación fiduciaria hacia los Accionistas por parte del equipo de gestión.
- Pueden existir pocos recursos para hacer frente al incumplimiento de los derechos de dichos Accionistas según corresponda.

Riesgos de mercado y liquidación

- Los mercados de valores en algunos países no tienen la liquidez, la eficiencia ni los controles de supervisión y normativos que existen en los países más desarrollados.
- La falta de liquidez puede afectar adversamente al valor o la facilidad de enajenación de los activos.
- El registro de Acciones puede no estar mantenido correctamente, y los intereses de los titulares pueden no estar protegidos en su totalidad.
- El registro de valores puede estar sujeto a retrasos y, durante el periodo de retraso, puede resultar difícil demostrar la titularidad de los valores.
- La provisión de custodia de los activos puede estar menos desarrollada que en otros mercados más maduros, lo que implica un nivel adicional de riesgo para los Fondos.

Variación de precios y rendimiento

- Los factores que afectan al valor de los títulos en algunos mercados pueden no ser determinados con facilidad.
- La inversión en valores en ciertos mercados comporta un alto riesgo y el valor de dichas inversiones puede disminuir o quedar reducido a cero.

Riesgo cambiario

- No es posible garantizar la conversión a moneda extranjera ni la transferencia de beneficios obtenidos por la venta de títulos en otros mercados.
- El valor de la moneda en algunos mercados, en relación con otras divisas, puede verse reducido de modo que afecte adversamente al valor de las inversiones.
- También pueden producirse variaciones en los tipos de cambio entre la fecha de negociación de una operación y la fecha en que se adquiere la divisa para cumplir con las obligaciones de liquidación.

Riesgo de ejecución y de contraparte

- En algunos mercados puede no existir un método seguro de entrega contra pago para evitar la exposición al riesgo de contraparte. Es posible que en una compra deba efectuarse el pago antes de recibir los valores y que en una venta deban entregarse los valores antes de recibir el ingreso.

Fiscalidad

En particular, los inversores deben tener en cuenta que los ingresos recibidos por la venta de títulos en algunos mercados o el cobro de cualquier dividendo u otro tipo de ingreso pueden estar sujetos a imposiciones fiscales, gravámenes, derechos u otros cargos impuestos por las autoridades en ese mercado, incluidas las imposiciones fiscales gravadas por concepto de impuesto de retención en origen. Algunos de los países donde invierte el Fondo o donde pueda invertir en el futuro, (en particular Rusia y otros Mercados emergentes), no cuentan con leyes ni prácticas fiscales claramente establecidas. Las leyes y prácticas fiscales pueden estar igualmente sujetas a cambios en países desarrollados donde los gobiernos implementan reformas fiscales. Por tanto, es posible que la interpretación actual de la ley o la comprensión de la

práctica puedan cambiar, o que la propia ley pueda ser modificada con efecto retroactivo. Por ello, Aberdeen Standard SICAV I podría quedar sujeto a imposiciones fiscales adicionales en los países donde dicha situación no haya sido prevista en la fecha de creación del Folleto o en el momento de realizar, valorar o enajenar inversiones.

RIESGOS RELACIONADOS CON LA DEUDA

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito, un riesgo fundamental relacionado con todos los títulos de deuda y los títulos relacionados con la deuda, además de instrumentos del mercado monetario, es la posibilidad de que un emisor no pueda realizar los pagos de capital e intereses al vencimiento. Los emisores con mayor riesgo de crédito suelen ofrecer rendimientos más altos debido a este riesgo adicional. Por el contrario, los emisores con un menor riesgo de crédito suelen ofrecer rendimientos más bajos. En general, se considera que los títulos estatales son los más seguros en cuanto a riesgo de crédito, mientras que la deuda empresarial, especialmente los títulos con las calificaciones de crédito más bajas, presentan el riesgo de crédito más alto. Los cambios en la situación financiera de un emisor, los cambios en las condiciones económicas y políticas en general y los cambios en las condiciones económicas y políticas específicas de un determinado emisor son factores que tienen un impacto adverso sobre la calidad crediticia y el valor de los títulos del emisor.

Riesgo del tipo de interés

Los Fondos que invierten en títulos de deuda o instrumentos del mercado monetario están sujetos al riesgo del tipo de interés. El valor de la deuda o los títulos relacionados con la deuda generalmente aumenta cuando caen los tipos de interés y disminuye cuando los tipos de interés suben. El riesgo del tipo de interés es la posibilidad de que tales movimientos en los tipos de interés afecten de manera negativa al valor de un título o, en el caso de un Fondo, a su Valor liquidativo. Los títulos que sean más sensibles a los tipos de interés y que tengan vencimientos a más largo plazo suelen generar rendimientos más altos, pero están sujetos a mayores fluctuaciones en su valor. Como resultado, los títulos con vencimiento a más largo plazo suelen ofrecer rendimientos más altos debido a este riesgo adicional. Mientras que los cambios en los tipos de interés pueden afectar a los ingresos por intereses de un Fondo, tales cambios pueden afectar de forma positiva o negativa al Valor liquidativo de las Acciones de un Fondo diariamente.

Riesgo de pago por adelantado

Ciertos títulos de deuda y títulos relacionados con la deuda, como los títulos garantizados por hipotecas y los títulos garantizados por activos, otorgan al emisor el derecho de exigir el pago de sus títulos antes de su vencimiento. La posibilidad de tal riesgo de pago por adelantado puede forzar al Fondo a reinvertir el ingreso de tales inversiones en títulos que ofrezcan menores rendimientos.

Riesgo de revisión a la baja/al alza

El valor de un bono caerá en caso de impago o revisión a la baja de la calificación crediticia del emisor y, de forma similar, una revisión al alza de la calificación crediticia puede tener como consecuencia una apreciación del capital. Generalmente, cuanto más alto es el tipo de interés en un bono, más alto es el riesgo de crédito percibido del emisor.

Los bonos de grado de inversión pueden estar sujetos al riesgo de sufrir una revisión a la baja de su calificación hasta bonos sin grado de inversión. A la inversa, un bono sin grado de inversión puede ser objeto de una revisión al alza de su calificación crediticia a grado de inversión. Si un bono con grado de inversión pierde esta calificación crediticia, o si un bono sin grado de inversión consigue esta calificación crediticia, el activo en cuestión no se venderá a menos que, según la opinión del Gestor de inversiones, esta operación sea en interés de los Accionistas.

Los bonos sin grado de inversión, que tienen una calificación crediticia inferior o que no tienen calificación alguna, generalmente se considera que presentan un riesgo crediticio más elevado y una mayor posibilidad de impago que los bonos con mejores calificaciones. Si se produce un impago por parte del emisor, o si dichos bonos o sus activos subyacentes no se pueden materializar o muestran un mal rendimiento, los inversores pueden sufrir pérdidas sustanciales. Además, el mercado de bonos sin grado de inversión, que tienen una calificación crediticia inferior o que no tienen calificación alguna, generalmente presenta una liquidez menor y es menos activo que el de los bonos con una calificación mayor, y la capacidad de un Fondo para liquidar sus participaciones en respuesta a cambios en la economía o los mercados financieros puede verse más limitada por tales factores, como publicidad negativa y percepciones de los inversores.

Sin grado de inversión

Algunos Fondos pueden invertir en valores sin grado de inversión. La inversión en dichos valores conlleva una mayor volatilidad de precios y riesgo de pérdida del principal y los ingresos que la inversión en valores con grado de inversión de calidad superior.

Títulos sin calificación

Algunos Fondos tienen autorización para invertir en títulos sin calificación que implican riesgos mayores y son más sensibles a los cambios adversos en las condiciones económicas generales y en las industrias en las que participan los emisores, así como a los cambios en las condiciones financieras de los emisores de dichos títulos. La inversión en títulos sin calificación implica que el Fondo en cuestión debe confiar en la evaluación crediticia que el Gestor de inversiones haga de dichos títulos y está sujeta, en particular, a un elevado riesgo crediticio y a un elevado riesgo de impago.

Riesgo de deuda soberana

Ciertos países desarrollados y en desarrollo son deudores especialmente importantes de los bancos comerciales y los gobiernos extranjeros. La inversión en obligaciones de deuda ("deuda soberana") emitidas o garantizadas por tales gobiernos y sus agencias y dependencias ("organismos estatales") implica un grado de riesgo más alto. El organismo estatal que controla el reembolso de la deuda soberana puede no ser capaz o estar dispuesto a reembolsar el principal y/o el interés a su vencimiento de acuerdo con las condiciones de dicha deuda. La capacidad o la disposición de un organismo estatal de reembolsar el principal y los intereses vencidos de forma oportuna podrían verse afectados, entre otros factores, por su situación de flujos de caja, la envergadura de sus reservas extranjeras, la disponibilidad de cambio suficiente en la fecha de vencimiento, el tamaño relativo de la carga del servicio de la deuda para la economía en su conjunto, la política del organismo estatal con respecto al Fondo Monetario Internacional y las restricciones políticas a las que se encuentran sujetos los organismos estatales. Es posible que los organismos

estatales también dependen de los desembolsos esperados de los gobiernos extranjeros, las agencias multilaterales y otros organismos extranjeros para reducir la demora en pagos de principal e intereses de su deuda.

El compromiso por parte de estos gobiernos, agencias y otros organismos de realizar tales desembolsos puede estar condicionado por la implementación por parte del organismo estatal de reformas financieras o económicas y/o el rendimiento económico y el cumplimiento oportuno de las obligaciones de tal deudor. La no implementación de tales reformas, obtención de tales niveles de rendimiento económico o reembolso del principal o interés a su vencimiento pueden dar lugar a la cancelación de los compromisos de dichos terceros de prestar fondos al organismo estatal, lo que puede perjudicar aún más la capacidad o la disposición de tal deudor de liquidar su deuda oportunamente. Como consecuencia, los organismos estatales podrían incumplir los pagos de su deuda soberana. Se podrá solicitar a los titulares de la deuda soberana, incluido el Fondo, que participen en la reestructuración de la deuda y otorguen nuevos préstamos a los organismos estatales. No existe ningún proceso de quiebra mediante el cual se pueda cobrar de forma total o parcial la deuda soberana objeto de impago por parte de un organismo estatal.

Debido a las condiciones fiscales y las preocupaciones que suscita la deuda soberana de determinados países europeos, un Fondo con exposición a Europa puede estar sujeto a un mayor riesgo de volatilidad, liquidez, precio y divisa asociado a las inversiones en Europa. El rendimiento del Fondo podría deteriorarse en caso de que se produjeran acontecimientos crediticios negativos en Europa (por ejemplo, si se produce una revisión a la baja de la calificación crediticia soberana de un país europeo).

Cuando un Fondo pueda tener exposición de inversión a Europa en el contexto del objetivo y estrategia de inversión que persigue, habida cuenta de las condiciones financieras y las preocupaciones que suscita la deuda soberana de determinados países europeos, dicho Fondo puede estar sujeto a diversos riesgos que surgen de una crisis potencial en Europa. Los riesgos están presentes tanto respecto a la exposición de inversión directa (por ejemplo, si el Fondo posee un título emitido por un emisor soberano y dicho emisor sufre una revisión a la baja o comete un incumplimiento) como a la exposición de inversión indirecta, como en caso de que el Fondo se enfrente a un nivel mayor de riesgo de volatilidad, liquidez, precio y divisa asociado a las inversiones en Europa.

En el supuesto de que cualquier país dejase de utilizar el euro como su moneda local o se produjera un hundimiento de la unión monetaria de la zona euro, tales países podrían volver a sus antiguas monedas (o a otra distinta), lo que supondría riesgos de rendimiento, legales y operativos adicionales para el Fondo y, en última instancia, podría afectar negativamente al valor del Fondo. El rendimiento y el valor del Fondo pueden verse afectados negativamente por algunos de los factores anteriormente citados o por todos ellos, o bien pueden producirse consecuencias no planificadas, además de las anteriores, que surjan de la posible crisis europea y que afecten negativamente al rendimiento y al valor del Fondo.

Negociación de Las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I

SINCRONIZACIÓN CON EL MERCADO (MARKET TIMING) Y PRÁCTICAS DE NEGOCIACIÓN FUERA DEL HORARIO NORMAL (LATE TRADING)

La Sociedad gestora aplica una serie de políticas y procedimientos que se han diseñado para proteger a los Fondos frente a los impactos desfavorables producidos por las estrategias de negociación de los inversores, incluida la aplicación de un ajuste de dilución. Puede obtenerse información adicional sobre la aplicación de cualquier ajuste de dilución en el siguiente apartado "Ajuste de dilución".

Cuando la Sociedad gestora permita una comisión inicial reducida respecto a negociaciones institucionales o similares, las estrategias de negociación de los titulares registrados se supervisan detenidamente para garantizar que se revisen las condiciones de los negocios en caso de que sea evidente el uso de políticas de contratación a corto plazo.

La Sociedad gestora considera que esta política ofrece una protección significativa para los Fondos frente a la contratación a corto plazo.

Las prácticas de negociación fuera del horario normal (*late trading*) son ilegales puesto que infringen las disposiciones de este Folleto. El Consejo de administración realizará todos los esfuerzos razonables para garantizar que dichas prácticas no se lleven a cabo. La efectividad de estos procedimientos se supervisa de forma exhaustiva.

SUSPENSIÓN DE NEGOCIACIONES

El Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I puede suspender la negociación en caso de que no pueda establecerse un precio fiable en el momento de valoración. Se recuerda a los inversores que, en determinadas circunstancias, puede verse suspendida la emisión, el reembolso y el canje de Acciones (véase el Anexo C, sección 10, "Suspensión").

Un Fondo podrá, sin previa notificación a los Accionistas, cerrarse para nuevas suscripciones o canjes a ese Fondo (pero no para reembolsos) si, en opinión del Consejo de administración, resulta necesario proteger los intereses del Fondo y sus Accionistas. Una circunstancia de esas características se daría cuando el Fondo haya alcanzado un tamaño que haga que la capacidad del mercado y/o la capacidad del correspondiente Gestor de inversiones lleguen al límite y cuando permitir nuevas entradas de recursos fuese perjudicial para el rendimiento del Fondo.

AJUSTE DE DILUCIÓN

La política habitual del Consejo de administración es imponer un ajuste de dilución al Valor liquidativo de cada Clase de Acciones en las siguientes circunstancias:

- con respecto a las Acciones reembolsadas en un Día de negociación en particular, cuando los reembolsos netos de Acciones vinculadas al Fondo en el que se realiza el reembolso superen el 5% del Valor liquidativo o cualquier otro umbral que determine el Consejo de administración (tras analizar las condiciones del mercado) de las Acciones emitidas vinculadas a ese Fondo; o
- con respecto a Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund y Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund, cuando se realicen reembolsos de Acciones antes de la Fecha de vencimiento de cada Fondo conforme a lo especificado en los objetivos y las políticas de inversión correspondientes.

El ajuste de dilución también puede imponerse:

- cuando un Fondo esté en continuo descenso;
- a un Fondo que experimente grandes niveles de ventas netas con relación a su tamaño;
- a una Clase de Acciones cubierta si el efecto del Valor liquidativo como resultado de dichas actividades de Clases de Acciones supera el 5% del Valor liquidativo del Fondo o cualquier otro umbral que establezca el Consejo de administración (teniendo en cuenta las condiciones prevaletientes del mercado) de las Acciones emitidas relacionadas con dicho Fondo; o
- en cualquier otro caso en que el Consejo de administración considere que los intereses de los Accionistas exigen la imposición de un ajuste de dilución.

Si se impone, el ajuste de dilución será pagado en el Fondo pertinente y pasará a ser parte de dicho Fondo.

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS

En virtud de las normas internacionales y de la legislación y la normativa luxemburguesas (incluida, a modo de ejemplo, la ley de 12 de noviembre de 2004 sobre la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, y sus modificaciones correspondientes), el Reglamento del Gran Ducado del 1 de febrero de 2010, el Reglamento 12-02 de la CSSF del 14 de diciembre de 2012 y la Circular 13/556 de la CSSF relativa a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación de actividades terroristas, así como cualquier modificación o sustitución de los mismos, todos los profesionales del sector financiero están sujetos a obligaciones para evitar el uso de organismos de inversión colectiva con fines de blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas. Como resultado de tales disposiciones, el registrador de un organismo de inversión colectiva luxemburgués

debe determinar la identidad del suscriptor de acuerdo con la legislación y la normativa luxemburguesa. El Registrador y Agente de Transferencias podrá solicitar a los suscriptores que presenten cualquier documentación que considere necesaria para tal identificación. En caso de designación de distribuidores, la Sociedad gestora debe celebrar un acuerdo de distribución con el distribuidor que delegue la ejecución material de las obligaciones de la Sociedad gestora (incluido, entre otros, el cumplimiento de las obligaciones ALD en cumplimiento de las normas consideradas equivalentes a las leyes y regulaciones definidas arriba).

En caso de demora o no presentación de los documentos solicitados por parte de un solicitante o de celebración del correspondiente contrato de distribución, se rechazará la solicitud de suscripción y, en el caso de los reembolsos, el pago del producto del reembolso se demorará. Ni Aberdeen Standard SICAV I ni el Registrador y Agente de Transferencias serán responsables de las demoras o incumplimientos en el tratamiento de operaciones debidos a la no presentación o a la presentación incompleta de documentación por parte de un solicitante.

Podrá solicitarse a los Accionistas que aporten documentos de identificación adicionales o actualizados oportunamente con arreglo a los requisitos de debida diligencia con clientes existentes en virtud de las leyes y las normativas pertinentes.

Aberdeen Standard SICAV I se reserva el derecho a rechazar cualquier solicitud de suscripción de Acciones, en su totalidad o parcialmente. Si se rechaza una solicitud tras haberse presentado toda la documentación de identificación necesaria, el importe de suscripción o el saldo del mismo se reintegrarán por cuenta y riesgo del solicitante y sin intereses tan pronto como sea razonablemente posible vía transferencia bancaria.

HORAS DE NEGOCIACIÓN

Las solicitudes de suscripción y las instrucciones relativas a reembolsos o canjes deberán presentarse al Agente de transferencias y entregarse en su oficina entre las 9:00 y las 17:00 (hora de Luxemburgo) en cualquier Día de negociación para el Fondo o los Fondos en cuestión.

Con respecto a cualquier Fondo (salvo el Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Equity Fund y el Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund), un Día de negociación es cualquier Día hábil, sin incluir los días durante un periodo de suspensión de la negociación de las Acciones de ese Fondo o los días (a discreción del Consejo de administración) en que esté cerrado cualquier mercado o bolsa en que se negocie una parte considerable de la cartera del Fondo pertinente. Los Días hábiles que no son Días de negociación estarán disponibles en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I y en aberdeenstandard.com.

Los Días de negociación en relación con el Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund serán el Día hábil que caiga en el decimoquinto día de cada mes y el último Día hábil del mes, salvo los días durante un periodo de suspensión de la negociación de las Acciones de ese Fondo. Los Días de negociación con respecto al Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund serán cada Día hábil que caiga en miércoles salvo los días durante un periodo de suspensión de la negociación de las Acciones de esos Fondos. Si dichos Días de negociación no son un Día hábil en Luxemburgo, el Día de negociación será el Día hábil inmediatamente posterior a ese día.

Un Día hábil es un día en el que los bancos de Luxemburgo estén abiertos (el 24 de diciembre no es un Día hábil).

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

Solicitud de Acciones

Los Fondos se valoran a las 13:00 (hora de Luxemburgo) de cada Día de negociación, a excepción de Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Infrastructure Equity Fund y Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund, que se valoran a las 23:59 (hora de Luxemburgo) de cada Día de negociación.

Los inversores podrán solicitar tanto un número concreto de Acciones como Acciones por un valor concreto en cualquier Día de negociación. Las solicitudes recibidas por el Agente de transferencias hasta las 13:00 (hora de Luxemburgo) en cualquier Día de negociación se ejecutarán conforme a los precios de las Acciones correspondientes calculados en dicho Día de negociación para el Fondo o los Fondos en cuestión. Si se recibe después de las 13:00, hora de Luxemburgo, la solicitud se considerará como recibida el siguiente Día de negociación y se ejecutará conforme a los precios de las Acciones calculados en dicho siguiente Día de negociación.

Cualquier solicitud de suscripción respecto del Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund la deberá recibir el Registrador y Agente de transferencias antes de la hora límite de negociación, las 13:00 (hora de Luxemburgo), como mínimo cinco Días hábiles antes de un Día de negociación. A su discreción, la Sociedad gestora puede exonerar de los requisitos de notificación a determinados inversores o pactar con ellos otros requisitos alternativos.

La siguiente información se presenta a efectos instructivos para presentar solicitudes y remitir pagos para Acciones. Si tiene cualquier duda sobre cómo hacerlo, póngase en contacto con el Agente de transferencias en la dirección siguiente:

Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A.
c/o State Street Bank Luxembourg S.C.A.
49, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: (352) 46 40 10 820
Fax: (352) 24 52 90 56

Las solicitudes para suscribir Acciones deberán hacerse directamente al Agente de transferencias en Luxemburgo o a cualquiera de los agentes de pagos de Aberdeen Standard SICAV I para que se envíen a Aberdeen Standard SICAV I.

Las suscripciones deberán hacerse utilizando el Formulario de solicitud de Aberdeen Standard SICAV I o, en el caso de suscripciones posteriores, mediante carta, fax o cualquier otro medio indicado por Aberdeen Standard SICAV I que contenga toda la información que se detalla más adelante. La no inclusión de toda la información requerida resultará en demoras a la hora de aceptar y asignar las Acciones.

Las solicitudes completas deben enviarse al Agente de transferencias junto con los documentos pertinentes requeridos para comprobar la identidad del inversor.

Las solicitudes de suscripciones posteriores que no se hagan en el Formulario de solicitud o en el Formulario de solicitud "de ampliación" DEBEN incluir los siguientes datos:

1. El nombre completo, la dirección de los solicitantes y la dirección de correo electrónico (para los accionistas que hayan aceptado el correo electrónico como vía para recibir avisos), la dirección para el envío de correspondencia (si difiere de la anterior) y la información sobre el agente o intermediario financiero autorizado (si lo hubiere). Tenga en cuenta que no se admiten iniciales como confirmación de los nombres de los solicitantes.
2. Datos de inscripción completos de todos los solicitantes, incluidos los apellidos, nombres, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad, profesión y número de teléfono, así como el país de residencia a efectos fiscales y el número de identificación de contribuyente para no más de cuatro solicitantes conjuntos.
3. El nombre completo del Fondo y de la Clase de Acciones que se solicitan.
4. El importe de la divisa que se invertirá o el número de Acciones solicitadas.
5. Método, divisa y fecha valor para la que se realizará el pago.
6. Confirmación de recepción de este Folleto y de que la solicitud se ha hecho en función de la información contenida en este Folleto y los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I, así como conformidad para obrar de acuerdo con los términos y condiciones de los mismos.
7. Declaración de que las Acciones no serán adquiridas, directa o indirectamente, por ninguna persona estadounidense ni en su representación (tal y como se define en este Folleto) ni por ninguna persona que conforme a las leyes de una jurisdicción pertinente tenga prohibido adquirir las Acciones, así como también una declaración de que el solicitante no va a vender, transferir ni enajenar de forma alguna dichas Acciones, directa o indirectamente, a favor o por cuenta de cualquier persona estadounidense o en los Estados Unidos.
8. En el caso de los Inversores institucionales, una declaración firmada que los califique como tales.
9. Si el solicitante no desea reinvertir dividendos, indicar este hecho y los detalles del banco y los requisitos de divisa si el solicitante desea que se efectúe el pago de dividendos, a sus expensas, mediante transferencia electrónica y/o en alguna divisa que no sea la Divisa base del Fondo en cuestión.
10. El solicitante deberá facilitar al Agente de transferencias toda la información necesaria que este pueda precisar razonablemente para comprobar la identidad del solicitante. El incumplimiento de lo anterior puede resultar en el rechazo de la suscripción de Acciones en el Fondo por parte de Aberdeen Standard SICAV I. Los Solicitantes deberán indicar si invierten por cuenta propia o en representación de terceros. Salvo aquellas sociedades que sean profesionales regulados del sector financiero y estén sujetas en su país a normas relativas a la prevención del blanqueo de capitales y financiación de actividades terroristas que impongan obligaciones similares a las vigentes en Luxemburgo, los solicitantes están obligados a presentar al Agente de transferencias en Luxemburgo toda la información necesaria exigida por la normativa para la prevención del blanqueo de capitales que dicho Agente de transferencias pueda necesitar razonablemente para comprobar la identidad

del solicitante y, en caso de que actúen en nombre de algún tercero, la identidad de los usufructuarios. Además, todo solicitante se compromete a enviar una notificación al Agente de transferencias antes de que se produzca cualquier cambio en la identidad de dicho usufructuario;

11. Para aquellos solicitantes que residan en un estado de la UE/EEE o Suiza, una declaración de que han recibido y leído el KIID pertinente en vigor para cada Clase de Acciones en la que inviertan.

Aberdeen Standard SICAV I se reserva el derecho a indicar al Agente de transferencias que rechace cualquier solicitud de suscripción de Acciones, total o parcialmente, sin justificación alguna. Si una solicitud es rechazada tras haberse presentado toda la documentación de identificación, el Agente de transferencias, por cuenta y riesgo del solicitante, normalmente devolverá el Importe bruto de inversión o el saldo de este dentro de los cinco Días hábiles posteriores al rechazo mediante transferencia bancaria a expensas del solicitante.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Aberdeen Standard SICAV I y la Sociedad gestora, recopilan, almacenan en sistemas informáticos y tratan, por medios electrónicos o de otro tipo, información relacionada con los Inversores y sus representantes (como representantes legales y signatarios autorizados), empleados, consejeros, directivos, fideicomisarios, depositarios, accionistas/partícipes, personas designadas y/o beneficiarios finales (según corresponda) (es decir, los "Titulares de datos") que pueden calificarse como datos personales según lo define la ley de protección de datos correspondiente (los "Datos personales") en relación con una solicitud de suscripción de Acciones, o en el curso de su inversión en Aberdeen Standard SICAV I. Se almacenarán los Datos personales, incluidos los detalles concretos de la participación del Inversor, en formato digital y se procesarán de conformidad con las leyes y normativas en vigor.

Los Datos personales proporcionados o recopilados en relación con una inversión en Aberdeen Standard SICAV I pueden ser tratados por Aberdeen Standard SICAV I y la Sociedad gestora, como responsables adjuntos del tratamiento de datos (es decir, los "Responsables"), y divulgado a, y procesado por el Gestor de inversiones, los Subgestores de inversiones o cualquier otra empresa dentro del Grupo Standard Life Aberdeen, DST Financial Services Europe Limited, DST Financial Services International Limited, el Depositario, el Administrador, cualquier distribuidor o subdistribuidor, el Agente de pagos, el Auditor, asesores legales y financieros y otros proveedores de servicios de Aberdeen Standard SICAV I (incluidos sus proveedores de soporte administrativo y tecnología de la información) y cualquiera de los agentes, delegados, filiales, subcontratistas y/o sus sucesores y cesionarios, actuando como encargado del tratamiento de los datos personales en nombre de Aberdeen Standard SICAV I (es decir, los "Encargados"). Los Encargados del tratamiento pueden actuar como tal en nombre de los Responsables o, en ciertas circunstancias, como responsables del tratamiento de datos, en particular para cumplir con sus obligaciones legales de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables (como la identificación contra el blanqueo de capitales) y/o la orden de la jurisdicción competente.

Los Responsables y Encargados del tratamiento de datos tratarán los Datos personales de conformidad con la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 24 de octubre de 1995, sobre la protección de las personas en relación con el tratamiento de datos personales y la libre circulación de tales datos (la "Directiva sobre protección de datos") incorporada en las leyes locales aplicables y, cuando corresponda, el Reglamento (UE) 2016/679, del 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y la libre circulación de tales datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el "Reglamento general de protección de datos" o "RGPD"), así como cualquier ley o reglamento aplicable relacionado con la protección de datos personales (conjuntamente, la "Ley de protección de datos").

La información adicional (actualizada) relativa al tratamiento de los datos personales de los Titulares de datos podrá facilitarse o ponerse a disposición, de forma continuada, a través de diversos canales, incluidos los medios de comunicación electrónicos, tales como correo electrónico, sitios web, portales o plataformas, según se considere apropiado para permitir a los Responsables y/o Encargados del tratamiento cumplir con sus obligaciones de información de acuerdo con la Ley de protección de datos.

Los Datos personales pueden incluir, entre otros, el nombre, la dirección, el número de teléfono, la información de contacto comercial, el historial laboral y de empleo, la información financiera y de historial de crédito, las inversiones actuales e históricas, las preferencias de inversión e importe invertido y cualquier otra información que sea necesaria para los Responsables y Encargados del tratamiento para los fines descritos a continuación. Los Datos personales se recopilan directamente de los Titulares de datos o se pueden recopilar a través de fuentes de acceso público, servicios de suscripción u otras fuentes de datos de terceros.

Los Datos personales serán tratados por los Responsables y los Encargados del tratamiento para las siguientes finalidades:

(i) ofrecer inversiones en Acciones y realizar los servicios relacionados contemplados en el presente Folleto y en el Formulario de solicitud, tales como la apertura de cuentas de Accionistas, la gestión y administración de Acciones, incluido el procesamiento de suscripciones y reembolsos o la transferencia de Acciones, manteniendo una base de datos de relaciones con los clientes, pagos a los Accionistas, actualización y mantenimiento de registros y cálculo de comisiones, mantenimiento del registro de Accionistas, comunicaciones de los Accionistas, (ii) ofrecer otros servicios relacionados resultantes de cualquier acuerdo celebrado entre los Responsables del tratamiento y un proveedor de servicios que se comunique o se ponga a disposición de los Inversores (denominados conjuntamente los "Servicios de inversión").

Como parte de los Servicios de inversión, los Datos personales también podrán ser tratados con el fin de realizar actividades de marketing directo (por medios de comunicación electrónicos como correo electrónico, SMS o Internet, o de otro modo, incluido el correo postal), en particular para proporcionar a los Titulares de datos información general o personalizada sobre oportunidades de inversión, productos y servicios propuestos por o en nombre de Aberdeen Standard SICAV I, sus proveedores de servicios, delegados y socios comerciales. La base legal para el tratamiento de los Datos personales en el contexto de dichas actividades de marketing será el interés legítimo de Aberdeen Standard SICAV I o, si así lo requiere la ley, el consentimiento de los Titulares de datos.

Asimismo, los Responsables y Encargados del tratamiento tratarán los Datos personales para perseguir sus propios intereses comerciales legítimos o para cumplir las obligaciones legales y reglamentarias aplicables o para llevar a cabo cualquier otra forma de cooperación con las autoridades públicas o de presentación de informes a las mismas. Esto incluye, entre otros, las obligaciones legales bajo la ley de fondos y sociedades aplicable (como el mantenimiento del registro de accionistas y las órdenes de registro), la ley de prevención del terrorismo, la ley contra el blanqueo de capitales y el financiamiento del terrorismo (AML-CTF, por sus siglas en inglés) (como la realización de la diligencia debida sobre el cliente, incluyendo, en particular, la selección en las listas oficiales de sanciones), la prevención y detección del delito, y la ley tributaria (como la presentación de informes en virtud de la Ley de la FATCA y la Ley de CRS (como se define en la sección "Impuestos"). También incluye cualquier otra legislación de identificación tributaria para prevenir la evasión y el fraude tributario, según corresponda, y para prevenir el fraude, el soborno, la corrupción y la prestación de servicios financieros y de otro tipo a personas sujetas a sanciones económicas o comerciales de manera continua, de conformidad con los procedimientos AML-CTF de los Responsables y Encargados del tratamiento, así como para conservar los registros AML-CTF y otros registros de los Titulares de datos con el fin de que sean examinados por los Responsables y Encargados del tratamiento (las "Obligaciones de Cumplimiento").

Los Responsables y Encargados del tratamiento recopilarán, usarán, almacenarán, retendrán, transferirán y/o tratarán Datos personales: (i) como resultado de la suscripción de Accionistas al Formulario de solicitud cuando sea necesario para realizar los Servicios de inversión o para tomar medidas a petición de los Accionistas antes de dicha suscripción, incluida, como resultado, la tenencia de Acciones en general y/o; (ii) cuando sea necesario, para cumplir con una obligación legal o reguladora de los Responsables o Encargados del tratamiento y/o; (iii) cuando sea necesario para el cumplimiento de una tarea de interés público y/o; (iv) en caso de que el Formulario de solicitud no sea suscrito directamente por el Titular de los datos en cuestión, los Datos personales pueden ser tratados para los intereses legítimos que persiguen los Responsables y Encargados del tratamiento, que consisten principalmente en el funcionamiento de los Servicios de inversión, o actividades de marketing directo o indirecto, o en cumplimiento de la normativa sobre Obligaciones de Cumplimiento y/o cualquier orden de una autoridad judicial, gubernamental, supervisora, reguladora o fiscal extranjera, incluso cuando se presten tales Servicios de inversión a cualquier beneficiario final y cualquier persona que posea Acciones directa o indirectamente en Aberdeen Standard SICAV I y/o; (v) cuando proceda en determinadas circunstancias específicas, sobre la base del consentimiento de los Accionistas (que podrá retirarse en cualquier momento sin que ello afecte a la legalidad del tratamiento basado en dicho consentimiento antes de su retirada).

Los Datos personales pueden ser revelados y/o transferidos a, y de otro modo accedidos o tratados por los Encargados del tratamiento y/o entidades objetivo y/u otros fondos o entidades relacionadas (incluyendo, entre otros, a sus respectivos socios generales o sociedades de gestión/gestores de inversiones y proveedores de servicios) en o a través de los cuales Aberdeen Standard SICAV I pretende invertir, así como a cualquier tribunal,

organismo gubernamental o regulatorio, incluyendo las autoridades fiscales en Luxemburgo o en varias jurisdicciones, en particular aquellas jurisdicciones en las que (i) Aberdeen Standard SICAV I esté o pretenda estar registrada para la oferta pública o limitada de sus Acciones, (ii) los Accionistas sean residentes, domiciliados o ciudadanos o (iii) Aberdeen Standard SICAV I esté, o pretenda estar, registrada o autorizada para invertir para llevar a cabo los Servicios de inversión y para cumplir con las Obligaciones de Cumplimiento (los "Destinatarios autorizados"). Los Destinatarios autorizados pueden actuar como encargados del tratamiento de datos en nombre de los Responsables o, en determinadas circunstancias, como responsables del tratamiento de datos para sus propios fines, en particular para realizar sus servicios o para cumplir con sus obligaciones legales de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables y/o las órdenes judiciales, gubernamentales o de organismos reguladores, incluidas las autoridades fiscales.

Los Responsables del tratamiento se comprometen a no transferir Datos personales a terceros que no sean los Destinatarios autorizados, excepto en la forma en que se revelen a los Accionistas periódicamente o si así lo requieren o lo permiten las leyes y reglamentos aplicables, incluida la Ley de protección de datos o cualquier orden de un tribunal. organismo gubernamental, supervisor o regulador, incluidas las autoridades fiscales.

Al suscribir o comprar Acciones de Aberdeen Standard SICAV I, los inversores reconocen y aceptan que los Datos personales serán tratados a los efectos de los Servicios de inversión y las Obligaciones de Cumplimiento descritos anteriormente y, en particular, que la revelación y la transferencia de sus Datos personales pueden realizarse a los Destinatarios Autorizados, incluidos los Encargados del tratamiento, que están ubicados en países fuera de la Unión Europea (incluidos, entre otros, los Estados Unidos, Hong Kong, Singapur e India), que no están sujetos a una decisión de adecuación de la Comisión Europea y cuya legislación no garantiza un nivel adecuado de protección en lo que respecta al procesamiento de datos personales.

Los Responsables del tratamiento solo pueden transferir Datos personales para realizar los Servicios de inversión o para el cumplimiento de las Obligaciones de Cumplimiento.

Los Responsables del tratamiento podrán transferir los Datos personales a los Destinatarios autorizados (i) sobre la base de una decisión de adecuación de la Comisión Europea con respecto a la protección de los Datos personales y/o sobre la base de la legislación sobre la base del marco del Escudo de Protección de la Privacidad UE-EE. UU. o, (ii) sobre la base de las salvaguardas apropiadas de acuerdo con la Ley de protección de datos, tales como cláusulas contractuales estándar, normas corporativas vinculantes, un código de conducta aprobado o un mecanismo de certificación aprobado o, (iii) en el caso de que sea requerido por cualquier sentencia de un tribunal o por cualquier decisión de una autoridad administrativa, sobre la base de un acuerdo internacional celebrado entre la Unión Europea o un Estado miembro afectado y otras jurisdicciones en todo el mundo o, (iv) cuando sea aplicable bajo ciertas circunstancias específicas, sobre la base del consentimiento explícito o del Accionista, (v) cuando sea necesario para la prestación de los Servicios de inversión o para la implementación de medidas precontractuales adoptadas a petición de los Accionistas o, (vi) cuando sea necesario para que los

Encargados del tratamiento presten sus servicios en relación con los Servicios de inversión que sean de interés para los Titulares de los datos o, (vii) cuando sea necesario por razones importantes de interés público o, (viii) cuando sea necesario para el establecimiento, ejercicio o defensa de derechos legales o, (ix) cuando la cesión se efectúe a partir de un registro legalmente destinado a facilitar información al público, o, (x) cuando sea necesario para obligar a los Responsables o Encargados del tratamiento a defender intereses legítimos, en la medida en que lo permita la Ley de protección de datos.

En el caso de que el tratamiento de Datos personales o la transferencia de Datos personales fuera de la Unión Europea se realice sobre la base del consentimiento de los Accionistas, los Titulares de los datos tendrán derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento sin perjuicio de la legalidad del tratamiento y/o transferencias de datos llevadas a cabo antes del retiro de tal consentimiento. En caso de retiro del consentimiento, los Responsables suspenderán dicho tratamiento o transferencia. Cualquier cambio o retiro del consentimiento de los Titulares de los datos se podrá comunicar por escrito a la Sociedad gestora, en su domicilio social, a la atención del Responsable de protección de datos en las direcciones que se indican a continuación.

En la medida en que los Datos personales no sean facilitados por los propios Titulares de datos (incluso cuando los Datos personales facilitados incluyan Datos personales relativos a otros Titulares de datos), los inversores declaran que tienen autoridad para facilitar Datos personales de otros Titulares de datos y seguirán siendo responsables si lo hacen. Si los Accionistas no son personas físicas, confirman que se han comprometido a (i) informar a cualquier Titular de los datos sobre el tratamiento de sus Datos personales y sus derechos relacionados (así como sobre la forma de ejercerlos) según se describe en el presente Folleto, de acuerdo con los requisitos de información de la Ley de protección de datos y (ii) cuando sea necesario y apropiado, obtener previamente cualquier consentimiento que pueda requerirse para el tratamiento de Datos personales según se describe en el presente Folleto de conformidad con los requisitos de la Ley de protección de datos. Cualquier consentimiento será documentado por escrito.

Se toman medidas para garantizar la confidencialidad y la seguridad de los Datos personales. En concreto, en caso de que no se pueda garantizar el mismo nivel de confidencialidad y protección de datos en relación con los datos personales que actualmente está en vigor en Luxemburgo, puesto que se transfieran los Datos personales electrónicamente y se mantengan en el extranjero, Aberdeen Standard SICAV I y/o la Sociedad gestora, en la medida de lo posible, tratará de garantizar que los agentes, delegados y subdelegados, que pueden no formar parte del Grupo Standard Life Aberdeen, sigan normas de protección y confidencialidad de datos adecuadas. Los Solicitantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de las sociedades del Grupo Standard Life Aberdeen se limitará a lo dispuesto por las leyes vigentes para los casos en los que terceros no autorizados accedan a dichos Datos personales.

Es obligatorio responder a las preguntas y solicitudes relativas a la identificación de los Titulares de los datos y a las Acciones mantenidas en Aberdeen Standard SICAV I y, en su caso, en FATCA y/o CRS. Los inversores reconocen y aceptan que el hecho de que no proporcionen Datos personales relevantes solicitados por la

Sociedad gestora y/o el Administrador en el curso de su relación con Aberdeen Standard SICAV I puede dar lugar a la presentación de informes incorrectos o dobles; puede impedirles mantener sus Acciones en Aberdeen Standard SICAV I y pueden ser informados a las autoridades correspondientes de Luxemburgo.

Los inversores reconocen que Aberdeen Standard SICAV I, la Sociedad gestora y/o el Administrador pueden estar obligados a recopilar y comunicar cualquier información relevante en relación con los inversores y sus inversiones en Aberdeen Standard SICAV I (incluidos, entre otros, el nombre y la dirección, la fecha de nacimiento y el número de identificación fiscal de los Estados Unidos (TIN, por sus siglas en inglés), número de cuenta, saldo a cuenta) a las autoridades fiscales luxemburguesas (*Administration des contributions directes*), que intercambiarán esta información de forma automática con las autoridades competentes de los Estados Unidos o de otras jurisdicciones permitidas (incluido el Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés) u otra autoridad competente de los Estados Unidos y autoridades fiscales extranjeras situadas fuera del Espacio Económico Europeo) únicamente para los fines previstos en el FATCA, y en el CRS, a nivel de la OCDE y de la UE o legislación luxemburguesa equivalente.

Los Titulares de los datos podrán solicitar, en la forma y con las limitaciones prescritas de conformidad con la Ley de protección de datos, (i) el acceso a los Datos personales incorrectos que les conciernan, (ii) la restricción u oposición al tratamiento de los Datos personales que les conciernan y, (iii) la recepción de los Datos personales que les conciernan en un fichero estructurado, (iv) obtener una copia de, o tener acceso a, las salvaguardas apropiadas o adecuadas, tales como cláusulas contractuales estándar, normas corporativas vinculantes, un código de conducta aprobado, o un mecanismo de certificación aprobado, que hayan sido implementados para transferir los Datos personales fuera de la Unión Europea. En particular, los Titulares de los datos pueden, en cualquier momento, oponerse, a petición, al tratamiento de los Datos personales que les conciernen con fines de comercialización o para cualquier otro tratamiento llevado a cabo sobre la base de los intereses legítimos de los Responsables o Encargados del procesamiento. Cada Titular de los datos debe dirigir tales solicitudes a la Sociedad gestora a la atención del Responsable de protección de datos. Para cualquier información adicional relacionada con el tratamiento de sus Datos personales, los Titulares de los datos pueden ponerse en contacto con el Responsable de protección de datos por correo postal en 35a, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo o por correo electrónico a ASI.DP.office@aberdeen-asset.com.

Los inversores tienen derecho a dirigir cualquier reclamación relacionada con el tratamiento de sus Datos personales llevado a cabo por los responsables del tratamiento en relación con los Servicios de inversión o con el cumplimiento de las Obligaciones de Cumplimiento mediante la presentación de una reclamación ante la autoridad supervisora de la protección de datos pertinente (es decir, en Luxemburgo, la *Commission Nationale pour la Protection des Données* www.cnpd.lu).

Los Datos personales de los Titulares de los datos se conservan por parte de los Responsables y Encargados del tratamiento hasta que los Accionistas dejen de tener Acciones en Aberdeen Standard SICAV I y por un período subsiguiente de 10 años a partir de entonces, cuando sea necesario para cumplir con las leyes y

reglamentos aplicables o para establecer, ejercer o defender reclamaciones legales reales o potenciales, con sujeción a los estatutos de limitación aplicables, a menos que las leyes y reglamentos aplicables exijan un período más largo. En cualquier caso, los Datos personales no se conservarán durante más tiempo que el necesario para los fines del tratamiento de datos (Servicios de inversión y Obligaciones de Cumplimiento), con sujeción siempre a los periodos legales de retención mínima aplicables.

Importes brutos de inversión mínima

Para las Acciones de las Clases A, BA, BB, C, F, S, W y X, el Importe mínimo bruto de inversión para cualquier inversión inicial o posterior en un Fondo asciende a 1.000 USD o el equivalente en otra divisa, excepto en relación con el Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund, para el cual el importe mínimo bruto de inversión es de 200.000 USD o el equivalente en otra divisa..

Con respecto a las Acciones de Clase E, el Importe bruto mínimo de inversión para cualquier inversión inicial en un Fondo asciende a 500.000 USD o el equivalente en otra divisa, y para las inversiones posteriores es de 10.000 USD o el equivalente en otra divisa.

Para las Acciones de las Clases G, I, N y Z, el Importe mínimo bruto de inversión para cualquier inversión inicial en un Fondo asciende a 1.000.000 de USD o el equivalente en otra divisa, y para las inversiones posteriores es de 10.000 USD o el equivalente en otra divisa.

Con respecto a las Acciones de Clase J y Clase K, el Importe bruto mínimo de inversión para cualquier inversión inicial en un Fondo asciende a 500.000.000 USD o el equivalente en otra divisa, y para las inversiones posteriores es de 10.000 USD o el equivalente en otra divisa.

Con respecto a las Acciones de Clase L, el Importe bruto mínimo de inversión para cualquier inversión inicial en un Fondo asciende a 50.000.000 USD o el equivalente en otra divisa, y para las inversiones posteriores es de 10.000 USD o el equivalente en otra divisa.

La tenencia mínima para las Acciones de Clase A, Clase BA, Clase B, Clase BB, Clase C, Clase F, Clase S, Clase W y Clase X es de 500 USD o el equivalente en otra divisa.

La tenencia mínima para las Acciones de Clase E es de 500.000 USD o el equivalente en otra divisa.

La tenencia mínima para las Acciones de Clase G, Clase I, Clase N y Clase Z es de 500.000 USD o el equivalente en otra divisa.

La tenencia mínima para las Acciones de Clase J es de 250.000.000 USD o el equivalente en otra divisa.

La tenencia mínima para las Acciones de Clase K es de 500.000.000 USD o el equivalente en otra divisa.

La tenencia mínima para las Acciones de Clase L es de 25.000.000 USD o el equivalente en otra divisa.

Aberdeen Standard SICAV I podrá, a su entera discreción, no exigir dichos mínimos.

Periodo de asignación/liquidación

Las Acciones se asignan provisionalmente al precio de la Acción calculado en la fecha en la que se acepta la solicitud. El Agente de transferencias debe recibir el importe de suscripción en un plazo

máximo de tres Días hábiles (excluyendo los Días de no negociación) a partir de la aceptación y la asignación de las Acciones, excepto como se indica a continuación.

En relación con el Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund, el periodo correspondiente es dos Días hábiles.

En relación con ciertas Acciones de Clase Z que pueden emitirse después de la fecha del Folleto, el periodo pertinente es de dos o cuatro Días hábiles y se indicará añadiendo un "2" o un "4", respectivamente, junto al nombre de la Clase (por ejemplo, Z2 Acc Hedged USD). Las Acciones correspondientes se emitirán una vez que se haya recibido este importe.

No recepción del importe de suscripción

En caso de no recibirse el importe de suscripción conforme a lo anterior, Aberdeen Standard SICAV I se reserva el derecho a cancelar cualquier asignación de las Acciones correspondientes, sin perjuicio del derecho de Aberdeen Standard SICAV I a obtener compensación por cualquier pérdida que pueda resultar directa o indirectamente del incumplimiento de un solicitante a la hora de realizar el pago, incluso en relación con cargos por descubierto e intereses incurridos.

Si se cancela una asignación y posteriormente se recibe el importe de suscripción, Aberdeen Standard SICAV I podrá emitir Acciones en la fecha en la que se recibe este importe, al precio de la Acción correspondiente en ese día, pero sujeto a cualquier cargo aplicable.

Métodos de pago

El pago del importe total debido deberá efectuarse en la divisa de denominación de la Clase de Acción correspondiente (esta es la Moneda base del Fondo correspondiente (y no BRL) en el caso de las Clases de Acciones BRL Cubiertas). El pago de las Acciones puede realizarse en dólares australianos, euros, coronas checas, florines húngaros, dólares de Hong Kong, yenes japoneses, libras esterlinas, francos suizos, dólares estadounidenses, dólares de Singapur o en cualquier otra divisa según se acuerde con el Agente de transferencias oportunamente. Sin embargo, si la divisa de la inversión es diferente a la divisa de denominación de la Clase de Acciones pertinente, se llevará a cabo la operación de cambio necesaria en nombre y por cuenta del solicitante. Los gastos bancarios normales se incluirán en el tipo de cambio ofrecido y se cobrarán al inversor. Los Solicitantes deben indicar en su Formulario de solicitud si desean efectuar el pago en una divisa distinta a la divisa en la que está denominada la Clase de Acción pertinente. Algunos intermediarios pueden ofrecer sus propios servicios de cambio. En estos casos, los servicios deberán describirse en los formularios de solicitud utilizados por esos intermediarios.

Se recuerda a los inversores que si efectúan el pago a cualquier otra institución que no sea Aberdeen Standard SICAV I, deberán estar seguros de que está autorizada para recibir tales pagos. Algunos intermediarios pueden tener acuerdos concretos con Aberdeen Standard SICAV I para el pago de los importes de la inversión. En estos casos, los acuerdos deberán describirse en los Formularios de solicitud utilizados por esos intermediarios. A falta de dichos acuerdos, no deberá realizarse ningún pago al intermediario. Cualquier consulta deberá ser dirigida al Agente de transferencias. Ni el Agente de transferencias ni Aberdeen Standard SICAV I pueden aceptar responsabilidad alguna con respecto a cualquier pago hecho a personas no autorizadas. A falta

de dichos acuerdos, no deberá pagarse ningún importe de inversión al intermediario.

El pago debe efectuarse por transferencia bancaria libre de cualquier comisión que pueda aplicar el banco (corre por cuenta del inversor) desde una cuenta a nombre del inversor. Para evitar demoras, el Formulario de solicitud debe ir acompañado de una copia del formulario de transferencia bancaria sellado por el banco. No se admitirán cheques de caja, de viajero ni efectivo.

Todas estas remesas deberán hacerse a nombre de Aberdeen Standard SICAV I.

Las Acciones no están disponibles para ser reembolsadas o canjeadas hasta el Día hábil después del periodo de liquidación correspondiente o la fecha de liquidación real de la suscripción o canje, cualquiera que sea posterior.

Acciones mantenidas en Euroclear o Clearstream

Todas las transacciones de Acciones poseídas por un inversor en una cuenta de Euroclear o Clearstream deberán notificarse de inmediato al Registrador y Agente de transferencias. El Agente de transferencias tiene derecho a rechazar dichas transacciones si el inversor no posee suficientes Acciones en su cuenta de Clearstream o Euroclear.

REEMBOLSO DE ACCIONES

Los inversores podrán reembolsar un número concreto de Acciones o Acciones por un valor concreto en cualquier Día de negociación. Cualquier solicitud de reembolso recibida por el Agente de transferencias antes de las 13:00 (hora de Luxemburgo) en cualquier Día de negociación será reembolsada según el precio de las Acciones para el Fondo correspondiente calculado en ese Día de negociación, sujeto a cualquier cargo aplicable. Cualquier solicitud de reembolso recibida a las 13:00 o más tarde (hora de Luxemburgo) será reembolsada en el siguiente Día de negociación para ese Fondo.

Cualquier solicitud de reembolso respecto del Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund la deberá recibir el Registrador y Agente de transferencias antes de la hora límite de negociación, las 13:00 (hora de Luxemburgo), como mínimo cuatro Días hábiles antes de un Día de negociación. A su discreción, la Sociedad gestora puede exonerar de los requisitos de notificación a determinados inversores o pactar con ellos otros requisitos alternativos.

Si una solicitud de reembolso tiene como resultado que la inversión de un Accionista en un Fondo o Clase sea inferior a la tenencia mínima obligatoria, Aberdeen Standard SICAV I se reserva el derecho de reembolsar toda la posición en dicho Fondo (o Clase) y pagar el producto líquido al Accionista. Las Acciones se cancelan al reembolsarse.

El precio al que se reembolsan las Acciones puede ser más alto o más bajo que el precio al que se compraron dichas Acciones, según el valor de los activos subyacentes.

Las solicitudes de reembolso podrán retirarse únicamente durante un periodo con respecto al cual los derechos de reembolso hayan sido suspendidos o aplazados por Aberdeen Standard SICAV I.

Las solicitudes de reembolso pueden hacerse por carta, fax o cualquier otro medio indicado. Las solicitudes de reembolso deben indicar los nombres y las direcciones completas de los Accionistas, el nombre del Fondo, la Clase, el número o el valor de Acciones de

cada Fondo que se van a reembolsar e instrucciones completas para la liquidación. Dichas solicitudes deben estar firmadas por todos los Accionistas. El Agente de transferencias se reserva el derecho a exigir que la firma del Accionista en una solicitud de reembolso se verifique de una forma aceptable para el Agente de transferencias. La confirmación del reembolso será enviada al Accionista una vez finalizada la operación.

De vez en cuando, el Agente de transferencias podrá realizar arreglos para permitir que las Acciones se reembolsen electrónicamente o a través de otros medios de comunicación. Determinados Inversores institucionales podrán comunicarse electrónicamente, tal como se acordó con el Agente de transferencias. Para más detalles e información sobre las condiciones, contacte con el Agente de transferencias.

Las Acciones no están disponibles para ser reembolsadas o canjeadas hasta el Día hábil después del periodo de liquidación correspondiente o la fecha de liquidación real de la suscripción o canje, cualquiera que sea posterior.

Producto del reembolso

Los pagos a los Accionistas se efectúan normalmente a una cuenta bancaria que esté a nombre de los Accionistas en dólares australianos, euros, coronas checas, florines húngaros, dólares de Hong Kong, yenes japoneses, libras esterlinas, francos suizos, dólares estadounidenses, dólares de Singapur o en cualquier otra divisa según se acuerde con el Agente de transferencias oportunamente (según se haya indicado en el momento de la solicitud original), o, en ausencia de indicación, en la divisa en la que esté denominada la Clase de Acciones correspondiente del Fondo (esta es la Moneda base del Fondo correspondiente (y no BRL) en el caso de las Clases de acciones BRL Hedged), por cuenta y riesgo del Accionista. No pueden realizarse pagos a terceros. El producto del reembolso, menos cualquier comisión aplicable como, por ejemplo, los gastos bancarios incluidos en cualquier tipo de cambio ofrecido, se pagará de acuerdo con las instrucciones dadas por el Accionista en la solicitud de las Acciones pertinentes, salvo que se hayan modificado o se haya solicitado otra cosa por escrito.

El producto líquido del reembolso generalmente se pagará, a expensas del Accionista, mediante transferencia bancaria a la cuenta de dicho Accionista el tercer Día hábil a partir de la fecha en la que se determine el precio de las Acciones correspondiente, excepto como se indica a continuación.

En relación con ciertas acciones de Clase Z que pueden emitirse después de la fecha del Folleto, el periodo pertinente es de dos o cuatro Días hábiles y se indicará añadiendo un "2" o un "4", respectivamente, junto al nombre de la Clase (por ejemplo, Z2 Acc Hedged USD).

Si, en circunstancias excepcionales, el Fondo correspondiente no tuviese la liquidez suficiente para permitir el pago del producto del reembolso dentro de esos plazos, o si existen otros motivos, tales como controles cambiarios u otras normativas que demoren el pago, este se efectuará tan pronto como sea razonablemente posible, pero sin intereses. Los pagos por transferencia telegráfica generalmente se efectuarán a expensas del Accionista. Todos los pagos se efectúan a cuenta y riesgo del Accionista.

INTERCAMBIO (O CANJE) DE ACCIONES

La información general que figura a continuación debe leerse junto con las restricciones o requisitos específicos aplicables a determinados Fondos o Clases de acciones que se detallan más adelante en este apartado. Las solicitudes de intercambio recibidas que no se ajusten a lo dispuesto en el presente documento se devolverán al inversor.

- Las Acciones de un Fondo pueden cambiarse por Acciones de la misma Clase o una Clase diferente en otro Fondo o por Acciones de una Clase diferente en el mismo Fondo en cualquier Día de negociación con respecto a los dos Fondos implicados en la transacción, siempre que se cumplan los requisitos para acceder a una Clase de Acciones o Fondo en concreto. Recomendamos a los inversores que consulten las Definiciones de Clases de acciones y de Importe bruto mínimo de inversión que se incluyen en el presente Folleto.
- Los inversores podrán intercambiar entre Acciones de acumulación y de distribución dentro de la misma Clase o de otra Clase.
- Los inversores podrán intercambiar un número concreto de Acciones o Acciones por un valor concreto.
- Cualquier solicitud de intercambio que sea recibida por el Agente de transferencias antes de las 13:00 (hora de Luxemburgo) en un Día de negociación será reembolsada según el precio de las Acciones del Fondo correspondiente calculado en ese Día de negociación, sujeto a cualquier comisión aplicable. En el caso de un intercambio en el que intervenga Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund, la solicitud deberá recibirse a la misma hora, al menos cinco Días hábiles antes del Día de negociación, a menos que la Sociedad gestora decida, a su entera discreción, renunciar o acordar requisitos de notificación alternativos para determinados inversores. Cualquier solicitud de intercambio recibida después de dicha hora será reembolsada el Día de negociación siguiente. Las solicitudes recibidas en un Día en el que no hay negociación para cualquiera de los dos Fondos se tramitarán en el siguiente Día de negociación cuando ambos Fondos se encuentren abiertos.
- Si, como consecuencia de una solicitud de intercambio, un Accionista no alcanza la tenencia mínima en cualquier Clase de Acciones, Aberdeen Standard SICAV I se reserva el derecho a intercambiar la totalidad de las tenencias en dicha Clase. El intercambio o canje supone el reembolso de las Acciones de un Fondo y la emisión de Acciones nuevas de otro Fondo en su lugar, sobre la base de la fórmula descrita en el apartado 4 del Anexo B y sujeto a cualquier comisión aplicable al reembolso y suscripción de Acciones.
- Las instrucciones para intercambiar pueden enviarse por fax, por carta o por cualquier otro medio acordado. Las instrucciones de intercambio deberán incluir todos los datos de registro, el número o valor y la Clase de Acciones de cada Fondo que se van a intercambiar.
- Para aquellos solicitantes que residan en un estado de la UE/EEE o en Suiza, las instrucciones de intercambio deben incluir una declaración de que han recibido y leído el documento KIID pertinente en vigor para cada Clase de acciones objeto del intercambio.

- Las Acciones no están disponibles para ser reembolsadas o canjeadas hasta el Día hábil después del periodo de liquidación correspondiente pertinente o la fecha de liquidación real de la suscripción o canje, cualquiera que sea posterior.
- La confirmación del intercambio será enviada al Accionista una vez finalizada la operación.

Las solicitudes de intercambio aplicables a determinadas Clases de acciones están sujetas a las siguientes restricciones:

- Los titulares de Acciones de las Clases BA y BB solo podrán canjear sus Acciones por Acciones de las Clases BA y Clase BB, respectivamente, de otro Fondo, o por Acciones de las Clases A y X del mismo u otro Fondo.
- Los Accionistas de Acciones de Clase B de todos los Fondos (excepto el Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Bond Fund) únicamente pueden intercambiar sus Acciones por Acciones de Clase B de otro Fondo. Los Accionistas de otras Clases de Acciones no podrán realizar intercambios por Acciones de Clase B del mismo u otro Fondo dado que las Acciones de Clase B no admiten nuevas suscripciones. **Los Accionistas de la Clase B del Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Bond Fund no pueden intercambiar sus Acciones por ninguna Clase de Acciones del mismo u otro Fondo.**
- Los Accionistas de las Clases C y W solo podrán canjear sus Acciones por Acciones de las Clases C y W, respectivamente, de otro Fondo, o por Acciones de las Clases W y A del mismo u otro Fondo.
- Los Accionistas de las Clases Z2 y Z4 solo podrán canjear sus Acciones por Acciones de la misma Clase en el mismo Fondo o en otro Fondo.
- **Aberdeen Standard SICAV I puede limitar la cantidad total de Acciones de cualquier Clase con cobertura que puedan canjearse en cualquier Día de negociación a un valor que represente el 10% de los activos netos de dicha Clase de acciones. Aberdeen Standard SICAV I se reserva el derecho a prorratear todas las peticiones de canje al nivel establecido (es decir, el 10% del valor de las Clases de Acciones) y a aplazar el resto hasta el siguiente Día de negociación. Aberdeen Standard SICAV I deberá asegurarse de que se completen todas las negociaciones relacionadas con un Día de negociación anterior antes de que se consideren las relativas a un Día de negociación posterior.**

Las solicitudes de intercambio aplicables a Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Infrastructure Equity Fund y Aberdeen Standard SICAV I – Latin American Equity Fund están sujetas a las siguientes restricciones:

- Los inversores no podrán intercambiar sus Acciones por Acciones de la misma Clase ni de otra Clase de ningún Fondo diferente de estos cuatro Fondos.
- Igualmente, los Accionistas de cualquier otro Fondo no podrán intercambiar sus Acciones por Acciones de ninguna clase de estos cuatro Fondos.

Las solicitudes de intercambio aplicables a Aberdeen Standard SICAV I – China A Share Equity Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund y Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Equity Fund están sujetas a las siguientes restricciones:

- Los titulares de todas las Clases de Acciones de Aberdeen Standard SICAV I – China A Share Equity Fund no podrán intercambiar sus Acciones por Acciones de otra Clase del mismo Fondo.
- Los titulares de todas las Clases de Acciones de Aberdeen Standard SICAV I – China A Share Equity Fund no podrán intercambiar sus Acciones por Acciones de acumulación y de distribución dentro de la misma Clase de Acciones.
- Los inversores no podrán intercambiar sus Acciones por Acciones de la misma Clase ni de otra Clase de cualquier otro Fondo distinto a estos tres Fondos.
- Igualmente, los Accionistas de cualquier otro Fondo no podrán intercambiar sus Acciones por ninguna Clase de Acciones de estos tres Fondos.

No se permiten intercambios (ni canjes) dentro, hacia ni desde Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund y Aberdeen Standard SICAV I – Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund.

Comisiones Y Gastos

COMISIONES DE VENTAS

Tipo de comisión	Clases A, S, E	Clases BA, I, J, K, L, N, W, X	Clase BB	Clase F	Clases G, Z	Clase C
Comisión de venta inicial (Máx.) % del importe bruto de la inversión	5	0	2	5	0	0
Comisión de gestión de capacidad ¹ (Máx.) % del importe bruto de la inversión	5	5	5	0	0	5
Comisión de suscripción diferida contingente % del VL	-	-	-	-	-	1

¹ Si corresponde, se aplicará antes de cualquier Comisión de venta inicial. En todos los casos, la Comisión de ventas inicial y la Comisión de gestión de capacidad no son acumulativas, de modo que, cuando se combinan, nunca superarán la cantidad más alta de ninguna comisión.

Comisión de venta inicial

Será cobrado por la Sociedad gestora o por el agente/intermediario financiero autorizado correspondiente cuando los inversores decidan no invertir directamente en los Fondos.

La Sociedad gestora puede aplicar o anular una exención (parcial o total) o reembolsarla (total o parcialmente) mediante una comisión o descuento a determinadas personas o instituciones, de acuerdo con las leyes y normativas aplicables.

Comisión de gestión de capacidad

Esta comisión obligatoria es recaudada por el Consejo de administración y se cobrará en beneficio del Fondo correspondiente y no se pagará a la Sociedad gestora ni se reembolsará a ninguna persona por medio de comisión o descuento.

Comisión de suscripción diferida contingente

Las Acciones de Clase C estarán sujetas a una Comisión de suscripción diferida contingente del 1,00% del precio por Acción de las Acciones reembolsadas si el Accionista las reembolsa antes de transcurrido un año desde la compra.

La Comisión de suscripción diferida contingente se calculará como un porcentaje del menor de los siguientes importes: el precio por Acción de las Acciones en la fecha de reembolso o en la fecha de emisión, sin incluir las reinversiones.

A la hora de determinar si una Comisión de suscripción diferida contingente, debe aplicarse al líquido de cualquier reembolso, el cálculo se realizará de modo que se cobre la comisión más baja posible. Por tanto, se asumirá que las Acciones de Clase C que se reembolsan primero son aquellas Acciones mantenidas por el Accionista, que no están sujetas a una Comisión de suscripción diferida contingente y posteriormente aquellas que han sido mantenidas por el Accionista durante el periodo de tiempo más extenso.

Los inversores pueden consultar la información actualizada sobre la comisión de venta real aplicable en cada momento en aberdeenstandard.com.

COMISIÓN DE REEMBOLSO

A la fecha del presente Folleto, no hay comisiones de reembolso aplicables a ninguna Clase de Acciones.

COMISIONES ANUALES

Comisiones de gestión de inversiones

Los Gestores de inversiones perciben comisiones por la prestación y la coordinación de servicios de inversión a Aberdeen Standard SICAV I, que no deberán superar el 3% del Valor liquidativo del Fondo. Dichas comisiones se calculan como un porcentaje del Valor liquidativo de cada Fondo según se establece en la siguiente tabla.

Estas comisiones se devengan a diario y se pagan a mes vencido a los Gestores de inversiones. Aberdeen Asset Managers Limited paga los honorarios de los Subgestores de inversiones. Para ciertas Clases de Acciones, los Gestores de inversiones se reservan el derecho, a su discreción, de reasignar cualquier Comisión de gestión de inversiones que reciban a determinados intermediarios o instituciones financieras reconocidas, de conformidad con las leyes y normativas aplicables.

Nombre del Fondo	Acciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase F y Clase W	Acciones de Clase BA y Clase BB	Acciones de Clase E	Acciones de Clase G, Clase I ¹ , y Clase N ¹	Acciones de Clase J	Acciones de Clase K	Acciones de Clase L	Acciones de Clase X	Acciones de Clase S	Acciones de Clase Z
Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund	1,00	-	-	0,50	-	-	-	0,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asia Pacific Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asia Pacific Multi Asset Fund	1,30	-	-	0,65	-	-	-	0,65	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Asian Bond Fund	1,10	-	-	0,55	-	-	-	0,55	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Credit Bond Fund	1,20	-	-	0,60	-	-	-	0,60	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Local Currency Short Term Bond Fund	1,00	-	-	0,50	-	-	-	0,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Property Share Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Smaller Companies Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,15	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Sustainable Development Equity Fund*	1,30	-	-	0,75	-	0,375	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Australasian Equity Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Government Bond Fund	0,80	-	-	0,40	-	-	-	0,40	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Australian Dollar Income Bond Fund	0,60	-	-	0,45	-	-	-	0,45	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund	1,50	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – China A Share Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund	0,70	-	-	0,35	-	0,175	-	0,35	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Chinese Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund*	1,50	-	1,40	0,75	0,70	0,70	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Diversified Growth Fund	1,20	1,60	-	0,60	-	-	-	0,60	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Diversified Income Fund	1,20	1,60	-	0,60	-	-	-	0,60	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Eastern European Equity Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	1,92	0,00

Nombre del Fondo	Acciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase F y Clase W	Acciones de Clase BA y Clase BB	Acciones de Clase E	Acciones de Clase G, Clase I ¹ , y Clase N ¹	Acciones de Clase J	Acciones de Clase K	Acciones de Clase L	Acciones de Clase X	Acciones de Clase S	Acciones de Clase Z
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund*	0,50	-	-	0,25	-	-	-	0,25	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethical Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund*	1,30	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund*	1,40	-	-	0,65	-	-	-	0,65	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Bond Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund*	1,50	-	1,40	0,75	0,70	0,45	0,65	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,15	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Sustainable Development Equity Fund*	1,30	-	-	0,75	-	0,375	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund*	1,00	-	0,80	0,50	0,23	0,18	-	0,45	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund*	1,10	-	-	0,55	-	0,18	-	0,55	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Government Bond Fund	0,60	-	-	0,30	-	-	-	0,30	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Short Term Bond Fund	0,50	-	-	0,25	-	-	-	0,25	-	0,00

Nombre del Fondo	Acciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase F y Clase W	Acciones de Clase BA y Clase BB	Acciones de Clase E	Acciones de Clase G, Clase I ¹ , y Clase N ¹	Acciones de Clase J	Acciones de Clase K	Acciones de Clase L	Acciones de Clase X	Acciones de Clase S	Acciones de Clase Z
Aberdeen Standard SICAV I – European Convertibles Bond Fund	1,20	-	-	0,60	-	-	-	0,60	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – European Equity (Ex UK) Fund	1,50	-	-	0,75	0,35	0,35	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund*	1,80	-	-	0,90	-	-	-	0,90	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund*	1,40	-	-	0,70	-	-	-	0,70	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Dividend Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund	1,50	-	-	0,75	0,35	0,35	-	0,75	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund*	1,80	-	-	0,90	-	-	-	0,90	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Bond Fund		-	-	1,50	-	-	-	1,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Equity Fund ⁷	2,25	-	-	1,50	-	-	-	1,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – GDP Weighted Global Government Bond Fund	1,00	-	-	0,50	-	-	-	0,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – German Equity Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund*	0,40	-	-	-	-	-	-	0,25	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fund	0,90	-	-	0,45	-	-	-	0,45	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund*	1,00	-	-	0,50	0,30	-	0,30	0,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund*	1,10	-	-	0,55	-	-	-	0,55	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I – Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund*	0,38	-	0,30	-	-	-	-	0,135	-	-
Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund*	1,40	-	-	0,70	-	-	-	0,70	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund*	1,40	-	-	0,70	-	0,35	0,50	0,70	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund*	1,70	-	-	0,90	-	0,60	-	0,90	-	0,00

Nombre del Fondo	Acciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase F y Clase W	Acciones de Clase BA y Clase BB	Acciones de Clase E	Acciones de Clase G, Clase I ¹ , y Clase N ¹	Acciones de Clase J	Acciones de Clase K	Acciones de Clase L	Acciones de Clase X	Acciones de Clase S	Acciones de Clase Z
Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund	0,60	-	-	0,30	-	-	-	0,30	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund*	1,35	-	-	0,60	-	-	-	-	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund*	0,80	-	-	0,40	-	-	-	0,40	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund*	1,60	-	-	0,80	-	-	-	0,80	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund*	-	-	-	-	-	-	0,25	-	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund*	1,80	-	-	0,90	-	-	0,75	0,90	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund	1,00	-	-	0,50	-	-	-	0,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund*	1,40	-	-	0,70	-	-	-	0,70	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund*	-	-	1,25	0,80	0,60	0,60	-	-	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund	1,00	-	-	0,50	-	0,25	-	0,50	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund*	1,60	-	-	0,85	-	-	-	-	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Russian Equity Fund	1,75	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00

Nombre del Fondo	Acciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase F y Clase W	Acciones de Clase BA y Clase BB	Acciones de Clase E	Acciones de Clase G, Clase I ¹ , y Clase N ¹	Acciones de Clase J	Acciones de Clase K	Acciones de Clase L	Acciones de Clase X	Acciones de Clase S	Acciones de Clase Z
Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund	1,25	-	-	0,70	-	-	-	0,70	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund*	0,50	-	-	0,25	-	-	-	0,25	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund	1,75	-	-	0,75	-	-	-	0,75	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - UK Equity Fund	1,50	-	-	0,75	-	-	-	0,75	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Credit Bond Fund	0,80	-	-	0,40	-	-	-	0,40	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Short Term Bond Fund	0,50	-	-	0,25	-	-	-	0,25	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund	0,90	-	-	0,45	-	-	-	0,45	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund	1,50	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund	1,50	-	-	1,00	-	-	-	1,00	1,92	0,00
Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund	1,50	-	-	1,00	-	-	-	1,00	-	0,00
Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund	0,50	-	-	0,25	-	-	-	0,25	-	0,00
Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund	0,50	-	-	0,25	-	-	-	0,25	-	0,00

* Estos Fondos serán lanzados en una fecha futura que será confirmada por los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I.

Nota:

¹ La comisión de gestión para las Acciones de Clase N de Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund es del 0,52% en lugar del 1,00%. La comisión de gestión para las Acciones de Clase N de Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Bond Fund es del 0,50% en lugar del 1,00%. La comisión de gestión para las Acciones de Clase N de Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Equity Fund es del 0,65% en lugar del 1,00%. Todas las demás Acciones de Clase N soportan la misma comisión de gestión que las Acciones de Clase I del Fondo correspondiente.

COMISIONES DE DISTRIBUCIÓN

En el caso de las Acciones de Clase B, Aberdeen Standard SICAV I pagará cada Día hábil una comisión del 1,00% (excepto para el Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Bond Fund, donde es del 0,75%) anual del Valor liquidativo medio del Fondo atribuible a las Acciones de Clase B del Fondo a la Sociedad gestora en concepto de prestación de servicios de distribución (es decir, coordinación de ventas y actividades de comercialización). Esta comisión se devenga diariamente y se paga a mes vencido.

En el caso de las Acciones de Clase C y Clase W, Aberdeen Standard SICAV I pagará una comisión del 1,00% anual del Valor liquidativo de la Clase correspondiente a la Sociedad gestora en concepto de prestación de servicios de distribución (es decir, coordinación de ventas y actividades de comercialización). Esta comisión se devenga diariamente y se paga a mes vencido.

La Sociedad gestora, a su entera discreción, se reserva el derecho a reasignar cualquier comisión de distribución que reciba, total o parcialmente, a ciertas instituciones o intermediarios financieros reconocidos, en virtud de las leyes y normativas aplicables.

OTRAS COMISIONES**Canje**

La Sociedad gestora podrá recibir una comisión que ascenderá hasta el 1% del Valor liquidativo de las Acciones que se canjean.

Generalidades

En relación con determinadas Clases de Acciones, los Gestores de inversiones podrán compartir la totalidad o una parte de los cargos o las comisiones que se indican en el presente documento con el Agente de transferencias o con cualquier subdistribuidor o intermediario, en virtud de las leyes y normativas aplicables. El Agente de transferencias podrá intervenir como agente de cobro o procesamiento con respecto a dichos cargos o comisiones.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO

Los gastos operativos ordinarios incurridos por Aberdeen Standard SICAV I generalmente se pagarán con los activos del Fondo correspondiente. Para intentar proteger a los Accionistas de las fluctuaciones en estos gastos, el importe total anual de gastos con los que correrá cada Clase de acciones (los "Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento") se fijará a un nivel máximo del 0,60% del Valor liquidativo respecto de todas las Clases de acciones (excepto respecto de las Clases de acciones de Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund, Aberdeen Standard SICAV I - Russian Equity Fund y Aberdeen Standard SICAV I – Eastern European Equity Fund, en los que el máximo correspondiente es del 0,80%, y excepto respecto de las Clases de acciones con cobertura, en las que el Gestor de inversiones puede cobrar una comisión adicional de hasta el 0,04% por prestar servicios de exposición cambiaria). El nivel de Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento por debajo de estos niveles máximos puede variar a discreción del Consejo de administración, según lo acordado con la Sociedad gestora, y pueden aplicarse distintos tipos entre los Fondos y Clases de acciones. El Consejo de administración puede modificar el nivel fijo máximo de Gastos operativos, administrativos y de

mantenimiento aplicable a cada Clase de acciones en cualquier momento a su discreción, previa notificación a los Accionistas correspondientes.

Los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento se fijan de modo que la Sociedad gestora, u otra empresa del Grupo Standard Life Aberdeen seleccionada por la Sociedad gestora, correrá con el excedente de los gastos operativos ordinarios reales de los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento cobrados a las Clases de acciones. Por el contrario, la Sociedad gestora, u otra empresa del Grupo Standard Life Aberdeen seleccionada por la Sociedad gestora, tendrá derecho a retener un importe de los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento cobrados a las Clases de acciones que excedan los gastos operativos ordinarios reales incurridos por las Clases de acciones correspondientes, incluidos los ahorros de costes.

Los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento efectivos se devengan en cada cálculo del Valor liquidativo y se divulgan en el KIID correspondiente oportunamente incluyendo (junto con la Comisión de gestión y los gastos excluidos o extraordinarios) los gastos corrientes de una Clase de acciones. También se divulgan en los informes semestrales y anuales de Aberdeen Standard SICAV I.

Asimismo, para ingresar en economías de escala a las que ingresan los Fondos que alcanzan niveles significativos de activos, se aplicarán los siguientes descuentos a los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento:

Respecto de todas las Clases de acciones de un Fondo que alcanzan un nivel de activos de al menos (USD o su equivalente en otra divisa):	Descuento aplicado a los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento (por año):
Por debajo de 2.000.000.000	0,00%
2.000.000.000	0,01%
4.000.000.000	0,02%
6.000.000.000	0,03%
8.000.000.000	0,04%
10.000.000.000	0,05%

Siempre que un Fondo alcance el nivel correspondiente de valor de activos el último Día hábil de cada mes, puede aplicarse el descuento indicado y se pagará al Fondo en relación con ese mes.

Los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento para los Fondos y Clases de acciones incluyen lo siguiente:

- a. Gastos incurridos directamente por los Fondos, incluidos, entre otros:
 - Comisiones y gastos del Depositario.
 - Comisiones y gastos del Auditor.
 - Comisiones y gastos de los Consejeros: todos los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I tendrán derecho a percibir una comisión como remuneración por sus servicios como Consejeros o en su calidad de miembros de cualquier comité del Consejo de administración. Además, los Consejeros podrán percibir un reembolso de todos aquellos gastos razonables de viaje, hotel y demás gastos varios en los que hayan incurrido por asistir a las reuniones del Consejo de administración (o a cualquier comité del

mismo) o de Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I.

- Impuesto de suscripción anual de Luxemburgo (*taxe d'abonnement*) - mencionado en el apartado "Fiscalidad" de este Folleto.
 - Costes y comisiones de cobertura (incluidas las comisiones cobradas por el Gestor de inversiones).
- b. Una "comisión de mantenimiento del fondo" pagada a la Sociedad gestora en concepto de los servicios administrativos y relacionados con la gestión adicional que constituirán el importe restante de los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento después de la deducción de los gastos detallados en el apartado a. anterior. La Sociedad gestora luego soporta todos los gastos incurridos en la operación y administración diaria de los Fondos, incluidos todos los gastos de terceros y otros costes recuperables incurridos oportunamente por o en nombre de los Fondos, incluidos, entre otros:
- Comisiones y gastos del Agente de cotización, Registrador y Agente de transferencias y Agente domiciliario.
 - Comisiones y gastos del Agente de pago principal y local.
 - Comisiones y gastos del Administrador de los Fondos.
 - Comisión de la Sociedad gestora.
 - Comisiones y gastos legales.
 - Comisiones varias, incluidas, entre otras: el coste de publicación de los precios de las acciones, las comisiones de calificación, correo, teléfono, transmisión por fax y otros medios electrónicos de comunicación, costes de registro y gastos de preparación, impresión y distribución del Folleto, costes de traducción, Documentos de datos fundamentales para el inversor o documentos de oferta, informes financieros y otros documentos a disposición de los Accionistas, comisiones a pagar a los representantes permanentes y otros agentes de Aberdeen Standard SICAV I, comisiones y gastos de los equipos de atención a inversores.

La Sociedad gestora puede solicitar a Aberdeen Standard SICAV I el pago de cualesquiera y todos los gastos enumerados en b. y en tales casos, los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento cobrados a los Fondos y Clases de acciones correspondientes se reducirán en consecuencia.

Los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento no incluyen ningún coste o gasto incurrido por una Clase de acciones respecto de los siguientes costes, que correrán por cuenta de los activos del Fondo, y se pagarán con estos, además de los Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento:

- Gravamen o ajuste de dilución, comisiones de corretaje, diferenciales de activos y margen sobre la compra o la venta de activos de la cartera (incluidas las operaciones de divisas a plazo y al contado empleadas para la cobertura de las Clases de acciones cubiertas) y sobre las operaciones no relacionadas con la custodia. Para evitar todo tipo de duda, los pagos de los costes y los gastos no derivarán de los activos del Fondo.
- Comisiones del corresponsal y otros gastos bancarios.

- El importe total de impuestos, gravámenes, tasas o gastos similares actuales o futuros que pueda adeudarse sobre los activos o los ingresos de Aberdeen Standard SICAV I, los Fondos o sus activos, sin incluir el impuesto de suscripción anual de Luxemburgo (*taxe d'abonnement*) incluido en el apartado a. arriba.
- Una tasa adicional de hasta el 0,04% a las Clases de Acciones cubiertas.
- Gastos extraordinarios, incluidos, entre otros, los gastos que no se considerarían gastos ordinarios: gastos de litigios, medidas extraordinarias, evaluaciones legales, comerciales o fiscales particulares de expertos o procedimientos legales iniciados para proteger los intereses de los Accionistas, gastos vinculados a acuerdos no rutinarios celebrados por el Agente de domiciliación, Registrador y Agente de transferencias y Agente de cotización en beneficio de los inversores, y todas las comisiones y gastos similares.
- En el caso de un Fondo que invierte en otro OICVM u OIC: el doble cobro de comisiones y gastos, en particular la duplicación de las comisiones a pagar al o a los depositarios, agentes de transferencias, gestores de inversiones y otros agentes, y también las comisiones de suscripción y reembolso, que se generan tanto al nivel del Fondo como al de los fondos objetivo en los que invierte el Fondo.

Para no dar lugar a dudas, todos los gastos y comisiones se muestran sin incluir el Impuesto al valor añadido (IVA), el Impuesto sobre bienes y servicios o impuestos similares que puedan aplicarse en cualquier jurisdicción.

Aberdeen Standard SICAV I es una entidad jurídica única. De acuerdo con el artículo 181 de la Ley, los derechos de los inversores y los acreedores con respecto a un Fondo o los derechos que hayan surgido en relación con la creación, el funcionamiento o la liquidación de un Fondo están limitados a los activos de ese Fondo.

Los activos de un Fondo están exclusivamente disponibles para satisfacer los derechos de los inversores en relación con ese Fondo y los derechos de los acreedores cuyas reclamaciones hayan surgido en relación con la creación, el funcionamiento o la liquidación de ese Fondo.

A efectos de las relaciones entre los inversores, cada Fondo se considerará como una entidad separada.

Política de Dividendos

Los inversores deben visitar aberdeenstandard.com para conocer detalles actuales de qué Clases de Acciones están en circulación.

Cada Clase de Acciones se subdivide de conformidad con su política de dividendos, como se indica a continuación.

ACCIONES DE ACUMULACIÓN

Se indicarán añadiendo "Acc" al lado de la Clase (por ejemplo, A Acc). El Consejo de administración no tiene previsto declarar dividendos con respecto a estas Clases de Acciones.

En consecuencia, los ingresos netos de inversiones atribuibles a estas Clases de Acciones se reflejarán en sus respectivos Valores liquidativos.

ACCIONES DE DISTRIBUCIÓN

- **Acciones de distribución mensual:** Se nombrarán añadiendo "MInc" junto a la Clase (por ejemplo, A MInc). Los dividendos se declararán a partir del primer Día laborable de cada mes, y se harán las distribuciones o asignaciones apropiadas en el plazo de un mes a partir de esas fechas.
- **Acciones de distribución trimestral:** Se nombrarán añadiendo "QInc" junto a la Clase (por ejemplo, A QInc). Los dividendos se declararán a partir del 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre con las distribuciones o las asignaciones apropiadas realizadas en un plazo de dos meses a partir de dichas fechas.
- **Acciones de distribución semestral:** Se nombrarán añadiendo "SInc" junto a la Clase (por ejemplo, A SInc). Los dividendos se declararán a partir del 1 de abril y el 1 de octubre y las distribuciones o asignaciones correspondientes se realizarán en un plazo de dos meses desde esas fechas.
- **Acciones de distribución anual:** Se nombrarán añadiendo "AInc" junto a la Clase (por ejemplo, A AInc). Los dividendos se declararán a partir del 1 de octubre y las distribuciones o asignaciones correspondientes se realizarán en un plazo de dos meses desde esa fecha.

También se ofrecen las siguientes características de distribución alternativa para las Acciones de distribución:

ACCIONES DE DISTRIBUCIÓN ACELERADA

Los dividendos de las Acciones de distribución (independientemente de su frecuencia de distribución) pueden declararse de manera acelerada a decisión de Aberdeen Standard SICAV I con las distribuciones adecuadas realizadas en menos de un mes respecto a la fecha de declaración correspondiente. Estas Acciones de distribución acelerada se nombrarán añadiendo "A" junto a la Clase (por ejemplo, A MIncA).

ACCIONES DE DISTRIBUCIÓN BRUTA

Los dividendos de las Acciones de distribución bruta incluirán todos los ingresos generados por las Acciones correspondientes, sin costes detraídos directamente del capital de dicha Acción. Estas Acciones de distribución bruta se nombrarán añadiendo "Gross" junto a la Clase (por ejemplo, A Gross MInc).

Las Acciones de distribución bruta pueden conllevar un riesgo de erosión del capital. Los inversores potenciales deben leer detenidamente el apartado "Riesgo de erosión del capital" en "Factores de riesgo generales".

ACCIONES DE DISTRIBUCIÓN FIJA

Las Acciones de distribución fija declararán y distribuirán un importe fijo al año (que se calculará en proporción debidamente según la frecuencia de distribución correspondiente, como se ha indicado anteriormente), independientemente de la rentabilidad del Fondo en cuestión. Estas Acciones de distribución fija se nombrarán añadiendo "Fixed" junto a la Clase (por ejemplo, A Fixed AInc).

Las Acciones de distribución fija pueden conllevar un riesgo de erosión del capital. Los inversores potenciales deben leer detenidamente el apartado "Riesgo de erosión del capital" en "Factores de riesgo generales".

ACCIONES ALEMANAS EXENTAS DE IMPUESTOS

Las Acciones alemanas exentas de impuestos están disponibles únicamente para los inversores elegibles conforme a la GITA, que puede aportar certificación de su estado fiscal privilegiado. Dichos inversores están autorizados a recibir los productos de venta de acciones alemanas sin estar sujetos al impuesto de retención fiscal. Estas Acciones alemanas exentas de impuestos se nombrarán añadiendo "GTE" junto a la Clase (por ejemplo, A GTE MInc).

La política de dividendos de las Clases de Acciones cubiertas es la misma que la de las Acciones subyacentes.

El Consejo de administración se reserva el derecho a aumentar o disminuir la frecuencia de los pagos de dividendos, si hubiere, a su entera discreción. Los dividendos pueden pagarse con los ingresos por inversiones, las plusvalías o el capital a discreción del Consejo de administración.

Si un Accionista reembolsa o canjea la totalidad de sus Acciones, los dividendos declarados desde la última fecha de reinversión o pago serán pagados en efectivo o canjeados en la otra Clase de Acciones correspondiente, según sea el caso, en la siguiente fecha de pago de dividendos. En la fecha de registro de dividendos, los titulares de Acciones nominativas reunirán los requisitos para recibir dividendos sin perjuicio de que se haya realizado una transferencia, un canje o un reembolso de dichas Acciones antes de la fecha de pago de dividendos correspondiente. Si cualquier fecha para la declaración de un dividendo no es un Día hábil, entonces tal derecho será asumido a efectos de declaración de un dividendo del Día hábil anterior.

RÉGIMEN DE FONDO DECLARANTE DEL REINO UNIDO

La confirmación de si una Clase de Acciones cuenta con el estatus de "fondo declarante" puede consultarse en el sitio web de HMRC (<https://www.gov.uk/government/publications/offshore-funds-list-of-reporting-funds>). Tras haber recibido el estatus de fondo declarante, la Clase de Acciones podrá valerse de dicho estatus en el futuro sujeta al cumplimiento continuo de los requisitos de las normas de los fondos declarantes. Además, se pretende que el Informe de Régimen de fondo declarante del Reino Unido con respecto a todas las Clases de Acciones que hayan recibido el estatus de fondo declarante se publicará en aberdeen-asset.co.uk en un plazo de seis meses desde el periodo contable pertinente y se puede solicitar por escrito poniéndose en contacto con el centro de atención a los Accionistas de Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. según se indica en el apartado "Gestión y administración" del presente Folleto.

Oportunamente, puede emitirse una nueva Clase de Acciones que sea idéntica a una Clase de Acciones existente, excepto por el estatus de "fondo declarante". Las Clases de Acciones existentes con estatus de "fondo declarante" o sin el mismo pueden replicarse de esta forma y, en tal caso, se indicará añadiendo una "R" o "NR" junto a la Clase (por ejemplo, A Acc R y A Acc NR, respectivamente). Salvo en estos casos de excepción, las Clases de Acciones no contendrán referencias a su estatus de "fondo declarante" en el nombre.

Cálculo de Los Ingresos Netos de Inversiones

Los ingresos netos de inversiones en relación con un Fondo se determinan de acuerdo con las leyes y la normativa aplicables a Aberdeen Standard SICAV I. En general, comprenden todas las sumas que, según el Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I, sean ingresos recibidos o que puedan recibirse por cuenta de Aberdeen Standard SICAV I y sean atribuibles a cada Fondo con respecto al periodo contable correspondiente, después de deducir los gastos y los cargos netos de las Clases individuales y pagaderos a partir de dichos ingresos (excepto para las Acciones de distribución bruta, en las que dichos cargos y gastos se cargan al capital de la Clase de Acciones correspondiente y las Acciones de distribución fija en las que los gastos se cargan al capital de la Clase de Acciones correspondiente cuando supera los ingresos de la Clase de Acciones) y después de realizar los ajustes que el Administrador considere adecuados, tras la consulta con los auditores de acuerdo con las leyes y la normativa aplicables a Aberdeen Standard SICAV I en relación con la fiscalidad y otros asuntos.

Cada asignación de ingresos netos de inversiones que se realice con respecto a cualquier Fondo en un momento en el cual dicho Fondo tenga más de una Clase de Acciones en circulación deberá efectuarse por referencia al interés proporcional del inversor pertinente en la propiedad del Fondo en cuestión. Esta participación se determinará de la manera siguiente para cada Clase:

1. Se mantendrá una cuenta nocial para cada Clase de Acciones. Cada cuenta se denominará Cuenta de derecho de prestaciones.
2. Lo siguiente se abonará en esta Cuenta de derecho de prestaciones:
 - el importe del capital del precio pagado por las Acciones de esa Clase (es decir, sin incluir cualquier comisión inicial o ajuste de dilución);
 - la proporción de la apreciación del capital de esa Clase atribuible al Fondo;
 - la proporción de los ingresos recibidos y por recibir del Fondo de esa Clase;
 - en el caso de las Acciones de acumulación, los ingresos anteriormente asignados y así acumulados a las Acciones con respecto a los periodos contables anteriores.

3. Lo siguiente se adeudará de la Cuenta de derechos de prestaciones:
 - cualquier pago de reembolso realizado para la cancelación de las Acciones de la Clase pertinente;
 - la proporción de cualquier depreciación de capital atribuible al Fondo de esa Clase;
 - todas las distribuciones de ingresos (incluida la compensación) aplicadas a los Accionistas de esa Clase;
 - todos los costes, las comisiones y gastos incurridos por y asignados a esa Clase.
4. En cada caso, el Administrador realizará los ajustes que considere necesarios a efectos fiscales después de haber consultado con los auditores, de modo que ninguna Clase de Acciones en particular sufra un perjuicio importante con respecto a otra Clase de Acciones.
5. Cuando una Clase de Acciones esté denominada en una divisa que no sea la Divisa base del Fondo pertinente, el saldo en la Cuenta de derechos de prestaciones será convertido a la Divisa base del Fondo con el fin de determinar la proporción de todas las Clases de Acciones. Respecto al tipo de cambio para las conversiones entre divisas, el Administrador determinará un tipo que, según su opinión, no tenga posibilidad de resultar en ningún perjuicio importante para los intereses de los inversores o posibles inversores.

Consulte el apartado "Gastos operativos, administrativos y de mantenimiento" en "Comisiones y gastos" para obtener información adicional sobre el cobro de estos gastos a los Fondos y Clases de acciones.

Pago de Dividendos

DIVIDENDOS PARA REINVERSIÓN

Los dividendos de las Acciones de distribución se reinvertirán automáticamente en Acciones adicionales de la misma Clase (excepto en el caso de las Acciones de Clase B) en el Fondo correspondiente, salvo que el Accionista haya elegido expresamente en el formulario de solicitud, o posteriormente por escrito, recibir dichos dividendos en efectivo. Las nuevas Acciones se emiten con catorce días de antelación a la fecha de pago del dividendo correspondiente, al precio de las Acciones de dicha fecha, y están libres de cualquier comisión de venta. En caso de que dicho día no sea un Día de negociación, las nuevas Acciones se emitirán otro día, a discreción de Aberdeen Standard SICAV I. Los dividendos declarados con respecto a las Acciones de clase B se recibirán en efectivo. Los dividendos reinvertidos probablemente sean tratados como ingresos recibidos por el Accionista a efectos fiscales en la mayoría de las jurisdicciones.

DIVIDENDOS PARA PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA

Los dividendos se declaran en la divisa en la que está denominada la Clase de Acciones pertinente (Esta es la Moneda base del Fondo pertinente (y no BRL) en el caso de las Clases de acciones BRL Hedged). Previa solicitud, y por cuenta y riesgo del Accionista, podrán ser pagados en la divisa elegida por el Accionista, siempre que dicha divisa figure en la lista de divisas ofrecidas, disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I (normalmente la divisa de inversión original), por transferencia bancaria. Los Accionistas deberán tener en cuenta que las comisiones bancarias de compensación o cobro pueden mermar seriamente el valor de importes de dividendos pequeños. Los importes de los dividendos inferiores a 25 USD (o su equivalente en otra divisa), a discreción del Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I, no se pagarán en efectivo, sino que se reinvertirán automáticamente con el fin de evitar costes desproporcionados, independientemente de si el Accionista ha solicitado la reinversión de los dividendos.

DIVIDENDOS NO RECLAMADOS

En la medida en que no se reclamen estos fondos, el Agente de transferencias lo mantendrá en nombre del Accionista correspondiente, sin responsabilidad alguna con respecto a la generación de intereses sobre los mismos. Cualquier dividendo que no se reclame en un periodo de 5 años a partir de la fecha en la que se hizo pagadero por primera vez caducará automáticamente y se hará uso del mismo para el beneficio del Fondo pertinente, sin necesidad de ninguna declaración u otra acción por parte del Fondo.

Fiscalidad

FISCALIDAD DE ABERDEEN STANDARD SICAV I

Aberdeen Standard SICAV I no está sujeta a ningún impuesto sobre sus beneficios o impuesto sobre la renta en Luxemburgo y no es susceptible al impuesto sobre el patrimonio neto de Luxemburgo.

No obstante, Aberdeen Standard SICAV I está sujeta a un impuesto de suscripción anual en Luxemburgo (*taxe d'abonnement*) con un valor del 0,05% anual del Valor liquidativo de cada Clase (0,01% para las Acciones de las Clases G, I, K, L, N y Z, ya que se trata de Acciones que solo pueden ser mantenidas por Inversores institucionales). Dicho impuesto se pagará trimestralmente en función del valor de los activos netos de Aberdeen Standard SICAV I al final del trimestre natural correspondiente.

Luxemburgo no aplica ninguna tasa gubernamental ni ningún otro impuesto sobre la emisión o el reembolso de Acciones.

Se aplica una exención del impuesto sobre las entradas de capital a:

- La parte de cualesquiera activos del Fondo (prorrataada) invertida en un fondo de inversión luxemburgués o cualquiera de sus subfondos en la medida en que esté sujeta al impuesto sobre las entradas de capital.
- Cualquier Fondo (i) cuyos valores únicamente estén mantenidos por uno o más Inversores institucionales; (ii) cuyo único objetivo sea la inversión colectiva en instrumentos del mercado monetario y la colocación de depósitos en instituciones de crédito; (iii) cuyo vencimiento de la cartera residual ponderada no supere los 90 días; y (iv) que haya obtenido la mayor calificación posible de una agencia de calificación crediticia reconocida. Si hay varias Clases de Acciones en circulación en el Fondo pertinente que cumplan los puntos (ii) a (iv) anteriores, únicamente aquellas Clases de Acciones que cumplan el punto (i) anterior se beneficiarán de tal exención.
- Cualquier Fondo cuyo objetivo principal sea la inversión en instituciones microfinancieras.
- Cualquier Fondo (i) cuyos valores se coticen o negocien en una bolsa de valores y (ii) cuyo objeto exclusivo sea reproducir el rendimiento de uno o más índices. Si hay varias Clases de Acciones en circulación en el Fondo pertinente que cumplan el punto (ii) anterior, únicamente aquellas Clases de Acciones que cumplan el punto (i) anterior se beneficiarán de tal exención.

Luxemburgo no aplica ningún impuesto sobre las plusvalías materializadas o latentes de los activos de Aberdeen Standard SICAV I.

Los ingresos de inversión recibidos y las plusvalías obtenidas por Aberdeen Standard SICAV I por sus inversiones pueden estar sujetos a impuestos de retención en origen irre recuperables.

Aberdeen Standard SICAV I podrá beneficiarse en ciertas circunstancias de tratados de doble imposición que Luxemburgo haya firmado con otros países.

Las distribuciones realizadas por Aberdeen Standard SICAV I, así como los importes de la liquidación y las ganancias de capital derivadas, no estarán sujetas a retenciones de impuestos en Luxemburgo.

Aberdeen Standard SICAV I está registrada para el Impuesto sobre el Valor Añadido en Luxemburgo y está sujeta a representar el Impuesto sobre el Valor Añadido de acuerdo con las leyes aplicables.

FISCALIDAD DE LOS ACCIONISTAS

Intercambio automático de información

Después del desarrollo de unas normas comunes de notificación ("CRS") por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para conseguir un intercambio de información completo y multilateral (AEOI) en el futuro a nivel mundial, se adoptó la Directiva 2014/107/UE del Consejo que modifica la Directiva 2011/16/UE del Consejo por lo que respecta al intercambio automático de información obligatorio en el campo de la imposición (la "Directiva Euro-CRS") el 9 de diciembre de 2014 con el objetivo de implementar el CRS entre los Estados miembros de la UE.

La Directiva Euro-CRS fue implementada a la ley luxemburguesa mediante la ley de 18 de diciembre de 2015 relativa al intercambio automático de información sobre cuentas financieras en el campo de los impuestos ("Ley CRS").

La Ley CRS requiere que las instituciones financieras de Luxemburgo identifiquen titulares de activos financieros y establezcan si son residentes fiscales en países con los que Luxemburgo haya firmado un acuerdo de intercambio de información fiscal.

Además, las autoridades fiscales de Luxemburgo han firmado el acuerdo multilateral de autoridades competentes de la OCDE ("Acuerdo Multilateral") para intercambiar información automáticamente de conformidad con el CRS. El Acuerdo Multilateral pretende implementar el CRS entre los Estados no miembros de la UE; requiere acuerdos para cada país.

Aberdeen Standard SICAV I y/o el Registrador y Agente de transferencias requieren que los accionistas proporcionen información relativa a la identidad y el domicilio fiscal de los titulares de cuentas financieras (incluyendo ciertas entidades y su personal de control), detalles de la cuenta, entidad informante, saldo/valor e ingresos/ventas o ganancias por reembolso de la cuenta a las autoridades fiscales locales del país de domicilio fiscal de los inversores extranjeros, siempre y cuando se trate de

residentes fiscales de otro Estado miembro de la UE o de un país en el cual el Acuerdo Multilateral esté en plena fuerza y sea aplicable. La información personal obtenida se utilizará con los fines de la Ley CRS o cualquier otro fin indicador por Aberdeen Standard SICAV I en el apartado de protección de datos del Folleto de conformidad con la ley de protección de datos de Luxemburgo. Cualquier información relativa a un inversor y su cuenta se informará a las autoridades financieras de Luxemburgo (*Administration des Contributions Directes*), que transferirá esta información automáticamente a las autoridades financieras extranjeras competentes anualmente, si dicha cuenta se considera una cuenta reportable de acuerdo con la Ley CRS.

Los Accionistas deberán consultar a sus asesores profesionales sobre impuestos y otras consecuencias con respecto a la implementación del CRS.

Luxemburgo

Los Accionistas no están sujetos a impuestos sobre las plusvalías, la renta, los donativos, los incrementos de patrimonio, las herencias ni ningún impuesto de retención o de otro tipo en Luxemburgo, excepto los Accionistas que tengan su domicilio, residencia o establecimiento permanente en Luxemburgo.

Generalidades

Los inversores e inversores potenciales deberán tener en cuenta que los niveles y las bases de fiscalidad pueden cambiar y deberán consultar con sus asesores profesionales acerca de las posibles consecuencias que enfrentarían en caso de adquirir, mantener, reembolsar, transferir, vender o canjear Acciones de Aberdeen Standard SICAV I o recibir dividendos al respecto según las leyes aplicables de cada jurisdicción a la que estén sujetos, incluidas las consecuencias fiscales de cualesquiera requisitos de controles de cambio. Estas consecuencias variarán con las leyes y las prácticas del país de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución y circunstancias personales del Accionista.

Las anteriores declaraciones sobre la fiscalidad se realizan en función de la comprensión de la legislación y las prácticas vigentes por parte de Aberdeen Standard SICAV I en la fecha en la que se redacta este documento y están supeditadas a cambios. El resumen no pretende representar una descripción detallada de todas las leyes impositivas y consideraciones fiscales de Luxemburgo que puedan ser relevantes a la hora de decidir invertir en, apropiarse de, tener o disponer de Acciones y no pretende constituir asesoramiento fiscal para ningún Inversor particular o potencial.

FISCALIDAD DE LA RENTA VARIABLE Y BONOS CHINOS

La Sociedad gestora se reserva el derecho de establecer una retención del impuesto sobre la renta china sobre las plusvalías derivadas de ganancias procedentes de los Fondos que inviertan en activos de la China continental. El 14 de noviembre de 2014, el Ministerio de Finanzas, la Administración Estatal de Tributación ("SAT", por sus siglas en inglés) y la *China Securities Regulatory Commission* de la República Popular China publicaron la "Notificación sobre los asuntos relativos a la exención temporal de las retenciones del impuesto sobre la renta sobre las plusvalías derivadas de ganancias procedentes de la transferencia de activos de inversión en renta variable china, como acciones nacionales chinas, por parte de inversores QFII e inversores RQFII" Caishui 2014 n.º 79 ("la Notificación 79"). La Notificación 79 indica que las retenciones del impuesto sobre la renta china se establecerán

sobre ganancias obtenidas por inversores QFII y RQFII de activos de inversión chinos (incluidas las acciones nacionales chinas) realizadas antes del 17 de noviembre de 2014. La Notificación 79 también indica que los QFII/RQFII sin una residencia o sitio en China también estarán temporalmente exentos de las retenciones del impuesto sobre la renta china sobre las ganancias derivadas de los activos de inversión de renta variable a partir del 17 de noviembre de 2014. La provisión de Aberdeen Standard SICAV I se basa en las prácticas actuales del mercado y en la comprensión de la normativa fiscal por parte de Aberdeen Standard SICAV I y cualquier cambio en las prácticas del mercado o en la interpretación de la normativa fiscal de China podría afectar a dicha disposición y provocar que esta fuera mayor o menor de lo necesario. Asimismo, debería tenerse en cuenta que la Notificación 79 especifica que la exención de las retenciones del impuesto sobre la renta china sobre las ganancias derivadas de la negociación con activos de inversión de renta variable es temporal. Existe la posibilidad de que las normas, regulaciones y prácticas fiscales chinas cambien y los impuestos se apliquen de forma retroactiva. En consecuencia, los inversores pueden verse favorecidos o perjudicados en función de cuál sea el gravamen final de las plusvalías en China, el nivel de la provisión y el momento de suscripción y/o reembolso de las Acciones del Fondo en cuestión. Aberdeen Standard SICAV I supervisará de forma exhaustiva cualquier otra directriz publicada por las correspondientes autoridades fiscales chinas y ajustará el enfoque de retenciones del impuesto sobre la renta de los Fondos en consecuencia.

El Ministerio de Finanzas, la SAT y la CSRC publicaron notificaciones conjuntas relativas a las normas sobre fiscalidad del Shanghai - Hong Kong Stock Connect y del Shenzhen-Hong Kong Stock Connect en virtud de Caishui 2014 n.º 81 ("la Notificación 81") del 31 de octubre de 2014 y de Caishui 2016 n.º 127 ("la Notificación 127") del 5 de diciembre de 2016, respectivamente. La Notificación 81 y la Notificación 127, CIT, el impuesto sobre la renta y el impuesto empresarial estarán exentos temporalmente de las ganancias producidas por los inversores de Hong Kong y extranjeros (incluidos los Fondos) al negociar con Acciones A de China a través de Stock Connect. No obstante, los inversores de Hong Kong y extranjeros deberán pagar impuestos sobre dividendos y/o acciones adicionales a un tipo del 10%, que las empresas cotizadas mantendrán y pagarán a la autoridad correspondiente. Si un inversor es residente fiscal en otro país y ha firmado un acuerdo fiscal con China en el que se estipula un tipo de impuesto sobre la renta sobre dividendos inferior al 10%, éste podrá solicitar a la autoridad fiscal competente de la empresa cotizada correspondiente un tratamiento preferente, en virtud de dicho acuerdo fiscal y en la medida de que el Fondo reciba dicho tratamiento preferente.

Actualmente, Aberdeen Standard SICAV I pretende que la provisión ascienda al 10% de las ganancias materializadas hasta el 17 de noviembre de 2014 sobre la enajenación de renta variable y bonos de la China continental. Después de la publicación de la Notificación 79, Aberdeen Standard SICAV I no tiene la intención de establecer una reserva sobre las ganancias realizadas o no realizadas tras el 17 de noviembre de 2014.

En el caso de que la SAT recoja el impuesto real para realizar pagos que reflejen las obligaciones fiscales para las cuales no se ha hecho presentación, los inversores deberían tener en cuenta que el Valor

liquidativo de los Fondos puede verse perjudicado, pues los Fondos deberán, en última instancia, soportar la cantidad total de las obligaciones fiscales. En dicho caso, las obligaciones fiscales adicionales de los Fondos solo afectarán a las Acciones en emisión de los Fondos en el momento pertinente, y los Accionistas existentes y los Accionistas posteriores de dichos Fondos se verán perjudicados, pues dichos Accionistas soportarán, a través de los Fondos, una cantidad de obligaciones fiscales desproporcionadamente superior en comparación con la soportada en el momento de invertir en los Fondos. Por otro lado, si el tipo impositivo real aplicable gravado por la SAT es inferior al proporcionado por Aberdeen Standard SICAV I, de modo que existe un exceso en la cantidad provista del tipo, los Accionistas que hayan reembolsado sus Acciones antes de la dirección, decisión o directrices de la SAT en relación a esto sufrirán desventajas, pues habrán soportado la pérdida de la sobreasignación. En este caso, los Accionistas entonces existentes y los nuevos Accionistas se beneficiarán si la diferencia entre el tipo provisto y las obligaciones fiscales reales sujetas a dicho tipo impositivo más bajo se pueden devolver a la cuenta de los Fondos como activos. Independientemente del cambio anterior en el enfoque de provisión del tipo, las personas que ya hayan reembolsado sus Acciones en los Fondos antes de la devolución de cualquier sobreasignación a la cuenta de los Fondos no estarán autorizadas o no tendrán ningún derecho a reclamar ninguna parte de dicha sobreasignación.

Los Accionistas pueden verse favorecidos o perjudicados en función de las responsabilidades fiscales finales, el nivel de provisión y el momento en el cual suscribieron y/o reembolsaron sus Acciones en los Fondos. Los Accionistas deberían buscar asesoramiento fiscal propio sobre su situación fiscal en relación con su inversión en los Fondos.

FISCALIDAD DE LA RENTA VARIABLE INDIA

La normativa contra la evasión de impuestos india (GAAR) se introdujo en el estatuto tributario de la India en 2012 y fortaleció los ingresos con discreción en "acuerdos de evasión fiscal inadmisibles", lo que ignoró entidades, recaracterizó ingresos y negó los beneficios del tratado. La ley presupuestaria de 2015 aplazó la aplicabilidad de la normativa GAAR india hasta el 1 de abril de 2017. En caso de que la normativa GAAR india se aplique según lo esperado, las disposiciones del convenio podrán ser ignoradas por la ley nacional india. En caso de que los beneficios del tratado no se apliquen a las inversiones del Aberdeen Standard SICAV I Indian Equity Fund, la normativa GAAR no debería aplicarse.

Los Gobiernos de India y Singapur modificaron el Tratado cambiando el tratamiento de las ganancias de capital. A partir del 1 de abril de 2017, las plusvalías sobre la venta de acciones adquiridas por una empresa de Singapur el 1 de abril de 2017 o a partir de esa fecha tributarán en India a las tasas impositivas indias nacionales. Sin embargo, las inversiones en acciones adquiridas hasta el 31 de marzo de 2017 deberán seguir estando exentas del impuesto sobre las plusvalías indias, independientemente de la fecha de la venta.

Por lo tanto, la Filial del Aberdeen Standard SICAV I Indian Equity Fund, al ser residente fiscal en Singapur, de conformidad con las disposiciones del Tratado, no debería estar sujeta al impuesto sobre las plusvalías indias de las inversiones realizadas antes del 1

de abril de 2017. Las inversiones realizadas a partir del 1 de abril de 2017 deberían estar sujetas al impuesto sobre las plusvalías indias. A 1 de abril de 2018, las plusvalías a largo plazo surgidas de la venta de acciones de renta variable cotizadas en una bolsa reconocida en la India deberían estar sujetas al impuesto indio sobre las ganancias del 10% (más los recargos y ceses aplicables), siempre que el impuesto aplicable sobre las transacciones de valores se haya pagado. Antes del 1 de abril de 2018, la tasa de las plusvalías a largo plazo fue del 0%. Como medida transitoria para la modificación de la tasa de las plusvalías a largo plazo, las ganancias obtenidas antes del 1 de febrero de 2018 están exentas del impuesto sobre las plusvalías a largo plazo. La tasa impositiva india actual sobre las plusvalías a corto plazo generadas por la venta de dichos valores mantenidos durante 12 meses o menos es del 15% (más recargos y cese aplicables).

La rentabilidad por dividendo obtenida de las inversiones en valores de renta variable de empresas indias estará exenta de impuestos de conformidad con las disposiciones de la legislación tributaria india. La empresa india que paga el dividendo está obligada a pagar un impuesto de distribución de dividendos.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DE RETENCIÓN ESTADOUNIDENSES

Las disposiciones de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de la Ley de Incentivos por Contratación para Restaurar el Empleo ("FATCA") imponen generalmente un régimen federal estadounidense de presentación de informes y de retención fiscal con respecto a ciertos ingresos procedentes de EE. UU. (incluidos, entre otros tipos de ingresos, dividendos e intereses) y a beneficios brutos derivados de la venta u otra enajenación de propiedad. Las normas están diseñadas para que sea necesario informar al Servicio de Impuestos Internos estadounidense de la titularidad directa e indirecta por parte de ciertas Personas estadounidenses de algunas cuentas y entidades no estadounidenses. El régimen de retención fiscal del 30% podría aplicarse en caso de que no se presente alguna información.

El 28 de marzo de 2014, el Gran Ducado de Luxemburgo celebró un Acuerdo intergubernamental ("IGA") de modelo 1 con los Estados Unidos de América, y un acta de entendimiento respecto de este. Aberdeen Standard SICAV I, por tanto, debería tener que cumplir con dicho IGA de Luxemburgo, una vez que se haya implementado en la legislación luxemburguesa de conformidad con la Ley de 24 de julio de 2015 en relación con la FATCA (la "Ley FATCA") para cumplir con las disposiciones de la FATCA en lugar de cumplir directamente con la Normativa del Tesoro de los EE. UU. que implementa la FATCA. Conforme a la Ley FATCA y al IGA de Luxemburgo, es posible que se solicite a Aberdeen Standard SICAV I que recopile información con el fin de identificar cuáles de sus Accionistas directos e indirectos son Personas estadounidenses específicas a los efectos de la FATCA ("cuentas declarables"). La información de las cuentas declarables proporcionadas a Aberdeen Standard SICAV I se compartirán con las autoridades fiscales de Luxemburgo, que intercambiarán la información de manera automática con el Gobierno de los Estados Unidos de América conforme al Artículo 28 de la convención entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal respecto de los impuestos a los ingresos y al capital, celebrada en Luxemburgo el 3 de abril de 1996.

Aberdeen Standard SICAV I pretende cumplir con las disposiciones de la Ley FATCA y del IGA de Luxemburgo, que se considerarán en cumplimiento de la FATCA, y por tanto no estará sujeto al impuesto de retención del 30% en relación con su cuota de pagos atribuible a las inversiones estadounidenses reales y presuntas de Aberdeen Standard SICAV I. Aberdeen Standard SICAV I evaluará de manera continua el alcance de los requisitos que la FATCA y concretamente la Ley FATCA le imponen.

Para garantizar el cumplimiento de Aberdeen Standard SICAV I con la FATCA, la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo de acuerdo con lo anterior, Aberdeen Standard SICAV I o la Sociedad gestora, en su capacidad de sociedad gestora o el Administrador de Aberdeen Standard SICAV I, puede:

- a) solicitar información o documentación, incluidos formularios de autocertificación, un Número de identificación de intermediario a nivel mundial, si corresponde, o cualquier otra evidencia válida del registro de la FATCA de un accionista ante el IRS o la exención correspondiente, para determinar la condición de la FATCA de dicho accionista;
- b) brindar información respecto de un accionista y su tenencia de cuentas en Aberdeen Standard SICAV I a las autoridades fiscales de Luxemburgo, si dicha cuenta es considerada una cuenta declarable estadounidense conforme a la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo;
- c) deducir los impuestos de retención estadounidenses correspondientes de ciertos pagos efectuados a un Accionista por o en nombre de Aberdeen Standard SICAV I de conformidad con la FATCA, la Ley FATCA y el IGA de Luxemburgo; y
- d) divulgar cualquier información personal a cualquier pagador inmediato de algunas fuentes de ingresos estadounidenses, según pueda requerirse para que la retención y la presentación de informes se lleven a cabo con respecto al pago de dichos ingresos.

Toda obligación de retención se satisfará de conformidad con la legislación y normativa vigente, y la Sociedad gestora actuará de buena fe y de manera razonable respecto de estas. Pese a que Aberdeen Standard SICAV I intentará satisfacer las obligaciones que se le impongan para evitar la aplicación del impuesto de retención de la FATCA, no puede garantizarse que Aberdeen Standard SICAV I podrá satisfacer tales obligaciones. Si Aberdeen Standard SICAV I resulta estar sujeto a un impuesto de retención como resultado del régimen de la FATCA, el valor de las acciones en poder de los Accionistas puede sufrir pérdidas significativas.

Publicación de Los Precios de Las Acciones

Los precios de las Acciones de cada Clase de Acciones de cada Fondo se publican en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I y están disponibles en el sitio Web **aberdeenstandard.com**. Dichos precios (aunque no necesariamente de cada una de las Clases) también se difunden diariamente en diversas publicaciones locales y generalmente están disponibles en Reuters, Bloomberg, Financial Express, FT Interactive Data, Lipper y Moneymate. Aberdeen Standard SICAV I y sus agentes no pueden aceptar responsabilidad alguna por errores o demoras en la publicación o la no publicación de precios y se reservan el derecho a suspender o modificar cualquier publicación sin previo aviso. Dichos precios se publican únicamente a efectos informativos. No debe entenderse como una invitación para suscribir, reembolsar o canjear Acciones.

Juntas e Informes

La Junta General Anual de Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I se celebrará, de conformidad con la legislación luxemburguesa, en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I o en cualquier otro lugar del Gran Ducado de Luxemburgo, según establezca el aviso de la junta, en la fecha y hora decididas por el Consejo de administración, seis meses antes tras el final del ejercicio financiero anterior de Aberdeen Standard SICAV I. Los avisos de las Juntas generales y demás avisos (que deberán incluir el lugar y la hora de las juntas, las condiciones de admisión, el orden del día, y los requisitos de quórum y de votación) se realizan con arreglo a la legislación luxemburguesa. Los requisitos de asistencia, quórum y mayoría en todas las Juntas generales serán los especificados en los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I.

También puede convocarse una junta de Accionistas a petición de los Accionistas que representen, al menos, una décima parte del capital social de Aberdeen Standard SICAV I.

El ejercicio financiero de Aberdeen Standard SICAV I termina el 30 de septiembre de cada año. Las memorias anuales con los detalles de cada uno de los Fondos junto con las cuentas anuales combinadas auditadas de Aberdeen Standard SICAV I (expresadas en dólares estadounidenses) estarán disponibles en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I y en aberdeenstandard.com en un plazo de cuatro meses a partir de la finalización del ejercicio correspondiente. Además, un informe provisional que incluirá las cuentas semestrales combinadas no auditadas deberá estar disponible de la misma forma en un plazo de dos meses a partir de la finalización del periodo correspondiente.

Documentos Disponibles Para Su Inspección

Los interesados podrán consultar copias de los siguientes documentos durante el horario normal de oficina en cualquier día de la semana (excepto sábados, domingos y días festivos) en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I (donde, a petición, puede obtenerse una copia de los documentos especificados en (a) y (c) sin coste alguno):

- (a) los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I y de su Filial;
- (b) los informes provisionales no auditados y las memorias anuales auditadas más recientes de Aberdeen Standard SICAV I;
- (c) el Folleto y KIID más recientes;
- (d) el contrato celebrado entre Aberdeen Standard SICAV I y la Sociedad gestora;
- (e) los contratos celebrados entre Aberdeen Standard SICAV I y el Agente de pagos, el Depositario y el Agente de cotización;
- (f) los contratos celebrados entre Aberdeen Standard SICAV I y la Sociedad gestora con el Administrador y el Gestor de inversiones; y
- (g) los contratos suscritos entre Aberdeen Asset Managers Limited y cada uno de los Subgestores de inversiones.

Documento de Datos Fundamentales Para El Inversor

Los Documentos de datos fundamentales para el inversor con información sobre las Clases de Acciones lanzadas están disponibles en el sitio Web **aberdeenstandard.com**. Aberdeen Standard SICAV I llama la atención de los inversores sobre el hecho de que, antes de realizar cualquier suscripción de Acciones, deben consultar el KIID pertinente para la Clase de Acciones.

Anexo A

Límites de inversión, técnicas de inversión y proceso de gestión del riesgo

FACULTADES Y LÍMITES DE INVERSIÓN

Aberdeen Standard SICAV I tiene las siguientes facultades y límites de inversión:

- I. Aberdeen Standard SICAV I puede invertir en:
 - a) valores mobiliarios e instrumentos de mercado monetario admitidos a cotización o negociados en un mercado regulado;
 - b) valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario recientemente emitidos, a condición de que los términos de la emisión incluyan un compromiso de que se realizará la solicitud de admisión a cotización oficial en un mercado regulado y se garantice dicha admisión en un plazo de un año a partir de la emisión;
 - c) participaciones de OICVM y/u otros OIC, estén o no ubicados en un Estado miembro, a condición de que:
 - dichos Otros OIC hayan sido autorizados con arreglo a una legislación que establezca que están sujetos a una supervisión que la CSSF considera equivalente a la impuesta por el derecho comunitario y la cooperación entre las autoridades esté suficientemente garantizada;
 - el nivel de protección para los titulares de las participaciones en dichos otros OIC sea equivalente al proporcionado para los titulares de participaciones en un OICVM y, en particular, que la normativa sobre segregación de activos, endeudamiento, préstamos y ventas descubiertas de valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sea equivalente a los requisitos estipulados por la Directiva 2009/65/CE, y sus modificaciones correspondientes;
 - la actividad de dichos OIC se recoja en informes anuales y semestrales a fin de posibilitar la valoración de los activos y los pasivos, los ingresos y las operaciones durante el periodo analizado;
 - los documentos constitutivos de los OICVM u Otros OIC cuyas participaciones se prevea adquirir no permitan invertir, en total, más del 10% de sus activos en participaciones de Otros OICVM u OIC;
 - d) depósitos en instituciones de crédito que sean pagaderos a la vista, puedan retirarse y tengan un vencimiento no superior a 12 meses, a condición de que la institución de crédito tenga su domicilio social en un país que sea miembro de la Unión Europea o, si está situada fuera de la UE, siempre que estén sujetas a normas cautelares consideradas por la CSSF equivalentes a las comunitarias;
 - e) derivados financieros, incluidos los instrumentos equivalentes liquidados en efectivo, negociados en un mercado regulado y/o derivados financieros extrabursátiles (“derivados OTC”) a condición de que:
 - el subyacente consista en instrumentos contemplados en este párrafo I, índices financieros, tipos de interés, tipos de cambio o divisas en los que el Fondo pueda invertir con arreglo a su objetivo de inversión;
 - las contrapartes de las operaciones con derivados OTC sean instituciones sujetas a supervisión cautelar y pertenezcan a las categorías aprobadas por la autoridad supervisora de Luxemburgo;
 - los derivados OTC estén sujetos a una valoración diaria que sea fiable y verificable y se puedan vender, liquidar o cerrar en cualquier momento mediante una transacción de compensación a su valor justo a iniciativa de Aberdeen Standard SICAV I;
- y/o
- f) instrumentos del mercado monetario que no se negocien en un mercado regulado si la emisión o el emisor de dichos instrumentos es objeto de regulación con la finalidad de proteger a los inversores y sus ahorros, a condición de que dichos instrumentos hayan sido:
 - emitidos o garantizados por una autoridad central, regional o local o por un banco central de un Estado miembro, el Banco Central Europeo, la UE o el Banco de Inversión Europeo, un Estado no miembro o, en caso de un estado federal, por uno de los miembros que forman la federación o por un organismo internacional público al que pertenezcan uno o más Estados miembros,
 - emitidos por un organismo cuyos valores se negocien en mercados regulados,
 - emitidos o garantizados por una institución sujeta a supervisión cautelar conforme a los criterios definidos por el derecho comunitario, o por una institución que esté sometida a normativas prudentes (y actúe conforme a las mismas) que, a juicio de la autoridad de Luxemburgo, sean como mínimo tan estrictas como las establecidas por el derecho comunitario,
 - emitidos por otros organismos que pertenezcan a las categorías aprobadas por la CSSF, siempre que las inversiones en dichos instrumentos estén sujetas a normas de protección de inversores equivalentes a las previstas en el primer, el segundo o el tercer apartado, y a condición de que el emisor sea una empresa cuyo

capital y reservas asciendan al menos a la suma de diez millones de euros (10.000.000 EUR) y que presente y publique sus cuentas anuales con arreglo a la directiva 2013/34/UE, y que sea una entidad que, dentro de un grupo de sociedades que incluye una o varias sociedades cotizadas, se dedique a la financiación del grupo o sea una entidad que se dedique a la financiación de vehículos de titularización que se beneficien de una línea de liquidez bancaria.

Además, Aberdeen Standard SICAV I puede invertir un máximo del 10% de los activos netos de cualquier Fondo en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario diferentes de los indicados en los párrafos del a) al f) anteriores.

II. Aberdeen Standard SICAV I puede poseer activos líquidos con carácter accesorio.

III. a) (i) Aberdeen Standard SICAV I no podrá invertir más del 10% de los activos netos de cualquier Fondo en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por el mismo organismo emisor.

(ii) Aberdeen Standard SICAV I no podrá invertir más del 20% de los activos netos de cualquier Fondo en depósitos constituidos en la misma entidad. La exposición al riesgo de un Fondo con respecto a una contraparte en una operación de derivados OTC no puede superar el 10% de sus activos netos cuando la contraparte sea una institución de crédito de las mencionadas en el párrafo I. d) anterior, o el 5% de sus activos líquidos en los demás casos.

b) Además, cuando Aberdeen Standard SICAV I mantenga, en nombre de un Fondo, inversiones en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario de entidades emisoras que individualmente superen el 5% de los activos netos de dicho Fondo, el total de todas dichas inversiones no debe representar más del 40% de los activos netos totales de dicho Fondo.

Esta limitación no se aplica a los depósitos y las operaciones con derivados OTC que se efectúen con instituciones financieras sujetas a supervisión cautelar.

Bajo reserva de los límites individuales establecidos en el párrafo a), Aberdeen Standard SICAV I no puede combinar para cada Fondo:

- inversiones en Valores mobiliarios o Instrumentos de mercado monetario emitidos por una entidad única;
- depósitos constituidos en la misma entidad y/o;
- exposición derivada de operaciones con derivados OTC efectuadas con la misma entidad

de más del 20% de sus activos netos.

c) El límite del 10% establecido en el subpárrafo a) (i) anterior se incrementa a un máximo del 35% con respecto a los Valores mobiliarios o Instrumentos de mercado monetario que hayan sido emitidos o garantizados por un Estado miembro, sus autoridades locales, por otro Estado admisible o por organismos públicos internacionales de los cuales uno o más Estados miembros sean miembros.

d) El límite del 10% establecido en el subpárrafo a) (i) se incrementa al 25% con respecto a ciertos bonos que han

sido emitidos por una institución de crédito que tenga su domicilio social en un Estado miembro y esté sujeta por ley a una supervisión pública especial concebida para proteger a los titulares de los bonos. En particular, y según lo estipula la ley, las sumas originadas por la emisión de estos bonos deben invertirse en activos que durante el periodo completo de validez de los bonos sean capaces de cubrir las reclamaciones vinculadas a los bonos y que, en caso de declaración de quiebra del emisor, se utilizarían sobre una base prioritaria para reembolsar el principal y pagar los intereses devengados.

Si un Fondo invierte más del 5% de sus activos netos en los bonos mencionados en este subpárrafo que han sido emitidos por una sola entidad emisora, el valor total de dichas inversiones no puede superar el 80% de los activos netos del Fondo.

e) Los Valores mobiliarios y los Instrumentos del mercado monetario mencionados en los párrafos c) y d) no deberán incluirse en el cálculo del límite del 40% del párrafo b).

Los límites establecidos en los párrafos a), b), c) y d) no pueden combinarse y, en consecuencia, las inversiones en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario emitidos por la misma entidad emisora, en depósitos o en derivados financieros efectuados con la misma entidad emisora no podrán, en ningún caso, superar un total del 35% de los activos netos de cualquier Fondo.

Las sociedades que forman parte del mismo grupo a efectos de las cuentas consolidadas, según lo estipulado en la Directiva 83/349/CEE o de acuerdo con normas de contabilidad internacionalmente reconocidas, se consideran una entidad única en lo que respecta al cálculo de los límites incluidos en este párrafo III).

Aberdeen Standard SICAV I puede invertir, de forma acumulativa, hasta un 20% de los activos netos de un Fondo en valores mobiliarios e instrumentos de mercado monetario dentro del mismo grupo.

f) **Bajo reserva de las disposiciones anteriores, Aberdeen Standard SICAV I está autorizada a invertir hasta el 100% de los activos netos de cualquier Fondo, de acuerdo con el principio de diversificación de riesgos, en valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, sus agencias o autoridades locales, por un Estado que la autoridad supervisora luxemburguesa considere aceptable (a fecha de este Folleto, los Estados miembros de la OCDE, Singapur y los Estados miembros del G20) o por organismos internacionales públicos de los cuales uno o más Estados miembros de la UE sean miembros, a condición de que dicho Fondo mantenga valores de al menos seis emisores diferentes y que los valores de un solo emisor no representen más del 30% de los activos netos de dicho Fondo.**

IV. a) Sin perjuicio de los límites establecidos en el párrafo V, los límites estipulados en el párrafo III se elevan a un máximo del 20% para inversiones en Acciones y/o bonos emitidos por la misma entidad emisora si el objetivo de la política de inversión de un Fondo es reproducir la composición de un determinado índice de Acciones o de bonos que esté

suficientemente diversificado, represente una referencia adecuada para el mercado al que hace referencia, se publique de manera adecuada y se divulgue en la política de inversión del Fondo pertinente.

- b) El límite establecido en el párrafo a) aumenta al 35% si se dan condiciones de mercado excepcionales que justifiquen esta medida, particularmente en mercados regulados donde predominan determinados valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario. Esta inversión máxima se permite únicamente para un único emisor.
- V. a) Aberdeen Standard SICAV I no puede adquirir Acciones que representen derechos de voto que le permitirían ejercer una influencia significativa sobre la gestión de una entidad emisora.
- b) Aberdeen Standard SICAV I no puede adquirir más del:
- 10% de las Acciones sin derecho a voto de un mismo emisor;
 - 10% de los títulos de la deuda de un mismo emisor;
 - 10% de los Instrumentos del mercado monetario de un mismo emisor.
- c) Los límites impuestos en los incisos segundo y tercero pueden ignorarse en el momento de la adquisición si, en ese momento, resulta imposible calcular el importe bruto de los títulos de deuda o de los Instrumentos del mercado monetario o el importe neto de los instrumentos en circulación.

Las disposiciones del párrafo V no serán aplicables a los Valores mobiliarios y los Instrumentos del mercado monetario emitidos o garantizados por un Estado miembro, sus autoridades locales o cualquier otro Estado admisible, o emitidos por organismos internacionales públicos de los cuales uno o más Estados miembros sean miembros.

Asimismo, también se renuncia al cumplimiento de estas disposiciones con respecto a las Acciones mantenidas por Aberdeen Standard SICAV I en el capital de una empresa constituida en un Estado no miembro de la UE que invierta sus activos principalmente en valores de entidades emisoras que tienen su domicilio social en ese Estado, cuando, de conformidad con la legislación de dicho Estado, dicha tenencia represente la única manera en la que Aberdeen Standard SICAV I pueda invertir en los valores de entidades emisoras de ese Estado, siempre y cuando la política de inversión de la empresa del Estado no miembro de la UE cumpla los límites establecidos en los párrafos III, V y VI a), b), c) y d).

- VI. a) A menos que se especifique lo contrario en el Folleto en relación con un Fondo determinado, Aberdeen Standard SICAV I puede adquirir participaciones en OICVM y/u Otros OIC mencionados en el párrafo I c) (incluidos aquellos gestionados por el Gestor de inversiones o sus filiales), a condición de que no se invierta más del 10% de los activos netos del Fondo en participaciones de OICVM u Otros OIC o en un único OICVM u OIC.

En caso de que un Fondo invierta más del 10% en OICVM u otros OIC, dicho Fondo no podrá invertir más del 20% de sus activos netos en participaciones de un único OICVM u

otros OIC. A los efectos de la aplicación de este límite de inversión, cada compartimiento de un OICVM u otros OIC con varios compartimientos se considerará un emisor independiente, siempre que se asegure el principio de segregación de las obligaciones de los distintos compartimientos frente a terceros.

- b) Las inversiones efectuadas en participaciones de otros OIC no podrán superar en total el 30% de los activos netos de dicho Fondo.
- c) Las inversiones subyacentes mantenidas por los OICVM u Otros OIC en los que invierta Aberdeen Standard SICAV I no se tendrán en cuenta a los efectos de los límites de inversión establecidos en el párrafo III anterior.
- d) Cuando Aberdeen Standard SICAV I invierta en participaciones de OICVM y/u otros OIC que sean gestionadas directa o indirectamente por la Sociedad gestora o cualquier otra sociedad con la que esté vinculada la Sociedad gestora por control o gestión común o por una tenencia sustancial directa o indirecta de más del 10% del capital o los derechos a voto, ni la Sociedad gestora ni la otra sociedad podrán cobrar comisiones de suscripción o rescate a Aberdeen Standard SICAV I a cuenta de la inversión en las participaciones de dichos OICVM y/u otros OIC.

Con respecto a las inversiones de un Fondo en OICVM y Otros OIC que sean gestionados directa o indirectamente por la Sociedad gestora o por otra sociedad con la que la Sociedad gestora esté vinculada por control o gestión común o por una tenencia directa o indirecta de más del 10% del capital o los derechos de voto, se cobrará una comisión de gestión a nivel del Fondo correspondiente y OICVM y otros OIC que no superará el 5% del Valor liquidativo del Fondo correspondiente (excluida la comisión de rendimiento, si la hubiere).

Aberdeen Standard SICAV I hará constar en su memoria anual la totalidad de las comisiones de gestión cobradas tanto al Fondo pertinente como a los OICVM y Otros OIC en los que haya invertido dicho Fondo durante el periodo correspondiente.

- e) Aberdeen Standard SICAV I no puede adquirir más del 25% de las participaciones del mismo OICVM u otro OIC. Este límite puede no tenerse en cuenta en el momento de la adquisición si entonces resulta imposible calcular el importe bruto de las participaciones emitidas.
- VII. a) Con arreglo a las condiciones y dentro de los límites establecidos por la Ley, Aberdeen Standard SICAV I podrá, en la medida permitida por las leyes y las normativas de Luxemburgo, (i) crear cualquier Fondo que cumpla los requisitos de un OICVM de tipo subordinado (un "OICVM subordinado") o de un OICVM de tipo principal (un "OICVM principal"), (ii) convertir cualquier Fondo existente en un OICVM subordinado, o (iii) cambiar el OICVM principal de cualquiera de sus OICVM subordinados.
- b) Un OICVM subordinado podrá invertir al menos el 85% de sus activos en participaciones de otro OICVM principal. Un OICVM subordinado podrá mantener hasta el 15% de sus activos en uno o más de los siguientes instrumentos:

- activos líquidos con carácter accesorio, de acuerdo con el párrafo II.;
 - instrumentos derivados financieros, los cuales únicamente podrán utilizarse con fines de cobertura.
- c) A efectos del cumplimiento del apartado III, el OICVM subordinado calculará su exposición global en relación con los instrumentos financieros derivados combinando su propia exposición directa, con arreglo al segundo punto de la letra b) con:
- la exposición efectiva del OICVM principal en relación con los instrumentos financieros derivados, de forma proporcional a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal, o
 - la exposición global máxima potencial del OICVM principal en relación con los instrumentos financieros derivados previstos en el reglamento o en los documentos constitutivos del OICVM principal de forma proporcional a la inversión del OICVM subordinado en el OICVM principal.
- d) En la fecha del presente Folleto, ninguno de los Fondos reúne los requisitos de un OICVM subordinado.
- VIII. Un Fondo (el "Fondo inversor") podrá suscribir, adquirir y/o mantener valores emitidos o que vayan a emitir uno o más Fondos (cada uno de ellos un "Fondo objetivo") con la condición de que:
- el Fondo objetivo no invierta, a su vez, en el Fondo inversor invertido en dicho Fondo objetivo; y
 - no se pueda invertir en participaciones de otros OICVM u otros OIC más del 10% de los activos del Fondo objetivo cuya adquisición se contemple; y
 - los derechos de voto, si los hay, incorporados a los valores en cuestión se suspendan durante el tiempo que estén mantenidos por el Fondo inversor en cuestión y sin perjuicio del procesamiento adecuado en las cuentas y los informes periódicos; y
 - el Fondo inversor no podrá invertir más del 20% de sus activos netos en acciones/participaciones de un único Fondo objetivo; y
 - durante el tiempo que el Fondo inversor mantenga estos títulos, su valor no se tendrá en cuenta para el cálculo de los activos netos de Aberdeen Standard SICAV I con el fin de verificar el umbral mínimo de los activos netos impuesto por la Ley.
- IX. Con respecto a cada Fondo, Aberdeen Standard SICAV I debe garantizar que la exposición global relativa a los instrumentos financieros derivados no supere los activos netos del Fondo correspondiente.
- La exposición se calcula teniendo en cuenta el valor actual de los activos subyacentes, el riesgo de contraparte, los movimientos previsibles del mercado y el tiempo disponible para liquidar las posiciones. Esta disposición también se aplica a los subpárrafos siguientes.
- Si Aberdeen Standard SICAV I invierte en derivados financieros, la exposición a los activos subyacentes no puede superar, en total, los límites de inversión establecidos en el párrafo III anterior. Cuando Aberdeen Standard SICAV I invierta en derivados financieros basados en índices, estas inversiones no pueden combinarse con los límites establecidos en el párrafo III. Cuando un Valor mobiliario o un Instrumento del mercado monetario incorpore un derivado, este último debe tenerse en cuenta a la hora de cumplir los requisitos de este párrafo IX.
- X. a) Aberdeen Standard SICAV I no puede tomar prestado a cuenta de ningún Fondo cantidades superiores al 10% de los activos netos de ese Fondo. Cualquier préstamo de este tipo debe proceder de entidades bancarias y solo se puede efectuar de forma temporal, siempre que Aberdeen Standard SICAV I pueda adquirir divisas extranjeras mediante préstamos cruzados en divisas.
- b) Aberdeen Standard SICAV I no puede conceder préstamos ni actuar como garante en representación de terceros. Esta restricción no impedirá a Aberdeen Standard SICAV I (i) adquirir valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario u otros instrumentos financieros derivados mencionados en los párrafos I. c), e) y f) que no estén completamente desembolsado y (ii) llevar a cabo actividades autorizadas de préstamo de valores, que no se considerarán como la formalización de un préstamo.
- c) Aberdeen Standard SICAV I no puede realizar ventas en descubierto de valores mobiliarios, instrumentos del mercado monetario u otros instrumentos financieros derivados.
- d) Aberdeen Standard SICAV I no puede adquirir bienes muebles o inmuebles.
- e) Aberdeen Standard SICAV I no puede adquirir metales preciosos o certificados que lo representen.
- XI. a) Aberdeen Standard SICAV I no tiene por qué respetar los límites establecidos en este Anexo cuando ejerza derechos de suscripción adjuntos a valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario que forman parte de su activo. Siempre que se garantice el cumplimiento del principio de diversificación del riesgo, los Fondos de reciente creación pueden obviar el cumplimiento de los párrafos III, IV y VI a), b) y c) por un periodo de seis meses a partir de la fecha de su creación.
- b) Si se superan los límites mencionados en el apartado a) por motivos ajenos al control de Aberdeen Standard SICAV I o como resultado del ejercicio de derechos de suscripción, el principal objetivo de las operaciones de venta será subsanar esta situación, tomando debida cuenta de los intereses de los Accionistas.
- c) En la medida en que un emisor sea una persona jurídica con múltiples compartimientos donde los activos del compartimiento se reserven con carácter exclusivo para los inversores en dicho compartimiento y para aquellos acreedores cuya reclamación haya surgido en relación con la creación, el funcionamiento o la liquidación de dicho compartimiento, cada compartimiento ha de considerarse como un emisor independiente a los efectos de la aplicación de las reglas de diversificación de riesgos establecidas en los párrafos III, IV y VI.

Aberdeen Standard SICAV I deberá cumplir, además, con cualquier limitación adicional que exijan las autoridades reguladoras en cualquier país en el que se comercialicen las Acciones.

LÍMITES DE INVERSIÓN ADICIONALES ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS

La lista de países de registro de cada uno de los Fondos se encuentra disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I.

SUDÁFRICA

Siempre que y mientras un Fondo de Aberdeen Standard SICAV I esté autorizado por la Autoridad de Conducta del Sector Financiero de Sudáfrica, se aplicarán las siguientes condiciones además de los límites indicados anteriormente:

- (a) El Fondo puede tomar prestado hasta el 10% de su Valor liquidativo, pero solo de forma temporal y con el objetivo de responder a las solicitudes de reembolso;
- (b) En el caso de los Fondos que invierten en renta variable o títulos relacionados con la renta variable, el 90% de dicha renta variable o títulos relacionados con la renta variable de dicho Fondo se invertirá únicamente en bolsas que se hayan adherido plenamente a la Federación Mundial de Bolsas o bolsas a las que la Sociedad gestora haya aplicado (y hayan cumplido los requisitos de), entre otros, las directrices de diligencia debida determinadas por el registrador;
- (c) En el caso de los Fondos que invierten en instrumentos de deuda u otros instrumentos admisibles, el 90% de dichos instrumentos mantenidos por dicho Fondo deberá contar con una calificación crediticia de "grado de inversión" por parte de Standard & Poor's, Moody's o Fitch Ratings Limited;
- (d) El Fondo podrá mantener participaciones de otros OICVM u otros OIC, siempre que dichos OICVM u otros OIC presenten un perfil de riesgo que no sea notablemente superior al perfil de riesgo de otros valores subyacentes mantenidos por el Fondo;
- (e) Los instrumentos derivados se utilizarán dentro de los límites establecidos anteriormente. No se permitirá ningún tipo de apalancamiento y/o ajuste de márgenes. No obstante, la inversión en instrumentos derivados OTC únicamente se permitirá para las divisas a plazo. No se permitirá ninguna posición descubierta;
- (f) El Fondo no invertirá en un fondo de fondos ni en un fondo subordinado;
- (g) No se permitirá el préstamo de certificados provisionales; y
- (h) No se realizarán operaciones de préstamo de valores que superen el 50% del valor de mercado total de los valores de la cartera de cada Fondo.

TAIWÁN

Siempre que y mientras un Fondo de Aberdeen Standard SICAV I se ofrezca y distribuya en Taiwán, República China (R. C.), se aplicarán los siguientes límites adicionales:

- (a) Salvo que esté exento por la Financial Supervisory Commission (la "FSC"), el valor total de la posición corta no compensada en derivados con fines de cobertura de dicho Fondo no deberá exceder el valor total de mercado de los valores correspondientes mantenidos por dicho Fondo y la exposición de riesgo de la posición no compensada en productos derivados mantenida por dicho Fondo con el fin de aumentar la eficacia de las inversiones no excederá el 40% (o el

porcentaje que estipule la FSC oportunamente) del Valor liquidativo de dicho Fondo;

- (b) Los Fondos no invertirán en oro, materias primas ni en el sector inmobiliario;
- (c) Las inversiones de cada Fondo en valores emitidos en el mercado de valores de China continental se limitarán a valores cotizados y el importe total de dichas inversiones no excederá el 20% (o el porcentaje que estipule la FSC oportunamente) del Valor liquidativo de dicho Fondo;
- (d) Las inversiones en cada Fondo por parte de los inversores de la R. C. no excederán el 70% (o el porcentaje que estipule la FSC oportunamente) del Valor liquidativo de dicho Fondo; y
- (e) La inversión de cada Fondo en valores emitidos en la R. C. no excederán el 70% (o el porcentaje que estipule la FSC oportunamente) del Valor liquidativo de dicho Fondo.

FRANCIA

Siempre que y mientras un Fondo de Aberdeen Standard SICAV I requiera admisibilidad en el Plan d'Epargne en Actions (PEA) francés, se aplicará el siguiente límite adicional:

- (a) El Fondo podrá invertir al menos el 75% de sus activos totales en títulos de renta variable emitidos por empresas con sede central en la Unión Europea, Noruega o Islandia.

HONG KONG

Si un Fondo de Aberdeen Standard SICAV I está autorizado según la Ordenanza de futuros y valores de Hong Kong, y mientras así sea, serán de aplicación las restricciones adicionales siguientes:

- (a) La Sociedad gestora no podrá obtener la devolución de ninguna comisión o gasto percibido por el OICVM subyacente y/u otro OIC o su sociedad gestora;
- (b) Para el Fondo siguiente, Aberdeen Standard SICAV I - Asian Local Currency Short Term Bond Fund, se podrá invertir en conjunto menos del 30% del Valor liquidativo del Fondo, directa o indirectamente, en títulos de la China continental (entre otros, acciones de Clase A, acciones de Clase B y títulos de deuda);
- (c) Para los Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund, Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Corporate Bond Fund, Aberdeen Standard SICAV I – North American Smaller Companies Fund y Aberdeen Standard SICAV I – World Smaller Companies Fund, no se podrá invertir más del 10% del Valor liquidativo de cada Fondo en títulos emitidos o garantizados por un único país (incluido su gobierno, una autoridad pública o local o una industria nacionalizada de dicho país) con una calificación crediticia inferior al grado de inversión (o, en el caso del Aberdeen Standard SICAV I – World Smaller Companies Fund, sin calificación). En este caso, las calificaciones crediticias se refieren, en general, a las de una agencia crediticia reconocida internacionalmente.

COREA

Siempre que y mientras un Fondo de Aberdeen Standard SICAV I esté registrado en Corea, se aplicarán las siguientes restricciones adicionales:

- (a) Los valores de un Fondo se emitirán para el público no identificado, y un 10% o más de las Acciones emitidas por el Fondo se venderán fuera de la República de Corea.
- (b) El 60% o más del Valor liquidativo de un Fondo será invertido en valores o productos no denominados en wones coreanos (incluidos los valores de inversión colectiva) en un país distinto a Corea.
- (c) Una política que determina que: la entidad de comercialización de un Fondo o su sociedad afiliada, cualquier ejecutivo o accionista importante (referente a un accionista que sea titular de más de un 10% de los valores pendientes a su nombre o el de cualquier otra persona) de cualquiera de las sociedades mencionadas, o el cónyuge de tal ejecutivo o accionista, no realizará ninguna transacción con la propiedad de inversión colectiva para su propio interés, excepto en circunstancias en las que no puedan surgir conflictos de interés al comercializar con el plan de inversiones extranjeras colectivas, como transacciones a través del mercado abierto.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN Y UTILIZACIÓN DE DERIVADOS FINANCIEROS

Técnicas e instrumentos

En la medida en que lo permita y dentro de los límites establecidos por la Ley y toda ley o norma de aplicación luxemburguesa relacionada, circular y posición de la CSSF actual o futura, en concreto las disposiciones de (i) el artículo 11 del Reglamento del Gran Ducado del 8 de febrero de 2008 relativo a determinadas definiciones de la ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva¹; (ii) la Circular 08/356 de la CSSF relativa a las reglas aplicables a los organismos de inversión colectiva cuando utilicen determinadas técnicas e instrumentos relacionados con los valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario ("Circular 08/356 de la CSSF" [según se modifique oportunamente]); y (iii) la Circular 14/592 de la CSSF acerca de las Directrices de la AEVM sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM, cada Fondo de Aberdeen Standard SICAV I, para generar capital o ingresos adicionales, o para reducir costes o riesgos, podrá (a) realizar, ya sea como vendedor o como comprador, operaciones de recompra y recompra inversa tanto opcionales como no opcionales, y (b) realizar operaciones de préstamo de valores.

(a) Operaciones de recompra y operaciones de recompra inversa

Con la finalidad de generar ingresos adicionales para los Fondos, Aberdeen Standard SICAV I puede participar en operaciones de recompra y de recompra inversa, siempre que cumplan con las disposiciones establecidas, entre otras, en la circular 08/356 de la CSSF y en la circular 14/592 de la CSSF, según se modifiquen. En ningún caso estas operaciones provocarán que el Fondo se aleje de su objetivo de inversión especificado en el Folleto ni supondrán la asunción de un riesgo adicional mayor al de su perfil descrito en el Folleto.

En la fecha de este Folleto, Aberdeen Standard SICAV I no tiene previsto realizar operaciones de recompra u operaciones de recompra inversa y este Folleto se actualizará en consecuencia una vez realice tales operaciones en representación de uno o más Fondos.

Las operaciones de recompra, también denominadas "repos", son instrumentos financieros utilizados en valores y mercados monetarios. Un comprador de una operación de recompra se compromete a proporcionar dinero en efectivo a una contraparte que venda valores y se compromete a recomprar dichos valores del comprador en una fecha futura. El precio de recompra debe ser superior al precio de venta original y la diferencia debe representar de forma efectiva el interés, a menudo denominado el tipo repo. Los valores vendidos por la contraparte a menudo se denominan "garantía". Las operaciones de recompra son tradicionalmente instrumentos de naturaleza a corto plazo.

Cada uno de los Fondos podrá invertir en valores sujetos a operaciones de recompra suscritas con entidades financieras de primer nivel especializadas en este tipo de operaciones. Según dichos contratos, mediante la suscripción del contrato, el vendedor se compromete con el comprador a volver a comprar los valores a un precio y en una fecha acordados mutuamente, determinando con ello el tipo repo durante la vigencia del contrato. Esta técnica de inversión permite que el comprador obtenga una tasa de rentabilidad fija independiente de las fluctuaciones del mercado durante dicho periodo. Durante la vigencia de una operación de recompra, el comprador no podrá vender los valores que son objeto del contrato antes de que la otra parte haya llevado a cabo la recompra de los valores ni antes del vencimiento del plazo de recompra.

Aberdeen Standard SICAV I podrá celebrar operaciones de recompra, que consistirán en una operación a plazo en cuyo vencimiento Aberdeen Standard SICAV I (vendedor) tiene la obligación de recomprar el activo vendido y la contraparte (comprador) tiene la obligación de devolver los activos que recibió según la operación. Aberdeen Standard SICAV I podrá seguir celebrando operaciones de recompra inversa, que consistirán en una operación a plazo en cuyo vencimiento la contraparte (vendedor) tiene la obligación de recomprar el activo vendido y Aberdeen Standard SICAV I (comprador) tiene la obligación de devolver los activos que recibió según la operación. Aberdeen Standard SICAV I también podrá participar en operaciones que consistan en la compra/venta de valores con una cláusula que reserve el derecho de la contraparte/Aberdeen Standard SICAV I a recomprar los valores a Aberdeen Standard SICAV I/la contraparte al precio y bajo los términos especificados por las partes en sus acuerdos contractuales.

Los siguientes tipos de activos pueden estar sujetos a operaciones de recompra o recompra inversa:

- (i) certificados bancarios a corto plazo o instrumentos del mercado monetario según la definición de la Directiva del Consejo 2007/16/CE de 19 de marzo de 2007 (según se modifique);
- (ii) bonos emitidos o garantizados por un Estado miembro de la OCDE o por sus autoridades públicas locales o por instituciones supranacionales y organismos con alcance regional o mundial o dentro de la UE;

¹ La ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva ha sido derogada y reemplazada por la Ley.

- (iii) acciones o participaciones emitidas por OIC del mercado monetario que calculen un Valor liquidativo diario y cuenten con una calificación de AAA o su equivalente;
- (iv) bonos emitidos por emisores no gubernamentales que ofrezcan una liquidez adecuada; o
- (v) acciones cotizadas o negociadas en un mercado regulado o en una bolsa de valores de un Estado miembro de la OCDE, a condición de que estas acciones estén incluidas en un índice principal.

Este límite no se aplica para operaciones en las que los OICVM actúen como vendedor de valores.

Aberdeen Standard SICAV I se asegurará de mantener la cuantía de los valores comprados con arreglo a una obligación de recompra a un nivel tal que le permita atender en todo momento las solicitudes de rescate que presenten sus Accionistas.

Respecto de las Transacciones de recompra y las Transacciones de recompra inversa, es posible que deba pagarse una comisión de servicio a un tercero por los servicios de intermediación en el contexto de los acuerdos de tres partes. Los ingresos que reciba un Fondo provenientes de las Transacciones de recompra y las Transacciones de recompra inversa reducidos por la comisión de servicio (si corresponde) serán en beneficio de ese Fondo y estarán especificados en los informes provisionales y anuales de Aberdeen Standard SICAV I.

Aberdeen Standard SICAV I podrá actuar como vendedor (en el caso de una repo) o como comprador (en el caso de una repo inversa).

Los activos sujetos a las operaciones de recompra o recompra inversa podrán mantenerse a cargo de terceros depositarios que estén sujetos a supervisión cautelar.

(b) Préstamos de valores de la cartera

Con la finalidad de generar ingresos adicionales, entre otros, para los Fondos, Aberdeen Standard SICAV I puede participar en operaciones de préstamo de valores, siempre que cumpla las disposiciones de las circulares 08/356 y 14/592 de la CSSF, en sus versiones modificadas o sustituidas. En ningún caso estas operaciones provocarán que el Fondo se aleje de su objetivo de inversión especificado en el Folleto ni supondrán la asunción de un riesgo adicional mayor al de su perfil descrito en el Folleto. Los siguientes tipos de activos pueden estar sujetos a préstamo de valores: renta variable y bonos mantenidos en la cartera del Fondo pertinente de acuerdo con su política de inversión cuando Aberdeen Standard SICAV I actúa en calidad de prestatario.

Los siguientes tipos de valores están autorizados para las operaciones de préstamos de valores:

- (i) bonos estatales;
- (ii) títulos garantizados por hipotecas;
- (iii) bonos corporativos;
- (iv) bonos de agencias;
- (v) bonos supranacionales;
- (vi) renta variable global;
- (vii) fondos cotizados en bolsa;
- (viii) certificados de depósito americanos;
- (ix) certificados de depósito globales.

Con relación a tales operaciones de préstamo, Aberdeen Standard SICAV I deberá en principio recibir para el Fondo en cuestión una garantía de un valor que al término del contrato de préstamo sea al menos igual al valor de la valoración global de los valores prestados.

Aberdeen Standard SICAV I no participará en tales operaciones de préstamo de valores a menos que dicho préstamo esté garantizado total y continuamente por el efectivo depositado como garantía y/o acciones admitidas o negociadas en un mercado regulado o en una bolsa de valores de un estado miembro de la OCDE, a condición de que estas acciones estén incluidas en un índice principal y/o en valores emitidos o garantizados por un estado miembro de la OCDE o por las autoridades de un estado miembro de la OCDE o por unas instituciones u organizaciones de envergadura comunitaria, regional o mundial, o por una garantía de una institución financiera de primera línea, y bloqueado a favor de Aberdeen Standard SICAV I hasta la finalización del contrato de préstamo.

Las operaciones de préstamo no serán llevadas a cabo en más del 50% de los activos de cada Fondo. Aunque se espera que el nivel medio de las operaciones de préstamo de valores sea bajo (es decir, de un 10%) a la práctica en la fecha de este Folleto, puede ser de entre un 0 y un 50% para cada Fondo relevante.

Las operaciones de préstamo no superarán un periodo de 7 días, a excepción de las transacciones de préstamo donde Aberdeen Standard SICAV I pueda reclamar en cualquier momento los valores.

Un 80% de los ingresos brutos generados a partir de cualquier operación de préstamo de valores se acumulará en el Fondo pertinente, mientras que el 20% se pagará al organismo de compensación de valores o institución financiera que se encargue de la operación de préstamo de los Fondos en cuestión. Los detalles sobre dichos importes y el organismo de compensación de valores o la institución financiera que se encargue de la operación de préstamo se divulgarán en los informes financieros provisionales y anuales de Aberdeen Standard SICAV I. No podrá cambiarse la proporción de la renta que se acumulará en un Fondo particular a partir de todas las operaciones de préstamos de valores sin el consentimiento del Consejo de administración.

Todas las operaciones de préstamo se realizarán en términos comerciales en condiciones de igualdad. Debe contarse con el consentimiento por escrito del Consejo de administración para formalizar cualquiera de dichas operaciones con los Gestores o Subgestores de inversiones o sus personas relacionadas.

Las contrapartes de las operaciones descritas en los apartados anteriores (a) y (b) deben estar sujetas a normas de supervisión cautelares que la CSSF considere equivalentes a las establecidas por el derecho comunitario y especializadas en este tipo de operaciones. Aunque no exista una situación legal predeterminada o unos criterios geográficos aplicados en la selección de las contrapartes, estos elementos se tienen en cuenta durante el proceso de selección. Normalmente, las contrapartes de estas operaciones son organizaciones establecidas en un Estado miembro de la OCDE. Aberdeen Standard SICAV I tratará de nombrar contrapartes de una lista de contrapartes aprobadas que se hayan sometido a un análisis de riesgo crediticio por parte de

los Gestores de inversiones que tengan en cuenta las normas de la CSSF sobre selección de contrapartes, y cuyas calificaciones a corto y largo plazo de Standard & Poor's, Moody's Investor Services o Fitch Ratings no sean inferiores a BBB+. Una contraparte puede ser un tercero relacionado con el Gestor de inversiones. De acuerdo con su política de garantía, Aberdeen Standard SICAV I garantizará que su contraparte entregue y mantenga cada día una garantía de al menos el valor de mercado de los valores prestados/vendidos, tal como se describe a continuación. Esta garantía debe tener la forma de:

- (i) activos líquidos (esto es, efectivo y certificados bancarios a corto plazo, instrumentos del mercado monetario según la definición de la Directiva del Consejo 2007/16/CE de 19 de marzo de 2007) y sus equivalentes (incluidas cartas de crédito y una garantía a primer requerimiento proporcionada por una entidad de crédito de primera clase no afiliada a la contraparte);
- (ii) bonos emitidos o garantizados por un Estado miembro de la OCDE o por sus autoridades locales o por instituciones supranacionales y organismos con alcance regional o mundial o dentro de la UE. Los bonos estatales deben tener una calificación mínima de emisión de AA- de S&P o Aa3 de Moody's (respecto al emisor estatal que se califique por Moody's y S&P, se aplica la menor de estas dos calificaciones). El vencimiento de estos bonos puede variar y no está sujeto a limitaciones;
- (iii) acciones o participaciones emitidas por OIC del mercado monetario que calculen un Valor liquidativo diario y cuenten con una calificación de AAA o su equivalente;
- (iv) acciones o participaciones emitidas por OICVM que inviertan principalmente en bonos o acciones que cumplan las condiciones establecidas en (v) y (vi) a continuación;
- (v) bonos emitidos o garantizados por emisores de primera línea que ofrezcan una liquidez adecuada; o
- (vi) acciones admitidas o negociadas en un mercado regulado o en una bolsa de valores de un Estado miembro de la OCDE, a condición de que estas acciones estén incluidas en un índice principal.

La garantía se valorará diariamente utilizando los precios de mercado disponibles y teniendo en cuenta los descuentos apropiados determinados para cada clase de activos sobre la base de la política de recortes. La garantía estará dirigida al mercado diario y puede estar sujeta a requisitos de margen de variación diaria. Los recortes pueden ser revisados de forma interna y modificados en función del riesgo.

Aberdeen Standard SICAV I requerirá un mínimo de sobrecolateralización del 102% del valor de los valores subyacentes. El recorte de garantías admisibles variará entre el 0% y el 2%, por lo tanto, el mínimo de sobrecolateralización del valor de los valores subyacentes no caerá nunca por debajo del 100%.

Según sea el caso, la garantía en efectivo recibida por el Fondo con respecto a cualquiera de estas operaciones podrá reinvertirse de manera compatible con los objetivos de inversión de dicho Fondo en (a) acciones o participaciones emitidas por organismos de inversión colectiva del mercado monetario que calculen su Valor

liquidativo diario y a los que se les haya asignado una calificación de AAA o equivalente, (b) depósitos bancarios a corto plazo, (c) bonos a corto plazo emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, Suiza, Canadá, Japón o Estados Unidos o por sus autoridades locales o por instituciones supranacionales y organismos con alcance dentro de la UE, regional o mundial, y (d) operaciones de recompra inversa de conformidad con las disposiciones descritas en la sección XII, Artículo 43, J) de las Directrices de la AEVM sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM en la Circular 14/592 de la CSSF. Dicha reinversión se tendrá en cuenta para el cálculo de la exposición global de cada Fondo en cuestión, especialmente si crea un efecto de apalancamiento. En caso de reinversión de una garantía en efectivo, dicha reinversión podrá (i) crear apalancamiento con los riesgos correspondientes y riesgo de pérdidas y volatilidad, (ii) introducir exposiciones de mercado no compatibles con los objetivos del Fondo, o (iii) generar una suma inferior a la cantidad de garantía que se debe devolver.

Los valores de un Fondo que hayan sido prestados podrán ser mantenidos por un depositario tercero que estará sujeto a supervisión cautelar. Cuando se efectúe una transferencia de titularidad, la garantía recibida será mantenida por el Depositario (o por el subdepositario en nombre del Depositario) en nombre del Fondo pertinente de acuerdo con los deberes de protección del Depositario bajo el Contrato de Depositario. Para otros tipos de contratos de garantías, las garantías podrán ser mantenidas por un depositario tercero que estará sujeto a supervisión cautelar y que no debe estar relacionado con el proveedor de la garantía.

Instrumentos financieros derivados

En virtud de las condiciones y dentro de los límites establecidos por la Ley y toda ley o norma de aplicación luxemburguesa relacionada, circular y posición de la CSSF actual o futura (la "Normativa"), cada Fondo de Aberdeen Standard SICAV I podrá invertir en derivados financieros con fines de cobertura y/o para gestionar los riesgos cambiarios. En el caso de ciertos Fondos en los que dichas técnicas e instrumentos se utilicen también con fines de inversión, ello deberá indicarse en sus objetivos y políticas de inversión. Los instrumentos financieros derivados incluyen, a título meramente enunciativo y no limitativo, futuros, opciones, permutas financieras (incluidas, entre otras, las permutas de crédito, los *credit default swaps*, las permutas de tipos de interés y de inflación), contratos de divisas a plazo y notas vinculadas al crédito. Todos los Fondos podrán realizar operaciones de, a título meramente enunciativo y no limitativo, futuros sobre tipos de interés, renta variable, índices y bonos gubernamentales, así como comprar y vender opciones de compra y venta sobre valores, índices de valores, futuros sobre bonos gubernamentales, futuros sobre tipos de interés y permuta financiera. Podrán desarrollarse nuevos derivados financieros que sean adecuados para su utilización por parte de Aberdeen Standard SICAV I. Aberdeen Standard SICAV I podrá utilizar dichos derivados financieros de acuerdo con la Normativa y la garantía recibida cumplirá con su política de garantía.

Las contrapartes de dichas operaciones deben estar sujetas a normas de supervisión cautelares que la CSSF considere equivalentes a las establecidas por el derecho comunitario y especializadas en este tipo de operaciones. Con respecto a las

operaciones con derivados financieros OTC, Aberdeen Standard SICAV I recibirá garantía según lo especificado en cada uno de sus Acuerdos de ISDA. Esta garantía será en forma de efectivo. La garantía en forma de depósitos de efectivo en una divisa distinta de la divisa de exposición también está sujeta a un descuento del 10%.

Según el caso, la garantía en efectivo recibida por cada Fondo en relación con instrumentos financieros derivados podrá reinvertirse de un modo coherente con los objetivos de inversión del Fondo en cuestión en (i) acciones o participaciones emitidas por organismos de inversión colectiva del mercado monetario a corto plazo que calculen su valor liquidativo diario y a los que se les haya asignado una calificación de AAA o equivalente, (b) depósitos bancarios a corto plazo, (c) bonos a corto plazo emitidos o garantizados por un Estado miembro de la UE, Suiza, Canadá, Japón o Estados Unidos o por sus autoridades locales o por instituciones supranacionales y organismos con alcance dentro de la UE, regional o mundial, y (d) operaciones de recompra inversa de conformidad con las disposiciones descritas en la sección XII. Artículo 43. J) de las Directrices de la AEVM sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM emitidas por la CSSF en la Circular 14/592 de la CSSF. Dicha reinversión se tendrá en cuenta para el cálculo de la exposición global de cada Fondo en cuestión, especialmente si crea un efecto de apalancamiento.

PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO

Aberdeen Standard SICAV I y la Sociedad gestora utilizarán un proceso de gestión del riesgo que les permite supervisar y medir, en cualquier momento, el riesgo de las posiciones y su contribución al perfil de riesgo global de cada Fondo. Aberdeen Standard SICAV I y la Sociedad gestora del Fondo pertinente emplearán, si corresponde, un proceso para calcular de forma precisa e independiente el valor de cualquier instrumento financiero derivado OTC. La medición y control del riesgo de los Fondos se realizarán utilizando un enfoque de valor en riesgo (VeR) o de compromisos. Los Fondos que no utilizarán instrumentos financieros derivados o limitarán su uso de estrategias de cobertura se supervisarán con el enfoque de compromisos. Los patrones de riesgo estándar utilizados para determinar el valor en riesgo (VeR) de los diferentes Fondos sofisticados poseen un nivel de confianza del 99% y un plazo de análisis de un mes (20 días).

Cuando sea posible determinar un índice de referencia de riesgo adecuado para un Fondo, tal y como se indica en la tabla a continuación, el Fondo correspondiente aplicará un enfoque de gestión de riesgos VeR relativo, el cual medirá el perfil de riesgo de cada Fondo con respecto a una cartera o índice de riesgo de referencia (el "Índice de referencia de riesgo"). Si por cualquier motivo no fuera posible o adecuado determinar un índice de referencia de riesgo para algún Fondo, la Sociedad gestora considerará la adopción de un enfoque de gestión de riesgos VeR absoluto para todas las posiciones de la cartera de un Fondo. La tabla a continuación recoge los índices de referencia de riesgo asignados a cada Fondo, a fecha del presente Folleto. El índice de referencia de riesgo indicado puede estar sujeto a cambios, lo cual se actualizará en el presente Folleto en la próxima ocasión. Se podrá solicitar a la Sociedad gestora información sobre el índice de referencia de riesgo aplicable a un Fondo. En los casos en que el índice de referencia de riesgo de un Fondo se base en una combinación de índices, la proporción de cada índice se indicará como porcentaje del índice de referencia de riesgo.

La columna titulada "Máximo" hace referencia a los límites de riesgo reglamentario aplicados a los Fondos con arreglo a su enfoque de gestión de riesgos. En el enfoque de VeR relativo, la exposición global de un Fondo se determina mediante el cálculo del VeR de la cartera actual del Fondo respecto al VeR de la cartera de referencia: el VeR del Fondo debe ser inferior al doble del VeR de la cartera de referencia (esto es, un 200%). En el caso de un Fondo para el que se utilice un enfoque de VeR absoluto, el VeR absoluto máximo que un Fondo puede tener es del 20% de su Valor liquidativo (NAV). En el enfoque de compromisos, la exposición total de un Fondo a instrumentos financieros derivados se limita al 100% del NAV del Fondo.

Cuando se utiliza el enfoque de compromisos para el cálculo de la exposición global o para la determinación del nivel de apalancamiento esperado, el cálculo se basa, en principio, en la conversión de cada posición de instrumento financiero derivado al valor de mercado de una posición equivalente del activo subyacente de dicho derivado, de conformidad con los métodos establecidos por la normativa aplicable.

Fondo	Enfoque de gestión de riesgos	Máximo ¹	Índice de referencia de riesgo
Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Asia Pacific Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Asia Pacific Multi Asset Fund	VeR absoluto	20%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Asian Bond Fund	VeR relativo	200%	Markit iBoxx Asian Local Bond Index
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Credit Bond Fund	VeR relativo	200%	JP Morgan Asian Credit Diversified Index (JACID)
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Local Currency Short Term Bond Fund	VeR relativo	200%	iBoxx Asia ex-Japan 1-3 years
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Property Share Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Smaller Companies Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Sustainable Development Equity Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Australasian Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Government Bond Fund	VeR relativo	200%	JPM GBI AUD Index
Aberdeen Standard SICAV I – Australian Dollar Income Bond Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund	VeR absoluto	20%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – China A Share Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – China Onshore Bond Fund	VeR relativo	200%	Citi World Government Bond Index - Extended - China 1-10 years
Aberdeen Standard SICAV I – Chinese Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Growth Fund	VeR relativo	20%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Diversified Income Fund	VeR relativo	20%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Eastern European Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Corporate Bond Fund	VeR relativo	200%	JPM CEMBI Broad Diversified
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethical Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund*	VeR relativo	200%	JPM CEMBI Global Diversified
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Infrastructure Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Bond Fund	VeR relativo	200%	JPM GBI - EM Global Diversified Index
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund*	VeR relativo	200%	JPM GBI - EM Global Diversified Index
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund	VeR relativo	200%	BofA Merrill Lynch Diversified Broad Local Emerging Markets Non-Sovereign Index
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Smaller Companies Fund	Compromisos	100%	N/D

Fondo	Enfoque de gestión de riesgos	Máximo ¹	Índice de referencia de riesgo
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Sustainable Development Equity Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund	VeR relativo	200%	Citigroup WGBI US Index
Aberdeen Standard SICAV I – Euro Corporate Bond Fund*	VeR relativo	200%	Markit iBoxx EUR Corporates Index
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund*	VeR relativo	200%	iBoxx Euro Corporates Index
Aberdeen Standard SICAV I – Euro Government Bond Fund	VeR relativo	200%	BarCap Euro Aggregate Treasury Index
Aberdeen Standard SICAV I – Euro Short Term Bond Fund	Relative VaR	200%	Citigroup EGBI 1-3 yrs (ex-BBB)
Aberdeen Standard SICAV I – European Convertibles Bond Fund	VeR relativo	200%	Thomson Reuters Europe Convertible Bond Index
Aberdeen Standard SICAV I – European Equity (Ex UK) Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Dividend Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Bond Fund	VeR relativo	200%	J.P. Morgan Next Generation Markets Index
Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – GDP Weighted Global Government Bond Fund	VeR relativo	200%	Barclays Global Treasury Universal GDP weighted by Country
Aberdeen Standard SICAV I – German Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I – Global Bond Fund	VeR relativo	200%	Barclays Global Aggregate Index
Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund*	VeR relativo	200%	Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Bond (hedged to USD) Index
Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund*	VeR relativo	200%	Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Bond (Hedged to USD) Index
Aberdeen Standard SICAV I – Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund*	VeR absoluto	20%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund	VeR relativo	200%	Citigroup WGBI Index
Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund*	VeR relativo	200%	Bloomberg Barclays Capital Global High Yield Corporate with 2% Issuer Cap (Hedged to USD) Index
Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund*	VeR relativo	200%	Bloomberg Barclays World Government Inflation Linked (Hedged to USD) Index
Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund*	Compromisos	100%	N/D

Fondo	Enfoque de gestión de riesgos	Máximo ¹	Índice de referencia de riesgo
Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund*	VeR relativo	200%	Bloomberg Barclays Global Aggregate Corporate Bond 1 - 5 Year ex Subordinated (Hedged to USD) Index
Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund	VeR relativo	200%	iBoxx Asia India
Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund	VeR relativo	200%	MSCI World Net TR Index
Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund*	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Russian Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund	VeR relativo	200%	JPM EMBI Global Diversified Investment Grade
Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund*	VeR relativo	200%	70% Bloomberg Barclays World Government Inflation Linked ex UK 1-10Y Index / 30% Bloomberg Barclays Inflation Linked 1-10Y (Hedged to USD) Index
Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - UK Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Credit Bond Fund	VeR relativo	200%	Barclays US Credit Index
Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Short Term Bond Fund	VeR relativo	200%	Citigroup WGBI US 1-3y
Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund	VeR relativo	200%	Barclays Global Aggregate Credit (USD Hedged)
Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund	Compromisos	100%	N/D
Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund	Compromisos	100%	N/D
Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund	VeR relativo	200%	MSCI All Country World Index
Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund	VeR relativo	200%	MSCI All Country World Index

* Estos Fondos serán lanzados en una fecha futura que será confirmada por los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I.

¹ Cuando se lancen, se aplicará un índice de referencia de riesgo al Fondo correspondiente. Se podrá solicitar a la Sociedad gestora información sobre el índice de referencia de riesgo y el presente Folleto se actualizará en consecuencia en la próxima ocasión.

El nivel de apalancamiento por Fondo previsto para el que se utiliza un enfoque de gestión de riesgos VeR se indica a continuación y se ha calculado mediante la “suma de valores teóricos” de los derivados utilizados, así como mediante el cálculo del enfoque de compromisos utilizado para la exposición de riesgo global del Fondo. El cálculo de la “suma de valores teóricos” muestra la suma total de los valores principales de todos los derivados utilizados por el Fondo sin tener en cuenta ninguna liquidación por saldos netos de posiciones de derivados, mientras que el cálculo de compromisos convierte cada posición de instrumento financiero derivado al valor de mercado de una posición equivalente del activo subyacente de dicho instrumento financiero derivado.

Los inversores deberían tener en cuenta que el nivel de apalancamiento esperado es una estimación y que existe la posibilidad de que se den niveles de apalancamiento mayores en determinadas circunstancias, por ejemplo, el gestor de cartera de un Fondo podría hacer un uso mayor de derivados financieros con fines de inversión (dentro de los límites del objetivo de inversión de cada Fondo) en lugar de un uso más limitado con fines de cobertura.

Los niveles de apalancamiento previstos indicados a continuación reflejan el uso de todos los derivados financieros en la cartera de un Fondo determinado (cuando proceda). Un nivel de apalancamiento previsto no representa necesariamente un aumento del riesgo del Fondo, dado que los instrumentos derivados utilizados podrían incluso reducir el riesgo. Los Accionistas deben tener en cuenta que el método de cálculo de la “suma de valores teóricos” del nivel esperado de apalancamiento no realiza distinciones en cuanto al uso previsto de un derivado, por ejemplo, para fines de cobertura o de inversión.

Por lo general, el cálculo de la “suma de valores teóricos” da como resultado una cifra de apalancamiento superior a la del cálculo del enfoque de compromisos, principalmente a causa de la exclusión de cualquier acuerdo de liquidación por saldos netos y/o cobertura.

Este podrá modificarse dentro de los límites aplicables si se considera en interés del Fondo.

Fondo	Nivel de apalancamiento esperado (%) según el enfoque de “suma de valores teóricos”	Nivel de apalancamiento esperado (%) según el enfoque de compromisos
Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Multi Asset Fund	170	50
Aberdeen Standard SICAV I - Asian Bond Fund	150	100
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Credit Bond Fund	50	50
Aberdeen Standard SICAV I – Asian Local Currency Short Term Bond Fund	125	25
Aberdeen Standard SICAV I – Australian Dollar Government Bond Fund	5	5
Aberdeen Standard SICAV I – Brazil Bond Fund	5	5
Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund	0	0
Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Growth Fund	150	50
Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Income Fund	160	100
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Corporate Bond Fund	5	5
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund ¹	10	5
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Bond Fund	60	15
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund ¹	125	50
Aberdeen Standard SICAV I – Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund	50	15
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund	50	25
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund ¹	15	10
Aberdeen Standard SICAV I – Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund ¹	15	10
Aberdeen Standard SICAV I – Euro Government Bond Fund	170	140
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Short Term Bond Fund	25	25
Aberdeen Standard SICAV I – European Convertibles Bond Fund	15	5
Aberdeen Standard SICAV I – Frontier Markets Bond Fund	10	5
Aberdeen Standard SICAV I - GDP Weighted Global Government Bond Fund	150	50
Aberdeen Standard SICAV I – Global Bond Fund	500	450

Fondo	Nivel de apalancamiento esperado (%) según el enfoque de "suma de valores teóricos"	Nivel de apalancamiento esperado (%) según el enfoque de compromisos
Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund ¹	40	10
Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund ¹	40	10
Aberdeen Standard SICAV I - Global Credit Floating Rate Fixed Maturity 2023 Fund ¹	110	10
Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund	500	450
Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund ¹	20	5
Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund ¹	150	80
Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund ¹	45	10
Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund	50	5
Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund	5	5
Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund	25	5
Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund ¹	150	80
Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Credit Bond Fund	50	25
Aberdeen Standard SICAV I - US Dollar Short Term Bond Fund	25	25
Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund	150	25
Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund	5	5
Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund	5	5

¹ Estos Fondos serán lanzados en una fecha futura que será confirmada por los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I.

A solicitud de un inversor, la Sociedad gestora proporcionará información complementaria en relación con los límites cuantitativos que se aplican en la gestión del riesgo de cada Fondo, a los métodos elegidos para este fin, y a la reciente evolución de los riesgos y los rendimientos de las principales categorías de instrumentos.

GESTIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

La Sociedad gestora ha establecido una política para la gestión del riesgo de liquidez que le permite identificar, controlar y gestionar los

riesgos de liquidez de cada Fondo de Aberdeen Standard SICAV I y asegurar que el perfil de liquidez de las inversiones de cada Fondo de Aberdeen Standard SICAV I facilitará el cumplimiento con las obligaciones del Fondo para cumplir con las solicitudes de reembolso. Esta política, combinada con las herramientas para la gestión de la liquidez de Aberdeen Standard SICAV I, también busca lograr un trato justo para los accionistas y salvaguardar los intereses de los demás accionistas en caso de reembolsos considerables.

La política de liquidez de la Sociedad gestora tiene en cuenta diversos factores, incluyendo, entre otros, la estrategia de inversión, el perfil de liquidez, la política de reembolso, la frecuencia de negociación, la habilidad de aplicar limitaciones a los reembolsos y las políticas de valoración justa del Fondo pertinente de Aberdeen Standard SICAV I. Estas medidas buscan asegurar un trato justo y transparencia para todos los inversores.

La política de gestión de la liquidez incluye el control del perfil de las inversiones mantenidas por el Fondo pertinente de Aberdeen Standard SICAV I de forma regular para asegurar que tales inversiones son apropiadas para la base de inversores y el perfil de riesgo de estos y la política de reembolso. Además, la política de gestión de la liquidez incluye detalles sobre pruebas de tensión periódicas llevadas a cabo por la Sociedad gestora para gestionar el riesgo de liquidez de cada Fondo de Aberdeen Standard SICAV I

bajo condiciones de mercado normales y excepcionales.

Las pruebas de tensión se realizarán regularmente bajo condiciones de mercado normales o aquellos intervalos que la Sociedad gestora considere apropiados ocasionalmente. En momentos de condiciones de mercado excepcionales o adversas, o durante un período de muchas solicitudes de reembolso, las pruebas de tensión se realizarán con más frecuencia. Cuando existan cambios importantes en los mercados en los que el Fondo invierte, se realizarán más pruebas de tensión para evaluar el impacto. La Sociedad gestora utilizará los resultados de las pruebas de tensión, que serán estudiados y evaluados cuidadosamente, para considerar llevar a cabo ciertas acciones cuando sea necesario, como ajustar el peso de la cartera en diferentes tipos de instrumentos de inversión del Fondo pertinente y preparar planes de contingencia.

La Sociedad gestora ha asignado un equipo responsable de la gestión del riesgo para realizar el control del riesgo de liquidez y que es funcionalmente independiente de los Gestores y Subgestores de inversiones. La supervisión de la gestión del riesgo de liquidez la realizarán el Comité de gestión del riesgo y el Comité de protección del inversor.

Además de las herramientas utilizadas a diario para la gestión del riesgo de liquidez, la Sociedad gestora puede utilizar las siguientes medidas contingentes:

1. Aberdeen Standard SICAV I puede limitar la cantidad total de Acciones de cualquier Fondo que puedan rescatarse en cualquier Día de negociación a un número que represente el 10% de los activos netos de ese Fondo según lo provisto en los Estatutos y en este Folleto. Si se impone dicha limitación, esto supondría una restricción en la posibilidad de que un accionista reembolse la totalidad de las Acciones que pretende reembolsar en un Día de negociación en particular;
2. Aberdeen Standard SICAV I puede imponer un ajuste de dilución al Valor liquidativo de cada Clase de Acciones con respecto a (i) las Acciones reembolsadas en un Día de negociación particular en que los reembolsos netos de las Acciones relacionadas con el Fondo en el que se ordene el reembolso excedan el 5% del Valor liquidativo o cualquier otro umbral determinado por el Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I (teniendo en cuenta las condiciones prevalecientes del mercado) de las Acciones emitidas relacionadas con dicho Fondo; o (ii) las Acciones adquiridas en un Día de negociación particular en el que las compras netas de Acciones relacionadas con el Fondo en el que se realice la compra exceda el mismo porcentaje o cualquier otro umbral determinado por el Consejo de administración (teniendo en cuenta las condiciones prevalientes del mercado). Si se impone, el ajuste de dilución será pagado en el Fondo pertinente y pasará a ser parte de dicho Fondo. Como resultado del ajuste de dilución, el precio por Acción para la suscripción o el reembolso de Acciones (si procede) será más alto o más bajo que el precio por Acción para la suscripción o el reembolso de Acciones (si procede) que sería sin la aplicación del ajuste de dilución;
3. Aberdeen Standard SICAV I podrá suspender la asignación, la emisión y el reembolso de Acciones relativas a un Fondo, el derecho de canjear Acciones por las de otro Fondo y el cálculo del Valor liquidativo de cualquier Clase, según lo provisto en los Estatutos y en este Folleto. Durante este período de suspensión, los accionistas no podrán reembolsar sus inversiones en el Fondo pertinente.

Los inversores pueden consultar las secciones "Aplazamiento de reembolsos", "Ajustes de dilución" y "Suspensión de negociaciones" de este Folleto para obtener más información sobre las herramientas mencionadas anteriormente.

Anexo B

Cálculo del Valor liquidativo

1. VALOR LIQUIDATIVO

- (1) El Valor liquidativo de cada Clase de Acciones se determinará cada Día de negociación para el Fondo pertinente.
- (2) El Valor liquidativo de cada una de las Clases de Acciones (expresado en su divisa de denominación) se determinará sumando el valor de los activos y deduciendo el pasivo del Fondo asignado a dicha Clase. A estos efectos, se considerará que los activos de Aberdeen Standard SICAV I se componen de:
 - (i) todo el efectivo en caja o en depósito, o para el que se hayan dado instrucciones para su depósito, incluidos todos los intereses devengados o por devengar sobre el mismo;
 - (ii) la totalidad de las letras, los pagarés a la vista y las cuentas por cobrar (incluido los ingresos de valores vendidos pendientes de entrega);
 - (iii) todos los bonos, los pagarés a plazo, las acciones, las obligaciones negociables, las participaciones/acciones en organismos de inversión colectiva, los derechos de suscripción, los *warrants*, las opciones y otras inversiones y valores mantenidos o contratados por Aberdeen Standard SICAV I;
 - (iv) todas las acciones, los dividendos sobre acciones y las distribuciones en efectivo por recibir de Aberdeen Standard SICAV I en la medida en que la información al respecto esté razonablemente a disposición de Aberdeen Standard SICAV I (entendiéndose que Aberdeen Standard SICAV I podrá hacer ajustes con relación a fluctuaciones del valor de mercado de títulos ocasionadas por negociaciones ex dividendo o ex derecho o por prácticas similares);
 - (v) todos los intereses acumulados sobre cualquier título poseído por Aberdeen Standard SICAV I que devengue intereses, excepto en la medida en que dichos intereses estén incluidos o reflejados en el importe principal de dicho título; y
 - (vi) todos los demás activos de cualquier clase y naturaleza, incluidos los gastos pagados por anticipado.

De la misma manera, se considerará que el pasivo de Aberdeen Standard SICAV I comprende:

- (i) la totalidad de los préstamos, las letras o cuentas por pagar;
- (ii) todos los gastos administrativos acumulados o pagaderos (incluidas las comisiones de gestión, del depositario y del agente mercantil, así como otros honorarios pagaderos a los representantes y agentes de Aberdeen Standard SICAV I);

- (iii) todo el pasivo conocido, presente y futuro, incluidas todas las obligaciones contractuales vencidas para el pago de dinero o propiedades, incluido el importe de dividendos no pagados declarados por Aberdeen Standard SICAV I cuando la fecha de valoración caiga después de la fecha de registro para la determinación de las personas con derecho a cobrar dichos dividendos;
- (iv) una provisión apropiada para impuestos futuros basados en el capital y los ingresos en la fecha de valoración y cualesquiera otras reservas autorizadas y aprobadas por el Consejo de administración; y
- (v) todas las demás partidas del pasivo de Aberdeen Standard SICAV I de cualquier clase o naturaleza, reales o contingentes, salvo las obligaciones representadas por Acciones de la Clase pertinente hacia terceros.

El valor de los derivados financieros utilizados para gestionar la exposición de divisas en las Clases de Acciones cubiertas será asignado a la Clase de Acciones correspondiente. En función del rendimiento, el valor puede ser un activo o un pasivo, y se incluirá en el cálculo del Valor liquidativo en consecuencia.

A los efectos de la valoración del activo, no se tendrán en cuenta los fondos mantenidos por la Sociedad gestora en representación de Aberdeen Standard SICAV I para el pago de dividendos a los Accionistas y, a los efectos de establecer su pasivo, Aberdeen Standard SICAV I podrá tener en cuenta todos los gastos administrativos y de otro tipo de carácter regular o periódico calculándolos con respecto a todo el año o cualquier otro periodo y dividiendo la cantidad en cuestión proporcionalmente con respecto a las fracciones de dicho periodo.

El valor de dichos activos se determinará como sigue:

- (1) el valor de cualquier efectivo en caja o en depósito, letras y pagarés a la vista, cuentas por cobrar, gastos pagados con anticipación, dividendos en efectivo e intereses declarados o devengados en la forma indicada anteriormente pendientes de recepción deberán considerarse como el importe total de los mismos, a no ser que, en cualquier caso, exista la posibilidad de que no puedan pagarse o recibirse en su totalidad, en cuyo caso su valor se obtendrá después de realizar el descuento que Aberdeen Standard SICAV I pueda considerar oportuno en tal caso para reflejar su valor verdadero;

- (2) el valor de títulos y/o derivados financieros que coticen en cualquier bolsa de valores oficial o se negocien en cualquier otro mercado organizado según el último precio disponible de las acciones. Cuando dichos valores u otros activos coticen o se negocien en más de una bolsa de valores u otros mercados organizados, el Consejo de administración seleccionará el principal de dichos mercados o bolsas de valores para tales fines;
- (3) en el caso de que cualquiera de los valores mantenidos en la cartera de Aberdeen Standard SICAV I, en el día pertinente, no coticen en ninguna bolsa de valores ni se negocien en ningún mercado organizado o, si con respecto a los valores cotizados en cualquier bolsa de valores o negociados en cualquier otro mercado organizado, el precio que se determina según el subpárrafo (2) no es, en opinión del Consejo de administración, representativo del valor justo de mercado de los títulos pertinentes, el valor de dichos títulos será determinado, de forma prudente y de buena fe, sobre la base del precio de venta razonablemente previsible o cualquier otro principio de valoración adecuado;
- (4) los derivados financieros que no coticen en ninguna bolsa de valores oficial ni se negocien en ningún otro mercado organizado serán valorados de una manera fiable y verificable diariamente y serán verificados por un profesional competente nombrado por Aberdeen Standard SICAV I;
- (5) las participaciones o acciones de Fondos de inversión de capital variable subyacentes se valorarán normalmente a su último Valor liquidativo disponible menos los posibles cargos aplicables. De conformidad con el punto (7) siguiente, las participaciones o acciones de Fondos de inversión de capital variable subyacentes se podrán valorar a sus precios indicativos (como se describen a continuación);
- (6) los activos líquidos y los instrumentos del mercado monetario podrán valorarse al valor del mercado más cualquier interés acumulado o tomando como base el coste amortizado según lo determinado por el Consejo de administración. Todos los demás activos, cuando la práctica lo permita, se valorarán del mismo modo. Si se utiliza el método de valoración tomando como base el coste amortizado, el Consejo de administración analizará oportunamente la posición de la cartera a fin de determinar si existe una desviación entre el Valor liquidativo calculado utilizando la cotización de mercado y el calculado según el coste amortizado. Si existiera una desviación, que podría ocasionar una dilución significativa u otro resultado injusto para los inversores o los accionistas existentes, se tomarán las medidas correctivas necesarias, incluyendo, en caso necesario, el cálculo del Valor liquidativo utilizando las cotizaciones de mercado disponibles; y
- (7) en caso de que los métodos de cálculo citados anteriormente sean inadecuados o engañosos, el Consejo de administración puede ajustar el valor de

cualquier inversión o permitir que se utilice algún otro método de valoración para los activos de Aberdeen Standard SICAV I si considera que las circunstancias justifican la adopción de dicho ajuste u otro método de valoración para reflejar más fielmente el valor de dichas inversiones.

2. FIJACIÓN DE PRECIOS INDICATIVOS

Un Fondo puede invertir en otros organismos de inversión colectiva que no tengan capacidad de fijación de precios y negociación diarias. El administrador del organismo de inversión colectiva subyacente puede emitir precios indicativos con mayor frecuencia que los precios de negociación oficiales para dichos organismos de inversión colectiva. Para valorar un Fondo, el administrador podrá utilizar esos precios indicativos cuando sean más recientes que el precio de negociación oficial del organismo de inversión colectiva subyacente. Se debe tener en cuenta que un Fondo no puede suscribir ni reembolsar su(s) tenencia(s) en los organismos de inversión colectiva subyacentes a un precio indicativo. Dichas suscripciones y reembolsos solo se pueden negociar a los precios de negociación oficiales del organismo de inversión colectiva subyacente.

3. PRECIOS DE LAS ACCIONES Y AJUSTE DE DILUCIÓN

Sujeto a cualquier comisión aplicable, la cotización de las Acciones de cualquier Clase en cualquier Fondo en un Día de negociación concreto será el "precio de las Acciones" correspondiente a esa Clase, lo que equivale al Valor liquidativo de esa Clase en esa fecha, ajustado cuando resulte necesario de tal forma que refleje cualquier gasto de negociación (en la que se incluirán cualesquiera comisión y/u otros costes) o cualquier diferencial comprador/vendedor que el Consejo de administración considere oportuno tener en cuenta con respecto a esa Clase, dividido entre la cantidad de Acciones de esa Clase emitidas en ese momento o consideradas en circulación. Dichos gastos de negociación deberán reflejar los costes y las obligaciones que no se incluyen en el cálculo del Valor liquidativo de la Clase pertinente. Los gastos de negociación no deben superar el 1,5% del Valor liquidativo de la Clase correspondiente, aunque el diferencial comprador/vendedor representará el diferencial subyacente en los títulos en los que el Fondo esté invertido en el Día de negociación en cuestión.

El precio de las Acciones se puede redondear hasta cuatro cifras decimales en la divisa de denominación. En todos los casos, los valores de transacción pueden redondearse hasta dos cifras decimales en la divisa de denominación.

El Valor liquidativo de todas las Clases de Acciones en el mismo Fondo puede diferir como resultado de las distintas estructuras de cargos y la política de cobertura aplicable a cada Clase.

Los inversores potenciales también deben tener en cuenta que es posible que se aplique un ajuste de dilución, por lo que deberán consultar el apartado "Ajuste de dilución" para obtener información adicional.

4. CÁLCULO DE PRECIOS DE INTERCAMBIO (O CANJE)

Los Accionistas de un Fondo tendrán derecho a canjear algunas o todas sus Acciones por Acciones de otra Clase del mismo Fondo o de otro Fondo o por Acciones de la misma Clase de otro Fondo a condición de que cumplan los requisitos de inversión en la otra Clase, notificándolo al Agente de transferencias de acuerdo con el procedimiento señalado en el apartado "Intercambio (o canje) de Acciones" anterior.

La base para el canje se relaciona con los precios de las Acciones correspondientes de los dos Fondos o Clases de Acciones en cuestión. La cantidad de Acciones por las que los Accionistas podrán cambiar sus Acciones existentes será calculada por el Agente de transferencias en nombre de Aberdeen Standard SICAV I de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$A = \frac{(B \times C) - D}{F} \times E$$

donde:

A es la cantidad de Acciones en el Fondo nuevo o la Clase de Acciones nueva al que el Accionista tendrá derecho;

B es la cantidad de Acciones en el Fondo o la Clase de Acciones original que el Accionista ha solicitado que se canjeen;

C es el precio de cada una de las Acciones del Fondo o la Clase de Acciones original;

D es la comisión de canje (si procede) pagadera;

E, cuando el Fondo o la Clase de Acciones original y el Fondo nuevo o la Clase de Acciones nueva no están denominados en la misma divisa, es el tipo de cambio en el Día de negociación correspondiente que el Gestor de inversiones considera apropiado y se utiliza para convertir Fondos o Clases de Acciones denominados en distintas Divisas base entre sí. En cualquier otro caso, es 1; y

F es el precio de la Acción en el Fondo nuevo o la Clase de Acciones nueva.

Al efectuar el canje, se emitirán Acciones redondeadas hasta cuatro cifras decimales, si corresponde.

Anexo C

Información general

1. CONSTITUCIÓN

Aberdeen Standard SICAV I se constituyó como sociedad anónima (*société anonyme*), reuniendo los requisitos de una sociedad de inversión de capital variable (*société d'investissement à capital variable*) de tipo abierto, el 25 de febrero de 1988 por un periodo indefinido, e inició sus actividades el 26 de abril de 1988. Está registrada con el número B 27 471 en el Registro Mercantil y de Sociedades de Luxemburgo, donde pueden consultarse sus estatutos y obtenerse copias de los mismos. Los Estatutos también se publicarán en el RESA. El 1 de enero de 1999 se cambió el nombre de The Aetna International Umbrella Fund por Aberdeen Global. El 11 de febrero de 2019 se cambió el nombre a Aberdeen Standard SICAV I.

Los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I se modificaron por última vez el 6 de febrero de 2019.

2. CAPITAL

El capital en Acciones de Aberdeen Standard SICAV I está representado por Acciones totalmente desembolsadas sin valor nominal y en todo momento es igual a su Valor liquidativo total. El Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I podrá efectuar cualquier variación del capital de Aberdeen Standard SICAV I y tendrá efecto inmediato.

El capital mínimo legal de Aberdeen Standard SICAV I es el equivalente en dólares estadounidenses del capital mínimo estipulado por la Ley.

3. DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I es 35a, avenue John F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

El registro de Accionistas se mantendrá en el domicilio social.

4. ASIGNACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO

El Consejo de administración se reserva el derecho a añadir nuevos Fondos y a discontinuar los Fondos existentes en determinadas circunstancias.

Aberdeen Standard SICAV I es una entidad jurídica única. De conformidad con el artículo 181 de la Ley, los activos de un Fondo están exclusivamente disponibles para satisfacer los derechos de los inversores en relación con ese Fondo y los derechos de los acreedores cuyas reclamaciones hayan surgido en relación con la creación, el funcionamiento y la liquidación de ese Fondo.

A efectos de las relaciones entre los inversores, cada Fondo se considerará como una entidad separada.

5. ACCIONES

(a) Asignación

Los Consejeros están autorizados, sin limitación alguna, a asignar y emitir Acciones en cualquier momento al precio de las Acciones pertinente determinado de conformidad con los Estatutos y las disposiciones de este Folleto y pueden asimismo delegar dicha autoridad al administrador y/o al Agente de transferencias.

(b) Votación

En las Juntas Generales cada Accionista tiene derecho a un voto por cada Acción íntegra que posea.

Un titular de Acciones relacionadas con cualquier Fondo o clase particular tendrá derecho en cualquier Junta general que se celebre de forma independiente para los titulares de Acciones relativas a ese Fondo o clase a un voto por cada Acción íntegra relativa al Fondo o la clase en la que tiene su participación.

La convocatoria de cualquier Junta general de Accionistas podrá disponer que el quórum y la mayoría en dicha Junta General se determinaren en función de las Acciones emitidas o en circulación en una fecha y hora determinadas anteriores a la Junta General (la "Fecha de registro"). El derecho de un Accionista a participar en una Junta General de Accionistas y a ejercer los derechos de voto asociados a sus Acciones se determinará en función de las Acciones mantenidas por dicho Accionista en la Fecha de registro.

De acuerdo con lo establecido por la ley, el aviso se publicará en el RESA, en un periódico de Luxemburgo y en otros periódicos, según decida el Consejo de administración.

Si la ley prohíbe las publicaciones, el aviso de convocatoria se podrá enviar a un Accionista por carta certificada o de la manera que quede establecido en la ley vigente. El aviso de convocatoria puede enviarse a los Accionistas mediante otros medios de comunicación, tras haber sido aceptados personalmente por dicho Accionista. Estos medios pueden ser el correo electrónico, el fax, la carta ordinaria, los servicios de mensajería u otros, que cumplan las condiciones establecidas por la ley.

Cualquier Accionista que haya aceptado el correo electrónico como medio alternativo de convocatoria, deberá facilitar su dirección de correo electrónico a Aberdeen Standard SICAV I quince (15) días antes de la fecha de la junta general de Accionistas. El Consejo de administración guardará en el domicilio social una lista de todos los correos electrónicos recibidos y ningún tercero (que no sea el auditor legal ni un notario que apruebe las decisiones de los accionistas) tendrá acceso a dicha lista.

Se considerará que un Accionista que no ha comunicado su correo electrónico a Aberdeen Standard SICAV I, ha rechazado cualquier medio de convocatoria distinto a la carta certificada, la carta ordinaria o el servicio de mensajería.

Los Accionistas pueden modificar su domicilio o dirección de correo electrónico o revocar su consentimiento a medios alternativos de convocatoria siempre que Aberdeen Standard SICAV I reciba su revocación o sus nuevos detalles de contacto quince (15) días antes de la junta general de Accionistas. El Consejo de administración está autorizado a pedir confirmación de los nuevos detalles de contacto enviando una carta certificada o un correo electrónico, según, a este nuevo domicilio o dirección de correo electrónico. Si el Accionista no confirma sus nuevos detalles de contacto, el Consejo de administración estará autorizado a enviar cualquier aviso posterior a la información de contacto previa.

El Consejo de administración es libre para determinar los medios más adecuados para convocar a los Accionistas a una junta, y puede decidir en función de cada caso, según los medios de comunicación aceptados personalmente por cada Accionista. El Consejo de administración puede, para la misma junta general, convocar a los Accionistas a la junta general por correo electrónico, en el caso de los Accionistas que hayan facilitado su dirección de correo electrónico a tiempo, y al resto de Accionistas por carta o servicio de mensajería, si han aceptado tales medios.

De acuerdo con lo establecido por la ley, el Consejo de administración puede suspender el derecho de votación de cualquier Accionista que no cumpla sus obligaciones de conformidad con este Folleto, los Estatutos o cualquier documento (incluido el formulario de solicitud) que declare sus obligaciones con Aberdeen Standard SICAV I y/o con los demás Accionistas. En caso de que se suspenda el derecho de votación de uno o más Accionistas, según lo anteriormente expuesto, dichos Accionistas serán convocados y asistirán a la junta general, pero sus acciones no se tendrán en cuenta para decidir si se cumple el quórum y los requisitos de mayoría.

Todas las juntas generales tendrán una lista de asistencia.

(c) Cotitulares

Aberdeen Standard SICAV I registrará Acciones a nombres conjuntos de no más de cuatro titulares si así lo requieren. En dicho caso, los derechos inherentes a una acción de este tipo deberán ser ejercidos conjuntamente por todas esas partes a menos que las mismas nombren por escrito a una sola persona para que lo haga.

(d) Derechos en caso de liquidación

(i) Al producirse una liquidación, el activo disponible para distribución entre los Accionistas se aplicará en primer lugar para pagar a los titulares de Acciones del Fondo y la clase correspondientes cualquier saldo remanente en la cartera de activos correspondiente en proporción al número de Acciones de esa clase de dicho Fondo, y en segundo lugar para pagar a los titulares de Acciones cualquier saldo remanente en ese momento y no comprendido en ninguno de los Fondos, asignándose

dicho saldo entre los Fondos de manera proporcional al Valor liquidativo de cada Fondo inmediatamente antes de cualquier distribución a los Accionistas en una liquidación. El pago de las cantidades así asignadas se efectuará a los titulares de Acciones de la Clase pertinente de cada Fondo en proporción al número de Acciones que mantengan en efectivo o, con el consentimiento previo del Accionista, en especie de acuerdo con los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I. Los fondos a los que los titulares tienen derecho, a menos que sean reclamados antes del cierre de la liquidación, serán depositados en la *Caisse de Consignation* de Luxemburgo para mantenerlos allí en su nombre. Las cantidades no reclamadas dentro del periodo de prescripción establecido podrán ser confiscadas de conformidad con las disposiciones del derecho luxemburgués. Con el consentimiento de los Accionistas expresado de conformidad con el derecho luxemburgués, los liquidadores podrán transferir todo el activo y el pasivo de Aberdeen Standard SICAV I a un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios de Luxemburgo contra la emisión a favor de Accionistas de Acciones o certificados de dicha entidad en proporción a su participación en Aberdeen Standard SICAV I.

(ii) Si Aberdeen Standard SICAV I va a liquidarse voluntariamente, su liquidación se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley que especifica las medidas que deben tomarse para permitir la participación de los Accionistas en las distribuciones de la liquidación y, a esos efectos, se estipula que se deposite en custodia en la *Caisse de Consignation* de Luxemburgo todo importe que no haya sido reclamado por ningún Accionista antes del cierre de la liquidación. Las cantidades no reclamadas dentro del periodo de prescripción establecido podrán ser confiscadas de conformidad con las disposiciones del derecho luxemburgués.

(e) Derechos y restricciones de las Clases

(i) Las Acciones se relacionan con diferentes Fondos y se dividen en varias Clases de Acciones tal y como se describe en el Anexo D. Las Acciones de todas las Clases (salvo las de la Clase B, que no admiten nuevas suscripciones) también están disponibles en versiones con cobertura, en dichas divisas, tal como lo determine el Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I oportunamente. No comportan ningún derecho preferente ni de compra preferente y se pueden transferir libremente, salvo según se indica más adelante.

(ii) Los Accionistas podrán acordar reembolsar todas las Acciones en circulación de una Clase o Fondo con sujeción a la sanción de una resolución aprobada en una Junta general independiente para los titulares de Acciones de ese Fondo o Clase por mayoría simple.

(iii) Terminación y fusión de Fondos.

La terminación de un Fondo por reembolso obligatorio de todas las Acciones pertinentes por una razón distinta

de las mencionadas en el apartado 7 (b) siguiente, pueden efectuarse solamente con el consentimiento previo de los Accionistas del Fondo objeto de terminación, en una junta del Fondo debidamente convocada que pueda ser válidamente celebrada sin quórum y decidido por mayoría simple.

Cualquier fusión de un Fondo con otro Fondo de Aberdeen Standard SICAV I o con otro OICVM (sujeto o no a la legislación luxemburguesa) será decidida por el Consejo de administración, a menos que el mismo decida someter la decisión sobre dicha fusión a la junta de Accionistas del Fondo en cuestión. En ese caso, no se requiere quórum para dicha junta y la decisión sobre dicha fusión se tomará por mayoría simple. En caso de fusión de un Fondo en que, como consecuencia, Aberdeen Standard SICAV I deje de existir, la fusión, a pesar de lo que antecede, será decidida por una junta de Accionistas, en la que será necesario alcanzar un quórum y que se pueda decidir por mayoría simple de los votos.

- (iv) Con arreglo a los Estatutos, el Consejo de administración podrá imponer o levantar restricciones sobre cualesquiera Acciones, Clase o Fondo (aparte de cualquier restricción sobre transferencias pero incluido el requisito de que las Acciones sean emitidas únicamente en la modalidad de registradas y/o lleven el texto que el Consejo de administración considere apropiado pero no necesariamente en todas las Acciones del mismo Fondo o Clase), o exigir la amortización de Acciones, conforme estimen necesario para garantizar que las Acciones no sean adquiridas ni mantenidas por o en nombre de una persona que se encuentre en situación de infracción de las leyes o requisitos de cualquier país o gobierno o autoridad reguladora, o que pudiera tener consecuencias adversas con respecto a impuestos u otras consecuencias pecuniarias adversas para Aberdeen Standard SICAV I, incluido el requisito de registrar de acuerdo con alguna ley o requisitos sobre valores o inversión o similares o de cualquier país o autoridad. A este respecto, los Consejeros pueden exigir a un Accionista que presente la información que dichos Consejeros consideren necesaria para determinar si dicho Accionista es el propietario efectivo de las Acciones que posee. Sin perjuicio de lo que antecede, el Consejo de administración podrá imponer (y actualmente ha impuesto) restricciones a las Acciones que se emiten para personas estadounidenses (conforme se define en el apartado "Información importante" anterior), incluidas restricciones en lo que respecta a la tenencia, la transferencia y el canje de dichas Acciones, las que se conocerán como "Acciones restringidas". Los Consejeros podrán exigir el reembolso de Acciones que no sean Acciones restringidas si tienen razones para creer que se encuentran en posesión de personas estadounidenses. Si en cualquier momento llegase a conocimiento del Consejo de administración que hay Acciones en propiedad usufructuaria de una persona estadounidense, ya sea en régimen de

titularidad individual o conjunta, Aberdeen Standard SICAV I tendrá derecho a rescatar obligatoriamente dichas Acciones.

- (v) Cuando una resolución afecte a más de una Clase de Acciones o Fondo y sea de tal magnitud que los derechos de estos se vean sujetos a cambio, la resolución debe ser aprobada de forma independiente por los Accionistas de dicha Clase de Acciones o Fondo de acuerdo con los requisitos en cuanto a quórum y mayoría estipulados por el artículo 10 de los estatutos a fin de adquirir validez.

Dos o más Clases de Acciones podrán tratarse como una sola Clase o Fondo si dichas Clases o Fondos fueran afectados de la misma forma por las propuestas que requieran la aprobación de titulares de Acciones relativas a las Clases o Fondos por separado.

6. CONSEJEROS

El Consejo de administración estará compuesto por al menos tres personas. Cada uno de los Consejeros será elegido por los Accionistas en la Junta general anual por un periodo que finalizará en la siguiente Junta general anual cuando sus sucesores hayan sido elegidos y habilitados.

Los Consejeros podrán dimitir y ser revocados o sustituidos y podrán designarse consejeros adicionales en cualquier momento si así lo resuelven los Accionistas.

No existen límites de edad ni exigencias relativas a las Acciones para ser Consejero.

Se confieren a los Consejeros todas las facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes para lograr los objetivos de Aberdeen Standard SICAV I. En concreto, los Consejeros tienen facultades para nombrar a cualquier entidad para que actúe como sociedad gestora, depositario, entidad comercializadora, administrador, gestor de inversiones o asesor de inversiones y a todos los demás representantes y agentes que consideren necesarios.

Ningún contrato ni ninguna otra transacción entre Aberdeen Standard SICAV I y cualquier otra sociedad o empresa se verá afectados o invalidados por el hecho de que uno o más Consejeros o directivos de Aberdeen Standard SICAV I tengan algún interés importante en esa otra sociedad o empresa, o sean consejeros, socios, directivos o empleados de la misma.

Salvo por cualquier concepto descrito en este Folleto y con arreglo al párrafo anterior, si algún Consejero o directivo de Aberdeen Standard SICAV I tiene algún interés importante en alguna transacción de Aberdeen Standard SICAV I, ese Consejero o directivo deberá declarar dicho interés al Consejo y no será contabilizado a efectos del quórum de ninguna junta del Consejo para deliberar o votar con respecto a dicha transacción y tampoco votará con respecto a dicha transacción. Asimismo, dicha transacción y el interés del Consejero o directivo deberán comunicarse en la siguiente junta de Accionistas.

Los Consejeros deberán dar cuenta a Aberdeen Standard SICAV I sobre cualquier comisión que resulte de sus nombramientos y como consecuencia de inversiones mantenidas por Aberdeen Standard SICAV I. Aberdeen Standard SICAV I reembolsará a los Consejeros y directivos

cualquier gasto en el que hayan incurrido justificadamente en relación con cualquier proceso del que hayan formado parte debido al cargo que ocupan en Aberdeen Standard SICAV I, salvo que medie negligencia grave o mala conducta intencionada de su parte.

En ningún momento la mayoría de los Consejeros podrá ser residente del Reino Unido. Los Consejeros residentes en el Reino Unido no podrán formar quórum válido para una reunión del Consejo.

7. RESCATES OBLIGATORIOS Y DISOLUCIÓN

(a) Valoración mínima de Aberdeen Standard SICAV I

- (1) Si en un determinado momento el total de los valores liquidativos de todas las Acciones cayera por debajo de las dos terceras partes del capital mínimo indicado por la ley, los Consejeros deberán proponer la disolución de Aberdeen Standard SICAV I en una Junta general, que sesionará sin requisitos mínimos de quórum y decidirá mediante mayoría simple de los votos representados en la Junta general.
- (2) Si en un momento determinado el total de los valores liquidativos de todas las Acciones fuese inferior a la cuarta parte del capital mínimo indicado por la ley, los Consejeros deberán proponer la disolución de Aberdeen Standard SICAV I en una Junta general, que sesionará sin requisitos mínimos de quórum y decidirá con el voto de la cuarta parte de los votos representados en la Junta general.

(b) Valoración mínima de los Fondos

Si durante un periodo de 30 días consecutivos, por cualquier motivo, el Valor liquidativo de cualquier Fondo fuese inferior a 10.000.000 USD, o en el caso de una clase denominada en una divisa distinta del dólar estadounidense, el equivalente en esa moneda de dicha suma, o en caso de que el Consejo de administración lo considere oportuno debido a cambios en la situación económica o política que afectan a Aberdeen Standard SICAV I o al Fondo pertinente, o cuando redunde en el mejor interés de los Accionistas pertinentes, el Consejo de administración podrá reembolsar todas las Acciones del Fondo pertinente a un precio que refleje la realización anticipada y los gastos de liquidación del cierre del Fondo pertinente, pero sin aplicar ninguna comisión de reembolso.

8. APLAZAMIENTO DE REEMBOLSOS

Aberdeen Standard SICAV I puede limitar la cantidad total de Acciones de cualquier Fondo que puedan rescatarse en cualquier día de negociación a un número que represente el 10% de los activos netos de ese Fondo. Aberdeen Standard SICAV I garantizará que se aplique un tratamiento coherente a todos los titulares que hayan procurado rescatar Acciones en cualquier día de negociación en el que los rescates se hayan aplazado. Aberdeen Standard SICAV I deberá tratar a prorrato todas las peticiones de rescate al nivel establecido (es decir, el 10% del valor del Fondo) y aplazará el resto hasta el siguiente día de negociación. Aberdeen Standard SICAV I deberá también asegurarse de que se completen todas las negociaciones relacionadas con un día de negociación anterior antes de que se consideren las relativas a un día de negociación posterior.

9. SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS EN ESPECIE

- (1) A discreción del Consejo de administración, podrán emitirse Acciones a cambio de la concesión a Aberdeen Standard SICAV I de valores aceptables para ella y que tengan el mismo valor (después de deducir los cargos y gastos correspondientes) que las Acciones pertinentes. En caso necesario, dichos títulos serán valorados independientemente de conformidad con la legislación luxemburguesa mediante un informe especial de un auditor de Luxemburgo autorizado. Los costes específicos de dicha suscripción en especie serán sufragados por el suscriptor o por un tercero, pero no por Aberdeen Standard SICAV I, a menos que el Consejo de administración estime que la suscripción en especie es en interés de Aberdeen Standard SICAV I o se realiza para proteger los intereses de Aberdeen Standard SICAV I.
- (2) Los reembolsos generalmente se realizan en efectivo. No obstante, si el Accionista así lo aprueba, Aberdeen Standard SICAV I tiene la facultad para pagar rescates en especie asignando al titular inversiones de su cartera del Fondo pertinente por un valor igual (calculado de la manera descrita en Anexo B) al de las Acciones que se rescatarán. El Accionista puede elegir que los activos que se le hayan asignado para el rescate en especie se cambien por efectivo. Así, el efectivo dado al Accionista estaría libre de costes de negociación. La naturaleza y el tipo de activos que se transferirán en tales casos será determinado sobre una base justa y razonable y en circunstancias que, según el Consejo de administración, no perjudiquen los intereses de los demás Accionistas del Fondo pertinente. Esta facultad podrá ser ejercida en muy pocas ocasiones. Sin embargo, esto puede ocasionar que el Accionista reciba inversiones por Acción rescatada que pueden tener un valor superior o inferior con respecto al precio de dicha Acción. Los costes específicos de dichos reembolsos en especie (entre otros, un informe de los auditores de Aberdeen Standard SICAV I, en caso necesario) serán sufragados por los Accionistas que efectúen el reembolso o por un tercero, pero no por Aberdeen Standard SICAV I, a menos que el Consejo de administración estime que el reembolso en especie es en interés de Aberdeen Standard SICAV I o se realiza para proteger los intereses de Aberdeen Standard SICAV I.

10. SUSPENSIÓN

Suspensión del cálculo del Valor liquidativo y asignación, emisión, suscripción, canje y rescate de Acciones.

Aberdeen Standard SICAV I podrá suspender la asignación, la emisión y el rescate de Acciones relativas a un Fondo, el derecho de canjear Acciones por las de otro Fondo y el cálculo del Valor liquidativo de cualquier clase:

- (a) durante cualquier periodo en el que algún mercado o bolsa donde cotice una parte importante de las inversiones del Fondo pertinente esté cerrado (y que no sea debido a días festivos normales), o durante el cual las negociaciones están sustancialmente restringidas o suspendidas;
- (b) durante la existencia de cualquier situación que imposibilite la enajenación o la valoración de los activos de Aberdeen Standard SICAV I atribuibles a dicho Fondo;

- (c) cuando se produzca cualquier interrupción o restricción en el uso de los medios de comunicación normalmente empleados para determinar el precio o el valor de cualquiera de las inversiones atribuibles a dicho Fondo o los precios y los valores actuales en cualquier bolsa;
- (d) durante cualquier periodo en el que Aberdeen Standard SICAV I no pueda repatriar fondos a los efectos de efectuar pagos por el rescate de dichas Acciones o durante el cual, según la opinión de los Consejeros, no sea posible realizar transferencias de fondos implicadas en la realización o la adquisición de inversiones o pagos adeudados por el reembolso de dichas Acciones a los tipos de cambio normales;
- (e) durante cualquier periodo en el que, a juicio del Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I, existan circunstancias inusuales en las que no sería práctico o sería injusto para los Accionistas continuar negociando las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I o de cualquier Fondo o cualquier otra circunstancia en las que no hacerlo provocaría que los Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I, un Fondo o una Clase de Acciones incurriera en responsabilidades fiscales o sufriera otras desventajas financieras u otros perjuicios que, en caso contrario, los Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I, un Fondo o una Clase de Acciones no hubiesen sufrido;
- (f) si Aberdeen Standard SICAV I, un Fondo o una Clase de Acciones está siendo liquidada o puede estar sujeta a un proceso de liquidación, en la fecha (o después de esta) en la que el Consejo de administración toma dicha decisión o se comunica a los Accionistas que se realizará una Junta general donde se propondrá la liquidación de Aberdeen Standard SICAV I, un Fondo o una Clase de Acciones;
- (g) en caso de fusión de Aberdeen Standard SICAV I o de un Fondo, si el Consejo de administración lo estima necesario y en interés de los Accionistas; o
- (h) en caso de suspensión del cálculo del Valor liquidativo de uno o varios fondos en los que un Fondo haya invertido una parte significativa de sus activos.

Los Accionistas que hayan solicitado el canje o el rescate de sus Acciones recibirán inmediatamente una notificación por escrito con respecto a cualquier suspensión de este tipo y la terminación de la misma.

El Consejo de administración también podrá publicar dicha suspensión de la forma que estime oportuna.

Los detalles del comienzo y la finalización de cualquier periodo de suspensión (excepto el cierre habitual de bolsas durante no más de tres días) estarán disponibles en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I y en las oficinas de la Sociedad gestora. Asimismo, se enviará la correspondiente notificación a cualquier Accionista que presente una solicitud para canjear o rescatar Acciones.

11. TRANSFERENCIAS

Las transferencias de Acciones podrán efectuarse normalmente mediante entrega a Aberdeen Standard SICAV I de un instrumento de transferencia en forma debida.

12. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Los estatutos podrán ser modificados en cualquier momento mediante acuerdo de una Junta general de Accionistas con arreglo a los requisitos de quórum y de votos estipulados en la legislación luxemburguesa y en los estatutos. Los Accionistas recibirán una notificación por escrito sobre la efectividad de la modificación realizada a los estatutos junto con el siguiente informe tras haberse hecho efectiva la modificación correspondiente. Dicha notificación debe indicar el texto de la modificación o un resumen de su contenido siempre y cuando se envíe el texto completo de la modificación a todo Accionista que así lo solicite.

Para modificar estos Estatutos o disolver Aberdeen Standard SICAV I II, la Junta general deberá aprobar una resolución por una mayoría de dos tercios de los votos emitidos en dicha junta.

En aquellos casos en los que se celebre una Junta general para modificar los estatutos de Aberdeen Standard SICAV I, se aplicarán las siguientes normas adicionales para tratar los asuntos en dicha junta:

- (a) los Accionistas podrán ser representados por apoderados nombrados por escrito;
- (b) los votos serán proporcionales al número de Acciones mantenidas por la persona que participa en la votación;
- (c) los quórum y las mayorías se establecerán según disponga el derecho luxemburgués.
- (d) si existe alguna posibilidad de conflicto de intereses entre tenedores de Acciones de diferentes clases o Fondos, o el Consejo de administración determina que sería mejor para los intereses de los titulares de Acciones de cualquier clase o Fondo en particular, se organizarán juntas de Accionistas independientes relativas a cada clase o Fondo en el momento de la Junta general convocada con arreglo a los estatutos, y no se hará ninguna modificación especial de los estatutos si no es aprobada también por una resolución de los Accionistas de la clase o el Fondo afectados; y
- (e) el agente de transferencias, el administrador, el Gestor de inversiones y/o el depositario y sus personas relacionadas no tendrán derecho a votar en ninguna resolución que se proponga en una junta de Accionistas de Aberdeen Standard SICAV I con respecto a cualquier Acción que tengan en usufructo cuando el agente de transferencias, el administrador, el Gestor de inversiones, el depositario o cualquiera de sus personas relacionadas tenga algún interés importante en dicha resolución. Siempre que una persona no pueda ejercer su derecho a voto de conformidad con las disposiciones anteriores no será contabilizada a efectos de quórum de dicha junta.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL

- (1) Ni el agente de transferencias, ni el administrador, ni el Gestor de inversiones, ni el depositario ni ninguna persona relacionada de alguno de ellos podrá como mandante efectuar deliberadamente compras o ventas de cualquier valor a Aberdeen Standard SICAV I sin el consentimiento del Consejo de administración.

- (2) Aberdeen Standard SICAV I está sujeta a la jurisdicción de los tribunales de Luxemburgo y a la jurisdicción de los tribunales de Hong Kong en lo que respecta a los contratos formalizados en dicho país.
- (3) Aberdeen Standard SICAV I no está incurso en ningún litigio ni procedimiento de arbitraje y, según los Consejeros, no existe ningún litigio ni reclamación pendiente o inminente contra Aberdeen Standard SICAV I en la fecha de elaboración del presente Folleto.
- (4) Aberdeen Standard SICAV I no ha constituido, ni tiene pensado constituir, lugar de negocios alguno en Hong Kong.
- (5) Aberdeen Standard SICAV I no tiene empleados ni filiales, excepto la Filial.
- (6) No existen contratos de servicios suscritos ni propuestos entre ninguno de los Consejeros y Aberdeen Standard SICAV I, pero los Consejeros podrán percibir remuneración conforme se indica en este Folleto.
- (7) Los estatutos estipulan que las siguientes jurisdicciones sean Estados admisibles: todos los Estados miembros de la Unión Europea y todos los demás países de Europa, América del Norte y del Sur, África, Asia y Australasia.
- (8) La negociación de las Acciones de Aberdeen Standard SICAV I en la bolsa de Luxemburgo se efectuará de conformidad con las normas y los reglamentos de la bolsa de Luxemburgo y estará sujeta al pago de comisiones normales de corretaje.
- (9) Oportunamente, los Gestores y Subgestores de inversiones o cualquiera de sus personas relacionadas (en conjunto, los "Gestores") podrán efectuar transacciones por o a través de la intermediación de otra persona con la que los Gestores tengan algún acuerdo en virtud de los cuales dicha parte, ocasionalmente, facilita o proporciona a los Gestores bienes, servicios u otros beneficios (tales como servicios de investigación o de asesoramiento, hardware informático asociado a servicios especializados de investigación o software y medidas de cumplimiento) cuya naturaleza es tal que se puede esperar de manera razonable que su prestación redunde razonablemente en beneficios para Aberdeen Standard SICAV I en su conjunto y pueda contribuir a mejorar el rendimiento de Aberdeen Standard SICAV I o del Gestor correspondiente o cualquiera de sus personas relacionadas, y con respecto a la cual no se efectúa ningún pago directo, sino que el Gestor se compromete a entablar negocios con dicha parte. Para no dar lugar a dudas, dichos bienes y servicios no incluyen viajes, alojamiento, actividades recreativas, bienes o servicios de administración en general, equipo o locales de oficina en general, cuotas de afiliación, salarios de empleados ni pagos directos en efectivo.
- (10) En ningún caso los Gestores y Subgestores de inversiones o cualquier persona relacionada retendrá el beneficio de una devolución de una comisión en efectivo (a saber, un reembolso de una comisión en efectivo abonado por un corredor o un intermediario a los Gestores y Subgestores de inversiones y/o cualquier persona relacionada) abonado o pagadero por cualquier corredor o intermediario respecto a cualquier operación que los Gestores y Subgestores de inversiones o cualquier persona relacionada haya colocado con dicho corredor o intermediario por cuenta o en nombre de Aberdeen Standard SICAV I. Cualquiera de estas devoluciones de comisiones en efectivo recibidas de cualquiera de dichos corredores o intermediarios será mantenida por los Gestores y Subgestores de inversiones o cualquier persona relacionada a favor de Aberdeen Standard SICAV I.
- (11) De conformidad con las disposiciones del Reglamento de índices de referencia, las entidades supervisadas (como las sociedades de gestión de OICVM) pueden utilizar índices de referencia en la UE si dichos índices están proporcionados por un administrador incluido en el registro de administradores e índices de referencia de la AEVM en virtud del Reglamento de índices de referencia (el "Registro").

Los administradores de índices de referencia ubicados en la UE cuyos índices utiliza la Sociedad se benefician de las disposiciones transitorias en virtud del Reglamento de índices de referencia y, por lo tanto, es posible que todavía no figuren en el Registro. Los administradores de índices de referencia ubicados en la UE deben solicitar la autorización o el registro como administradores en virtud del Reglamento de índices de referencia y deben inscribirse en el Registro antes del 1 de enero de 2020.

Los administradores de índices de referencia ubicados en un tercer país cuyos índices utiliza la Sociedad se benefician de las disposiciones transitorias en virtud del Reglamento de índices de referencia y, por lo tanto, es posible que todavía no figuren en el Registro.

Los siguientes administradores de índices de referencia cuyos índices utiliza Aberdeen Standard SICAV I están, a fecha de este Folleto, inscritos en el Registro:

Administrador de índices de referencia	Ubicación
MSCI Limited	Reino Unido

La Sociedad gestora mantiene un plan que establece las medidas que se adoptarán en caso de que un índice cambie significativamente o deje de proporcionarse. El plan está disponible previa solicitud en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I.

Anexo D

Clases de Acciones

A continuación se ofrecen los detalles de las clases de Acciones que se ofrecen en los Fondos de Aberdeen Standard SICAV I.

DEFINICIONES DE LAS CLASES DE ACCIONES

- **Acciones de Clase A:** Estas Clases de Acciones están disponibles para todos los inversores.
- **Acciones de Clase B:** Estas Clases de Acciones no admiten nuevas suscripciones.
- **Acciones de Clase BA:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores aprobados por la Sociedad gestora y cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de Acciones BA.
- **Acciones de Clase BB:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores aprobados por la Sociedad gestora y cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de Acciones BB.
- **Acciones de Clase C:** Estas Clases de Acciones están únicamente disponibles para aquellos inversores cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado celebrado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas.
- **Acciones de Clase E:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores aprobados por la Sociedad gestora y cuya inversión esté cubierta por un acuerdo adecuado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de Acciones E y tenga una fecha de entrada en vigor igual o posterior a la fecha de lanzamiento de dicha clase.
- **Acciones de Clase F:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores que hayan sido aprobados por la Sociedad gestora y cuya inversión esté cubierta por un acuerdo adecuado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de acciones F y tenga una fecha de entrada en vigor igual o posterior a la fecha de lanzamiento de dicha Clase.
- **Acciones de Clase G:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores institucionales aprobados por la Sociedad gestora y cuya inversión esté cubierta por un acuerdo adecuado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que específicamente hace referencia a la clase de acciones G y es eficaz a partir de la fecha que la clase es puesta a la disposición.
- **Acciones de Clase J:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores aprobados por la Sociedad gestora y cuya inversión esté cubierta por un acuerdo adecuado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de Acciones J y tenga una fecha de entrada en vigor igual o posterior a la fecha de lanzamiento de dicha clase y, en caso de suscripción o distribución de Acciones solo en la UE, que sean uno de los siguientes:
 - a) intermediarios financieros que tengan prohibido por las leyes locales o la normativa aplicable recibir y/o retener cualquier comisión u otros beneficios no monetarios; o
 - b) distribuidores que ofrezcan servicios de gestión de carteras y/o servicios de asesoramiento de inversiones de forma independiente (como se define en la MiFID) dentro de la UE; o
 - c) inversores que hayan establecido un acuerdo de comisiones por separado con su distribuidor en relación con la provisión de servicios de asesoramiento no independientes (como se define en la MiFID) dentro de la UE y donde tal distribuidor no reciba ni retenga ninguna comisión u otro beneficio no monetario.
- **Acciones de Clase K:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores institucionales aprobados por la Sociedad gestora y cuya inversión esté cubierta por un acuerdo adecuado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de Acciones K y tenga una fecha de entrada en vigor igual o posterior a la fecha de lanzamiento de dicha clase.
- **Acciones de Clase L:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para inversores institucionales aprobados por la Sociedad gestora y cuya inversión esté cubierta por un acuerdo adecuado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas que haga referencia específicamente a la Clase de Acciones L y tenga una fecha de entrada en vigor igual o posterior a la fecha de lanzamiento de dicha clase.
- **Acciones de Clase I:** Estas Clases de Acciones están únicamente disponibles para aquellos inversores institucionales a los que se pueda exigir que suscriban un acuerdo apropiado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas a discreción del Consejo de administración.
- **Acciones de Clase N:** Estas Clases de Acciones están únicamente disponibles para aquellos inversores institucionales a los que se pueda exigir que suscriban un acuerdo apropiado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas a discreción del Consejo

de administración, y solo podrán ser adquiridas por organismos de inversión colectiva del tipo fondo de fondos, en forma de fondos de inversión o fondos empresariales, que se distribuyen principalmente en Japón.

- **Acciones de Clase S:** Estas Clases de Acciones están únicamente disponibles para aquellos inversores cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado celebrado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas.
- **Acciones de Clase W:** Estas Clases de Acciones están únicamente disponibles para aquellos inversores cuyas inversiones estén cubiertas por un acuerdo apropiado celebrado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas.
- **Acciones de Clase X:** Estas Clases de Acciones están disponibles únicamente para aquellos inversores que hayan sido aprobados por la Sociedad gestora, en caso de suscripción o distribución de las Acciones dentro de la UE únicamente, y que sean uno de los siguientes:
 - a) Intermediarios financieros a los que, según las leyes y reglamentos locales vigentes, se les haya prohibido recibir y/o mantener comisiones u otros beneficios no monetarios;
 - b) Entidades comercializadoras que proporcionen servicios de gestión de carteras y/o servicios de asesoramiento fiscal de manera independiente (según define la MiFID) dentro de la UE; o
 - c) Los inversores que hayan celebrado un acuerdo de comisiones independiente con su entidad comercializadora respecto a la provisión de servicios de asesoramiento no independientes (según define la MiFID) dentro de la UE, y donde dicha entidad comercializadora no recibe ni retiene comisiones ni otros beneficios no monetarios.
- **Acciones de Clase Z:** Estas Clases de Acciones están únicamente disponibles para aquellos inversores institucionales a los que se pueda exigir que suscriban un acuerdo apropiado con un Gestor de inversiones o una de sus Asociadas a discreción del Consejo de administración.

Las Acciones en el Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund solo están disponibles para Inversores que celebran un Acuerdo de compra de Acciones del Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund con un Gestor de inversiones o uno de sus Socios.

Todas las Clases de Acciones (salvo las de la Clase B, que no admiten nuevas suscripciones) también podrán ponerse a disposición en versiones cubiertas en las divisas que determine el Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I de forma oportuna. Estas Clases de Acciones cubiertas tendrán las mismas características que la Clase de Acciones subyacente, excepto para las Clases de Acciones BRL Hedged que están denominadas en la Moneda de Base del Fondo pertinente y no en BRL.

- **Clases de Acciones BRL Hedged:** Estas Clases de Acciones solo son accesibles a los fondos domiciliados en Brasil que mantengan un acuerdo adecuado con la Sociedad gestora o uno de sus Asociados que hace referencia específicamente a la Clase de Acciones BRL Hedged.

CLASES DE ACCIONES EMITIDAS

Para obtener detalles actualizados acerca de las Clases de Acciones emitidas para cada Fondo, consulte www.aberdeenstandard.com.

Anexo E

Inversión a través de la Filial

1. INVERSIÓN POR PARTE DE LA FILIAL

Aberdeen Global Indian Equity Limited (la "Filial") es la filial participada al 100% de Aberdeen Standard SICAV I. La Filial realizará inversiones en valores indios de acuerdo con el objetivo, las políticas y los límites de inversión del Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund establecidos en este Folleto.

Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund anticipará sumas de dinero a la Filial principalmente por medio de suscripción de acciones, pero puede también formalizar préstamos, instrumentos de deuda e instrumentos de deuda convertible de cualquier tipo en la medida permitida por los Reglamentos.

La Filial fue constituida en Mauricio el 13 de septiembre de 1996 como sociedad privada limitada por acciones ahora conforme a la Ley de sociedades de 2001. La Filial ha sido aprobada por la Junta de bolsas y valores de la India (*Securities and Exchange Board of India, "SEBI"*) para invertir en la India de conformidad con una licencia FII (inversor institucional extranjero).

Los activos y las acciones de la Filial están en poder del Depositario. La Filial estará gestionada y controlada principalmente desde Singapur.

El Gestor de inversiones del Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund y el control y la gestión de la Filial están ubicados en Singapur, una jurisdicción que dispone de una infraestructura desarrollada para fomentar dichos vehículos que engloba la gama completa de servicios de administración y custodia en una zona horaria que es cercana a la de la India. El sitio de gestión y control de la Filial, junto con la ubicación del Gestor de inversiones, se alinearán en Singapur. Es probable que esto beneficie a la Filial desde una perspectiva de riesgo y control, y permitirá a la Filial beneficiarse de un gran conjunto de recursos que ya están disponibles en Singapur. Si ya no es beneficioso invertir a través de la Filial, Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund puede decidir invertir directamente en India o a través de otro vehículo idóneo en cualquier jurisdicción.

2. FILIAL

Las operaciones de la Filial se realizarán bajo la supervisión y la dirección del consejo de administración de dicha Filial, que también será responsable de supervisar las inversiones y los rendimientos de la Filial.

La Filial tiene previsto dirigir sus asuntos de un modo en el cual sea considerada residente fiscal en Singapur. En vista de que la función de inversión de la Filial es realizada por Aberdeen Standard Investments (Asia) Limited, una sociedad gestora de

fondos de Singapur, puede interpretarse que la Filial está realizando actividades de una industria o negocio en Singapur. En dicho caso, los ingresos y las ganancias derivadas de las inversiones de la Filial pueden considerarse ingresos acumulados en, o derivados de, Singapur y pueden estar sujetos al impuesto sobre la renta de Singapur, salvo que los ingresos y las ganancias estén exentas del impuesto de acuerdo con el Plan de incentivos fiscales para fondos de mayor nivel o exentas de conformidad con la Ley de impuestos sobre la renta de Singapur.

La Filial ha obtenido la aprobación de la Autoridad Monetaria de Singapur para ser una "persona aprobada" a los efectos del Artículo 13X de la Ley de impuestos sobre la renta (Capítulo 134 de Singapur). Con la aprobación, la Filial será elegible para el Plan de incentivos fiscales para fondos de mayor nivel y, con sujeción al cumplimiento de las condiciones de conformidad con dicho plan, estará exenta del impuesto sobre la renta de Singapur sobre los "ingresos específicos" que se deriva en relación con las "inversiones designadas". "Inversiones designadas" incluye acciones y participaciones de cualquier sociedad que no sea una sociedad que negocie o mantenga bienes inmuebles de Singapur (distinto al negocio de la promoción inmobiliaria) y que no se cotice en una bolsa de valores en Singapur o en otro lugar, mientras que "ingresos específicos" significa, con efecto a partir del 17 de febrero de 2012, todos los ingresos y las ganancias derivados de las "inversiones designadas", a menos que se excluya específicamente.

Como residente fiscal en Singapur, la Filial tendría derecho a acogerse a los beneficios del tratado de conformidad con el tratado fiscal suscrito entre India y Singapur, según se describe a continuación.

Disposiciones del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur

Una sociedad residente en Singapur tendrá derecho a las disposiciones beneficiosas de la fiscalidad de las plusvalías sobre la venta de valores indios sujetos a la satisfacción de las condiciones prescritas de conformidad con el Artículo 3 del Protocolo del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur firmado el 29 de junio de 2005 ("el Protocolo de 2005"). El Artículo 3 del Protocolo de 2005 del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur, entre otros, establece que una empresa "fantasma o transitoria" no debería tener derecho a beneficiarse de las disposiciones de exención del impuesto sobre las plusvalías de conformidad con el tratado fiscal suscrito entre India y Singapur. Una sociedad residente en Singapur no está autorizada para ser una empresa fantasma/transitoria salvo que sea:

- (a) una sociedad que cotice en una bolsa de valores reconocida; o
- (b) una sociedad con unos gastos anuales totales en operaciones en Singapur equivalentes o superiores a 200.000 dólares en los 24 meses inmediatamente anteriores a la fecha en la cual las ganancias aumenten ("la Prueba de gastos"). El término "gastos anuales" hace referencia a los gastos en que se incurre durante un periodo de 12 meses. Además, el periodo de 24 meses será calculado haciendo referencia a dos bloques de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha en la cual las ganancias aumenten.

El 30 de diciembre de 2016, India y Singapur firmaron un protocolo ("el Protocolo de 2016") para modificar el tratado fiscal existente. El Protocolo de 2016 entrará en vigor el 1 de abril de 2017, incluso si alguno de los países finaliza los procedimientos que exigen sus respectivas leyes nacionales después del 1 de abril de 2017 a fin de ejecutar el Protocolo de 2016.

Los principales cambios en relación con el Protocolo de 2016 son:

- (1) Cambios en la exención fiscal india con respecto a las ganancias generadas por la transferencia de acciones:
 - (i) La exención del impuesto sobre las plusvalías indias únicamente se aplicará a las ganancias generadas por la transferencia de acciones adquiridas antes del 1 de abril de 2017 en una empresa cuyo domicilio fiscal se encuentre en India, sujetas a las condiciones dispuestas en el nuevo Artículo 24A incorporado por el Protocolo de 2016.
 - (ii) Las ganancias que se generen del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 con respecto a la transferencia de acciones adquiridas el 1 de abril de 2017 o después de dicha fecha en una empresa cuya residencia fiscal se encuentre en India tributarían en India a una tasa equivalente al 50% de la tasa impositiva india aplicable, sujetas a las condiciones dispuestas en el nuevo Artículo 24A incorporado por el Protocolo de 2016.
 - (iii) Las ganancias que se generen a partir del 1 de abril de 2019 con respecto a la transferencia de acciones adquiridas el o después del 1 de abril de 2017 en una empresa cuya residencia fiscal se encuentre en India tributarían en India a la tasa impositiva india aplicable.
- (2) Con efecto a partir del 1 de abril de 2017, se añade un nuevo artículo, el Artículo 24A, al tratado fiscal suscrito entre India y Singapur que dispone las condiciones para la desgravación fiscal en las partes (1)(i) y (1)(ii) anteriores. Asimismo, se elimina el Artículo 3 del Protocolo de 2005 con efecto a partir del 1 de abril de 2017.

Las condiciones dispuestas en el Artículo 24A del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur son similares a las condiciones especificadas en el Artículo 3 del Protocolo de 2005. Con respecto a las plusvalías que se generen de la transferencia de acciones adquiridas el 31 de marzo de 2017 o antes de dicha fecha, las condiciones son iguales a las del Protocolo de 2005. No obstante, con respecto a las

ganancias que se generen del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019 de la transferencia de acciones adquiridas el 1 de abril de 2017 o después de dicha fecha, se debe satisfacer el análisis de gastos de los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha en la cual las ganancias aumenten.

- (3) El tratado fiscal suscrito entre India y Singapur no impide que India aplique su legislación y medidas nacionales sobre la prevención del fraude o la evasión fiscal (que entrará en vigor a partir del 1 de abril de 2017).

Es la intención de Aberdeen Standard SICAV I - India Equity Fund que la Filial sea residente fiscal en Singapur y que satisfaga las disposiciones del Artículo 3 del Protocolo de 2005 del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur al cual se ha hecho referencia en el párrafo (b) anterior hasta el 31 de marzo de 2017 y del Artículo 24A del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur a partir del 1 de abril de 2017.

Sobre la base de que la Filial cumple con las condiciones del Artículo 3 del Protocolo de 2005 hasta el 31 de marzo de 2017 y del Artículo 24A del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur a partir del 1 de abril de 2017, entonces:

- (a) De conformidad con las disposiciones del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur, las plusvalías obtenidas por la Filial por la enajenación de valores indios adquiridos el 31 de marzo de 2017 o en una fecha anterior no deberían estar sujetas a impuestos en India. Sin embargo, si la Filial transfiere valores indios sin satisfacción del Artículo 3 del Protocolo de 2005 o del Artículo 24A del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur, es probable que las ganancias, si las hay, que surjan de dicha transferencia estén sujetas a impuestos en India, según la disposición de la Ley de impuestos sobre la renta de India.
- (b) Toda plusvalía obtenida por la Filial por la enajenación de valores indios adquiridos el 1 de abril de 2017 o después de dicha fecha, pero transferidos del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019, estará sujeta a impuestos en India a una tasa equivalente al 50% de la tasa impositiva india aplicable para tales ganancias. Sin embargo, si la Filial transfiere valores indios sin satisfacción del Artículo 24A del tratado fiscal suscrito entre India y Singapur, es probable que las ganancias, si las hay, que surjan de dicha transferencia estén sujetas a impuestos en India, según la disposición de la Ley de impuestos sobre la renta de India.
- (c) Toda plusvalía obtenida por la Filial por la enajenación de valores indios adquiridos el 1 de abril de 2017 o después de dicha fecha y transferidos a partir del 1 de abril de 2019 estará sujeta a impuestos en India, según la disposición de la Ley de impuestos sobre la renta de India.
- (d) Los ingresos de dividendos obtenidos por la Filial de inversiones en valores en los mercados de capitales indios deberían estar exentos de impuestos indios a manos de la Filial, de conformidad con las disposiciones de la Ley de impuestos sobre la renta de India.
- (e) Los ingresos por intereses de fuentes indias obtenidos y usufructuariamente poseídos por la Filial estarían sujetos a impuestos en India a una tasa del 15% en términos brutos.

- (f) Cualquier otro “ingreso empresarial” obtenido por la Filial debería solamente estar sujeto a impuestos en India en el caso de que sea atribuible a un establecimiento permanente en India. En el caso de que la Filial disponga de un establecimiento permanente en India, cualquier ingreso atribuible a dicho establecimiento permanente estará sujeto a impuestos en India a una tasa del 43,26% en términos netos (es decir, después de reducir todos los gastos deducibles).

Se espera que la Filial opere de un modo que no provoque que se la trate como si dispusiera de un establecimiento permanente en India. Sin embargo, no existe la garantía de que esta posición sea respetada por las autoridades fiscales indias.

No existe la garantía de que cualquier cambio futuro al tratado fiscal suscrito entre India y Singapur o interpretaciones futuras de dicho tratado no afecten adversamente a la situación fiscal de las inversiones de la Filial en India. En caso de que el tratado no se aplique, los intereses y plusvalías obtenidos por la Filial estarían sujetos a impuestos de conformidad con las leyes fiscales nacionales de India aplicables a inversores extranjeros de cartera. En consecuencia, cuando el tratado no se aplique, los ingresos de la Filial estarán sujetos a impuestos en India a una tasa de entre el 0 y el 30%, dependiendo de la naturaleza de los ingresos y del periodo para el cual los valores se hayan mantenido.

3. CONSEJEROS DE LA FILIAL

El consejo de administración de la Filial estará constituido por al menos dos consejeros residentes en Singapur y un consejero residente en Mauricio (este último con el fin de cumplir con los requisitos de la ley de sociedades de Mauricio). Se necesitarán dos consejeros que estén presentes en Singapur para constituir el quórum de la Filial. Los consejeros de Aberdeen Standard SICAV I constituyen la mayoría en el consejo de administración de la Filial.

En consecuencia, los Consejeros de la Filial son los siguientes:

Hugh Young, residente británico y en Singapur.¹

Ian Macdonald, residente británico y en Singapur.¹

El Sr. **Yashin Foolah**, mauriciano, posee un Diploma Avanzado en Contabilidad y Negocios. También es miembro de la Asociación Fiscal Internacional (*International Fiscal Association*) y del Instituto de Mauricio de Consejeros (*Mauritius Institute of Directors*). El Sr. Foolah ha participado en el sector empresarial mundial durante más de 7 años con un puesto de gestión. Se unió a Cim Group en 2015 para formar parte del Equipo de Servicios Fiduciarios de Cim Global Business como Gestor y tiene varios equipos bajo su responsabilidad que controlan una amplia cartera de clientes y ofrecen una gama completa de servicios. También actúa como consejero en el Consejo de varias sociedades de clientes de Cim Global Business.

¹ para obtener más detalles, consulte el apartado “Consejo de administración de Aberdeen Standard SICAV I”.

Anexo F

Información adicional para inversores

Este Anexo proporciona información adicional para los inversores en las jurisdicciones siguientes:

Austria	159
Bélgica	159
Chile	160
Dinamarca	160
Finlandia	160
Francia	160
Alemania	161
Hong Kong	163
Hungría	163
Irlanda	163
Italia	164
Jersey	164
Corea	164
Liechtenstein	165
Malta	165
Países Bajos	166
Noruega	166
Perú	166
Singapur	166
Sudáfrica	166
España	166
Suecia	167
Suiza	167
Taiwán	168
Reino Unido	168

Tenga en cuenta que los registros están sujetos a cambios; póngase en contacto con la Sociedad gestora para obtener información actualizada.

1. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN AUSTRIA

Aberdeen Standard SICAV I ha notificado su intención de distribuir públicamente determinadas Clases de Acciones de Aberdeen Standard SICAV I en Austria. En la fecha de este Folleto, los siguientes Subfondos no han sido aprobados para la distribución pública:

Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Income Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethica Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund
 Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund
 Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund

Agente de pagos y de información en Austria

Raiffeisen Bank International A.G.

Am Stadtpark 9

A-1030 Viena

Austria

asumió el cargo de agente de pagos e información en Austria (en adelante denominado "Agente de pagos y de información en Austria").

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse al Agente de pagos y de información en Austria para su transmisión al Agente de transferencias. Los Accionistas residentes en Austria pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (ingresos de rescate, distribución y cualquier otro pago) en su beneficio a través del Agente de pagos y de información en Austria.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto completo y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de pagos y de información en Austria.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso estarán disponibles en aberdeenstandard.com y en las oficinas del Agente de transferencias y el Agente de pagos y de información en Austria.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal austriaca, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

2. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN BÉLGICA

Agente financiero en Bélgica

BNP Paribas Securities Services

Sucursal en Bruselas

Rue de Loxum, 25

1000 Bruselas

asumió el cargo de Agente financiero en Bélgica.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse al Agente de pagos en Bélgica para su transmisión al Agente de transferencias. Los Accionistas residentes en Bélgica pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (ingresos de rescate, distribución y cualquier otro pago) en su beneficio a través del agente de pagos en Bélgica.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente financiero en Bélgica.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de la sociedad estará también disponible a través del agente de información en Bélgica.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso se publicarán en *L'Echo* y *De Tijd* y también estarán disponibles en aberdeenstandard.com, en y en las oficinas del Agente de transferencias y el Agente financiero en Bélgica.

Fiscalidad

El gobierno belga ha promulgado una ley que aplica un impuesto anual sobre el valor liquidativo a los fondos de inversión extranjeros registrados en la Comisión Bancaria y Financiera de Bélgica. Se aplica un impuesto anual del 0,0925% a los importes pendientes netos de los Fondos colocados en Bélgica a través de intermediarios financieros belgas.

Aberdeen Standard SICAV I entiende que la validez de esta carga fiscal está siendo cuestionada sobre la base de que es contraria a la legislación europea y se esperan nuevos desarrollos. Estos costes serán sufragados por los Fondos afectados.

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal belga, se recomienda a los inversores que contacten con un asesor fiscal respecto a los efectos sobre su situación fiscal.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN CHILE

Los siguientes Fondos están registrados en la Comisión Clasificadora de Riesgo en Chile para fines de inversión en fondos de pensiones:

Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Chinese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund

4. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN DINAMARCA

Representante y agente de pagos en Dinamarca

Nordea Bank Denmark
 Strandgate 3
 DK-0900 Copenhagen
 Dinamarca

asumió el cargo de Representante y agente de pagos en Dinamarca.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse al Representante y agente de pagos para su transmisión al Agente de transferencias. Los accionistas residentes en Dinamarca pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (ingresos de rescate, distribución y cualquier otro pago) en su beneficio a través del Representante y agente de pagos.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias o al Representante y agente de pagos.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal de Dinamarca, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN FINLANDIA

Suscripción y reembolso de acciones en Finlandia

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal finlandesa, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN FRANCIA

Agente financiero y corresponsal de centralización en Francia

BNP Paribas Securities Services
 3 rue d'Antin
 75002 París
 Francia

ha asumido la función como Agente financiero y corresponsal de centralización en Francia.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse al Agente corresponsal de centralización en Francia para su transmisión al Agente de transferencias. Los Accionistas residentes en Francia pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (ingresos de rescate, distribución y cualquier otro pago) en su beneficio a través del Agente corresponsal de centralización en Francia.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe provisional no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente corresponsal de centralización en Francia.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente corresponsal de centralización en Francia.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias y el Agente corresponsal de centralización en Francia.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal francesa, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

Plan d'Épargne en Actions (PEA)

En la fecha de emisión de este folleto, los Fondos siguientes reúnen los requisitos del Plan d'Épargne en Actions (PEA):

Aberdeen Global - European Equity Dividend Fund
Aberdeen Global - European Equity Fund
Aberdeen Global - European Equity (ex UK) Fund

Los inversores pueden dirigirse a para consultar información actualizada sobre qué Fondos son elegibles como PEA.

Los cambios en la legislación, u otros cambios que afecten su entorno de inversión, pueden hacer que un Fondo pierda su elegibilidad como PEA. En este caso, se informará a los inversores a través de una notificación en.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN ALEMANIA

Para los siguientes Fondos de Aberdeen Standard SICAV I no se ha presentado ninguna notificación para la distribución pública en la República Federal de Alemania y las acciones de estos subfondos NO se pueden ofrecer públicamente a inversores que estén dentro del alcance del Código sobre inversiones alemán ("KAGB"). Por tanto, los siguientes Fondos NO están disponibles para los inversores en Alemania:

Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Income Bond Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund
Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund
Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund
Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund

Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity

Unconstrained Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global

Inflation-Linked Bond Fund

Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund

Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund

Agente de pagos e información en Alemania

Marcard, Stein & Co AG

Ballindamm 36

D-20095 Hamburgo

asumió el cargo de Agente de pagos e información en Alemania (el "Agente de pagos e información en Alemania").

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse al Agente de pagos e información en Alemania para su transmisión al Agente de transferencias. Los Accionistas residentes en Alemania pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (productos de reembolsos, distribuciones y cualquier otro pago) en su beneficio a través del Agente de pagos e información en Alemania.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor (KIID), los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de pagos e información en Alemania.

Asimismo, es posible consultar la documentación a la cual se hace referencia en el apartado anterior titulado "DOCUMENTOS DISPONIBLES PARA SU INSPECCIÓN" del Agente de pagos e información en Alemania.

Además, los precios de suscripción, reembolso y canje de las acciones y cualquier notificación a los accionistas y cualquier información adicional, que están disponibles sin coste alguno en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I, estarán disponibles en las oficinas del Agente de pagos e información en Alemania.

Los precios de suscripción, reembolso y canje de las acciones también estarán disponibles en aberdeenstandard.com y en las oficinas del Agente de transferencias.

Cualquier notificación a los Accionistas se publicará en.

Asimismo, las comunicaciones a los inversores de la República Federal de Alemania se enviarán por correo en los casos siguientes:

- suspensión del reembolso de las Acciones,
- cese de la gestión del Fondo o su liquidación,
- cualquier modificación en las normas del fondo que sea incoherente con los principios de inversión anteriores, que afecte a los derechos materiales de los inversores o que haga referencia a la remuneración y reembolso de gastos que puede pagarse o realizarse fuera del grupo de activos,
- fusión del Fondo con uno o varios Fondos distintos, y
- cambio de Aberdeen Standard SICAV I a un fondo subordinado o modificación de un fondo principal.

Cumplimiento de la *Versicherungsaufsichtsgesetz*, la Ley Alemana de Supervisión de Empresas de Seguros (VAG)

Los siguientes Fondos cumplen con las disposiciones de la VAG

Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Property Share Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Sustainable Development Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australasian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Chinese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Eastern European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethical Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Total Return Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Sustainable Development Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity (Ex UK) Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Dividend Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - German Equity Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Russian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - UK Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund

Fiscalidad

Los siguientes Fondos califican como fondos de renta variable conforme al significado de la GITA, ya que invierten continuamente al menos el 51% de sus activos en valores de renta variable (como define la GITA).

Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Property Share Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Sustainable Development Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australasian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Chinese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Eastern European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethical Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Sustainable Development Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity (ex-UK) Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Dividend Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - German Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Russian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - UK Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund
 Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund
 Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal alemana, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

8. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN HONG KONG

Algunos Fondos de Aberdeen Standard SICAV I, como se especifica en el Suplemento para los inversores de Hong Kong, han sido autorizados según la Ordenanza de valores de Hong Kong. No obstante, la Comisión de Futuros y Valores de Hong Kong no asume responsabilidad alguna por la solvencia de Aberdeen Standard SICAV I ni por la exactitud de cualquier declaración u opinión expresada en este documento o en el Suplemento de Hong Kong que contiene información adicional para inversores en Hong Kong, pero no implica una recomendación para invertir en Aberdeen Standard SICAV I por parte de la Comisión de Futuros y Valores.

Los posibles inversores de Hong Kong deben consultar la información adicional específica importante que se encuentra en el Suplemento de Hong Kong. Esta información adicional específica importante detalla los medios necesarios para solicitar, poseer y reembolsar Acciones, así como las consecuencias fiscales de dichas operaciones.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN HUNGRÍA

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso se publicarán en www.kozzetelek.hu y también estarán disponibles en aberdeenstandard.com y en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal húngara, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

10. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN IRLANDA

Agente de servicios en Irlanda

Maples Secretaries Limited 40 Upper Mount Street Dublín 2

asumió el cargo de Agente de servicios en Irlanda. Las reclamaciones respecto a Aberdeen Standard SICAV I se presentarán al Agente de servicios para su reenvío a Aberdeen Standard SICAV I.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal irlandesa, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

11. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN ITALIA**Agente de pagos en Italia**

1. State Street Bank GmbH, Sucursal de Italia
Via Ferrante Aporti 10
20125 Milán
2. BNP Paribas Securities Services
Piazza Lina Bo Bardi 320124 Milán
3. Société Générale Securities Services S.P.A.
Via Benigno Crespi 19A - MAC2
20159 Milán
4. Allfunds Bank S.A., Sucursal de Italia
Via Bocchetto 6
20123 Milán
5. Banca Sella Holding S.P.A.
Piazza Gaudenzio Sella, 1
13900 Biella

asumieron el cargo de Agentes de pagos en Italia.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse a un Agente de pagos en Italia para su transmisión al Agente de transferencias. Los Accionistas residentes en Italia pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (ingresos de rescate, distribución y cualquier otro pago) en su beneficio a través del agente de pagos en Italia.

El Agente de pagos en Italia puede agrupar las peticiones de suscripción, conversión y reembolso y comunicar estas solicitudes al Agente de transferencia de forma acumulada, en nombre del Agente de pagos en Italia y en representación de los inversores. En este caso, las Acciones serán registradas en el registro de los inversores de Aberdeen Standard SICAV I en el nombre del Agente en Italia, diciendo "en representación de tercero" o equivalente. En el formulario de solicitud, los inversores otorgarán el respectivo mandato al Agente de pagos en Italia.

Además de lo señalado anteriormente, el Agente de pagos en Italia puede ofrecer a los inversores italianos la oportunidad de utilizar planes de acumulación/canje/reembolso.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe provisional no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno a uno de los Agentes de pagos en Italia.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias y todos los Agentes de pagos en Italia.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso se publicarán en *Milano Finanza* y estarán disponibles en aberdeenstandard.com y en las oficinas del Agente de transferencias y de cada Agente de pagos en Italia.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal italiana, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

Comisiones y gastos

Tenga en cuenta que los intermediarios podrán aplicar costes adicionales por concepto de servicios prestados con arreglo al modelo de distribución local, según los requisitos reglamentarios locales.

12. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN JERSEY

No se ha obtenido por parte de la Comisión de Servicios Financieros de Jersey el consentimiento según la Orden de control de préstamos (Jersey) de 1958 (la "Orden COB", por sus siglas en inglés) para la circulación de este folleto. En consecuencia, la oferta objeto de este folleto solo podrá realizarse en Jersey en los casos donde dicha oferta no sea para el público (tal como lo define la Orden COB) o cuando dicha oferta sea válida en el Reino Unido o Guernesey y se realice en Jersey únicamente a personas similares a aquellas para las que estaba destinada y en una manera similar a la que se estaba realizando en el Reino Unido o Guernesey, según sea el caso. Aunque no tienen obligación alguna, los Consejeros de Aberdeen Standard SICAV I podrán solicitar dicho consentimiento en un futuro.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN COREA

La Comisión Supervisora de Finanzas ha aprobado la oferta o distribución en Corea de determinadas Clases de Acciones de los siguientes Fondos:

- Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Asian Credit Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Asian Local Currency Short Term Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Asian Property Share Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Brazil Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Chinese Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Income Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Eastern European Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Dividend Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - GDP Weighted Global Government Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund
- Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Russian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Investment Grade Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund

14. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LOS INVERSORES EN EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN

Aberdeen Standard SICAV I ha notificado su intención de distribuir públicamente determinadas Clases de Acciones de Aberdeen Standard SICAV I en Liechtenstein.

En la fecha de este Folleto, los siguientes Fondos no han sido aprobados para la venta pública en Liechtenstein:

Aberdeen Standard SICAV I - Artificial Intelligence Global Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australian Dollar Income Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China A Share Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - China Onshore Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Continental European Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Growth Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Diversified Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Bond Fixed Maturity 2023 Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Ethical Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Income Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Government Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Debt Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Euro Corporate Bond Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Bond Fixed Maturity 2023 Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Corporate Bond

Sustainable and Responsible Investment Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Impact Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Property Share Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Short Dated Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Global Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Core Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity High Alpha Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Listed Private Capital Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Unconstrained Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Short Duration Global Inflation-Linked Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Credit Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund
 Smart Beta Low Volatility Global Equity Growth Fund
 Smart Beta Low Volatility Global Equity Income Fund

Representante y Agente de pagos en Liechtenstein

LGT Bank
 AG, Herrengasse 12
 FL - 9490
 Vaduz

asumió el cargo de Representante y Agente de pagos en Liechtenstein.

Puede solicitarse una copia del Folleto completo y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de pagos en Liechtenstein. A excepción de los KIID, que están disponibles en alemán, todos los demás documentos citados con anterioridad estarán disponibles en inglés.

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en **aberdeenstandard.com** y en la oficina del Representante y Agente de pagos en Liechtenstein.

Las notificaciones a los inversores de Aberdeen Standard SICAV I se publicarán en **aberdeenstandard.com**.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN MALTA

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal de Malta, se recomienda a los inversores que contacten con un asesor fiscal respecto a los efectos sobre su situación fiscal.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN LOS PAÍSES BAJOS

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal holandesa, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

17. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN NORUEGA

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias. Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal noruega, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

18. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN PERÚ

Los siguientes Fondos están registrados en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en Perú para fines de inversión en fondos de pensiones:

Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Chinese Equity Fund

Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund

19. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN SINGAPUR

La lista de Fondos de Aberdeen Standard SICAV I que se ofrecen actualmente en Singapur como planes extranjeros restringidos está disponible en <https://masnetvc2.mas.gov.sg/cisnetportal/jsp/list.jsp>. Como los planes extranjeros están restringidos, no está permitido que se ofrezcan a inversores particulares y solo podrán ofrecerse a las categorías de inversores definidas en el capítulo 289 de la Ley de Valores y Futuros de Singapur. Los inversores deben tener en cuenta que los Fondos que se ofrecen en Singapur como planes extranjeros restringidos no están autorizados ni reconocidos por la Autoridad Monetaria de Singapur.

Cabe señalar que, para los inversores en Singapur, el Folleto estará acompañado por una restricción de venta de Singapur que incluye la información específica del país en cuestión.

La lista de Fondos de Aberdeen Standard SICAV I que actualmente se ofrecen a inversores particulares en Singapur como planes reconocidos, en virtud de la sección 287 (1) de la Ley de Valores y Futuros de Singapur (Cap. 289), está disponible en <https://eservices.mas.gov.sg/opera/Public/CIS/SearchSchemes.aspx>.

20. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN SUDÁFRICA

La Autoridad de Conducta del Sector Financiero ha aprobado la oferta o distribución en Sudáfrica de determinadas Clases de Acciones de los siguientes Fondos:

Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Infrastructure Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Smaller Companies Fund

21. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN ESPAÑA

Suscripción y reembolso de acciones en España

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso estarán disponibles en aberdeenstandard.com y en las oficinas del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal española, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

22. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN SUECIA

Agente de pagos e información en Suecia

Skandinaviska Enskilda Banken AB
Rissneleden 110
SE-106 40 Estocolmo
Suecia

asumió el cargo de agente de pagos e información en Suecia.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias, pero también pueden enviarse al Agente de pagos e información en Suecia para su transmisión a Aberdeen Standard SICAV I. Los Accionistas residentes en Suecia pueden solicitar que se efectúen todos los pagos (ingresos de rescate, distribución y cualquier otro pago) en su beneficio a través del Agente de pagos e información en Suecia.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y de los KIID, los Estatutos, la Memoria anual auditada y el Informe provisional no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de pagos e información en Suecia.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través del Agente de pagos e información en Suecia.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y también en las oficinas del Agente de transferencias y el Agente de pagos en Suecia.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal sueca, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

23. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN SUIZA

1. Representante

El representante en Suiza es BNP Paribas Securities Services, Paris, Sucursal de Zúrich, Selenastrasse 16, 8002 Zúrich, Suiza.

2. Agente de pagos

El Agente de pagos en Suiza es BNP Paribas Securities

Services, Paris, Sucursal de Zúrich, Selenastrasse 16, 8002 Zúrich, Suiza.

3. Lugar donde se pueden obtener los documentos importantes

El Folleto, los KIID, los Estatutos y los Informes anual y semestral se pueden obtener sin cargo en la dirección del Representante.

4. Publicaciones

Las publicaciones relativas a Aberdeen Standard SICAV I se publican en la plataforma electrónica de fundinfo AG Zurich (www.fundinfo.com).

El precio de emisión, el precio de reembolso y el valor liquidativo con la indicación "comisiones no incluidas" se publican diariamente en www.fundinfo.com.

5. Pago de retrocesiones y devoluciones

En relación con su distribución en Suiza, Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. o sus filiales puede pagar devoluciones con el objetivo de cubrir la distribución y las actividades de adquisición de acciones. Estas actividades incluyen, entre otras, la organización de muestras itinerantes, la asistencia a eventos y ferias, la producción de material promocional y la formación de colaboradores de distribución.

Los receptores de las retrocesiones deben garantizar un anuncio transparente e informar a los inversores, sin que lo soliciten y de forma gratuita, sobre el importe de remuneración que pueden recibir para la distribución. Previa solicitud, los receptores de las retrocesiones deben exponer los importes que realmente reciban para distribuir los fondos de las inversiones en cuestión.

Las retrocesiones no se consideran reembolsos, aunque sean soportadas en última instancia, total o parcialmente, por los inversores.

Los reembolsos se pagarán directamente a los inversores con el objetivo de reducir las comisiones y los gastos atribuidos al fondo, siempre y cuando:

- se paguen de comisiones que se hayan cargado a los activos del Fondo y no como suplemento;
- se paguen en base a criterios objetivos;
- se paguen a todos los inversores cumpliendo los criterios objetivos en la misma medida y en el mismo momento.

Los reembolsos solo se pagarán si previamente se cumplen las siguientes condiciones:

- inversión mínima en un organismo de inversión colectiva o en un conjunto de organismos de inversión colectiva;
- cantidad de comisiones que resultan de las inversiones;
- duración esperada de la inversión;
- la disposición del inversor de dar soporte a la creación del fondo.

Previa solicitud del inversor en cuestión que recibe dicha devolución, Aberdeen Standard Investments Luxembourg S.A. o sus filiales deben divulgar el importe de forma gratuita.

6. Lugar de cumplimiento y jurisdicción

Para las Acciones que se distribuyen en Suiza o desde este país, el lugar de ejecución y jurisdicción será la sede principal del representante en Suiza.

24. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN TAIWÁN

La Comisión Supervisora de Finanzas ha aprobado la oferta o distribución en Taiwán de determinadas Clases de Acciones de los siguientes Fondos:

Aberdeen Standard SICAV I - Asia Pacific Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Property Share Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Asian Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Australasian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Eastern European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Corporate Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Local Currency Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Emerging Markets Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Dividend Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - European Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Frontier Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Indian Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Japanese Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Latin American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - North American Smaller Companies Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Emerging Markets Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Select Euro High Yield Bond Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - Technology Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - UK Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Equity Fund
 Aberdeen Standard SICAV I - World Resources Equity Fund

Cabe señalar que existe un Resumen informativo para los inversores de Taiwán. Dicho resumen incluye la información específica para Taiwán.

25. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA INVERSORES EN EL REINO UNIDO

Aberdeen Standard SICAV I ha nombrado a Aberdeen Asset Managers Limited, siendo su lugar principal de actividad 10 Queens Terrace, Aberdeen, AB10 1YG, Reino Unido, como sus instalaciones de Reino Unido, Agente de comercialización y ventas. Aberdeen Asset Managers Limited está autorizada y supervisada por la Autoridad de Conducta Financiera ("FCA", por sus siglas en inglés) en lo que respecta al desempeño de actividades de inversión.

Los inversores potenciales deben tener en cuenta que Aberdeen Standard SICAV I no está sujeta a las normas y las disposiciones de la Ley de mercados y servicios financieros ("FSMA", por sus siglas en inglés) para la protección de los inversores. Los inversores no tendrán protección alguna según el Plan de compensación de servicios financieros del Reino Unido ni tendrán ningún derecho de cancelación.

Las reclamaciones escritas sobre cualquier aspecto del servicio, incluidas las operaciones de Aberdeen Standard SICAV I o las solicitudes para obtener una copia del proceso de gestión de reclamaciones, pueden enviarse a las instalaciones de Reino Unido, al Agente de comercialización y ventas, para posteriormente enviarlas a la sede central de Aberdeen Standard SICAV I.

Puede solicitarse una copia impresa del Folleto y de los KIID, los Estatutos, el Informe anual auditado y el Informe semestral no auditado de Aberdeen Standard SICAV I sin cargo alguno al Agente de servicios, comercialización y ventas del Reino Unido y al Agente de transferencias.

Asimismo, cualquier información adicional que esté disponible en el domicilio social de Aberdeen Standard SICAV I estará también disponible a través de las instalaciones de Reino Unido, el Agente de comercialización y ventas y el Agente de transferencias.

Las solicitudes de suscripción, reembolso y canje de acciones deben enviarse al Agente de transferencias.

Publicación del precio de las acciones

Los precios de suscripción y reembolso están disponibles en aberdeenstandard.com y del Agente de transferencias.

Fiscalidad

Las normativas fiscales y las prácticas de las autoridades financieras están sujetas a cambios continuos. Debido a la complejidad de la legislación fiscal del Reino Unido, se recomienda a los inversores que consulten con un asesor fiscal los efectos sobre su situación fiscal.

